

# DOCUMENTO AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN (PLAN DE ETAPAS) DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO



**PROMOTOR:** CONSTRUCCIONES ALTA S.L.

**AUTOR:** J. Acaymo Pérez Díaz. Licenciado en Ciencias Ambientales

**FECHA:** Julio 2021

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO .....</b>	<b>7</b>
<b>2. ANTECEDENTES .....</b>	<b>9</b>
2.1. Plan General de Ordenación .....	9
2.2. Plan Parcial Lercaro .....	9
2.3. Proyecto de Urbanización Lercaro .....	9
<b>3. PROMOTOR .....</b>	<b>10</b>
<b>4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN .....</b>	<b>10</b>
4.1. Objeto de la Modificación.....	10
<b>5. NORMATIVA AMBIENTAL DE APLICACIÓN .....</b>	<b>10</b>
5.1. Evaluación de Impacto Ambiental.....	10
<b>6. CONTENIDO DEL DOCUMENTO AMBIENTAL .....</b>	<b>12</b>
<b>7. INVENTARIO AMBIENTAL BÁSICO .....</b>	<b>13</b>
7.1. Climatología .....	13
7.1.1. Temperatura media.....	13
7.1.2. Precipitación .....	14
7.1.3. Humedad relativa.....	15
7.1.4. Régimen de vientos.....	16
7.2. Calidad del Aire .....	17
7.2.1. Calidad atmosférica .....	17
7.2.2. Calidad acústica .....	20
7.3. Geología y geomorfología .....	21
7.3.1. Geología.....	21
7.3.2. Geomorfología.....	22
7.4. Hidrología superficial y subterránea .....	24
7.4.1. Hidrología superficial .....	24
7.4.2. Hidrología subterránea .....	26
7.5. Vegetación y flora .....	27
7.5.1. Vegetación potencial.....	27
7.5.2. Vegetación real.....	28
7.5.3. Vegetación existente .....	29
7.6. Fauna .....	36
7.7. Biodiversidad .....	37
7.8. Espacios Protegidos .....	39
7.8.1. Espacios Naturales Protegidos.....	39
7.8.2. Red Natura 2000 .....	40
7.9. Hábitats de interés comunitario .....	41
7.10. Paisaje .....	42

7.11. Patrimonio .....	60
7.11.1. Bienes de Interés Cultural.....	60
7.11.2. Edificios catalogados .....	67
7.12. Usos del Suelo .....	69
7.13. Población.....	70
7.13.1. Población.....	70
7.13.2. Empleo .....	72
7.14. Salud Humana .....	72
7.14.1. Contaminación atmosférica y acústica .....	73
7.14.2. Abastecimiento y saneamiento .....	73
7.15. Cambio climático .....	74
7.16. Riesgos.....	82
<b>8. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....</b>	<b>86</b>
<b>9. ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN. EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS PROPUESTAS.....</b>	<b>87</b>
9.1. Alternativa 0 (Estado actual) .....	87
9.2. Alternativa 1 .....	88
9.3. Alternativa 2.....	92
9.4. Valoración de Alternativas .....	96
9.4.1. Aspectos técnicos .....	96
9.4.2. Aspectos ambientales.....	96
9.5. Justificación de la Alternativa seleccionada y desarrollo detallado de sus fases .....	97
<b>10. SITUACIÓN ACTUAL, SOLUCIÓN ADOPTADA Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS .....</b>	<b>105</b>
10.1. Situación actual .....	105
10.2. Solución adoptada y Descripción de las obras .....	105
10.2.1. Viario .....	105
10.2.2. Saneamiento .....	106
10.2.3. Red de pluviales.....	106
10.2.4. Red de Abastecimiento .....	107
10.2.5. Red de Riego.....	107
10.2.6. Red de Telefonía.....	108
10.2.7. Zonas Verdes .....	108
10.2.8. Obra Exterior.....	108
<b>11. EFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES.....</b>	<b>109</b>
11.1. Introducción .....	109
11.2. Fase de Obras .....	111
11.2.1. Clima .....	111
11.2.2. Calidad del aire .....	111
11.2.3. Geología y geomorfología .....	112
11.2.4. Hidrología superficial y subterránea .....	113

11.4.5. Vegetación y flora.....	114
11.2.6. Fauna .....	119
11.2.7. Biodiversidad .....	120
11.2.8. Espacios Protegidos.....	120
11.2.9. Hábitats de interés comunitario .....	120
11.2.10. Paisaje .....	120
11.2.11. Patrimonio.....	122
11.2.12. Usos del Suelo .....	123
11.2.13. Población.....	123
11.2.14. Salud humana.....	123
11.2.15. Cambio climático .....	124
11.2.16. Riesgos .....	125
11.3. Fase Operativa .....	126
11.3.1. Clima .....	126
11.3.2. Calidad del aire .....	126
11.3.3. Geología y geomorfología .....	126
11.3.4. Hidrología superficial y subterránea .....	127
11.3.5. Vegetación y flora.....	130
11.3.6. Fauna .....	131
11.3.7. Biodiversidad .....	131
11.3.8. Espacios Protegidos.....	132
11.3.9. Hábitats de interés comunitario .....	132
11.3.10. Paisaje .....	132
11.3.11. Patrimonio.....	132
11.3.12. Usos del Suelo .....	132
11.3.13. Población.....	133
11.3.14. Salud humana.....	133
11.3.15. Cambio climático .....	135
11.3.16. Riesgos .....	135
11.4. Valoración global de impactos .....	136
11.5. Justificación de que la Modificación del Proyecto de Urbanización no tiene efectos adversos significativos sobre el medio ambiente. ....	136
11.5.1. Emisiones a la atmósfera.....	136
11.5.2. Vertidos a cauces públicos o al litoral.....	136
11.5.3. Generación de residuos.....	137
11.5.4. Utilización de recursos naturales .....	137
11.5.5. Afección a espacios protegidos por normas internacionales o nacionales .....	137
11.5.6. Afección sobre el patrimonio cultural .....	137
<b>12. MEDIDAS PREVISTAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, CORREGIR CUALQUIER EFECTO NEGATIVO RELEVANTE EN EL MEDIO AMBIENTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CAMBIO CLIMÁTICO.....</b>	<b>138</b>

12.1. Fase de Obras .....	138
12.1.1. Clima .....	138
12.1.2. Calidad del Aire .....	138
12.1.3. Geología y geomorfología .....	139
12.1.4. Hidrología superficial y subterránea .....	139
11.1.5. Vegetación y flora .....	139
12.1.6. Fauna .....	140
12.1.7. Biodiversidad .....	140
12.1.8. Espacios Protegidos .....	140
12.1.9. Hábitats de interés comunitario .....	140
12.1.10. Paisaje .....	140
12.1.11. Patrimonio .....	147
12.1.12. Usos del Suelo .....	147
12.1.13. Población .....	147
12.1.14. Salud humana .....	147
12.1.15. Cambio Climático .....	147
12.1.16. Riesgos .....	147
12.2. Fase Operativa .....	147
12.2.1. Clima .....	147
12.2.2. Calidad del Aire .....	147
12.2.3. Geología y geomorfología .....	149
12.2.4. Hidrología superficial y subterránea .....	149
12.2.5. Vegetación y flora .....	149
12.2.6. Fauna .....	149
12.2.7. Biodiversidad .....	149
12.2.8. Espacios Protegidos .....	149
12.2.9. Hábitats de interés comunitario .....	149
12.2.10. Paisaje .....	149
12.2.11. Patrimonio .....	149
12.2.12. Usos del Suelo .....	150
12.2.13. Población .....	150
12.2.14. Salud humana .....	150
12.2.15. Cambio Climático .....	150
12.2.16. Riesgos .....	150
12.3. Valoración global de potenciales impactos tras la aplicación de medidas protectoras y/o correctoras .....	150
<b>13. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL .....</b>	<b>151</b>
13.1. Introducción .....	151
13.2. Responsabilidad del Seguimiento .....	151
13.3. Etapas del Programa de Vigilancia Ambiental .....	151

13.4. Fase Preoperacional.....	152
13.4.1. Campaña informativa .....	152
13.5. Fase de Obras .....	153
13.5.1. Calidad del Aire .....	153
13.5.2. Geología y geomorfología .....	155
13.5.3. Hidrología superficial y subterránea .....	157
13.5.4. Vegetación y flora.....	158
13.5.5. Paisaje .....	158
13.5.6. Patrimonio.....	158
13.5.7. Residuos .....	159
13.6. Fase Operativa.....	160
<b>14. AUTOR DEL DOCUMENTO AMBIENTAL .....</b>	<b>160</b>

**ANEXO I. Edificios catalogados**

**PLANOS**

1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
2. GEOLOGÍA\_Litología
3. HIDROLOGÍA
  - 3.1\_HIDROLOGÍA SUPERFICIAL\_Cuencas
  - 3.2\_HIDROLOGÍA SUPERFICIAL\_Cauces
  - 3.3\_HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA\_Masas de agua
  - 3.4\_HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA\_OCAs
4. VEGETACIÓN
  - 4.1\_VEGETACIÓN POTENCIAL
  - 4.2\_VEGETACIÓN REAL
  - 4.3\_VEGETACIÓN EXISTENTE
5. BIODIVERSIDAD\_EP
6. ESPACIOS PROTEGIDOS
  - 6.1\_ESPACIOS PROTEGIDOS\_ENP
  - 6.2\_ESPACIOS PROTEGIDOS\_RN2000\_ZEC
  - 6.3\_ESPACIOS PROTEGIDOS\_RN2000\_ZEPA
7. HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO
8. PAISAJE\_Unidades de Paisaje
9. PATRIMONIO
  - 9.1\_PATRIMONIO\_BIC\_Monumento
  - 9.2\_PATRIMONIO\_BIC\_Sitio Etnológico
  - 9.3\_PATRIMONIO\_BIC\_Conjunto Histórico
  - 9.4\_PATRIMONIO\_EDIFICIOS CATALOGADOS\_PEPCH
  - 9.5\_PATRIMONIO\_EDIFICIOS CATALOGADOS\_PGO
10. IMPACTOS PREEXISTENTES
11. ALTERNATIVA 0
12. ALTERNATIVA 1\_PLAN DE ETAPAS
  - 12.1\_ALTERNATIVA 1\_PLAN DE ETAPAS\_General
  - 12.2.\_ ALTERNATIVA 1\_PLAN DE ETAPAS\_Desglose
13. ALTERNATIVA 2\_PLAN DE ETAPAS

## 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El presente documento constituye el *Documento Ambiental* de la Modificación del Proyecto de Urbanización Lercaro (T.M. La Orotava), que fue aprobado definitivamente en el año 2014. Con anterioridad, en el año 2006 se aprobó definitivamente el Plan Parcial Lercaro, instrumento de planeamiento sobre el que desarrolló el Proyecto de Urbanización.

Como se expondrá en un apartado posterior de *Normativa Ambiental de aplicación*, la disposición adicional primera de la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias*, dispone en su apartado 3 que se someterán a evaluación de impacto ambiental en su modalidad simplificada:

**c) Cualquier modificación o ampliación de los proyectos que figuran en la letra A o en la letra B ya autorizados, ejecutados o en proceso de ejecución, que puedan tener efectos adversos significativos sobre el medioambiente. Se entenderá que estas modificaciones o ampliaciones tienen efectos adversos significativos sobre el medioambiente cuando tomando como referencia los datos contenidos en el estudio de impacto ambiental o en el documento ambiental del proyecto en cuestión, la modificación o ampliación suponga:**

- 1º. Un incremento significativo de las emisiones a la atmósfera.**
- 2º. Un incremento significativo de los vertidos a cauces públicos o al litoral.**
- 3º. Un incremento significativo de la generación de residuos.**
- 4º. Un incremento significativo en la utilización de recursos naturales.**
- 5º. Una afección a espacios naturales protegidos por normas internacionales o nacionales.**
- 6º. Una afección significativa al patrimonio cultural.**

El presente *Documento Ambiental* pretende justificar que la modificación propuesta del Proyecto de Urbanización ya aprobado **no tiene efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, por lo que no debe someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificado.**

A continuación, se muestra la delimitación del ámbito del Proyecto de Urbanización.



**Imagen 1.** Ámbito del Proyecto de urbanización

El ámbito de ordenación de la presente modificación menor tiene una superficie total de 248.108 m<sup>2</sup> de suelo, es decir, 24,81 Hectáreas.

Su delimitación se configura a partir de un perímetro efectuado con los siguientes ejes viarios:

- Camino El Mortuorio, Calle La Tenería y Calle La Playita (Límite oeste del ámbito)
- Calle Salazar (Límite sur)
- Cementerio La Orotava, edificaciones en margen oeste de la Calle Colegio San Francisco y edificaciones en el margen oeste de la Avda. de Graham Toler (Límite este)
- TF-322 (Carretera de La Luz) y Calle Viera (Límite norte)



**Foto 1.** Calle La Playita. Límite oeste



**Foto 2.** Calle La Tenería. Límite oeste



**Foto 3.** Camino El Monturrio. Límite oeste



**Foto 4.** Calle Salazar. Límite sur



**Foto 5.** Límite este



**Foto 6.** Límite este



Foto 7. Calle Viera. Límite norte



Foto 8. TF-322 (Carretera de la Luz). Límite norte

## 2. ANTECEDENTES

### 2.1. Plan General de Ordenación

El PGO de La Orotava fue aprobado definitivamente de forma parcial en 2004, BOC nº117, viernes 18 de junio de 2004, en el que se publica la RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2004, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación y Medio Ambiente de Canarias, de 2 de febrero de 2004, que aprueba definitivamente de forma parcial el Plan General de Ordenación de La Orotava (Tenerife).

En materia ambiental, se dio cumplimiento al *Decreto 35/95, sobre Reglamento de Contenido Ambiental de los instrumentos de Planeamiento*.

### 2.2. Plan Parcial Lercaro

El Plan Parcial Lercaro fue aprobado definitivamente por el pleno del ayuntamiento con fecha 25 de enero de 2005, siendo firmado por el Secretario el 4 de marzo de 2005. El BOC nº78, lunes 24 de abril de 2006 publica el ANUNCIO de 24 de marzo de 2006, relativo a la aprobación definitiva del Texto Refundido del Plan Parcial Lercaro.

En materia ambiental, se dio cumplimiento al *Decreto 35/95, sobre Reglamento de Contenido Ambiental de los instrumentos de Planeamiento*.

### 2.3. Proyecto de Urbanización Lercaro

Con fecha mayo de 2004 GESTUR TENERIFE redactó los proyectos de "Urbanización del Acceso Provisional al Instituto Arozarena".

Mediante Acta de Alcaldía de fecha 02 de septiembre de 2005 se recibió provisionalmente por parte del Excelentísimo Ayuntamiento Villa de La Orotava la obra denominada "Acceso Provisional al Instituto Rafael de Arozarena".

El 22 de febrero del 2002 se aprueba mediante Decreto de Alcaldía como sistema de ejecución para el desarrollo del Plan Parcial es el de cooperación, ante la dificultad que plantea el desarrollo del mismo por un sistema de compensación frente a la compleja estructura de propiedad existente.

El Ayuntamiento de La Orotava firmo posteriormente un convenio con la empresa GESTUR S.A. para llevar a cabo los trabajos de desarrollo del citado sistema de cooperación como agente de la administración municipal.

Con fecha de agosto de 2010 se suscribe "Proyecto Modificado de Urbanización Lercaro" redactado por el Ingeniero de Caminos Don Luis Sanz Fernández, colegiado nº 6021 y por el ingeniero técnico industrial Don José Luis Baquero Alcón, colegiado nº 556.

En el apartado 6. *Impacto Ecológico* de la Memoria del Proyecto de Urbanización elaborado en 2010 se recoge textualmente lo siguiente: "De acuerdo con la Ley Canaria de Prevención del Impacto Ecológico, al desarrollarse esta actuación en el ámbito de un Plan Parcial que ya ha desarrollado su propio Estudio Medioambiental, no es preceptiva la realización de estudio complementario al respecto".

Este "Proyecto Modificado de Urbanización Lercaro" fue **aprobado definitivamente** por Decreto de Alcaldía el 2 de octubre de 2014.

### 3. PROMOTOR

El presente documento es promovido por iniciativa de **CONSTRUCCIONES ALTA S.L.**, actualmente propietaria de un 2.46 % del total del suelo resultante del Plan Parcial Lercaro, con C.I.F. B38063319, teléfono 922.383151, y domicilio a efectos de notificación, en calle Quintana nº 11, C.P. 38400, término municipal de Puerto de La Cruz, estando representada por Don Antonio Felipe Suarez, con D.N.I. 43352140S.

### 4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN

#### 4.1. Objeto de la Modificación

Se presenta junto a este Documento Ambiental una modificación del Proyecto de Urbanización Lercaro, de forma exclusiva sobre el **Plan de Etapas** aprobado.

En la Memoria *Modificación del Plan de Etapas Proyecto de Urbanización Lercaro* que se presenta se justifica el **Objeto de la modificación**, que no es otro que **la definición varias Fases de Urbanización, permaneciendo el documento de Proyecto de Urbanización Lercaro y separatas inalterados, con la finalidad de promover su urbanización por etapas adecuándola al marco urbanístico y normativo actual.**

La base legal para la redacción de la presente documentación se fundamenta en la *Ley 4/2017, de 13 de julio de 2017, del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias*, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 251, en vigor desde el 1 de septiembre de 2017, especialmente en el Art. 267 y en el *Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias*, Artículo 149.

### 5. NORMATIVA AMBIENTAL DE APLICACIÓN

Con fecha 19 de julio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias*. Esta Ley regula la evaluación ambiental a nivel regional, adaptándose a la *Ley 21/2013, de 9 diciembre, de evaluación ambiental*, Ley de carácter básico.

#### 5.1. Evaluación de Impacto Ambiental

Es de aplicación la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias*.

La Disposición Adicional Primera. *Evaluación Ambiental de Proyectos*, de la citada Ley, establece en su numeral 1 que *la evaluación ambiental de proyectos se realizará de conformidad con la Ley 21/2013, recogiendo en el numeral 2 lo siguiente:*

En particular, serán objeto de una evaluación de impacto ambiental **ordinaria** los siguientes proyectos:

- a) Los comprendidos en la letra A del anexo de esta ley como los proyectos que, presentándose fraccionados, alcancen los umbrales de la misma letra A, mediante la acumulación de las magnitudes o dimensiones de cada uno de los proyectos considerados.
- b) Los comprendidos en la letra B del anexo de esta ley cuando así lo decida, caso por caso, el órgano ambiental en el informe de impacto ambiental de acuerdo con los criterios de la letra C del anexo.
- c) Cualquier modificación o extensión de un proyecto consignado en la letra A o B del anexo, cuando dicha modificación o extensión cumpla, por sí sola, los posibles umbrales establecidos en la letra A del citado anexo.
- d) Los proyectos que deberían ser objeto de evaluación de impacto ambiental simplificada, cuando así lo solicite el promotor.
- e) Los proyectos y actividades incluidas en la letra B del anexo de esta ley cuando se pretendan ejecutar en áreas críticas de especies catalogadas, según lo establecido en el artículo 59.1 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, o en zonas o superficies que formen parte de la Red Natura 2000.
- f) Los proyectos, no enumerados expresamente en el anexo, pero en los que concurren circunstancias extraordinarias que, a juicio del Gobierno de Canarias, revistan un alto riesgo ecológico o ambiental. En tales casos, el Consejo de Gobierno tomará un acuerdo específico motivado. Dicho acuerdo deberá hacerse público.

3. Por otra parte, serán objeto de una evaluación de impacto ambiental **simplificada**:

- a) Los proyectos incluidos en la letra B del anexo, salvo que se sometan a la evaluación de impacto ambiental ordinaria.
- b) Los proyectos no incluidos ni en la letra A, ni en la letra B que puedan afectar de forma apreciable, directa o indirectamente, a los espacios de la Red Natura 2000.
- c) Cualquier modificación o ampliación de los proyectos que figuran en la letra A o en la letra B ya autorizados, ejecutados o en proceso de ejecución, que puedan tener efectos adversos significativos sobre el medioambiente. Se entenderá que estas modificaciones o ampliaciones tienen efectos adversos significativos sobre el medioambiente cuando tomando como referencia los datos contenidos en el estudio de impacto ambiental o en el documento ambiental del proyecto en cuestión, la modificación o ampliación suponga:**
  - 1º. Un incremento significativo de las emisiones a la atmósfera.**
  - 2º. Un incremento significativo de los vertidos a cauces públicos o al litoral.**
  - 3º. Un incremento significativo de la generación de residuos.**
  - 4º. Un incremento significativo en la utilización de recursos naturales.**
  - 5º. Una afección a espacios naturales protegidos por normas internacionales o nacionales.**
  - 6º. Una afección significativa al patrimonio cultural.**
- d) Los proyectos que, presentándose fraccionados, alcancen los umbrales de la letra B del anexo mediante la acumulación de las magnitudes o dimensiones de cada uno de los proyectos considerados.
- e) Los proyectos del anexo A que sirven exclusiva o principalmente para desarrollar o ensayar nuevos métodos o productos, siempre que la duración del proyecto no sea superior a dos años.

Como se expuso en el apartado 4 del presente Documento, se pretende tramitar una **Modificación del Proyecto de Urbanización ya aprobado**. El apartado 3.c de la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/2017, establece los criterios que justifican que una modificación de un proyecto aprobado deba someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental en su modalidad simplificada. Lo que se pretende, como se recogió en el apartado 1. *Introducción*, del presente Documento, es justificar que la modificación propuesta **no tiene efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, por lo que no debe someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificado**.

## 6. CONTENIDO DEL DOCUMENTO AMBIENTAL

El contenido del presente Documento Ambiental toma como base el contenido dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 21/2013 para la tramitación de la evaluación ambiental simplificada, con algunos ajustes que se expondrán a continuación.

El artículo 45.1 anteriormente citado incluye el contenido del Documento Ambiental:

a) *La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada.*

b) *La definición, características y ubicación del proyecto.*

c) *Una exposición de las principales alternativas estudiadas y una justificación de las principales razones de la solución adoptada, teniendo en cuenta los efectos ambientales.*

d) *Una evaluación de los efectos previsibles directos o indirectos, acumulativos y sinérgicos del proyecto sobre la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, los factores climáticos, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados, durante las fases de ejecución, explotación y en su caso durante la demolición o abandono del proyecto.*

*Cuando el proyecto pueda afectar directa o indirectamente a los espacios Red Natura 2000 se incluirá un apartado específico para la evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación del espacio.*

e) *Las medidas que permitan prevenir, reducir y compensar y, en la medida de lo posible, corregir, cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la ejecución del proyecto.*

f) *La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental.*

Como se expuso en el apartado introductorio, el objeto del presente Documento Ambiental es justificar que la modificación propuesta no tiene efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, por lo que no debe someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental en su modalidad simplificada, menos aún en la ordinaria. Teniendo en cuenta lo anterior:

- El subapartado a) no es de aplicación, pues al no preverse su sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada no es necesaria la motivación de su aplicación.
- El resto de los apartados previstos en el artículo 45.1 sí se ha considerado oportuno incluirlos en el presente documento, además de un inventario para poder determinar de forma correcta los potenciales impactos sobre el medio ambiente, así como la propuesta de medidas protectoras y/o correctoras.
- La determinación de potenciales impactos, así como la propuesta de medidas protectoras y/o correctoras toma como base el contenido ambiental del Plan Parcial aprobado, al remitir el Proyecto de Urbanización aprobado, sin sujeción a evaluación de impacto ambiental durante su tramitación, al mismo. Se ha considerado oportuno ampliar tanto el análisis de potenciales impactos como la propuesta de medidas protectoras y/o correctoras, para tener un documento lo más completo posible, además de adaptarlo a nueva normativa ambiental aprobada desde la aprobación del Proyecto de Urbanización.

## 7. INVENTARIO AMBIENTAL BÁSICO

El presente apartado realiza un inventario de las principales variables ambientales presentes en el área de estudio. Este inventario no forma parte del contenido mínimo exigido por la normativa para la elaboración del Documento Ambiental pero su elaboración se estima de interés de cara a valorar los potenciales impactos de las diferentes alternativas propuestas.

### 7.1. Climatología

Para la caracterización climática se han tomado datos de la siguiente estación meteorológica de Agrocabildo:

Denominación	Municipio	Cota
RATIL	La Orotava (El Ratiño)	380

**Tabla 1.** Datos generales de la estación meteorológica de referencia

Se han estudiado la *Temperatura media*, *precipitación total* y *humedad relativa* de la serie 2001 – 2017. A continuación, se exponen los datos obtenidos de las medidas mensuales de la serie estudiada para las diferentes variables climáticas.

#### 7.1.1. Temperatura media

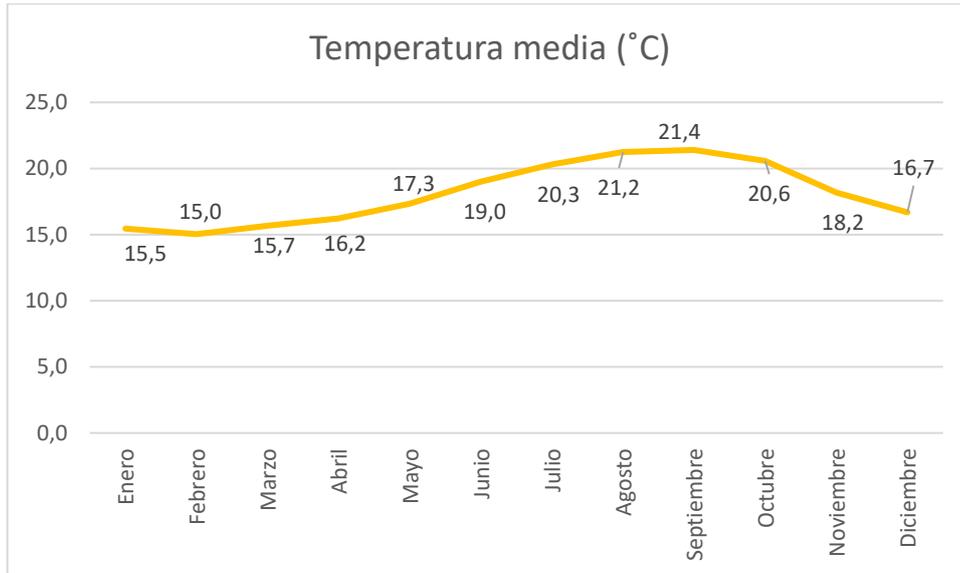
Los datos de temperatura media se muestran en la siguiente tabla.

Mes	Temperatura media (°C)
Enero	15,5
Febrero	15,0
Marzo	15,7
Abril	16,2
Mayo	17,3
Junio	19,0
Julio	20,3
Agosto	21,2
Septiembre	21,4
Octubre	20,6
Noviembre	18,2
Diciembre	16,7

**Tabla 2.** Datos de temperatura media mensual. Serie 2001 – 2017

**Fuente:** Agrocabildo

A continuación, se muestran los datos en la siguiente gráfica.



**Gráfico 1.** Datos de temperatura media mensual. Serie 2001 – 2017

**Fuente:** Agrocabildo

El mes con una temperatura media más baja es febrero, con 15°C, mientras que el mes más cálido es septiembre, con una media de 21,4°C.

### 7.1.2. Precipitación

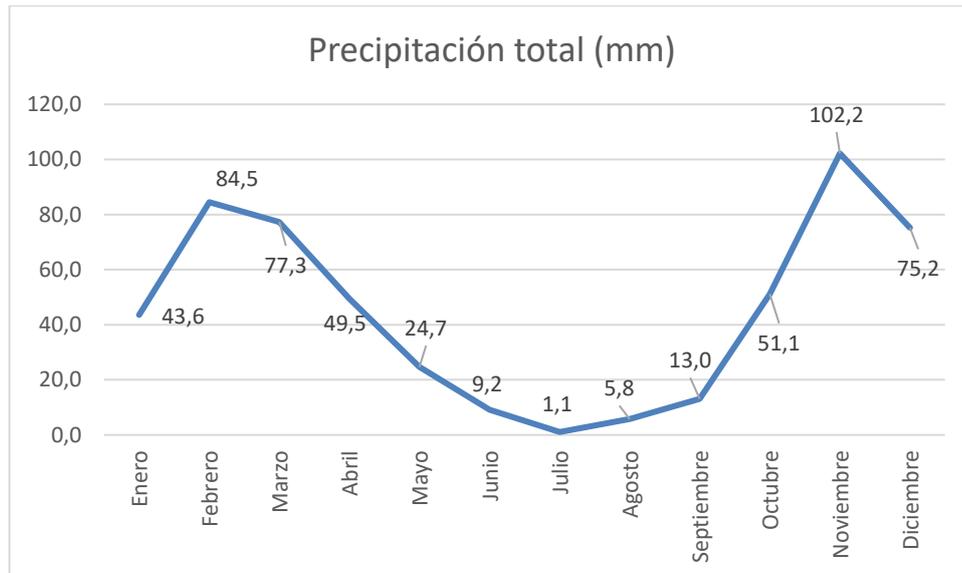
Los datos de precipitación total media mensual de la serie estudiada se muestran en la siguiente tabla.

Mes	Temperatura media (°C)
Enero	43,6
Febrero	84,5
Marzo	77,3
Abril	49,5
Mayo	24,7
Junio	9,2
Julio	1,1
Agosto	5,8
Septiembre	13,0
Octubre	51,1
Noviembre	102,2
Diciembre	75,2

**Tabla 3.** Datos de precipitación total media mensual. Serie 2001 – 2017

**Fuente:** Agrocabildo

A continuación, se muestran los datos en la siguiente gráfica.



**Gráfico 2.** Datos de precipitación total media mensual. Serie 2001 – 2017

**Fuente:** Agrocabildo

El mes con una mayor precipitación total es noviembre, con 102,2 mm de media en la serie estudiada, mientras que el mes con menos precipitaciones totales es julio, con una media de 1,1 mm.

### 7.1.3. Humedad relativa

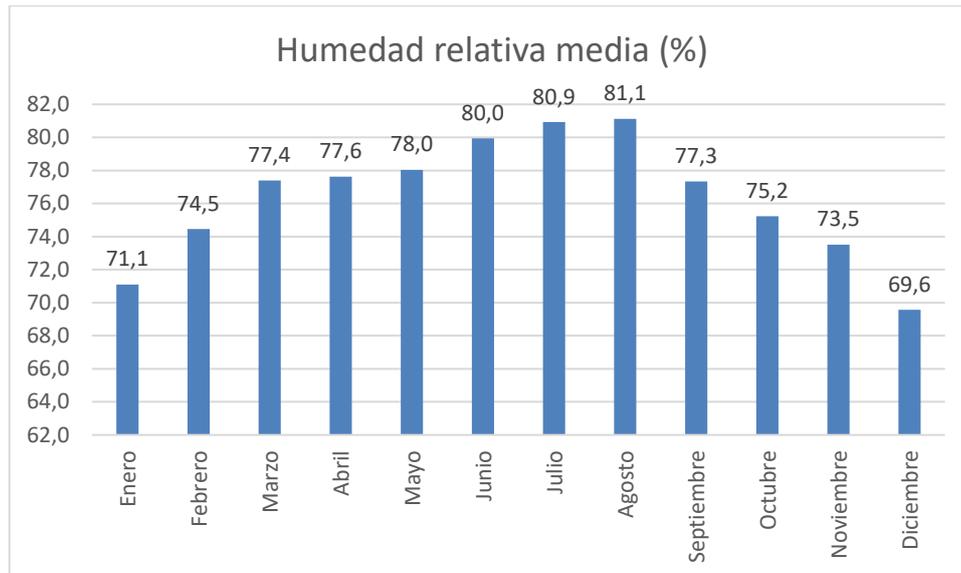
Los datos de precipitación total media mensual de la serie estudiada se muestran en la siguiente tabla.

Mes	Temperatura media (°C)
Enero	71,1
Febrero	74,5
Marzo	77,4
Abril	77,6
Mayo	78,0
Junio	80,0
Julio	80,9
Agosto	81,1
Septiembre	77,3
Octubre	75,2
Noviembre	73,5
Diciembre	69,6

**Tabla 4.** Datos de humedad relativa media mensual. Serie 2001 – 2017

**Fuente:** Agrocabildo

A continuación, se muestran los datos en la siguiente gráfica.



**Gráfico 3.** Datos de humedad relativa media mensual. Serie 2001 – 2017

**Fuente:** Agrocabildo

El mes con una mayor humedad relativa es agosto, con un 81,1% mm de media en la serie estudiada, mientras que el mes con menor humedad relativa es diciembre, con una media de 69,6%.

#### 7.1.4. Régimen de vientos

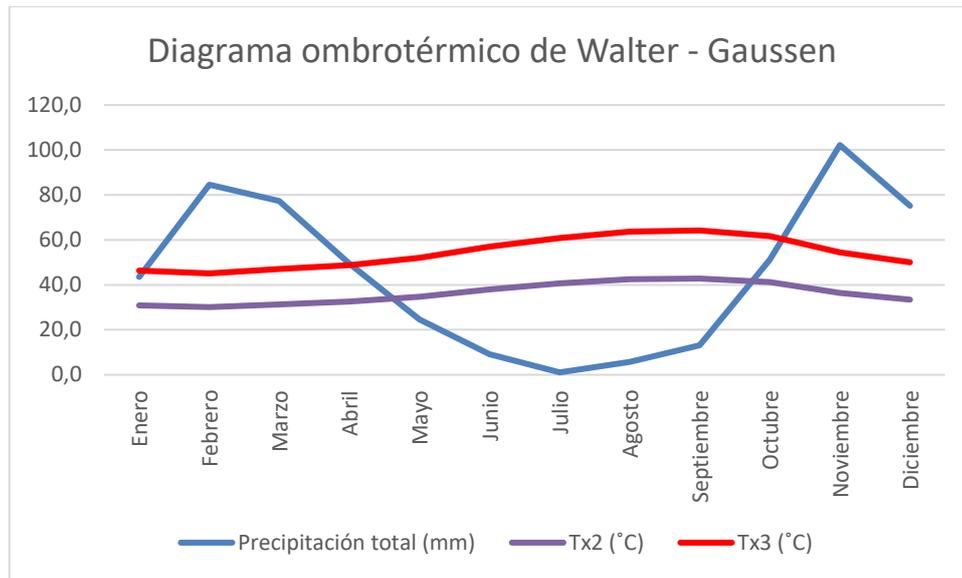
La dirección dominante del viento es del NE, aunque en algunos periodos del año se produce una ligera variación. Estos cambios de dirección suelen ser NNE, ENE y SO. La velocidad es superior en los meses de invierno, aminorando la velocidad en los meses de verano, aunque en general se mantienen sin cambios bruscos a lo largo de todo el año.

#### Diagrama ombrotérmico de Walter – Gausson

Mes	Precipitación total (mm)	Tx2 (°C)	Tx3 (°C)
Enero	43,6	30,9	46,4
Febrero	84,5	30,1	45,1
Marzo	77,3	31,3	47,0
Abril	49,5	32,5	48,7
Mayo	24,7	34,7	52,0
Junio	9,2	38,0	57,0
Julio	1,1	40,6	60,9
Agosto	5,8	42,5	63,7
Septiembre	13,0	42,8	64,2
Octubre	51,1	41,2	61,7
Noviembre	102,2	36,4	54,5
Diciembre	75,2	33,4	50,1

**Tabla 5.** Datos de precipitación y temperatura para la elaboración del diagrama ombrotérmico de Walter - Gausson

A continuación, se muestra la gráfica del diagrama ombrotérmico de Walter – Gausсен.



**Gráfico 4.** Diagrama ombrotérmico de Walter – Gausсен  
Elaboración propia

Se considera que:

Un mes es **húmedo** cuando la precipitación en mm es superior a 3 veces la temperatura media en grados centígrados. Los meses húmedos enero, febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre.

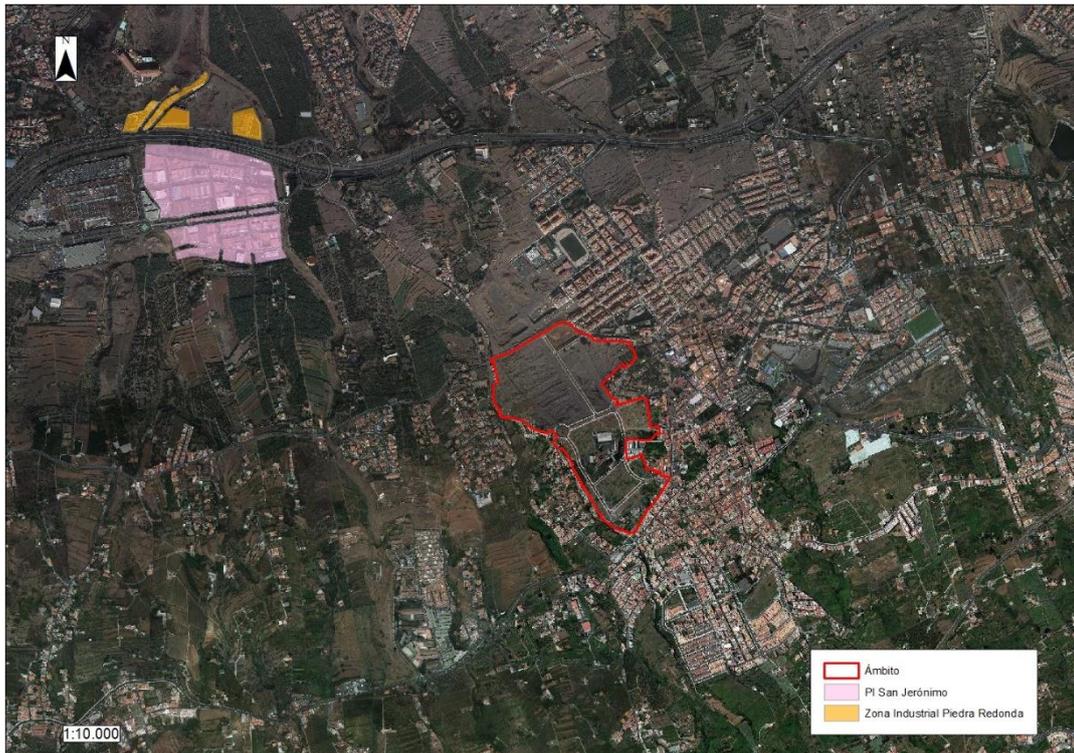
Un mes es **semihúmedo** cuando la precipitación en mm es superior a 2 veces la temperatura e inferior a 3 veces la temperatura media. El único mes semihúmedo es octubre.

Un mes es **árido** cuando la precipitación en mm es inferior a 2 veces la temperatura media en °C. Los meses entre mayo y septiembre son áridos.

## 7.2. Calidad del Aire

### 7.2.1. Calidad atmosférica

Desde el punto de vista de la calidad atmosférica, el tráfico es el único foco de contaminación existente, dada la inexistencia de otros potenciales focos de contaminación atmosférica como industrias, localizándose las más cercanas al noroeste del ámbito de estudio, como se muestra en la siguiente imagen.



**Imagen 2.** Polígonos industriales más cercanos al área de estudio

**Fuente:** IDECanarias

Al norte y sur del ámbito de estudio se localizan dos carreteras insulares. Se trata, concretamente, de la carretera TF-322, carretera de La Luz, al norte, y la TF-324, carretera de La Orotava a Los Realejos, al sur. Ambas carreteras se muestran en la siguiente imagen.



**Imagen 3.** Carreteras insulares

Además de estas vías insulares, las vías interiores del ámbito son en su mayoría vías estructurantes, que soportan en tráfico medio – alto, conectando El Mayorazgo con la Villa de Arriba, también de acceso a La Orotava desde la carretera de La Luz y conexión desde la parte baja de La Orotava hacia La Perdoma, por lo usos atractores dentro del ámbito, IES Rafael Arozarena y Cementerio de La Orotava.

De las carretas y vías municipales que discurren dentro del ámbito en sus límites, tan solo se tienen datos de aforo de tráfico de la carretera TF-324. A continuación, se calculan las emisiones de CO<sub>2</sub> de los vehículos que circulan por esta vía, a partir de los datos de aforo de carreteras del Cabildo, en el año 2017.

Esta carretera tiene una estación de cobertura de intensidad media diaria (IMD) en La Orotava, exponiéndose a continuación los datos de las mismas.

PK	Ubicación	Estación	Carácter	Ascendentes	Descendentes	Total	Pesados
0,00	La Orotava	589	Cobertura	5.573	4.700	<b>10.273</b>	326

**Tabla 6.** Aforo de tráfico cercano al ámbito de estudio. Carretera TF-324

A partir de estos datos se pueden calcular el total de kilómetros recorridos por vehículos ligeros y pesados en el área de estudio (100 m).

	Total (km)	Ligeros (km)	Pesados (km)
<b>Semanal</b>	<b>7.191,1</b>	6962,9	228,2
<b>Anual</b>	<b>374.964,5</b>	363.065,5	11.899

**Tabla 7.** Kilómetros recorridos dentro del área de estudio

En la siguiente tabla se muestran, del parque de vehículos de la isla de Tenerife, aquellos turismos que utilizan como combustible gasolina y los que utilizan como combustible diésel, dándose por hecho que todos los pesados utilizan diésel como combustible.

	Parque de vehículos	(%)
<b>Gasolina</b>	376.293	81,3
<b>Gasoil</b>	86.615	18,7

**Tabla 8.** Parque de vehículos por tipo de combustible en Tenerife. Agosto 2016

Fuente: ISTAC

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se calculan los kilómetros recorridos por turismos y vehículos pesados según el tipo de combustible.

	Turismos (gasolina)	Turismos (diésel)	Pesados (diésel)
<b>Semanal</b>	5.660,8	1.302	228,2
<b>Anual</b>	295.172,2	67.893,2	11.899

**Tabla 9.** Kilómetros recorridos según el tipo de combustible utilizado

Según el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), por cada litro de gasolina que se consume, el motor emite:

	Emisiones de CO <sub>2</sub> (kg)	Promedio de km recorridos
<b>Gasolina</b>	2,32	13
<b>Diésel</b>	2,6	16

**Tabla 10.** Emisiones de CO<sub>2</sub> por km promedio recorridos para gasolina y gasoil

Fuente: IDAE

Con los datos anteriores se pueden calcular las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas por el tráfico en el área de estudio, exclusivamente de la carretera TF-324, al no disponer de datos de aforo de la carretera TF-322 ni del viario interior del ámbito de estudio.

	Turismos gasolina (kg CO <sub>2</sub> )	Turismos diésel (kg CO <sub>2</sub> )	Pesados diésel (kg CO <sub>2</sub> )	TOTAL (kg CO <sub>2</sub> )
<b>Semanal</b>	1.010,2	211,5	37	<b>1.258,7</b>
<b>Anual</b>	46.252,3	11.032,6	1933,6	<b>59.218,5</b>

**Tabla 11.** Emisiones de CO<sub>2</sub> semanales y anuales generadas por el tráfico en el área de estudio

Teniendo en cuenta que a este dato de emisiones de CO<sub>2</sub> se le debe sumar las emisiones de la carretera TF-322 y las vías municipales interiores, se puede concluir que la calidad atmosférica es **media**.

### 7.2.2. Calidad acústica

En materia acústica, teniendo en cuenta que no se localizan industrias con entidad suficiente como para considerarse foco de ruido, la única fuente de ruido es el tráfico rodado.

En el subapartado anterior se expuso que se localizan dos carreteras insulares en el límite norte y sur del ámbito de estudio, la carretera TF-322 y la carretera TF-324, respectivamente.

El Gobierno de Canarias elaboró los Mapas Estratégicos de Ruido de la Segunda Fase (2012), sobre todas las carreteras con más de 3.000.000 veh/año. Dentro de estas carreteras se encuentra la TF-324, que discurre al sur del área de estudio. En las siguientes imágenes se muestran los mapas de niveles de ruido en periodo día y noche.



**Imagen 4.** MER. Periodo día

**Fuente:** IDECanarias



Imagen 5. MER. Periodo noche

Fuente: IDECanarias

Como se puede observar en las imágenes anteriores, el ruido generado por el tráfico rodado de la carretera TF-324 afecta mínimamente al ámbito de estudio, estando en el intervalo de 55-60 dB(A) en periodo diurno y 50-55 dB(A) en periodo nocturno.

Al ruido generado por esta carretera, de la cual se tienen mapas estratégicos de ruido, se debe sumar el ruido generado por el tráfico que discurre por la carretera TF-322 y, de manera especial, dadas las pendientes existentes, el del tráfico que discurre por las vías municipales interiores.

Se puede concluir que la calidad acústica es **media**.

### 7.3. Geología y geomorfología

#### 7.3.1. Geología

El espacio donde se ubica el área de estudio se inserta dentro del Valle de La Orotava. Este Valle está bien delimitado por un conjunto de elementos morfológicos destacados. Es un espacio bien circunscrito que lo diferencia claramente del resto del territorio. Al sur delimita con la Cordillera Dorsal de Pedro Gil, al este con el escarpe de Santa Úrsula, al oeste con la ladera de Tigaiga y al norte con el Océano Atlántico. Las paredes que flaquean ambos lados del Valle son prácticamente paredes rectilíneas con una pendiente que se aproxima a la vertical. El Valle tiene forma de cubeta que se abre hacia el mar. La pendiente desciende suavemente, excepto los sectores más cercanos a la línea de cumbre donde la pendiente se acrecienta.

La formación del Valle de La Orotava es un tema que los científicos aún están discutiendo, existiendo varias hipótesis, pero ninguna ha sido corroborada en su totalidad. Geológicamente se pueden observar manifestaciones de todas las Series volcánicas en el ámbito del Valle de La Orotava, desde la Serie Antigua hasta la Serie Reciente Básica, si se analizan desde el eje Dorsal que conforma la línea de cumbre. Pero la característica fundamental del Valle es la presencia de materiales (bloques y cantos), procedentes de un gran deslizamiento en masa que recubre prácticamente toda su superficie.

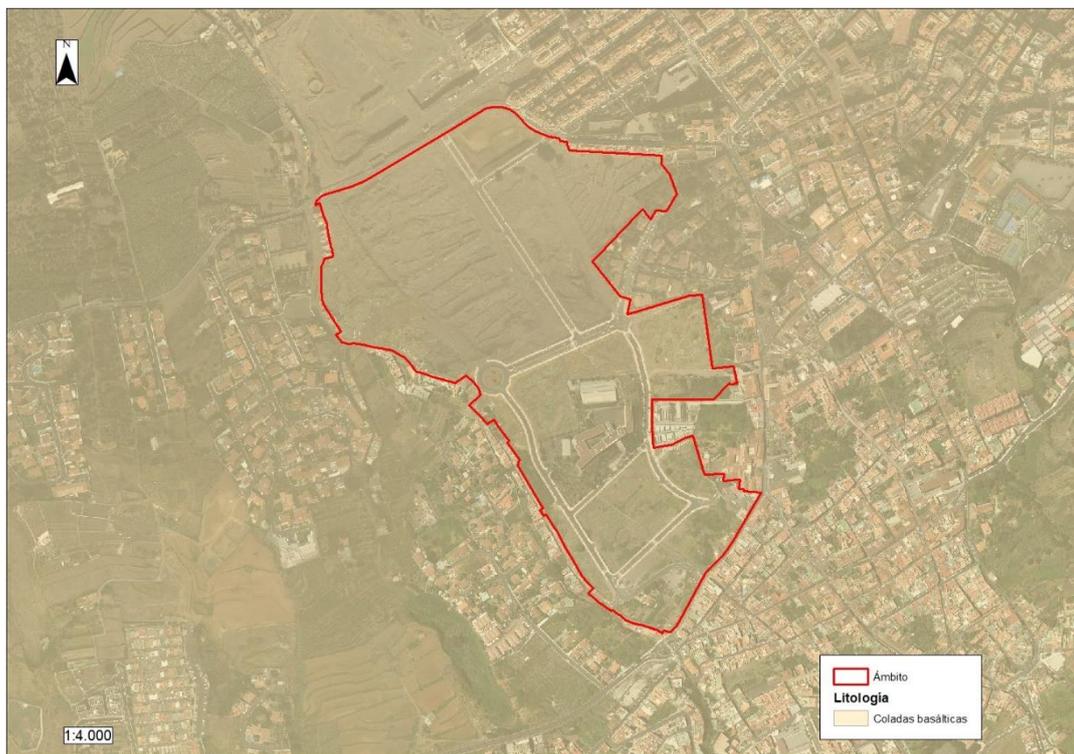
Existen restos de la Serie Antigua en la Cordillera Dorsal, afloramientos visibles por efecto de la erosión. También se pueden distinguir en la zona de Dorsal materiales de la Serie Cañadas, que parten de erupciones de los conos volcánicos que siguen la directriz NE – SW en la misma Dorsal, que emitieron materiales diversos dando lugar al Edificio de Las Cañadas. La Serie consecutiva a la Serie Cañadas es la II, produciéndose a lo largo de este periodo erupciones de traquitas y tranquibasaltos. Las

coladas de la Serie III abarcan la gran parte del área de estudio. Esta serie es mucho menos voluminosa que la Serie II, aunque la primera posee menor potencia de colada, pero, por el contrario, la diversidad química es superior. Los niveles basálticos en la III llegan a alcanzar los 50 metros (aunque en el centro del Valle de La Orotava la Serie III llega a alcanzar los 670 metros de potencia). Sobre esos basaltos se apoya una formación masiva de rocas intermedias catalogadas como traquibasaltos y fonolitas máficas, pertenecientes a centros de emisión localizados en el eje de la Dorsal. Bajo esta cobertura de lavas recientes se localiza el Mortalón. Esta formación es una brecha formada por un conjunto de cantos y bloques angulosos cimentados por una matriz arcillo – arenosa. Se extiende por todo el Valle y pueden alcanzar espesores de más de 100 metros. En la cabecera del valle la potencial del mortalón es menor, alcanzando su mayor profundidad en los sectores medios y bajos del Valle.

La Serie II aparece en algunos sectores puntuales de la cumbre del Valle y aparte del mortalón, la Serie III ocupa protagonismo por su alta presencia. Los materiales presentes en el Valle de la Serie II poseen características de carácter basáltico que corresponden a rocas porfídicas, con fenocristales de augita, olivino y plagioclasa. Dentro de los materiales basálticos de la Serie III existe un predominio de rocas porfídicas de Olivino-augíticas, en menor proporción las plagioclásicas y anfibólicas con características semejantes a la Serie anterior.

Según el mapa geológico de Canarias, todo el ámbito de estudio se localiza sobre una zona de coladas basálticas. Es, con mucho, la formación volcánica más extensa de todo el eje Dorsal. Constituyen apilamientos lávicos con potencias inferiores a los 100 m., aunque por datos de galerías pueden alcanzar los 600 m, si bien dada su elevada transformación, es muy difícil observar formas frescas de elementos volcánicos.

En la siguiente imagen se muestra la litología del ámbito de estudio.



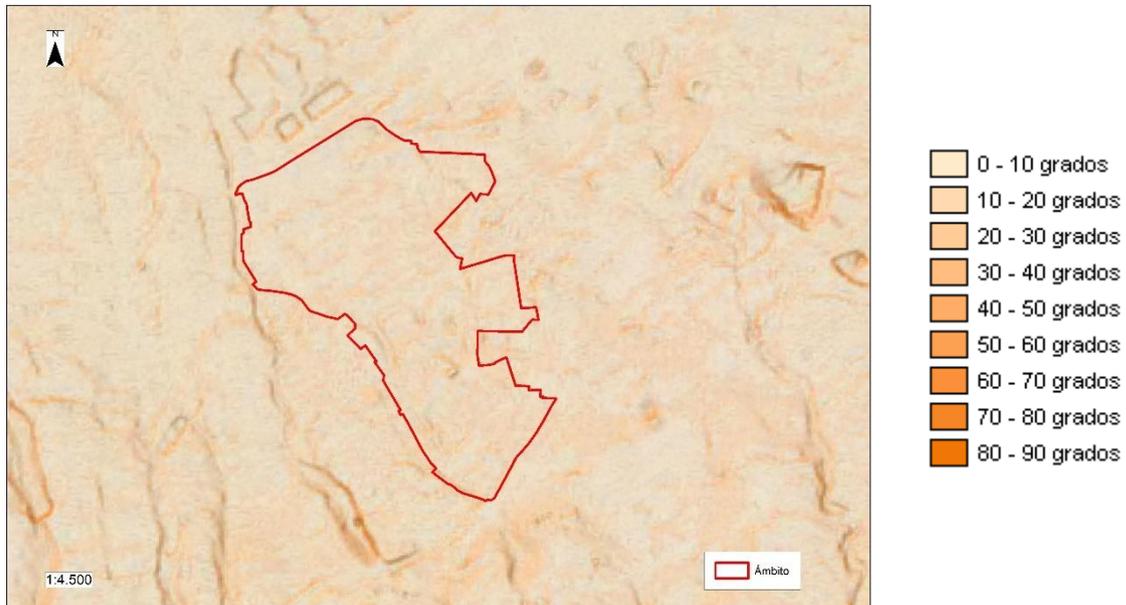
**Imagen 6.** Geología (litología)

**Fuente:** IDECanarias

### 7.3.2. Geomorfología

No se localizan hitos geomorfológicos de interés en el ámbito de estudio ni próximos al mismo, dado su carácter eminentemente urbano. A pesar de esto, se deben destacar tres accidentes geomorfológicos alejados pero visibles. Se trata de tres conos volcánicos: Montaña La Horca, Los Frailes y Gañanías, siguiendo una línea fisural con dirección NE – SW.

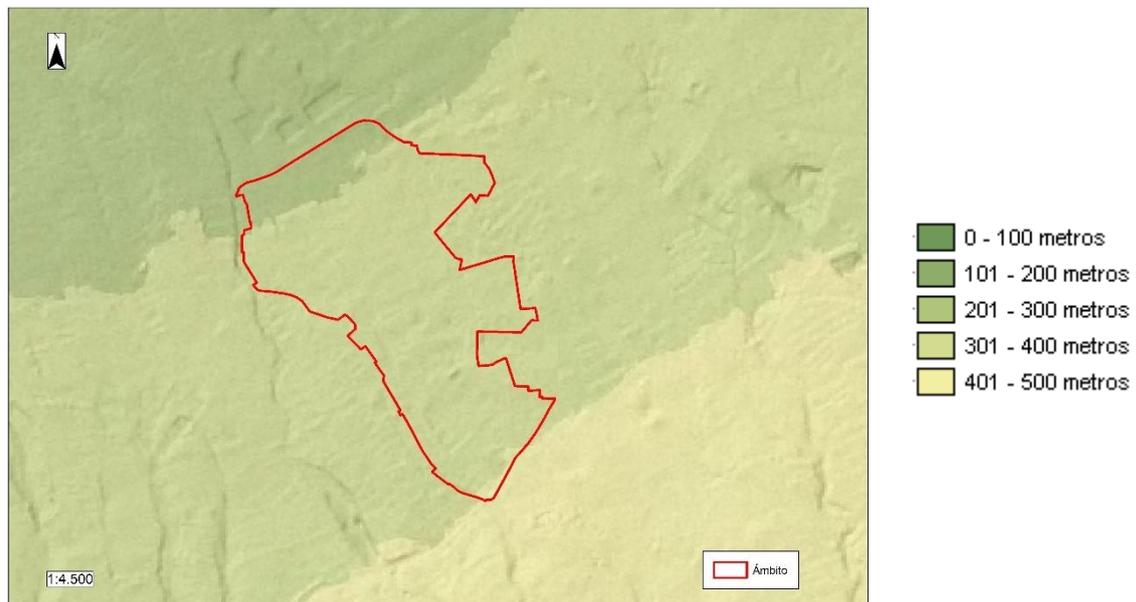
Respecto a la pendiente, la siguiente imagen muestra el mapa Clinométrico del ámbito de estudio. La pendiente media del área de estudio ronda el 10%, si bien, en lagunas áreas se supera el 20%.



**Imagen 7.** Mapa Clinométrico (pendientes)

**Fuente:** IDECanarias

Respecto a la elevación, la siguiente imagen muestra el mapa hipsométrico. El ámbito de estudio se localiza entre los 290 m.s.n.m., en su margen norte y los 390 m.s.n.m. en su margen sur.



**Imagen 8.** Mapa Hipsométrico (elevaciones)

**Fuente:** IDECanarias

## 7.4. Hidrología superficial y subterránea

### 7.4.1. Hidrología superficial

El ámbito de estudio se localiza dentro de la cuenca hidrográfica del Barranco de Martiánez, que tiene una superficie de 31,4 ha. En la siguiente imagen se muestra la citada cuenca en el ámbito de estudio.



**Imagen 9.** Cuenca Hidrográfica

**Fuente:** CIATF

Según los datos disponibles del Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF), se localiza el cauce de un barranco, concretamente el Barranco de Martiánez, que discurre por el margen oeste del ámbito de estudio, muy próximo al área del Proyecto de Urbanización. En la siguiente imagen se muestran los cauces.



**Imagen 10.** Cauces de barrancos

**Fuente:** CIATF

A continuación, se exponen los datos del barranco de Martíánez en el tramo que discurre más próximo al área de estudio.

Orden	Nivel	Cota máxima	Cota mínima	Longitud (m)	Pendiente media (%)
111	3	1.625,15	306,196	6.662,12	28,11

**Tabla 12.** Datos básicos del barranco de San Joaquín

**Fuente:** CIATF

En las siguientes fotografías se muestran diferentes tramos del barranco de Martíánez, próximos al ámbito de estudio.



**Foto 9.** Cauce del Bco. Martíánez en el margen noroeste del ámbito, fuera del mismo



**Foto 10.** Cauce del Bco. Martíánez en el margen oeste del ámbito, anexo al mismo

### 7.4.2. Hidrología subterránea

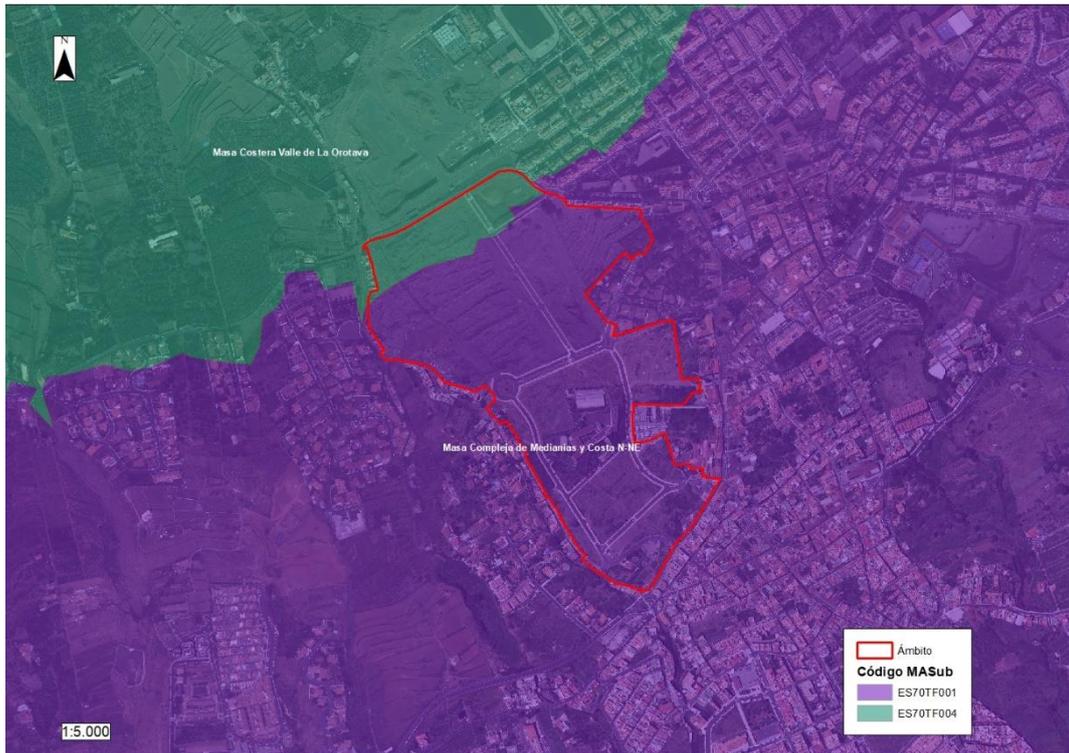
No se localizan obras de captación de aguas subterráneas dentro del ámbito de estudio. En la siguiente imagen se muestran los más cercanos, dos pozos y una galería, suficientemente alejados como para verse afectados.



**Imagen 11.** Obras de captación de aguas subterráneas

**Fuente:** CIATF

En lo que respecta a la Masa de Agua Subterránea sobre la que se asienta el ámbito de estudio, el margen norte se localiza sobre la Masa denominada *Masa Costera Valle de La Orotava*, código ES70TF004, con un estado químico y cuantitativo malo, y el resto del ámbito se localiza sobre la Masa denominada *Masa Compleja de Medianías y Costa N-NE*, código ES70TF001, que tiene un estado químico bueno, estado cuantitativo malo. En la siguiente imagen se muestra la masa de agua subterránea.



**Imagen 12.** Masa de agua subterránea

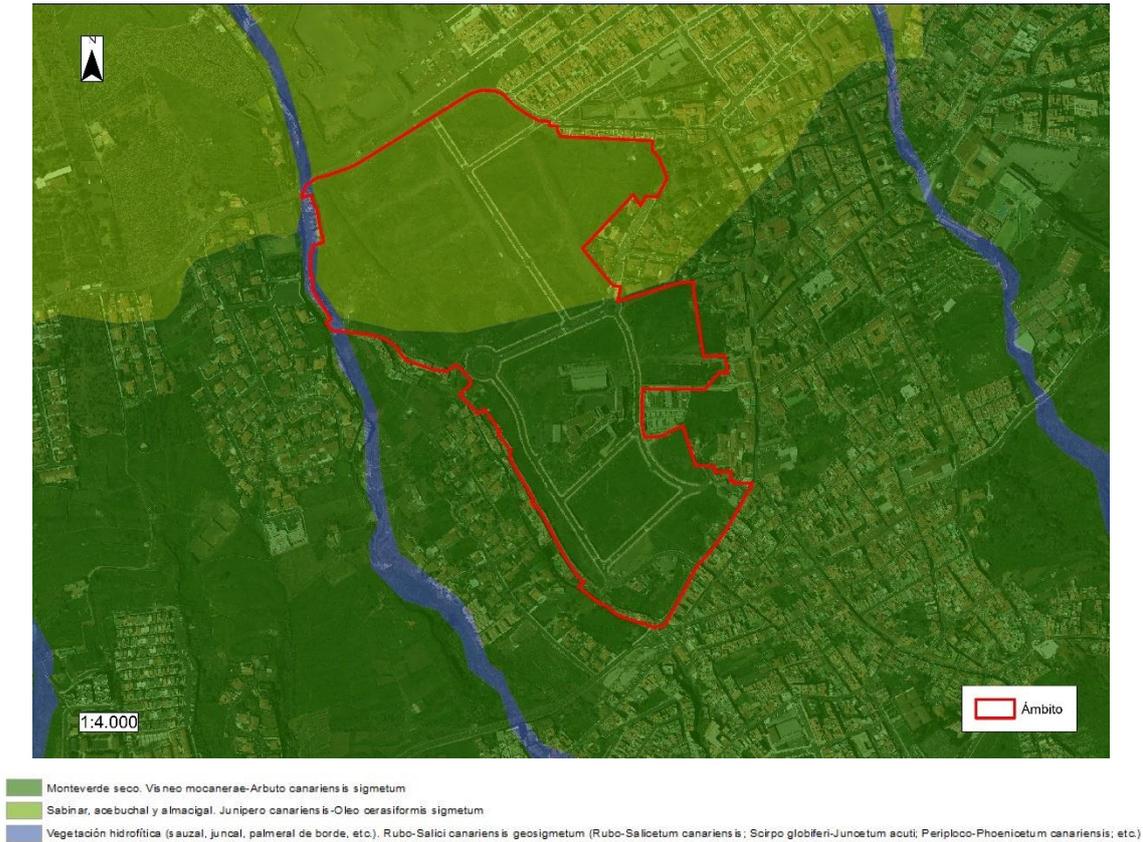
**Fuente:** Plan Hidrológico de Tenerife

## 7.5. Vegetación y flora

Para la caracterización de la vegetación y flora se toma como base los mapas de vegetación elaborados por el Gobierno de Canarias, por un lado, el mapa de vegetación potencial, y por otro, el mapa de vegetación real.

### 7.5.1. Vegetación potencial

En la siguiente imagen se muestra el mapa de vegetación potencial. Como se puede comprobar en la misma, la vegetación potencial en la mitad norte se corresponde con un sabinar, acebuchal y almacigal. *Junipero canariensis* – *Oleo cerasiformis* sigmetum. En la mitad sur se corresponde con un Monteverde seco. *Visneo mocanarerae* – *Arbuto canariensis* sigmetum, y en el margen noroeste, coincidiendo con el barranco de Martiánez, con una vegetación hidrofítica (sauzal, juncal, palmeral de borde, etc.). *Rubo* – *Salici canariensis* geosigmetum (*Rubo* – *Salicetum canariensis*; *Scirpo globiferi* – *Juncetum acutí*; *Periploco* – *Phonenicetum canariensis*; etc.). En la siguiente imagen se muestra la vegetación potencial del ámbito de estudio.

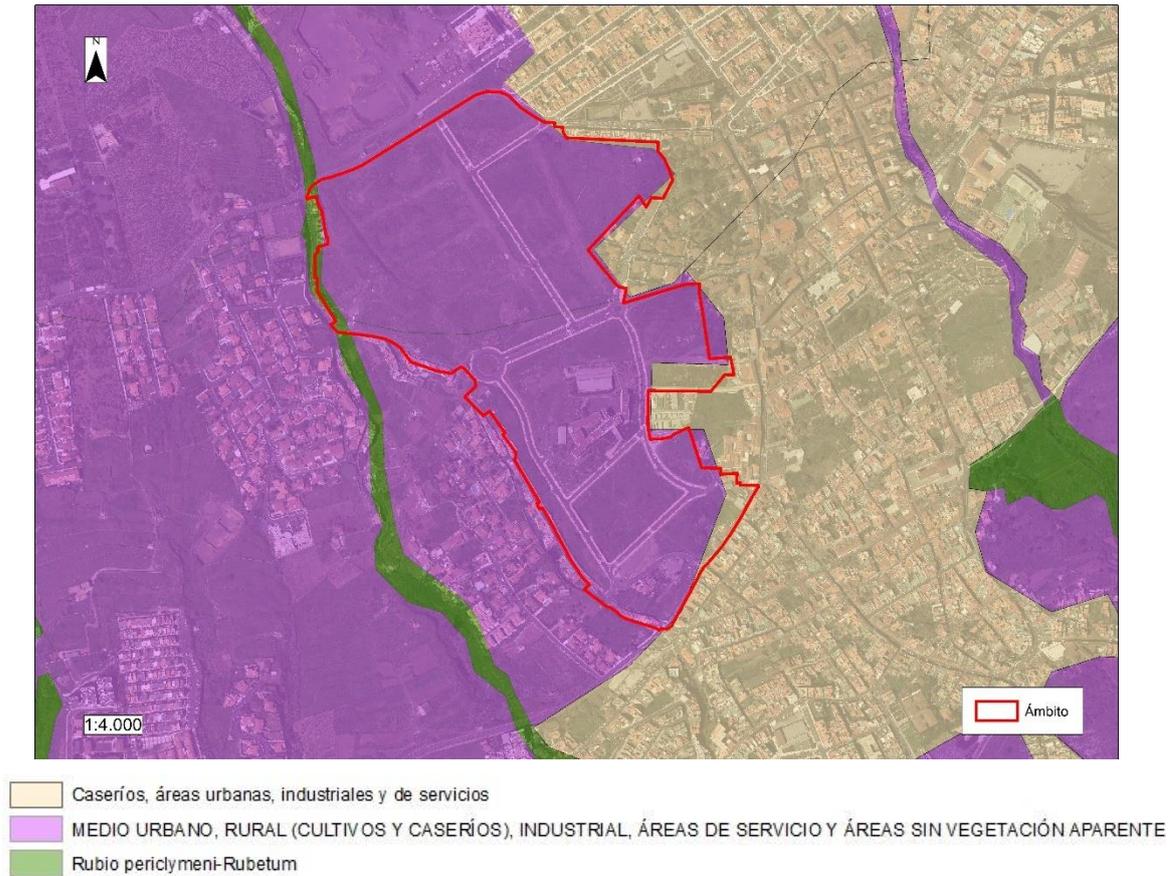


**Imagen 13.** Vegetación potencial

**Fuente:** IDECanarias

### 7.5.2. Vegetación real

Respecto a la vegetación real, como se muestra en la siguiente imagen, la mayor parte del ámbito, según el mapa de vegetación de Canarias, se corresponde con un medio urbano, rural (cultivos y caseríos) y el cauce del barranco con un zarzal (*Rubio periclymeni-Rubetum*).



**Imagen 14.** Vegetación real

**Fuente:** IDECanarios

### 7.5.3. Vegetación existente

Se ha llevado un trabajo de campo inicial, con objeto de determinar los principales valores ambientales existentes, entre ellos la vegetación. Durante el mismo, se delimita como principal unidad de vegetación la vegetación ruderal – arvense, donde destacan las especies nitrófilas.

En la siguiente imagen se muestra su delimitación.



Imagen 15. Vegetación ruderal - arvense

Entre las especies inventariadas destacan:

- Enredera (*Anredera cordifolia*)
- *Ipomoea sp*
- Marañuela (*Tropaeolum majus*)
- Mellorina común (*Fumaria muralis*)
- Yerbamora negra (*Solanum nigrum*)
- Flor de espuma (*Ageratina adenopgora*)
- Malpica (*Achyranthes aspera*)
- Amor seco (*Bidens pilosa*)
- Estramonio (*Datura stramonio*)
- Ortiga (*Urtica urens*)
- Ortiga mansa (*Mercurialis annua*)
- Zarza (*Rubus ulmifolius*)
- Ovejera canaria (*Plantago lagopus*)
- Trebolina (*Oxalis pes-caprae*)
- Helechos (*Pteridium aquilinum*)
- Tabaco moro (*Nicotiana glauca*)
- Rabo de gato (*Pennisetum setaceum*)
- Tartaguero (*Ricinus communis*)
- *Bromus rigidus*
- Cepilltos (*Lamarckia aurea*)
- Tunera (*Opuntia spp*)
- Cactus (*Austrocylindrpuntia cf cilíndrica*)
- Magarza (*Argyranthemum frutescens*)
- Palmera canaria (*Phoenix canariensis*)
- Guaidil (*Convolvulus floridus*)
- Cicuta (*Conium maculatum*)
- Relinchón (*Hirschfeldia incana*)
- Malva (*Lavatera cretica*)
- Pajarera (*Stellaria media*)
- Vingrera (*Rumex lunaria*)
- Higuera (*Ficus carica*)
- Nisperero (*Mespilus germánica*)

En las siguientes fotografías se muestran algunas de las especies inventariadas.



**Foto 11.** Tabaco moro (*Nicotiana glauca*)



**Foto 12.** Rabo de gato (*Pennisetum setaceum*)



**Foto 13.** Amor seco (*Bidens pilosa*)



**Foto 14.** Helecho (*Pteridium aquilinum*)



**Foto 15.** Malva arbórea (*Lavatera arborea*)



**Foto 16.** Cactus (*Austrocylindropuntia cf cilíndrica*)



**Foto 17.** Nisperero (*Mespilus germánica*) y guaidil (*Conclulvulus floridus*)



**Foto 18.** Tartaguero (*Ricinus communis*)



**Foto 19.** Marañuela (*Tropaeolum majus*)



**Foto 20.** Tunera (*Opuntia delinii*)



**Foto 21.** Higuera (*Ficus carica*)



**Foto 22.** Zarza (*Rubus ulmifolius*)



**Foto 23.** Vista general área con vegetación ruderal - arvense

En la siguiente imagen se muestra la localización de los ejemplares de palmera canaria, así como de una palmera híbrida.



**Imagen 16.** Localización de ejemplares de palmera canaria (*Phoenix canariensis*) y palmera híbrida

**Fuente:** IDECanarias

En las siguientes fotografías se muestran diferentes ejemplares de palmera canaria (*Phoenix canariensis*).



**Foto 24.** Ejemplares de palmera canaria (*Phoenix canariensis*) en el margen noreste del ámbito de estudio



**Foto 25.** Ejemplar de palmera canaria (*Phoenix canariensis*) en un almacén de materiales de construcción

En la siguiente imagen se muestra la localización del drago (*Dracanea draco*) ubicado en el interior de dos glorietas.



**Imagen 17.** Localización de ejemplares de drago

En las siguientes fotografías se muestran dos glorietas con presencia de drago (*Dracaena draco*).



**Foto 26.** Drago (*Dracaena draco*) en la glorietta este



**Foto 27.** Drago (*Dracaena draco*) en la glorietta oeste

Por otro lado, se localizan varias áreas con presencia de cañaveral, siendo la principal especie la caña (*Arundo donax*). En la siguiente imagen se muestra su distribución.



**Imagen 18.** Cañaverál

En las siguientes fotografías se muestran diferentes áreas de cañaverál.



**Foto 28 .** Cañaverál en el margen oeste del área de estudio



**Foto 29.** Cañaverál en el área centran ámbito de estudio

Dentro de los límites del IES Rafael Arozarena se localizan diferentes jardines con más de 400 especies endémicas canarias, entre las que destacan especies del Monteverde Seco, coincidente con restos de vegetación potencial. En la siguiente imagen se muestra su delimitación.



**Imagen 19.** Jardines del IES Rafael Arozarena

Se debe destacar la presencia de bejeque arbóreo (*Aeonium arboreum*) en el muro de una edificación semiderruida en la Calle Salazar. En la siguiente fotografía se muestra esta especie.



**Foto 30.** Bejeque arbóreo (*Aeonium arboreum*)

## 7.6. Fauna

Entre los invertebrados destaca el grupo de los insectos, con presencia de especies comunes entre los que se encuentran los coleópteros como *Amara aenea*, *Angoleus crenatus*, *Campalita olivieri*, *Chlaenius canariensis*, *Harpalus distinguendus*, *Laemosthenes complanatus*, *Nesarpalus micans.*, *Zophosis bicarinata* o *Lepromoris gibba*, dípteros como *Bibio sp.*, *Metasyrphus latilunatus*, *Shaerophoria scripta*, *Scaeva albomaculatus*, o heminópteros como el *Apis mellifera*, *Bombus canariensis*. Dentro de la clase arácnida se localizan *Ixodes trilineatus*, *Polux phalangioides*, *Cyrtophora citricola*.

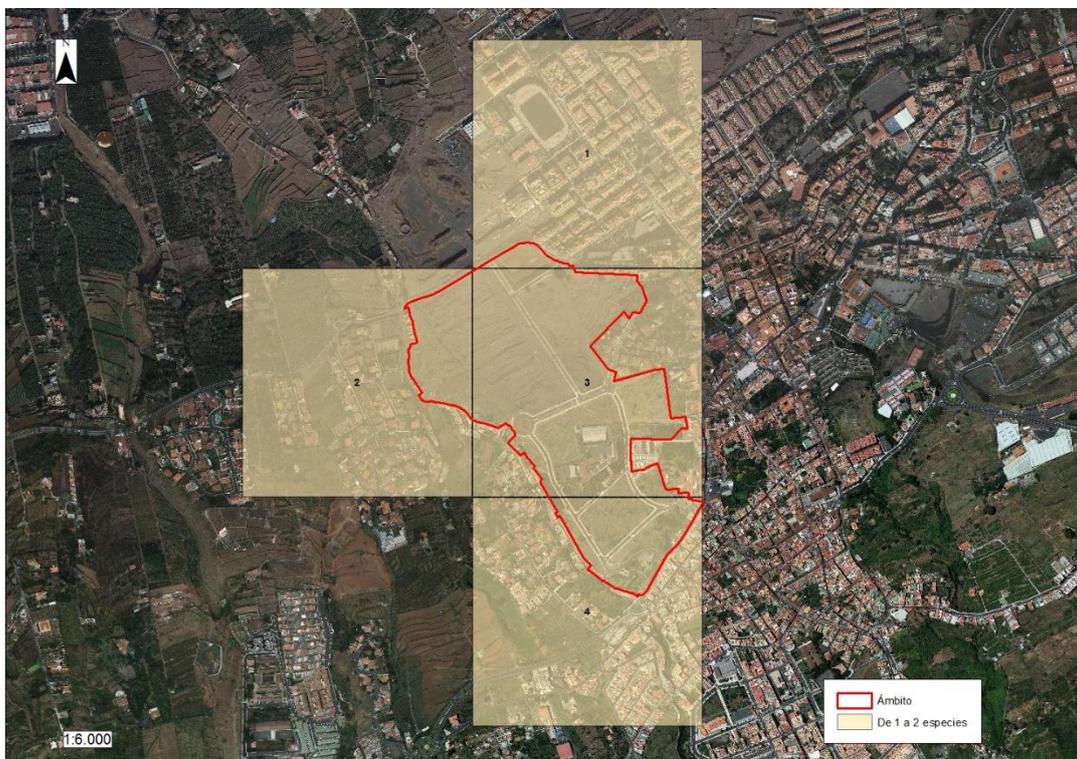
Dentro del grupo de los reptiles se localizan el lagarto tizón (*Gallotia galloti*) y el perenquén (*Tarentola delalandii*).

Entre los mamíferos, se localizan ratones (*Mus domesticus*), ratas (*Rattus sp.*) y gatos cimarrones (*Felis catus*).

Dentro del grupo de las aves cabe destacar la presencia de bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*), gorrion moruno (*Passer hispaniolensis*), la paloma bravía (*Columbia livia*), el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), el búho chico (*Asio otus canariensis*), el herrerillo (*Parus caeruleus*), el pardillo común (*Carduelis carduelis*), el mosquitero común (*Phylloscopus collybita canariensis*), el mirlo (*Turdus merula*). No se han detectado áreas de nidificación dentro del ámbito de estudio, siendo un área de paso y estando las aves habituadas a ámbitos urbanos.

### 7.7. Biodiversidad

En la siguiente imagen se muestra la cuadrícula de especies protegidas (Bando de Datos de Biodiversidad).



**Imagen 20.** Cuadrículas de especies protegidas

Fuente: IDECanarias

Se incluye, para la cuadrícula donde se localiza el área de estudio, una tabla que incluye las especies protegidas, así como su grado de protección según diferentes catálogos y listados incluidos en diferentes normativas aplicables:

Nombre científico	Nombre común	Ley 4/2010	Real Decreto 139/2011	Directiva 2009/147/CE	Cuadrícula
<i>Accipiter nisus granti</i>	Gavilán		Régimen de Protección especial	Anexo I	1
<i>Apus unicolor</i>	Vencejo unicolor		Régimen de Protección especial		1-3-4
<i>Asio otus canariensis</i>	Búho chico		Régimen de protección especial		2

Nombre científico	Nombre común	Ley 4/2010	Real Decreto 139/2011	Directiva 2009/147/CE	Cuadrícula
<i>Bombus canariensis</i>	Abejón canario	Interés para los ecosistemas canarios			3

**Tabla 13.** Especies protegidas presentes en el área de estudio

**Fuente:** Banco de Datos de Biodiversidad

Donde:

LEY 4/2010. Catálogo Canario de Especies Protegidas

- En peligro de extinción (E): Constituida por taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- Vulnerable (V): Constituida por taxones o poblaciones que corren riesgo de pasar a la categoría de "en peligro de extinción", en un futuro inmediato, si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos, o bien porque sean sensibles a la alteración de su hábitat, debido a que su hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.
- Interés para los Ecosistemas Canarios: Constituidas por aquellas especies que, sin estar en la situación de "E" o "V", sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000.
- Protección Especial: Son aquellas especies silvestres que sin estar en ninguna de las situaciones de amenaza (E o V), ni ser merecedoras de atención particular por su importancia ecológica (IEC) en la Red Canaria de Espacios Protegidos o de la Red Natura 2000, sean merecedoras de atención especial en cualquier parte del territorio de la Comunidad Autónoma en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad o rareza.

RD 139/2011. Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas

- En peligro de extinción: taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- Régimen de protección especial: especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.
- Vulnerable: taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos.

Directiva 2009/147/CE. Conservación de aves silvestres

- Anexo I: Las especies mencionadas serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución (art.4).
- Anexo II/A: Las especies enumeradas en el Anexo I podrán ser objeto de caza en el marco de la legislación nacional. Las especies enumeradas en la parte A del Anexo II podrán cazarse dentro de la zona geográfica marítima y terrestre de aplicación de la presente Directiva.
- Anexo II/B: Las especies enumeradas en el Anexo I podrán ser objeto de caza en el marco de la legislación nacional. Las especies enumeradas en la parte B del Anexo II podrán cazarse solamente en los Estados miembros respecto a los que se las menciona (art.7).
- Anexo III/A: Para las especies enumeradas en la parte A del Anexo III, las actividades contempladas en el apartado 1 del artículo 6 no estarán prohibidas, siempre que se hubiese matado o capturado a las aves de forma lícita o se las hubiere adquirido lícitamente de otro modo (art.6).
- Anexo III/B: Los estados miembros podrán autorizar en su territorio en lo que respecta a las especies mencionadas en la parte B del Anexo III, las actividades contempladas en el apartado 1 del artículo 6 y a tal fin prever unas limitaciones siempre que se haya matado o adquirido lícitamente de otro modo (art.6).

Directiva 92/43/CEE. Directiva relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres

- ANEXO I: Tipos de hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación.

- ANEXO II: Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas de especial conservación.
- ANEXO IV: Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.
- ANEXO V: Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación puede ser objeto de medidas de gestión.

A pesar de que según el banco de datos de biodiversidad en la cuadrícula 1, localizada al norte del ámbito de estudio se localiza el gavilán (*Accipiter nisus granti*), no se ha localizado durante el inventario realizado.

## 7.8. Espacios Protegidos

### 7.8.1. Espacios Naturales Protegidos

El ámbito Lercaro no se encuentra dentro de ningún Espacio Natural Protegido incluido en la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. En la siguiente imagen se muestran los más cercanos.



**Imagen 21.** Espacios Naturales Protegidos más cercanos al ámbito de estudio

**Fuente:** IDECanarias

En la siguiente tabla se muestra la distancia aproximada a cada uno de los espacios más próximos.

Nombre ENP	Categoría	Código	Distancia al ámbito (km)
La Resbala	Paisaje Protegido	T-35	2,150
Montaña de los Frailes	Monumento Natural	T-27	2,5 km

**Tabla 14.** Distancia aproximada a los ENP más cercanos al ámbito Lercaro

A pesar de no estar incluidos dentro del ámbito de estudio, ambos Espacios Naturales Protegidos son visibles desde el área de estudio, mostrándose en las siguientes fotografías.



**Foto 31.** Vista del Paisaje Protegido La Resbala desde el área de estudio



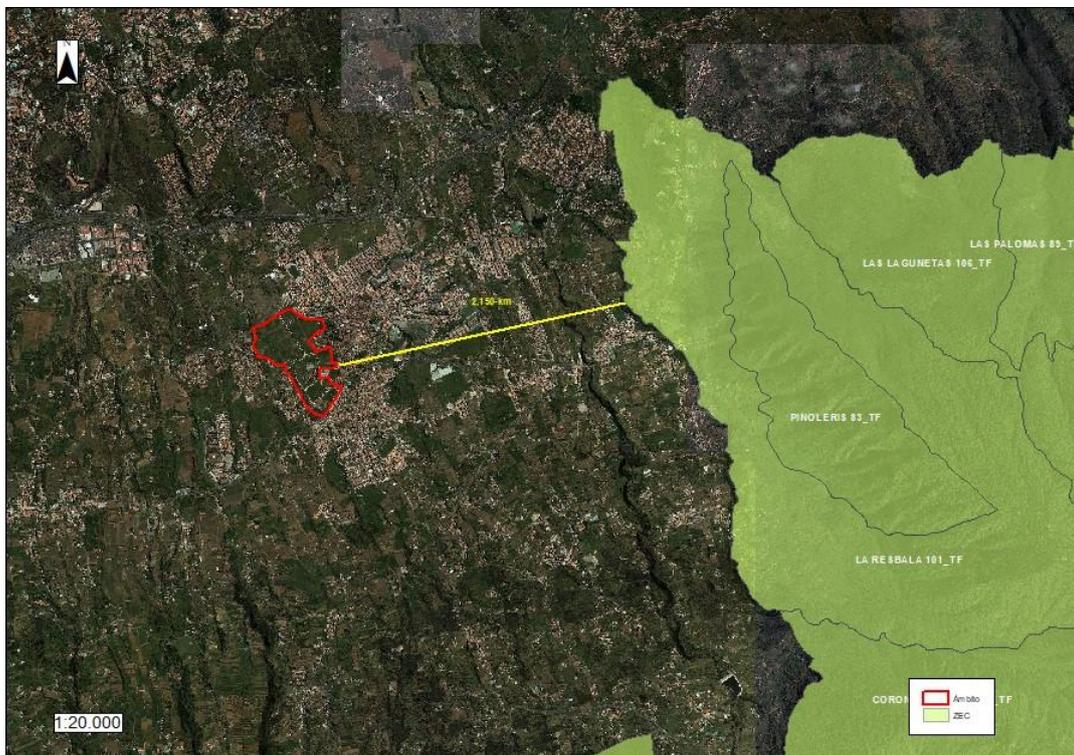
**Foto 32.** Vista del Monumento Natural Montaña de los Frailes desde el área de estudio

### 7.8.2. Red Natura 2000

La Red Natura 2000 está conformada por las Zonas Especiales de Conservación (ZECs) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs).

#### Zonas Especiales de Conservación

El ámbito Lercaro no se encuentra dentro de ninguna Zona Especial de Conservación. En la siguiente imagen se muestran las más cercanas.



**Imagen 22.** ZECs más cercanas al ámbito de estudio

**Fuente:** IDECanarias

La distancia a la ZEC más cercana (La Resbala, 101\_TF) coincide con la expuesta sobre el Paisaje Protegido La Resbala.

#### Zonas de Especial Protección para las Aves

El ámbito Lercaro no se encuentra dentro de ninguna Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). En la siguiente imagen se muestra la más cercana.



**Imagen 23.** ZEPA más cercanas al ámbito de estudio

**Fuente:** IDECanarias

La distancia a las ZEPA más cercana (Montes y cumbres de Tenerife, ES0000107) coincide con la expuesta sobre el Paisaje Protegido La Resbala.

### 7.9. Hábitats de interés comunitario

No se localizan hábitats de interés comunitario dentro del ámbito Lercaro ni próximo al mismo. En la siguiente imagen se muestran los más próximos, *Brezales macaronésicos endémicos* (\*), código 4050, y *Laurisilvas macaronésicas* (\*), código 9360

(\*). Hábitat prioritario



**Imagen 24.** Hábitats de interés comunitario más cercanos al ámbito de estudio

**Fuente:** IDECanarias

### 7.10. Paisaje

El paisaje del ámbito de estudio se caracteriza por su elevada antropización, sin valores naturales salvo algunos ejemplares de flora.

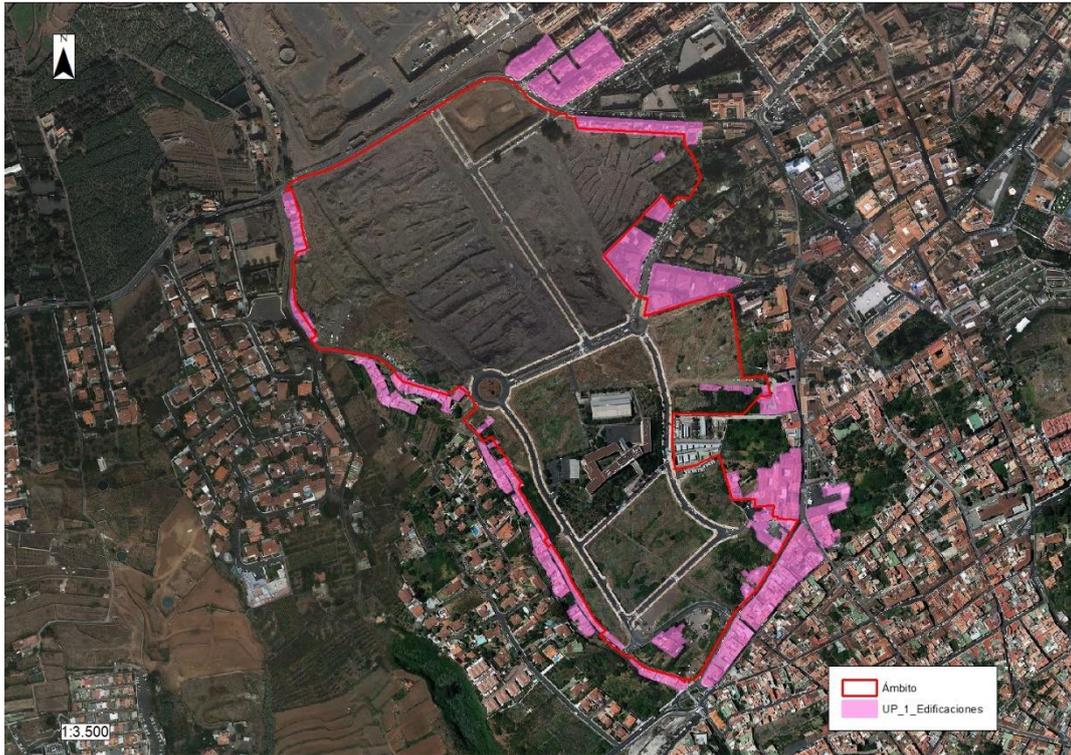
Se han delimitado un total de 10 Unidades de Paisaje, que pasan a describirse a continuación.

#### **Unidad de Paisaje 1. Edificaciones**

Esta unidad de paisaje se corresponde con todas las edificaciones presentes en el ámbito de estudio. Principalmente, se localizan en los márgenes del ámbito, coincidiendo con el viario, si bien hay presencia de algunas de ellas dentro del ámbito.

Se localiza en una cuenca visual amplia, siendo visibles esencialmente desde el viario, pero también desde el interior. Cromáticamente hay una variedad de colores, de la misma forma que en cuanto a las alturas. La calidad paisajística es **media-baja**.

En la siguiente imagen se muestra la delimitación de esta unidad de paisaje.



**Imagen 25.** Unidad de Paisaje 1. Edificaciones

En las siguientes fotografías se muestra diferentes edificaciones del ámbito de estudio.



**Foto 33.** Edificaciones en la C/ Viera



**Foto 34.** Medianeras de edificaciones en C/ Viera



**Foto 35.** Edificaciones en el margen este del área de estudio



**Foto 36.** Edificaciones en la C/La Playita\_1



**Foto 37.** Edificaciones en la C/La Playita\_2



**Foto 38.** Edificaciones en la C/La Tenería\_1



**Foto 39.** Edificaciones en la C/La Tenería\_2



**Foto 40.** Edificaciones Camino El Monturrio



**Foto 41.** Medianeras edificaciones Camino El Monturrio



**Foto 42.** Edificaciones C/Salazar



Foto 43. Edificaciones en C/Lugar el Monturrio



Foto 44. Edificaciones en el margen este

### Unidad de Paisaje 2. Viario

Esta unidad de paisaje se corresponde con el viario existente dentro del ámbito y en sus márgenes. Se localiza en una cuenca visual amplia, respecto al viario interior del ámbito, y bajo respecto al viario exterior, delimitado por las edificaciones. Cromáticamente destaca el gris del firme. La calidad paisajística es en general **baja**, con carencia de mobiliario urbano, y escasa vegetación en general, con alcorques vacíos, excepto en las calles desde el Instituto hacia el sur. En la siguiente imagen se muestra su delimitación.



Imagen 26. Unidad de paisaje 2. Viario

Se remite a las fotos expuestas en el apartado de introducción, además de las que se muestran a continuación.



Foto 45. Calle interior en el margen norte



Foto 46. Calle interior entre el límite norte y el instituto. Sentido norte



Foto 47. Calle interior entre el límite norte y el instituto. Sentido sur



Foto 48. Calle interior en límite norte de la parcela del instituto



Foto 49. Calle interior. Margen oeste de la parcela del instituto



Foto 50. Cruce en el Camino El Monturrio



Foto 51. Calle Lugar el Monturrio



Foto 52. Calle interior en el margen sur



Foto 53. Calle en el límite sur del instituto



Foto 54. Calle de acceso a la ferretería



Foto 55. Calle de acceso al cementerio



Foto 56. Calle en el margen este del instituto

### Unidad de Paisaje 3. Pistas interiores

Esta unidad de paisaje se localiza en su mayor parte en la mitad norte del ámbito de estudio, si bien también hay presencia en la mitad sur, incluyendo algún peatonal asfaltado. Se trata de pequeños caminos interiores que son utilizados para la práctica de deporte, sacar a los perros a pasear o para el pastoreo de cabras. Cromáticamente destaca el marrón de los materiales, así como el verde de la vegetación ruderal – arvense en sus límites y muchas veces en su interior. Se localiza en una cuenca visual amplia en la mitad norte y reducida en la mitad sur, y su calidad paisajística es **baja**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación.



**Imagen 27.** Unidad de paisaje 3. Pistas interiores

En las siguientes fotografías se muestra esta unidad de paisaje.



**Foto 57.** Pista interior en el margen este



**Foto 58.** Pista interior en el área central\_1



Foto 59. Pista interior en el área central\_2



Foto 60. Pista interior en el área central\_3



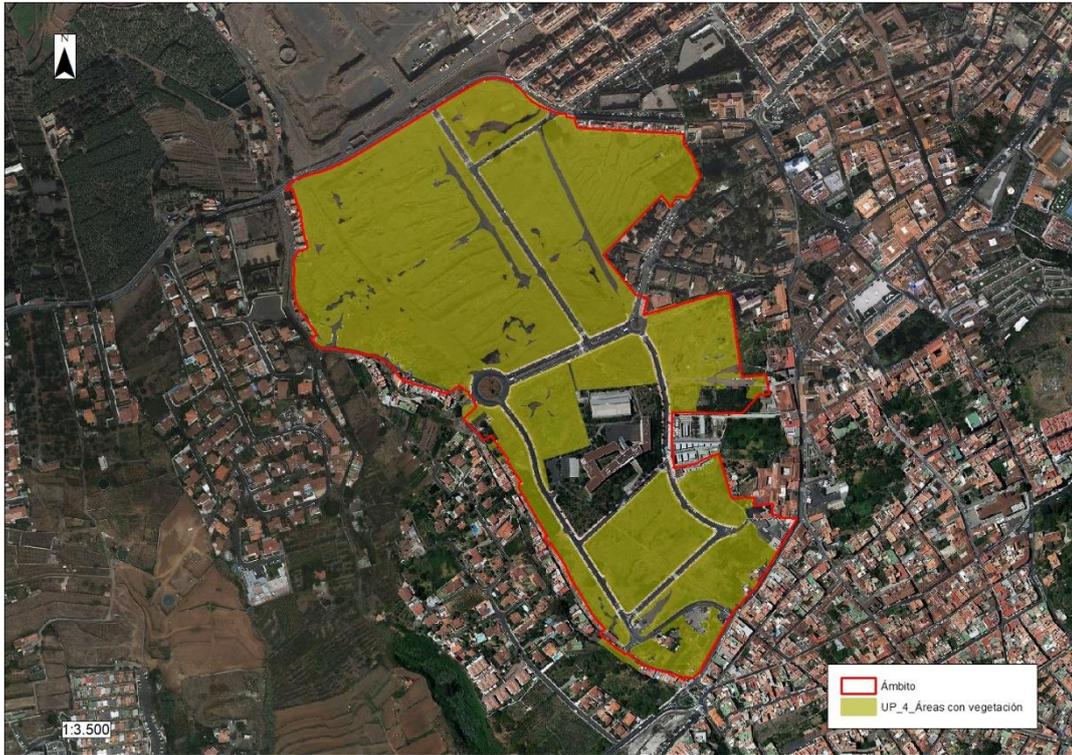
Foto 61. Peatonal asfaltado en el margen sur



Foto 62. Pista interior en el margen este

#### Unidad de Paisaje 4. Áreas con vegetación

Esta unidad de paisaje se distribuye por todo el ámbito, principalmente en su mitad norte. Se localiza en una cuenca visual amplia y cromáticamente destaca el verde de la vegetación. Su calidad paisajística es **media**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación.



**Imagen 28.** Unidad de Paisaje 4. Áreas con restos de vegetación

Se remite a las fotografías expuestas en el apartado de vegetación existente sobre esta unidad de vegetación.

#### **Unidad de Paisaje 5. Acumulación de materiales**

Esta unidad de paisaje se localiza en diferentes áreas del ámbito, principalmente en la mitad norte. Los materiales son esencialmente pétreos, aunque también se pueden observar restos de asfalto y otros residuos. Cromáticamente destaca el color negro y marrón de los materiales acumulados. Su calidad paisajística es **baja**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación.



**Imagen 29.** Unidad de Paisaje 5. Acumulación de materiales

En las siguientes fotografías se muestran diferentes áreas de esta unidad de paisaje.



**Foto 63.** Acumulación de materiales en el margen noroeste



**Foto 64.** Acumulación de materiales en el margen oeste



**Foto 65.** Restos de asfalto en el margen oeste



**Foto 66.** Acumulación de materiales pétreos al norte del instituto



**Foto 67.** Restos de materiales en el área central



**Foto 68.** Restos de materiales en el margen este

### **Unidad de Paisaje 6. Instituto**

Se constituye como una unidad de paisaje, a pesar de poder formar parte de la unidad de paisaje 1. Edificaciones, pero se diferencia de ésta y merece ser tratada como una unidad de paisaje independiente.

Se localiza en el área central, en una cuenca visual amplia. Cromáticamente, destaca en la edificación varios colores, especialmente el gris del hormigón visto y es muy destacable el verde de sus jardines con multitud de especies endémicas. Su calidad paisajística es **alta**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación.



**Imagen 30.** Unidad de paisaje 6. Instituto

En las siguientes fotografías se muestran diferentes vistas de esta unidad de paisaje.



**Foto 69.** Vista de la fachada norte del instituto\_1



**Foto 70.** Vista de la fachada norte del instituto\_2



Foto 71. Parking del instituto



Foto 72. Vista de la fachada sur y jardines del instituto\_1



Foto 73. Vista de la fachada sur y jardines del instituto\_2

### Unidad de Paisaje 7. Cementerio

Esta unidad de paisaje se localiza limitando con el margen este del ámbito de estudio. Se localiza en una cuenca visual media, destacando cromáticamente por el gris del color de la cubierta de los nichos, el blanco de las paredes de los nichos y multitud de colores de las flores. Su calidad paisajística es **media-alta**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación.



**Imagen 31.** Unidad de Paisaje 7. Cementerio

En la siguiente fotografía se muestra esta unidad de paisaje.



**Foto 74.** Unidad de Paisaje 7. Cementerio

### Unidad de Paisaje 8. Aparcamientos

Esta unidad de paisaje se localiza principalmente la mitad sur. Se trata de aparcamientos que se han creado en sobre áreas degradadas, incluyéndose asimismo un aparcamiento anexo al viario y el parking de la ferretería existente en el margen sureste. Su calidad paisajística es **baja**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación.



**Imagen 32.** Unidad de paisaje 8. Aparcamientos

En las siguientes fotografías se muestran varios de estos aparcamientos.



**Foto 75.** Aparcamiento en el margen suroeste



**Foto 76.** Aparcamiento en el margen este

### Unidad de Paisaje 9. Huerto familiar

Esta unidad de paisaje se localiza especialmente en el margen oeste y este del ámbito. Las plantaciones son principalmente de frutales y papas. Se localiza en una cuenca visual reducida y cromáticamente destaca el verde y el marrón de la tierra. Su calidad paisajística es **media**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación.



**Imagen 33.** Unidad de paisaje 9. Huerto familiar

En la siguiente fotografía se muestra un ejemplo de esta unidad de paisaje.



**Foto 77.** Unidad de paisaje 9. Huerto familiar

### **Unidad de paisaje 10. Almacén de materiales de construcción**

Esta unidad de paisaje se localiza en el margen sur del ámbito de estudio, en una cuenca visual reducida. Cromáticamente destaca el color gris de los materiales y de la superficie. Su calidad paisajística es **baja**, a pesar de localizarse un ejemplar de palmera canaria (*Phoenix canariensis*) en su interior. En la siguiente imagen se muestra su delimitación.



**Imagen 34.** Unidad de Paisaje 10. Almacén de materiales de construcción

En las siguientes fotografías se muestran diferentes vistas de esta unidad de paisaje.

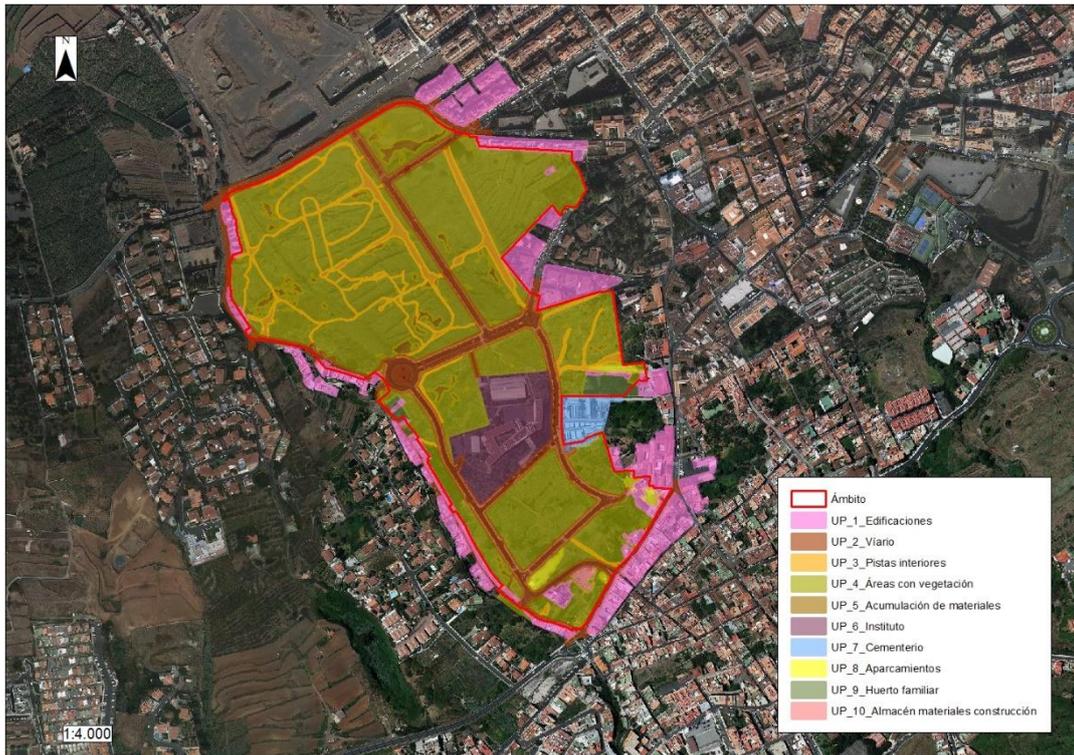


**Foto 78.** Vista general desde la Calle Salazar



**Foto 79.** Vista del acceso e interior

En la siguiente imagen se muestran todas las unidades de paisaje delimitadas.



**Imagen 35.** Unidades de paisaje

Además de las unidades de paisaje delimitadas, se debe tener en cuenta que desde el ámbito son visibles paisajes de elevado valor, como se expuso en el apartado de Espacios Naturales Protegidos.

Además de las fotos expuestas, se muestran a continuación otras donde se puede observar la ladera de Tigaiga y el Teide, así como la costa y el mar.



**Foto 80.** Vista de la ladera de Tigaiga y el Teide



Foto 81. Vista de la costa y mar\_1



Foto 82. Vista de la costa y mar\_2

## 7.11. Patrimonio

### 7.11.1. Bienes de Interés Cultural

Dentro del ámbito de estudio, de forma parcial, o próximos al mismo, se localizan diferentes Bienes de Interés Cultural (BICs). A continuación, se analizan los mismos según su categoría.

#### Monumentos

En la siguiente imagen se muestran los BICs catalogados como Monumentos más cercanos al área de estudio.



Imagen 36. Monumentos más cercanos al ámbito de estudio

Como se puede observar en la imagen anterior, se localizan dos Monumentos próximos, *Casa de Ponte Fonte (Lercaro)*, a escasos metros del margen este, y la *Iglesia Nuestra Sra. de la Concepción*, más alejado que el anterior, también en el margen este, y uno anexo al ámbito, el *Cementerio de La Orotava*, en su margen sur queda mínimamente dentro del ámbito de estudio.

Cementerio de La Orotava

Fue declarado por Decreto 163/2005, de 28 de junio (BOC nº133, viernes 8 de julio de 2005). En cuanto a su descripción se recoge lo siguiente:

*El Cementerio de la Villa de La Orotava nace a raíz de la necesidad de buscar espacio para enterrar a los numerosos fallecidos producidos por el natural incremento de la población al no encontrarse sitio en las iglesias de la Villa. Asimismo, se convirtió en una apremiante necesidad por motivos higiénicos, ya que se hacía cada vez más frecuente tener que cerrar los templos para someterlos a rigurosos procesos de desinfección. Este cementerio orotavense tiene la particularidad de haber sido diseñado por el conocido escultor Fernando Estévez, hijo de la Villa, que también era un consumado maestro de dibujo artístico. Estévez concibió el campo santo al gusto romántico, como un jardín, muy al uso en la época. Recordemos que fue inaugurado en julio de 1823.*

*El cementerio, que todavía sigue en uso y por consiguiente ampliándose con nuevos nichos, conserva los panteones familiares de los villeros más notables, como el del Marqués de la Quinta Roja o el de la familia Monteverde, entre otros. Es de resaltar la capilla central que conserva la puerta del santuario del Monasterio de las Claras de San José que no tiene nada que ver, como se creía hasta hace poco, con la del colegio de los jesuitas. Esta portada ha sufrido recientemente un lamentable incendio que, aunque no la ha destruido sí le ha dejado huellas. Esta capilla central también fue diseñada por el maestro Estévez y está realizada con cantería del país. Sin duda alguna, este campo santo merece ser protegido y conservado para las generaciones futuras por su valor histórico y espiritual.*

Casa de Ponte Fonte (Casa Lercaro)

Declarado mediante Decreto 21/04 del Gobierno de Canarias (BOC nº54, jueves 18 de marzo de 2004).

En su descripción se recoge lo siguiente:

*Conocida popularmente como Casa Lercaro, en realidad fue edificada a instancias de Jerónimo de Ponte Fonte y Pagés (1624-1699) durante su matrimonio con Catalina Grimaldi Rizzo de Lugo, quién en 1676, vinculó a su mayorazgo esta significativa mansión de La Orotava. Ya en el siglo XVIII la propiedad pasaría a ser ostentada por la familia Lercaro, a través del enlace matrimonial entre Antonia de Ponte y Benítez de Lugo y Diego Lercaro Justiniani.*

*El inmueble ocupa un gran solar poligonal, adaptando su planta en forma de "U" a un terreno en el que también tiene cabida un jardín interior en el que se encuentra otro elemento de sumo interés patrimonial: el último molino del conjunto de estas singulares estructuras hidráulicas características de la Villa.*

*La fachada principal sigue una composición simétricamente ordenada, fundamentada en un esquema de articulación de los vanos basado en una armoniosa combinación entre el eje vertical y el horizontal, generando una monumental volumetría en tres niveles.*

*El componente mudejarista subyace en el trazado de la edificación en su conjunto, destacando en este sentido en las sobresalientes labores de carpintería aplicadas a todos sus vanos, y en especial a los cuatro balcones que singularizan sus dos paños principales y que constituyen un magnífico muestrario de este tipo de elemento, al reproducirlos en diferentes variantes (cubiertos, descubiertos, rectangulares, cuadrangulares...).*

*La crujía principal está cubierta por un artesonado mudéjar de notable interés que exteriormente se traduce en un entramado lignario a cuatro aguas, revestido por tejas árabes. Como valor añadido destacan asimismo como rasgo mudejérico, los esgrafiados que representan que prevalecen en buena parte de la fachada reproduciendo formas vegetales, enmarcando los vanos y aportando una acentuada plasticidad a la composición del frontis.*

*Destaca del mismo modo su patio central en torno al cual se estructuran los tres volúmenes de la edificación y cuyas galerías cerradas por ventanas de guillotina quedan articuladas por nueve columnas – en realidad pies derechos –, ornamentados con capiteles corintios magníficamente tallados.*

### Sitio etnológico

Al sureste del ámbito, y en el este del mismo se localiza un Sitio etnológico, denominado *Acueducto de Los Molinos*. En la siguiente imagen se muestra su localización.



**Imagen 37.** Sitio etnológico Acueducto de Los Molinos

Se declara el 4 de julio de 2006 mediante Decreto 92/06 del Gobierno de Canarias (BOC nº135, jueves 13 de julio de 2006).

El Acueducto de los Molinos, integrando asimismo otras infraestructuras hidráulicas vinculadas como los Lavaderos de San Francisco, y otros elementos relacionados como el Camino de La Sierra.

*La abundancia de agua tan característica de La Orotava, generó que desde épocas tempranas el preciado elemento fuera conducido desde los numerosos manantiales y nacientes situados en Aguamansa hasta los diversos asentamientos poblacionales de la localidad, destacando en este sentido el núcleo fundacional, donde sería aplicado a los más diversos usos, para los que se generaron diferentes infraestructuras hidráulicas de interés histórico y etnológico, incluidas en los islotes de protección que integran el Bien de Interés Cultural y que serán descritas a continuación:*

#### Camino de La Sierra

*Esta antigua vía de comunicación con las tierras altas del municipio constituye un notable ejemplo de la ingeniería rural que aún se conserva en los espacios agrarios de la localidad. Se trata de un camino empedrado, configurado por la superposición de piedras labradas de diferentes tamaños, sobre una base de barro compacto. Las piedras se alinean unas tras otras mediante cintas maestras longitudinales, que se sitúan en el centro y en los laterales de la calzada, y que quedan conectadas por otras cintas o franjas de piedras secundarias, colocadas en sentido oblicuo, configurando lo que se conoce como la disposición en espina. Este original sistema puede apreciarse también en el camino de El Ciprés, la otra vía empedrada que se conserva en La Orotava, y que actuaba como vía de comunicación para el tránsito de mercancías con el Puerto de la Cruz.*

El vínculo de esta ancestral vía con la denominada Ruta del Agua viene revelado por su propia denominación, La Sierra, en recuerdo del primero de los molinos que funcionaban en La Orotava, por medio la fuerza motriz del agua. Este aserradero, ya desaparecido construido en la primera década del siglo XVI, movía una sierra para cortar la madera, que era transportada desde los montes de La Orotava, a través del camino empedrado de La Sierra.

### Los Molinos

Los molinos constituyen una de las señas de identidad más representativas de La Orotava, como eje fundamental de un entramado hidráulico que se erigió desde épocas tempranas, en uno de los vectores del desarrollo urbanístico del núcleo poblacional. Desde el siglo XVI fueron establecidos por las grandes familias terratenientes, que también ostentaban el control del agua, que los cedían en arrendamiento a los molineros. Esta situación será una constante hasta la llegada del siglo XX, cuando la propiedad de los molinos pasará a manos de los trabajadores.

En este sentido, a lo largo de la primera mitad del siglo XX fueron varios los molinos adquiridos por los molineros que hasta ese momento habían sido sus arrendatarios. El acentuado desnivel del terreno favoreció que el caudal de agua generase, por medio de pequeños saltos, la energía necesaria para el funcionamiento de los molinos, a partir del movimiento de las ruedas motrices. La estructura de estos ingenios se compone generalmente de tres elementos: la arquería, el cubo y la casa del molino, en cuyo nivel inferior se sitúa el chaboco. En primer lugar, la arquería que sustentaba la acequia o canal, formada por tres arcos de medio punto, ligeramente rebajados. Ese acueducto conducía el agua al segundo elemento, el cubo, un depósito acumulador del agua que adopta la forma de torre escalonada, generalmente sobre planta o base cuadrangular, a excepción del molino de las Cuatro Esquinas. Su estructura escalonada decreciente responde a principios físicos basados en la obtención de una mayor energía hidráulica, generada por la caída del agua desde la cota superior del depósito hasta la base del mismo, donde se encuentra el bocín, nexo entre el cubo y el chaboco. Allí, la fuerza motriz del agua hará mover los rodeznos, dos piezas circulares que a su vez moverán las piedras situadas a un nivel superior y que producirán la molienda del cereal. Exteriormente el cubo presenta uno o dos canales verticales adosados que reciben el nombre de rebosaderos o oliviaderos. Su función consiste en desalojar el agua sobrante del cubo y conducirla a la contraacequia, situada en el suelo en paralelo al canal principal para no interrumpir el curso del agua. El tercer elemento es la casa del molino, una edificación de estilo tradicional con muros de mampostería, vanos y techumbre de madera, con cubierta de teja árabe. El espacio se divide en dos alturas. En la inferior se encuentra el chaboco, que recibe el agua desde el cubo por medio del bocín, haciendo rodar los rodeznos que a su vez moverán las piedras, situadas en el nivel superior, donde se tritura el cereal y por tanto se produce el gofio.

### Lavaderos de San Francisco

Los lavaderos de La Orotava constituyen otro de los espacios relacionados con el abastecimiento del agua para su uso público en el núcleo poblacional. Su origen se remonta al siglo XVI cuando fueron creados a partir de la acequia que conducía al agua desde los manantiales de Aguamansa hasta el primitivo asentamiento de vecinos, y en estrecha vinculación con los molinos harineros. El acuerdo de cesión de las aguas del Heredamiento para el abasto de la población, establecido en los primeros tiempos del lugar de La Orotava, contemplaba la posibilidad de crear los lavaderos que el gobierno local estimase oportuno, bajo la condición de que el agua sobrante retornara a la acequia de la Dula. Sin embargo, fueron constantes los problemas que los lavaderos originaron para otras estructuras del abasto público como las fuentes y los abrevaderos, así como para los molinos.

Se tiene constancia de la existencia de hasta cinco lavaderos públicos como fueron los de Santa Catalina, los de la Cruz Verde, los de la calle del Castaño o de San Francisco, los cercanos a la ermita Franchi y los de la calle del Agua, hoy Tomás Zerolo.

Los lavaderos de la calle del Castaño o de San Francisco alcanzaron una relevancia superior a los anteriores, y a diferencia de aquellos, sí conservan su emplazamiento, donde pueden contemplarse dos estructuras bien diferentes, en relación a dos momentos históricos distintos. Por un lado, se encuentran los primitivos lavaderos constituidos en torno a la acequia, provista de losas de piedra

para la tarea de lavar la ropa. Por otro lado, se pueden apreciar los lavaderos de cemento proyectados por Tomás Machado y Méndez Fernández de Lugo en 1945.

No obstante, la obra no fue concluida en su totalidad hasta 1948, tomando como eje un pilar continuo de cemento con doce depósitos individuales con surtidor propio, dispuestos a cada lado. Una vez entraron en funcionamiento los nuevos lavaderos, la antigua acequia fue sepultada bajo un metro y medio de tierra. Durante el siglo XIX y sobre todo en el siglo XX, los lavaderos de La Orotava se constituyeron en un marco de sociabilidad de suma importancia para las clases menos favorecidas de la población orotavense. Durante el día, acudían las mujeres a lavar la ropa de sus propios hogares o la de los ajenos, a cambio de una retribución, bien en metálico o bien en especies, amenizando su labor con cantos, risas y "cuentos". Al atardecer, cuando las señoras abandonaban las acequias cargadas con la ropa lavada, eran los hombres los que se daban cita en lavaderos como los de San Francisco, para "armar tenderetes", con cánticos acompañados por timplés y contras, o para jugar a las cartas, hecho que suscitó la tan manida denominación de casino de los pobres, para los lavaderos de la calle del Castaño. Todo ello incrementa de un modo fundamental, el gran valor antropológico de este espacio, como escenario de un quehacer esencial para el desarrollo de la vida cotidiana de varias generaciones de orotavenses. En la década de los años sesenta del siglo XX, el inicio de las obras de la red de abastecimiento domiciliario del agua corriente originó que los distintos espacios utilizados como lavaderos públicos fueran abandonados cayeran en desuso.

### Conjunto Histórico La Orotava

El 10 de diciembre de 1976 y mediante R. D. 3.302/76, la Villa de La Orotava fue declarada Conjunto Histórico Artístico. No obstante, la declaración no incluía ni la descripción gráfica y escrita ni el perímetro de protección. Ante tal situación y en cumplimiento de las determinaciones previstas en la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, el 22 de febrero de 2005 y mediante Decreto 22/2005 del Gobierno de Canarias, se aprobó la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural (BIC) bajo la categoría de Conjunto Histórico a favor de la Villa de La Orotava (BOC nº45, viernes 4 de marzo de 2005).

Limita en varios puntos, en su margen oeste, con el ámbito de estudio, quedando una pequeña parte del mismo dentro del ámbito de estudio. En la siguiente imagen se muestra su delimitación.



Imagen 38. Conjunto Histórico La Orotava

En su descripción se recoge lo siguiente:

*El primitivo lugar de asentamiento poblacional que hoy conocemos como La Orotava, formaba parte del antiguo Menceyato de Taoro, uno de los nueve reinos aborígenes en que se encontraba dividida Tenerife hasta 1496, año en que finalizó el proceso de conquista de la isla. A partir de entonces, el conquistador Alonso Fernández de Lugo inició el reparto de tierras y aguas entre los beneficiarios de la Conquista, hecho que originó múltiples conflictos, dados los intereses creados en torno a un territorio caracterizado por la fertilidad de sus suelos y por la abundancia de sus aguas.*

*Ante la arbitrariedad con que el Adelantado Fernández de Lugo realizó la distribución inicial, y las reclamaciones surgidas por tal motivo, Fernando el Católico determinó el nombramiento de Juan Ortiz de Zárate como Juez Repartidor, cuyo mayor objetivo desde su llegada fue el de organizar un espacio urbano que dotara de identidad a la creciente Orotava. Dada la inaplazable necesidad de definir un espacio carente de ordenación, Ortiz de Zárate fijó los límites del primitivo núcleo "cabe la sierra, hasta las cabeceras de los cañaverales", al sur y al norte, y encomendó al regidor Diego de Mesa la tarea de trazar a cordel la delineación de calles. Este planeamiento urbanístico tomó como eje central a la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, y fue efectuado en atención no sólo de las escasas viviendas existentes, sino también de industrias como los ingenios, los molinos y aserraderos que jalonaban la orografía del lugar de sur a norte.*

*A partir de ese momento comienza a gestarse la imagen urbana de La Orotava que alcanzará su definición durante el siglo XVII, siglo de esplendor de la localidad. Una imagen urbana marcada por las características topográficas de la zona, singularizadas por el acentuado desnivel del terreno, así como por la presencia de un verdadero eje vertebrador de la primigenia trama urbana como era la acequia que conducía el agua desde las zonas altas hasta las tierras bajas de cultivo, atravesando el núcleo poblacional de sur a norte. Ese eje estaba definido por una serie de industrias productivas como los citados aserraderos, los ingenios azucareros y, sobre todo, por doce molinos hidráulicos de los que en la actualidad subsisten diez.*

*Sobre este espacio se fundaron durante los siglos XVI y XVII ermitas y conventos vinculados a las familias terratenientes, que tenían el objetivo de consolidar núcleos de vecinos a la vez que establecían los límites del territorio y se erigían en referentes culturales para la alta sociedad orotavense, en el caso de los cenobios. Entre el desaparecido convento de San Lorenzo y el Llano de San Sebastián, tendría lugar el desarrollo inicial de La Orotava, erigiéndose durante esas dos centurias las mansiones de las clases dominantes y los recintos de las comunidades religiosas, establecidas en la localidad bajo los auspicios de aquellas. Ya durante el siglo XVII quedarán fundados los conventos femeninos de claras y catalinas, hoy desaparecidos, y el masculino de Nuestra Señora de Gracia, un cenobio de agustinos erigido por la Hermandad de las*

*Doce Casas, como un símbolo de la consolidación del poder de la clase social dominante.*

*El núcleo poblacional de La Orotava fue creciendo hacia el sur, donde se encontraban los terrenos menos aptos para el cultivo, en torno al sector que en la actualidad se conoce como Villa de Arriba o barrio de El Farrobo. Allí se establecieron los estratos sociales menos favorecidos, compuestos por artesanos y campesinos, que desarrollaron tanto un urbanismo como una arquitectura contrapuesto al de la Villa de Abajo, a través de edificaciones modestas, pero de similar valor patrimonial. Los hitos religiosos de la Villa Arriba serán la ermita de Santa Catalina, levantada a finales del siglo XVI, y la de Candelaria del Lomo, edificada en las postrimerías del XVII. Sin embargo, el núcleo religioso de la zona queda determinado por la conversión en parroquia de la primitiva ermita de San Juan Bautista en 1681, un hecho de vital importancia para la consolidación del asentamiento poblacional de las clases populares de la localidad.*

*Este crecimiento que experimentó La Orotava en su conjunto se debió en gran medida a la prosperidad generada por la exportación de vinos, lo que propició el progresivo enriquecimiento de la oligarquía local, que alcanzó un alto grado de influencia socioeconómica dentro del panorama insular. La principal consecuencia de ello fue la declaración de La Orotava como Villa exenta, tras las efectivas gestiones dirigidas por Juan Francisco de Franchi y Alfaro ante la Corte de Felipe IV.*

*Si el siglo XVII había supuesto el momento de mayor esplendor dentro de la joven historia orotavense, la siguiente centuria marcó el declive de ese auge económico y social, motivado especialmente por*

la crisis en el sector de los viñedos, principal fuente de riqueza para la comarca durante las décadas precedentes. Ello originó un profundo estancamiento en el desarrollo de la localidad no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista demográfico, mermándose el hasta entonces progresivo aumento de población, y la pérdida de la influencia que hasta entonces había representado La Orotava, como una de las ciudades más importantes a nivel insular. Sin embargo, desde un punto de vista arquitectónico, la Villa alcanzó un importante grado de desarrollo constructivo, siendo erigidas en esa centuria un importante porcentaje de las edificaciones de sesgo tradicional que hoy se conservan en el Conjunto Histórico de la localidad.

La situación anterior no variaría de un modo sustancial hasta el segundo tercio del siglo XIX cuando diferentes acontecimientos como la introducción del monocultivo de la cochinilla o la Desamortización eclesiástica, mejoraron de manera sensible el negativo panorama en el que se había visto inmersa la Villa durante el siglo XVIII. Por un lado, la explotación de la cochinilla – parásito de la tunera, utilizado para la obtención de colorantes – garantizó durante varias décadas la llegada de ingresos ocasionados por su exportación, hasta que, en torno a 1870, el triunfo de los tintes sintéticos en los mercados europeos sumió de nuevo en una profunda crisis a los productores locales. Por otro lado, la definitiva exclaustración de los conventos en 1836 ocasionó que las antiguas posesiones de las comunidades religiosas pasaran a ser propiedad del Estado y a ser administradas por los poderes locales. Desde entonces, las dependencias conventuales pasaron a cumplir diferentes funciones civiles ligadas a la consolidación de La Orotava como municipio, como la de cárcel, mercado, escuela, teatro, hospital e incluso cuartel, en una situación que se sucedió hasta bien entrado el siglo XX. Pero la adaptación de los recintos conventuales no sólo se limitó a una variación en sus usos, sino que también supuso el derribo de algunos de ellos para edificar sobre sus solares edificios de nueva planta, como sucedió con el convento femenino de San José, donde se construyó el Ayuntamiento durante los últimos años del siglo XIX, o con el convento también femenino de San Nicolás, donde a mediados del siglo XX se edificó la sede de Correos y la del Juzgado.

Ya durante el último tercio del siglo XIX, la crisis agraria motivada por el declive de la cochinilla originó la introducción de un nuevo cultivo de exportación como fue el del plátano, que desembocó en un nuevo período de auge económico para La Orotava durante las postrimerías del siglo XIX y las primeras décadas del XX. La boyante situación se vio rápidamente refrendada en la reforma urbana que experimentó el municipio durante aquellos años, donde la introducción del lenguaje ecléctico modificó ostensiblemente la imagen de una arquitectura hasta entonces dominada por el componente mudéjar. En este sentido, fueron muchos los edificios dieciochescos cuyas fachadas fueron enmascaradas por pantallas eclécticas, que variaron, casi por completo, la fisonomía de algunas vías representativas, como sucedió con la calle Carrera del Escultor Estévez.

Sin embargo, la bonanza económica se vio interrumpida con la sucesión de conflictos bélicos que afectaron a Europa desde 1914 con el estallido de la Primera Guerra Mundial, en 1936 con la Guerra Civil española y en 1939 con la Segunda Guerra Mundial. Todo ello generó un profundo estancamiento en el desarrollo económico y social de La Orotava del que tan sólo pudo sobreponerse a comienzos de la década de los años sesenta cuando la economía regional inició un despegue a raíz del desarrollo del turismo. Es a partir de este momento, y sobre todo en las décadas posteriores, cuando buena parte de la población activa se empleó en el sector servicios y de la construcción, vinculados a la industria turística emergente en el Puerto de la Cruz y en el Sur de la isla.

No obstante, el auge del turismo no representó la transformación de la tradicional imagen urbana de La Orotava, como sí sucedió en núcleos poblaciones cercanos. Este hecho ha ocasionado en gran medida, la pervivencia de un Conjunto Histórico único en el Archipiélago, conservado bajo un signo de unidad monumental, caracterizado por la variedad estilística de sus edificaciones, notablemente adaptadas a un medio físico hostil, que configuran la imagen de un lugar poseedor de un carácter propio donde la arquitectura se erige en el símbolo iconográfico más representativo de su pasado histórico, de la evolución de un pueblo y de sus gentes, y en la seña de identidad que representa de un modo fiel y significativo, la personalidad de un municipio marcado por la conservación del legado de las sucesivas generaciones que han protagonizado su historia.

### Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico

El PEPCH se aprobó definitivamente, publicándose en el BOC nº255, jueves 31 de diciembre de 2009, el ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009, relativo a la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava.

En el artículo 1. Objeto y finalidad del Plan Especial de Protección de la Normativa establece lo siguiente:

Es objeto del presente Plan Especial de Protección:

- a) *La formulación de los criterios de ordenación y gestión del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava, conforme a criterios que garanticen la preservación de los valores históricos, culturales y patrimoniales que propiciaron su declaración como Bien de Interés Cultural. En el Boletín Oficial de Canarias número 45, del 4 de Marzo de 2005, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes publicó el DECRETO 22/2005, de 22 de febrero, por el que se delimita el Entorno de Protección del Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico "Villa de La Orotava"*
- b) *El desarrollo de las determinaciones de planeamiento remitido del Plan General de Ordenación de la Villa de la Orotava como Suelo Urbano de Interés Cultural (SUIC), estableciendo la ordenación pormenorizada y completa que posibilite su ejecución, incluyendo el destino urbanístico preciso y la edificabilidad de los terrenos y construcciones, las características de las parcelas y sus alineaciones y rasantes, y las reservas de dotaciones y equipamientos complementarias de la ordenación estructural prevista en el Plan General.*
- c) *La catalogación de las edificaciones y espacios libres de interés existentes dentro de su ámbito, mediante el establecimiento de los grados de protección adecuados y de los tipos de intervención permitidos en cada supuesto, para garantizar la conservación de los valores ambientales y arquitectónicos propios del Conjunto Histórico y del Suelo Urbano de Interés Cultural delimitado.*
- d) *La definición y ordenación del sistema de accesibilidad, circulación viaria y transporte, promoviendo la dotación suficiente de plazas de aparcamiento y la peatonalización selectiva del ámbito del Plan Especial de Protección.*

En un apartado posterior se analizará la compatibilidad del Plan Parcial Lercaro con el PEPCH Villa de La Orotava.

#### **7.11.2. Edificios catalogados**

##### **Catálogo del PEPCH**

Como se expuso en un apartado anterior, el ámbito del Plan Parcial Lercaro limita con el PEPCH Villa de La Orotava.

En la siguiente imagen se muestran los edificios catalogados en el PEPCH sobre los que el Plan Parcial podría tener incidencia, todos ellos en la Calle Salazar.



**Imagen 39.** Edificios catalogados del PEPCH en la Calle Salazar

Se remite al Anexo I del presente Documento Ambiental, donde se exponen las fichas de los edificios recogidos en la imagen anterior.

### **Catálogo del PGO**

El PGO de La Orotava aprobado definitivamente recoge las siguientes edificaciones catalogadas dentro del ámbito del Proyecto de Urbanización, o próximos al mismo.



**Imagen 40.** Edificios catalogados en el PGO dentro del ámbito de actuación

Se remite al Anexo I del presente Documento Ambiental, donde se exponen las fichas de los edificios recogidos en la imagen anterior.

### 7.12. Usos del Suelo

En la siguiente imagen se muestra la ocupación del Suelo según el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo.



**Imagen 41.** SIOSE

**Fuente:** IDECanarias

Como se puede observar en la imagen anterior, este mapa categoriza prácticamente todo el interior del ámbito como matorral. Se remite a las unidades de paisaje delimitadas, que dan una imagen real de los actuales usos del ámbito.

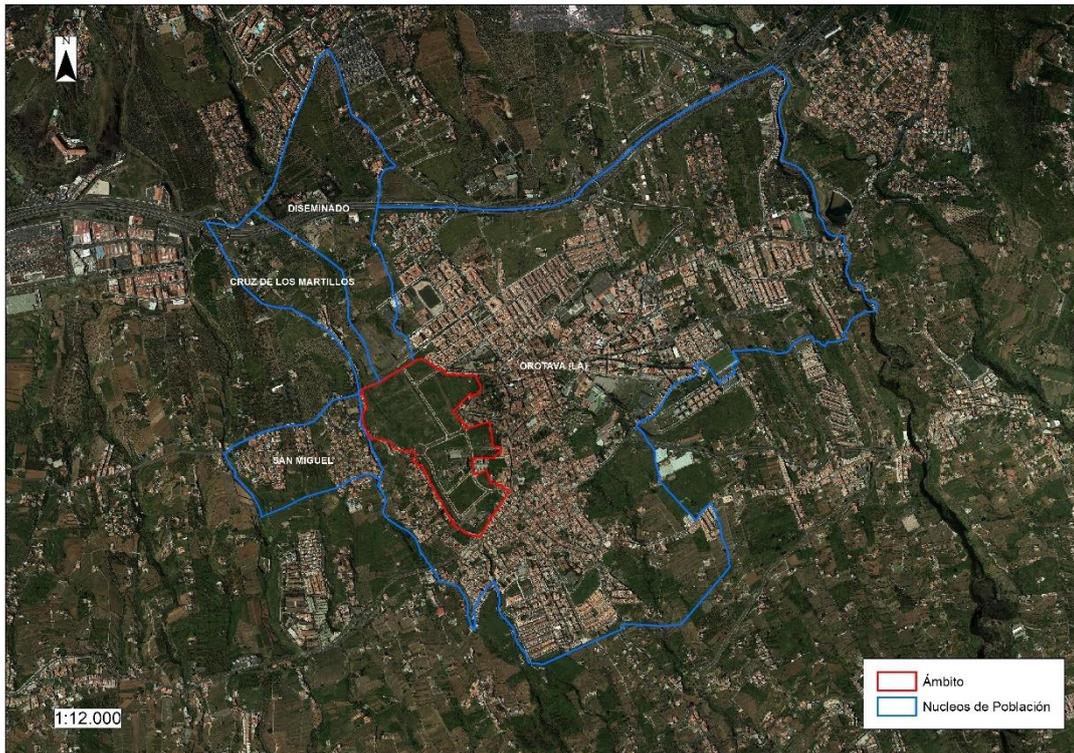
Se detectan varios errores, como la delimitación del cementerio como industrial, o la ferretería como sanitario.

### 7.13. Población

El presente apartado incluye la población, su evolución, como el empleo.

#### 7.13.1. Población

El ámbito Lercaro se localiza dentro del núcleo poblacional denominado *La Orotava*, si bien linda en su margen norte con un *diseminado* y el núcleo de *Cruz de Los Martillos*, y en noroeste con el núcleo de *San Miguel*, mostrándose a continuación su delimitación y el ámbito inserto dentro de este núcleo poblacional.



**Imagen 42.** Núcleo poblacional

**Fuente:** IDECanarias

La siguiente tabla muestra la evolución de la población de los últimos 10 años, de los núcleos poblacionales citados, así como del municipio de La Orotava, al que pertenece.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>La Orotava (municipio)</b>	41.427	41.706	41.726	41.255	41.179	41.317	41.294	41.500	41.833	42.029
Hombres	20.444	20.552	20.564	20.335	20.340	20.400	20.332	20.356	20.512	20.564
Mujeres	20.983	21.154	21.162	20.920	20.839	20.917	20.962	21.144	21.321	21.465
<b>La Orotava (núcleo)</b>	18.157	18.101	17.880	17.582	17.448	17.456	17.308	17.357	17.507	18.325
Hombres	8.816	8.761	8.655	8.529	8.565	8.468	8.392	8.360	8.425	8.807
Mujeres	9.341	9.340	9.225	9.053	8.983	8.988	8.916	8.997	9.082	9.518
<b>Cruz de los Martillos</b>	190	185	180	183	181	181	177	185	188	206
Hombres	92	89	85	94	95	91	88	92	92	99
Mujeres	98	96	95	89	86	90	89	93	96	107
<b>Diseminado</b>	93	41	39	33	34	38	36	31	31	31
Hombres	44	19	17	16	16	20	19	15	14	11
Mujeres	49	22	22	17	18	18	17	16	17	20
<b>San miguel</b>	479	511	511	449	430	433	434	433	428	430
Hombres	243	261	260	226	218	214	212	208	204	204
Mujeres	236	250	251	223	212	219	222	225	224	226

**Tabla 15.** Evolución de la población de La Orotava y los núcleos de La Orotava, Cruz de los Martillos, Diseminado y San Miguel. Serie 2010 – 2019

**Fuente:** ISTAC

A nivel municipal, en los últimos 10 años, la población se ha incrementado en 602 habitantes, un 1,4% respecto al año 2010. Por sexos, el número de hombre se ha incrementado en 120, un 0,6%, y el de mujeres en 482, un 2,3%.

A nivel de núcleos poblacionales:

- El núcleo poblacional de La Orotava ha visto incrementada su población en 168, un 0,9% respecto al año 2010. Por sexos, el número de hombres se ha reducido en 9, un 0,1%, y el de mujeres se ha incrementado en 177, un 1,9%.

- El núcleo poblacional de Cruz de los Martillos ha incrementado su población en 16 habitantes, un 8,4%. Por sexos, el número de hombres se ha incrementado en 7, un 7,6%, y el de mujeres se ha incrementado en 9, un 9,2%.

- En el núcleo diseminado perteneciente a la entidad poblacional de *La Magarza*, la población se ha reducido en 62 habitantes, un 66,6%. Por sexos, el número de hombres ha decrecido en 33, un 75%, mientras que el de mujeres ha decrecido en 29, un 59,2%.

- El núcleo de San Miguel ha reducido su población en 49 habitantes, un 10,2%. Por sexos, el número de hombres se ha reducido en 40, un 16,5%, mientras que el de mujeres se ha reducido en 10, un 4,2%.

### 7.13.2. Empleo

Los datos de empleo disponibles son a escala municipal. En la siguiente tabla se exponen los datos de distribución del empleo por sectores a escala municipal del último cuatrimestre desde el año 2009 al primer trimestre de 2020.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>TOTAL DE EMPLEOS</b>	12.712	12.617	12.539	9.529	9.429	9.625	9.922	10.324	10.705	11.043	11.592	10.557
<b>Agricultura</b>	312	340	343	283	326	342	349	367	430	417	447	465
<b>Industria</b>	660	646	620	537	514	546	564	585	635	650	641	606
<b>Construcción</b>	1.570	1.471	1.370	923	698	714	856	847	991	1.139	1.197	930
<b>Servicios</b>	10.170	10.160	10.206	7.786	7.891	8.023	8.153	8.525	8.649	8.837	9.307	8.556
<b>Sin especificar</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Tabla 16.** Evolución de la distribución de empleos en La Orotava

**Fuente:** ISTAC

Como se puede observar en la tabla anterior, a nivel municipal, entre 2009 y 2019 el empleo registrado se ha visto reducido en 1.120 empleos, un 8,8%. Por sectores, el que mayor población ocupa es el sector Servicios, que en el cuarto trimestre de 2019 ocupaba al 80,3%, seguido de la construcción, que ocupa al 10,3%.

Mención especial merece el primer trimestre del 2020, afectado por la crisis sanitaria del Covid-19. Como se puede observar en la tabla anterior, tan solo en un trimestre el total de empleos se vio reducido en 1.035, es decir, en un solo trimestre prácticamente lo mismo que en una década. El sector más afectado ha sido el sector servicios, con una pérdida de 751 empleos, seguido de la construcción, con 267.

Queda patente la importancia del sector servicios a nivel municipal en cuanto a empleo registrado.

### 7.14. Salud Humana

En materia de Salud Humana se tiene en cuenta:

- Contaminación atmosférica y acústica
- Abastecimiento y saneamiento

### 7.14.1. Contaminación atmosférica y acústica

En el apartado de Calidad del Aire se analizó tanto la contaminación atmosférica como acústica, justificando que, en general, las condiciones son buenas.

### 7.14.2. Abastecimiento y saneamiento

#### Abastecimiento

No se localizan en el área de estudio zonas de captación de aguas para abastecimiento. Según los datos de la Encuesta de Infraestructura y equipamiento Local, la red de distribución de agua tiene las siguientes características.

Suficiencia del caudal de agua:	SUFICIENTE
Restricciones de agua:	SIN RESTRICCIONES
Contadores de agua:	SE DISPONE
Tasas de agua:	EXISTEN
Año instalación/renovación red:	1962
Suficiencia de hidrantes:	SUFICIENTE
Conservación de hidrantes:	BUENO
Suficiencia de válvulas de corte:	SUFICIENTE
Conservación de válvulas de corte:	BUENO
Suficiencia de bocas de riego:	SUFICIENTE
Conservación de bocas de riego:	BUENO
Motivo uso de cisterna:	OTRAS CAUSAS
Viviendas conectadas a la RDA:	7285
Viviendas no conectadas a la RDA:	0
Consumo de agua en invierno:	3510 m <sup>3</sup> /día
Consumo de agua en verano:	4388 m <sup>3</sup> /día
Viviendas con exceso de presión de agua:	0
Viviendas con defecto de presión de agua:	0
Pérdidas sistema de abastecimiento:	13 %
Calidad servicio de abastecimiento:	REGULAR
Longitud red deficitaria de distribución de agua:	0 m
Viviendas deficitarias de la RDA:	0
Población residente deficitaria de la RDA:	0
Población estacional deficitaria de la RDA:	0

**Tabla 17.** Datos generales de la red de abastecimiento

**Fuente:** EIEL

No hay abastecimiento de agua autónomo.

## Saneamiento y depuración

Según los datos de la Encuesta de Infraestructura y equipamiento Local, la red de saneamiento tiene las siguientes características.

Suficiencia de pozos de registro:	INSUFICIENTE
Suficiencia de sumideros:	INSUFICIENTE
Existencia aliviaderos con sist. de acumulación temporal:	
Existencia aliviaderos sin sist. de acumulación temporal:	
Calidad de la red de alcantarillado:	BUENO
Nº viviendas conectadas a la red:	2846
Nº viviendas no conectadas a la red:	1953
Longitud de la red de saneamiento:	22917 m
Longitud deficitaria de la red:	6434 m
Nº viviendas sin servicio de alcantarillado:	1371
Población residente sin alcantarillado:	3284
Población estacional sin alcantarillado:	3581
Caudal de desagüe para todo el núcleo:	758632 m <sup>3</sup> /año
Caudal total tratado:	0 m <sup>3</sup> /año
Caudal de agua reutilizado para uso urbano:	0 m <sup>3</sup> /año
Caudal de agua reutilizado para uso rústico:	0 m <sup>3</sup> /año
Caudal de agua reutilizado para uso industrial:	0 m <sup>3</sup> /año
Viviendas con saneamiento autónomo:	1115
Población residente con saneamiento autónomo:	2670
Población estacional con saneamiento autónomo:	2913
Viviendas deficitarias de saneamiento autónomo:	1114
Población residente sin saneamiento autónomo:	2669
Población estacional sin saneamiento autónomo:	2911

**Tabla 18.** Datos generales de la red de saneamiento

**Fuente:** EIEL

### 7.15. Cambio climático

El presente apartado se cumplimenta a partir de Plan Hidrológico de Tenerife (PHT), en su 2º Ciclo (2016-2021).

#### 7.15.1. Evolución climática

Para poder cuantificar la posible evolución del clima los expertos hacen uso de los modelos climáticos y de los escenarios de emisiones de gases de efecto invernadero.

Los modelos climáticos de circulación general son modelos del sistema terrestre desarrollados por diferentes centros climatológicos. Los modelos del sistema terrestre incluyen, además, la representación de varios ciclos bioquímicos como aquéllos implicados en el ciclo del carbono, del azufre o del ozono.

Estos modelos climáticos de circulación general son forzados con distintos escenarios de emisiones a lo largo del siglo XXI para dar lugar a diferentes proyecciones del clima a nivel mundial.

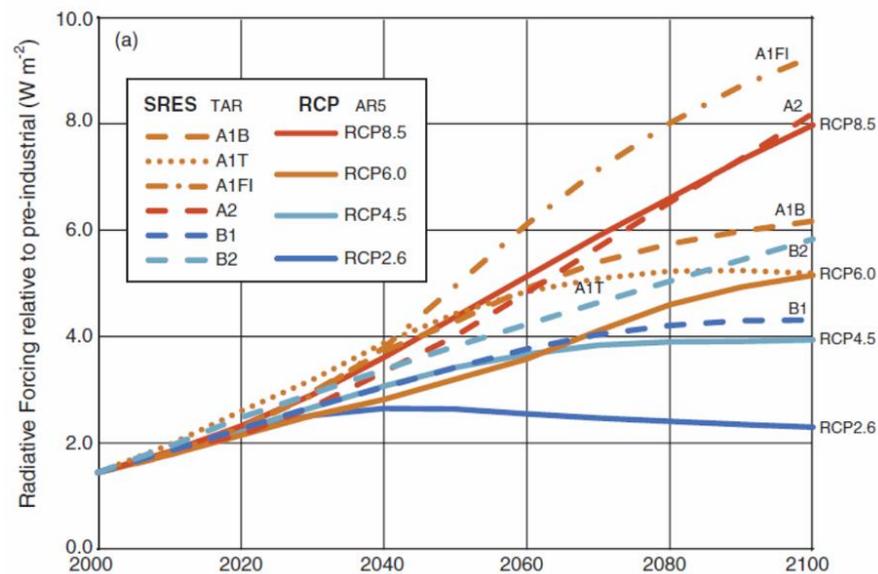
Para el Tercer (TAR) y Cuarto (4AR) Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de los años 2001 y 2007, se hizo uso de los siguientes escenarios que fueron elaborados previamente en un informe ad hoc, conocido como SRES:

- **A1:** describe un mundo futuro con rápido crecimiento económico, población mundial que alcanza su valor máximo hacia mediados del siglo y disminuye posteriormente, y una rápida introducción de tecnologías nuevas y más eficientes. Sus características distintivas más importantes son la convergencia entre regiones, la creación de capacidad y el aumento de las interacciones culturales y sociales, acompañadas de una notable reducción de las diferencias regionales en cuanto a ingresos por habitante. La familia de escenarios A1 se desarrolla en tres grupos que describen direcciones alternativas del cambio tecnológico en el sistema de energía. Los tres grupos A1 se diferencian en su orientación tecnológica: utilización intensiva de combustibles de origen fósil (A1FI), utilización de fuentes de energía no de origen fósil (A1T), o utilización equilibrada de todo tipo de fuentes (A1B).
- **A2:** describe un mundo muy heterogéneo. Sus características más distintivas son la autosuficiencia y la conservación de las identidades locales. Las pautas de fertilidad en el conjunto de las regiones convergen muy lentamente, con lo que se obtiene una población mundial en continuo crecimiento. El desarrollo económico está orientado básicamente a las regiones, y el crecimiento económico por habitante, así como el cambio tecnológico están más fragmentados y son más lentos que en otras líneas evolutivas.
- **B1:** describe un mundo convergente con una misma población mundial que alcanza un máximo hacia mediados del siglo y desciende posteriormente, como en la línea evolutiva A1, pero con rápidos cambios de las estructuras económicas orientados a una economía de servicios y de información, acompañados de una utilización menos intensiva de los materiales y de la introducción de tecnologías limpias con un aprovechamiento eficaz de los recursos. En ella se da preponderancia a las soluciones de orden mundial encaminadas a la sostenibilidad económica, social y medioambiental, así como a una mayor igualdad, pero en ausencia de iniciativas adicionales en relación con el clima.
- **B2:** describe un mundo en el que predominan las soluciones locales a la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Es un mundo cuya población aumenta progresivamente a un ritmo menor que en A2, con unos niveles de desarrollo económico intermedios, y con un cambio tecnológico menos rápido y más diverso que en las líneas evolutivas B1 y A1. Aunque este escenario está también orientado a la protección del medio ambiente y a la igualdad social, se centra principalmente en los niveles local y regional.

Posteriormente, para la elaboración del Quinto Informe de Evaluación (AR5) del IPCC del año 2013 y sustituyendo a los elaborados por el Informe Especial sobre Escenarios de Emisiones (SRES), se ha hecho uso de cuatro nuevos escenarios de emisión, las denominadas Sendas Representativas de Concentración (RCP siglas en inglés).

Éstas se identifican por su forzamiento radiativo total (cambio en la radiación entrante o saliente de un sistema climático) para el año 2100, que varía desde 2,6 a 8,5 vatios por metro cuadrado ( $W*m^{-2}$ ). Cada RCP tiene asociada una base de datos de alta resolución espacial de emisiones de sustancias contaminantes (clasificadas por sectores), de emisiones y concentraciones de gases de efecto invernadero y de usos de suelo hasta el año 2100, basada en una combinación de modelos de distinta complejidad de la química atmosférica y del ciclo del carbono. Los resultados que aquí se presentan se refieren a 3 posibles forzamientos radiativos: 8,5  $W*m^{-2}$  (RCP 8,5, en rojo), 6,0  $W*m^{-2}$  (RCP 6,0, en ocre) y 4,5  $W*m^{-2}$  (RCP 4,5, en azul).

En la siguiente imagen se comparan los forzamientos radiativo de los escenarios ya comentados, es decir, RCP y SRES.



**Gráfico 5.** Forzamiento radiativo de los distintos escenarios de emisiones: SRES (Tercer y Cuarto Informe de Evaluación del IPCC) y RCP (Quinto Informe de Evaluación del IPCC).

**Fuente:** Borrador del documento Bases Científicas, Capítulo 1, Grupo de Trabajo I del IPCC

#### Escenarios de la Agencia Estatal de Meteorología. AEMET

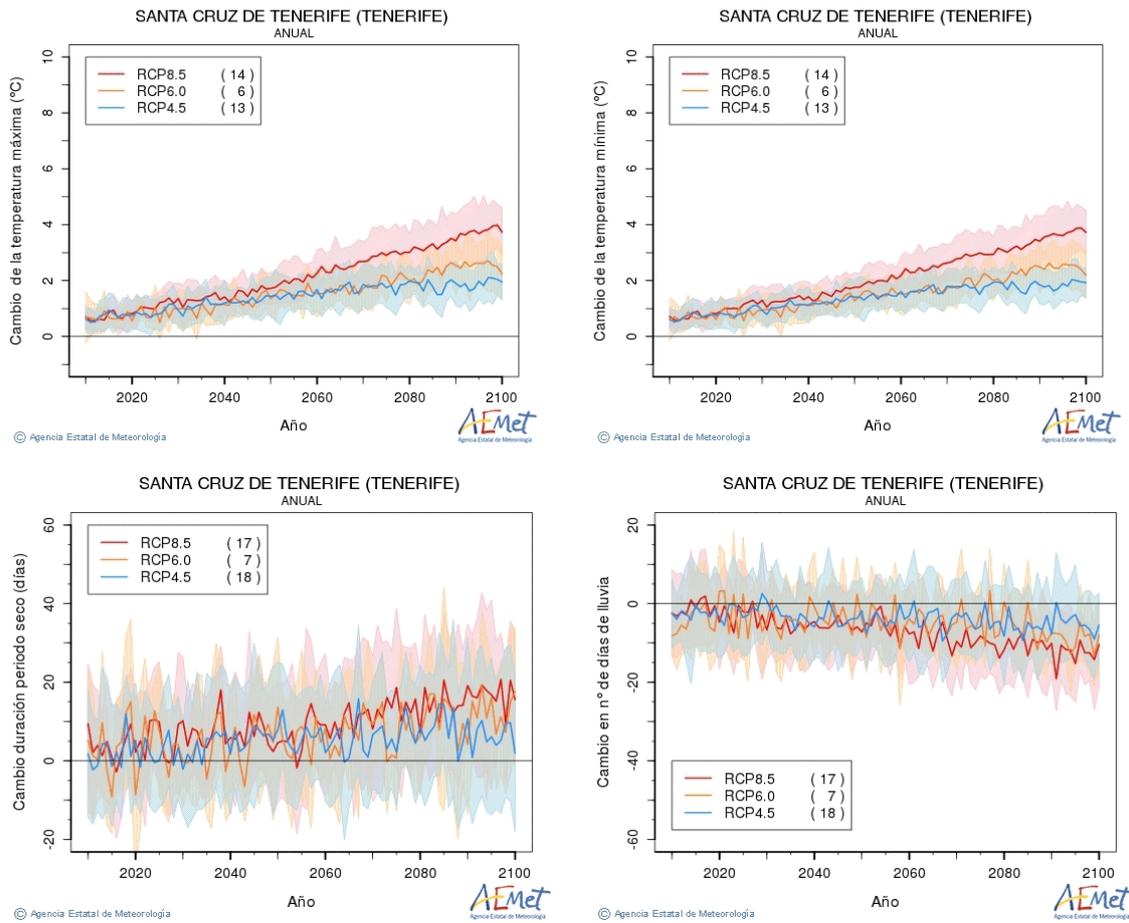
La AEMET es la encargada de la elaboración de las proyecciones de cambio climático regionalizadas para España con respecto a distintos escenarios de emisión para el siglo XXI en España para ser posteriormente empleadas, dentro del marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), en los trabajos de evaluación de impactos y vulnerabilidad.

Los gráficos que se presentan a continuación, elaborados por AEMET en base a la regionalización de las proyecciones calculadas con modelos climáticos globales de los escenarios climatológicos del AR5 del IPCC han sido puestos a disposición pública en

[http://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/cambio\\_climat/result\\_graficos](http://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/cambio_climat/result_graficos).

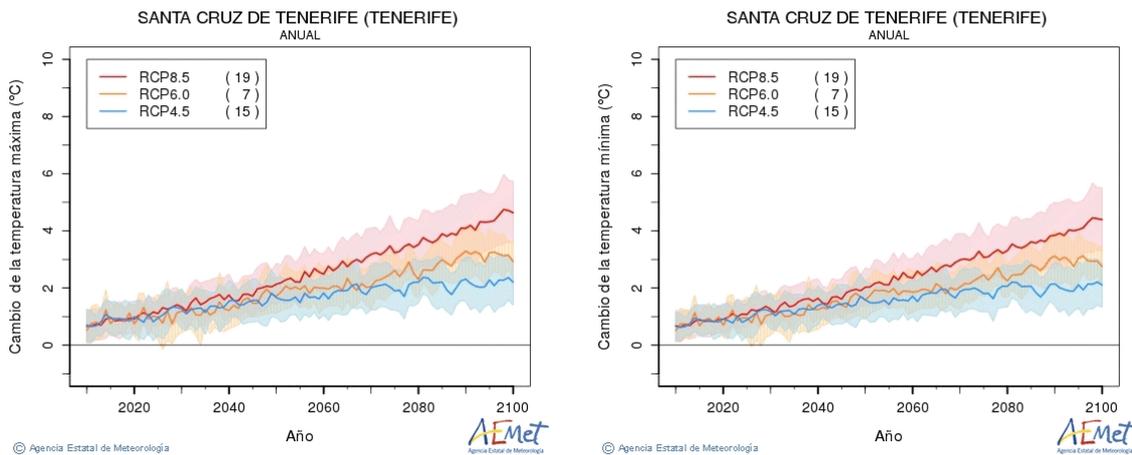
Para las Islas Canarias se ha utilizado la técnica de regionalización estadística que traduce los datos generados a gran escala por los modelos climáticos globales a datos en escala local o regional mediante la aplicación de dos tipos de algoritmos empíricos basados en las técnicas de análogos y de regresión lineal.

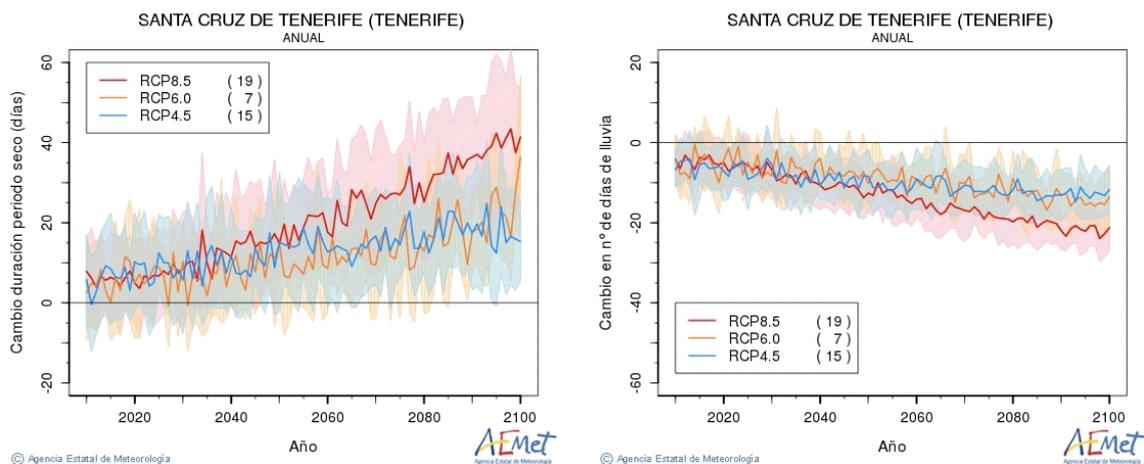
De entre los parámetros proyectados se han escogido la evolución de la temperatura máxima, la evolución temperatura mínima, el cambio en la duración del periodo seco y el cambio en el número de días de lluvia a lo largo del presente siglo.



**Gráfico 6.** Evolución de las temperaturas máximas, mínimas, cambio en la duración del periodo seco y cambio en el número de días de lluvia previstos para Tenerife. Técnica estadística de análogos.

**Fuente:** AEMET





**Gráfico 7.** Evolución de las temperaturas máximas, mínimas, cambio en la duración del periodo seco y cambio en el número de días de lluvia previstos para Tenerife. Técnica estadística de regresión

**Fuente:** AEMET

En 2020 se aprecia una ligera tendencia de aumento tanto en las temperaturas máximas como en las mínimas. En cuanto a los cambios de duración del periodo seco el número de días permanece más o menos estable para 2020, sin embargo, se proyecta una disminución del número de días de lluvia para Tenerife.

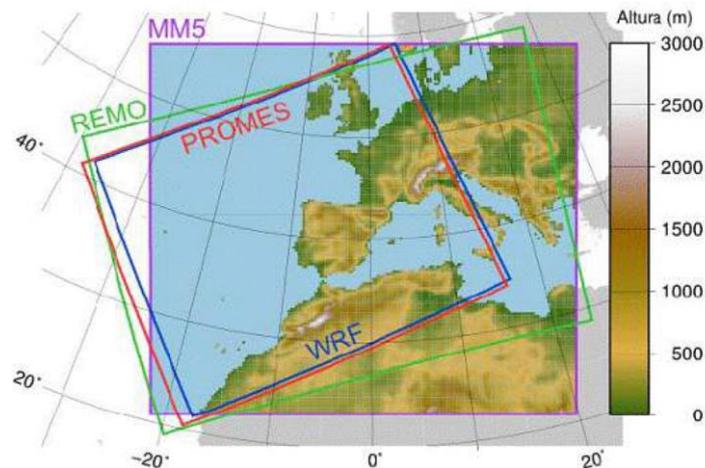
#### Proyecto CLIMATIQUE (Islas Canarias). Instituto Tecnológico de Canarias (ITC)

El Proyecto Climatique, acogido al marco de financiación Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) – Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores 2008-2013 (POCTEFEX) y llevado a cabo por el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), tenía entre otras actividades la evaluación de los impactos producidos en las Islas Canarias por causa del cambio climático.

Para realizar y proponer una óptima relación de estrategias de mitigación y adaptación en diferentes sectores socioeconómicos se extractaron datos de proyectos de regionalización climática llevados a cabo a nivel nacional para, entre otros, el período 2015-2025 y circunscritos al ámbito de las Islas Canarias.

Los datos provenían de la colección de escenarios climáticos regionalizados del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) del año 2012 y más concretamente de los proyectos ESCENA y ESTCENA.

El Proyecto ESCENA utilizó como datos de entrada las simulaciones de tres modelos climáticos globales distintos (ECHAM5, HadCM3 y CNRM) forzados con tres escenarios de emisiones SRES (A1B, A2 y B1) a los que aplicó dos modelos de regionalización climática (RCM) llamados PROMES, elaborado por la Universidad de Castilla La Mancha, y MM5, elaborado por la Universidad de Murcia.



**Imagen 43.** Dominio espacial cubierto por cada uno de los modelos regionales del Proyecto ESCENA. Se muestra únicamente el área aprovechable de cada simulación.

Figura adaptada de Jiménez-Guerrero et al. (2012)

Las variables que se consideraron para este proyecto, cuyo año objetivo de estudio era el 2020, fueron la temperatura máxima, la temperatura mínima, la velocidad del viento (dirección, magnitud y magnitud máxima), precipitación, radiación solar de onda corta incidente en superficie, evaporación y humedad total del suelo.

Del Proyecto ESTCENA, que básicamente supone la regionalización estadística de distintas variables procedentes de proyecciones de modelos globales mediante diferentes técnicas matemáticas, se consideraron las variables temperatura mínima, máxima y la precipitación. Tan solo fue posible utilizar las series climáticas de 10 estaciones meteorológicas de AEMET para las Islas Canarias.

El Proyecto CLIMATIQUE utilizó para su evaluación de impactos los datos provenientes de los escenarios SRES A1B y B1 por su similitud con los RCP 8,5 y 4,5 en el período 2020-2050.

Canarias							
Temperatura máxima		Islas occidentales			Islas orientales		
Escenario: A1B		Interior	Costa	Mar	Interior	Costa	Mar
Anual	Actual	26 °C	26 °C	20 °C	28 °C	28 °C	20 °C
	2020	↑ 0,5 °C	↑ 0,6 °C	↑ 0,6 °C	↑ 0,5 °C	↑ 0,5 °C	↑ 0,5 °C

**Tabla 19.** Variación de la temperatura máxima (°C) para el escenario A1B

Canarias							
Temperatura máxima		Islas occidentales			Islas orientales		
Escenario: B1		Interior	Costa	Mar	Interior	Costa	Mar
Anual	Actual	26 °C	26 °C	20 °C	28 °C	28 °C	20 °C
	2020	↑ 0,5 °C	↑ 0,5 °C	↑ 0,5 °C	↑ 0,5 °C	↑ 0,4 °C	↑ 0,4 °C

**Tabla 20.** Variación de la temperatura máxima (°C) para el escenario B1

Canarias							
Temperatura mínima		Islas occidentales			Islas orientales		
Escenario: A1B		Interior	Costa	Mar	Interior	Costa	Mar
Anual	Actual	12 °C	16 °C	20 °C	12 °C	16 °C	20 °C
	2020	↑ 0,7 °C	↑ 0,6 °C	↑ 0,6 °C	↑ 0,6 °C	↑ 0,5 °C	↑ 0,5 °C

**Tabla 21.** Variación de la temperatura mínima (°C) para el escenario A1B

Canarias							
Temperatura mínima		Islas occidentales			Islas orientales		
Escenario: B1		Interior	Costa	Mar	Interior	Costa	Mar
Anual	Actual	12 °C	16 °C	20 °C	12 °C	16 °C	20 °C
	2020	↑ 0,4 °C	↑ 0,4 °C	↑ 0,4 °C	↑ 0,5 °C	↑ 0,3 °C	↑ 0,3 °C

**Tabla 22.** Variación de la temperatura mínima (°C) para el escenario B1

Canarias			
Precipitación		Islas occidentales	Islas orientales
Escenario: A1B			
Anual	Actual	0,4 mm/día, llegando a 0,8 mm/día – 1,2 mm/día en la zona norte de Tenerife y La Palma	0,4 mm/día – 0,6 mm/día en alguna zona elevada de Gran Canaria, y 0,2 mm/día en el resto de las islas
	2020	=	=

**Tabla 23.** Variación de la precipitación (mm/día) para el escenario A1B

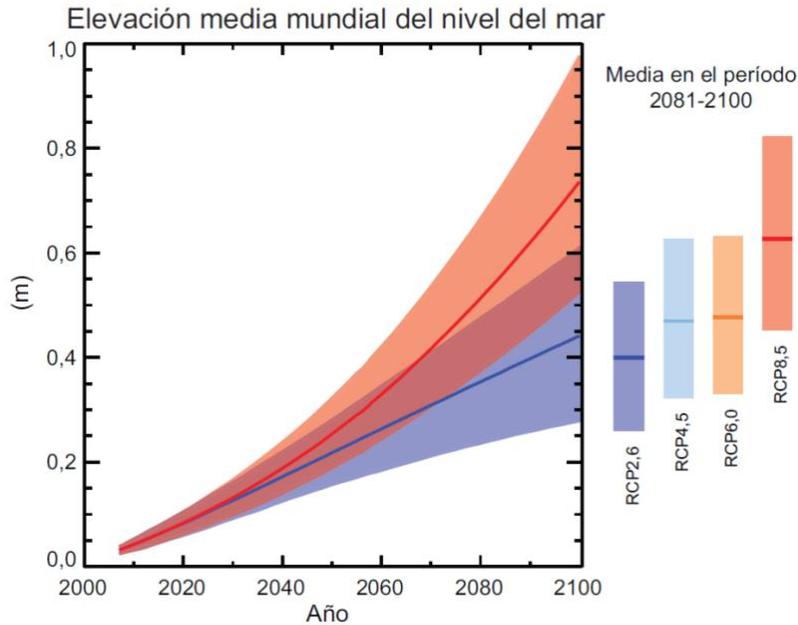
Canarias			
Precipitación		Islas occidentales	Islas orientales
Escenario: B1			
Anual	Actual	0,4 mm/día, llegando a 0,8 mm/día – 1,2 mm/día en la zona norte de Tenerife y La Palma	0,4 mm/día – 0,6 mm/día en alguna zona elevada de Gran Canaria, y 0,2 mm/día en el resto de las islas
	2020	=	=

**Tabla 24.** Variación de la precipitación (mm/día) para el escenario B1

### Otros estudios/informes

Por otra parte, entre los impactos que pueden producirse por efecto del cambio climático y que pueden afectar de manera directa a las masas de agua de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife están las variaciones en el nivel del mar.

En la siguiente imagen se pueden observar las proyecciones del AR5 respecto a la elevación media mundial del nivel del mar durante el siglo XXI, en relación con el período 1986-2005.

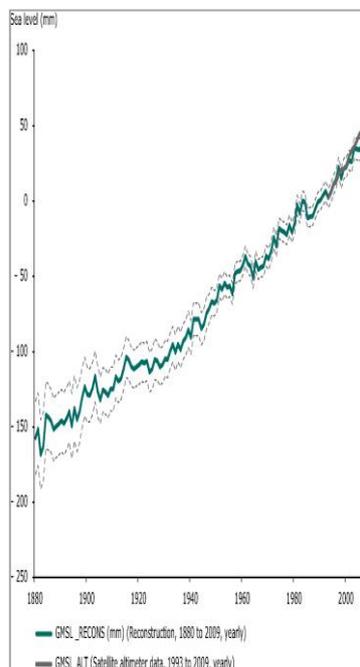


**Imagen 44.** Proyecciones de la elevación media mundial del nivel del mar durante el siglo XXI, en relación con el período 1986-2005 (AR5).

**Fuente:** Agencia Ambiental Europea

Es probable que la elevación media mundial del nivel del mar en el año 2021 se sitúe en un rango de 5 a 10 cm en todos los escenarios analizados.

Así, también lo pone en evidencia la Agencia Ambiental Europea (EEA) estableciendo que el nivel del mar en las costas europeas ha ido ascendiendo a un ritmo de 1,7 mm/año a lo largo del siglo XX y que ese ritmo se ha incrementado hasta los 3 mm/año en las últimas dos décadas. El ascenso progresivo del nivel del mar a lo largo del siglo XXI se puede aproximar al metro, cifra que coincide con las estimaciones del AR5 en el escenario RCP 8,5.



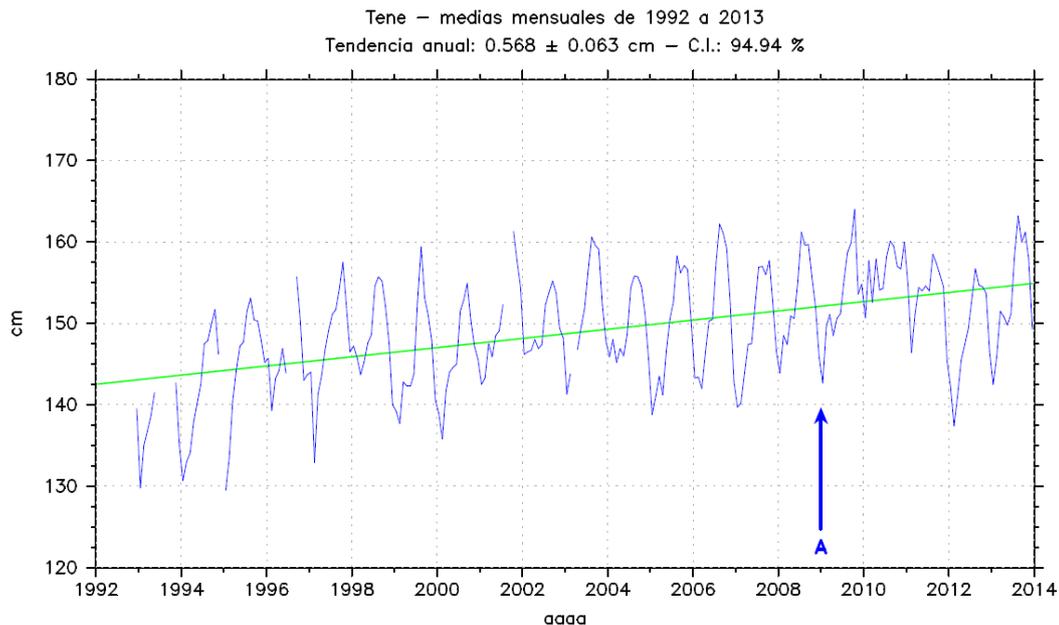
**Gráfico 8.** Evolución del nivel del mar entre 1880 y 2009. Fuente: Agencia Ambiental Europea

<http://www.eea.europa.eu/data-and-maps/figures/change-in-global-mean-sea>

No obstante, el impacto en la costa también dependerá de los movimientos verticales de las tierras emergidas, lo que dependiendo de su particular localización puede dar lugar a un incremento relativo del problema o a su atenuación.

En esta misma línea, según la Estrategia para la Adaptación de la Costa a los efectos del Cambio Climático (julio 2015) ([http://www.mapama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/2estrategiacccosta\\_tcm7-403790.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/2estrategiacccosta_tcm7-403790.pdf)), en España se han llevado a cabo varios estudios sobre el aumento del nivel del mar en la costa española, obteniéndose que la zona Atlántico-Cantábrica sigue la tendencia media global observada de aumento del nivel del mar entre 1,5 y 1,9 mm/año entre 1900 y 2010 y de entre 2,8 mm/año y 3,6 mm/año entre 1993 y 2010.

Asimismo, actualmente hay un mareógrafo de la Red de Mareógrafos de Puertos del Estado (REDMAR) operativo desde el año 1992 en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, cuyos datos se muestran en la siguiente figura.



**Gráfico 9.** Serie de nivel medio mensual del mar para el mareógrafo de REDMAR del puerto de Santa Cruz de Tenerife. La unidad del nivel medio del mar es el cm.

**Fuente:** Puertos del Estado

<http://www.puertos.es/es-es/oceanografia/Paginas/portus.aspx>

El registro de este mareógrafo posee 21 años de datos analizados (1992-2013) y presenta una tendencia en el nivel del mar de 0,558 cm/año con un error de  $\pm 0,063$  cm al año.

## 7.16. Riesgos

El presente subapartado se cumplimenta a partir del Plan Territorial Especial de Ordenación para la Prevención de Riesgos de la isla de Tenerife (PTEOPR), aprobado definitivamente por el Cabildo Insular de Tenerife (BOC nº94, de 14 de mayo de 2012).

Tiene como objeto, la definición de la red insular de este tipo de instalaciones y el análisis territorial del riesgo a nivel insular, de cara a su toma de consideración por el planeamiento en sus diferentes niveles.

### Riesgo sísmico

El PTEOPR incluye un mapa de intensidades máximas potenciales en diferentes puntos de la isla, un total de 28 mapas.

Según los mapas analizados el entorno del ámbito de estudio (Lercaro) tiene un nivel de susceptibilidad sísmica **muy alta**.



**Imagen 45.** Mapa de susceptibilidad sísmica

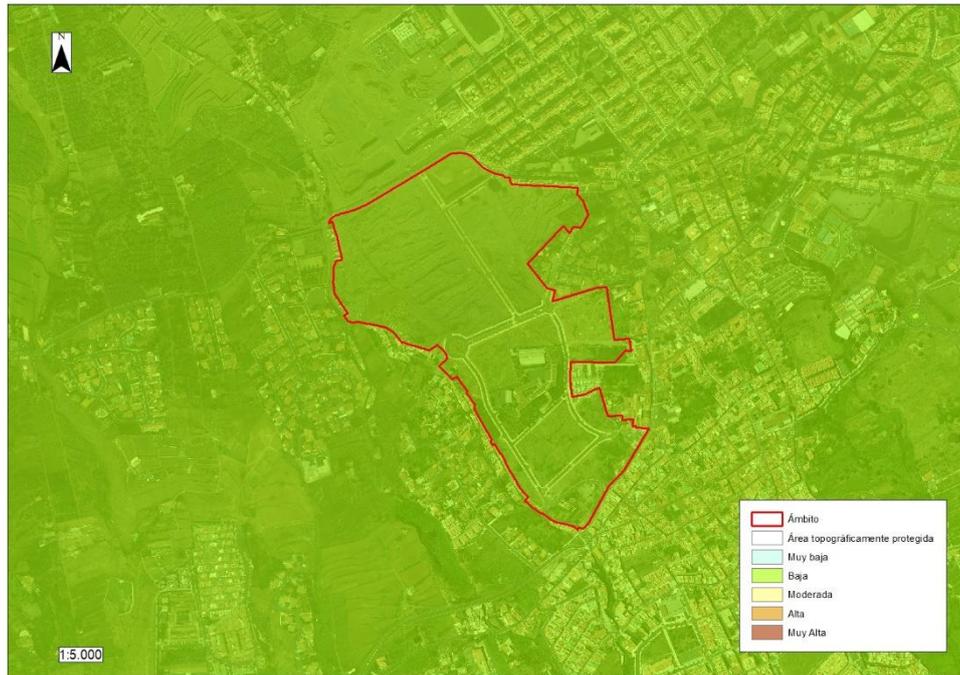
**Fuente:** PTEOPR

#### Riesgo volcánico

El PTEOPR analiza, por un lado, la Susceptibilidad frente a coladas lávicas y, por otro, la Susceptibilidad frente a Piroclastos de Caída.

#### *Submodelo territorial frente al riesgo volcánico. Coladas de lava*

Respecto al riesgo volcánico por coladas de lava, el ámbito de estudio (Lercaro) está incluido en una Zona de Regulación de la Susceptibilidad (ZRS) de carácter **Baja**.

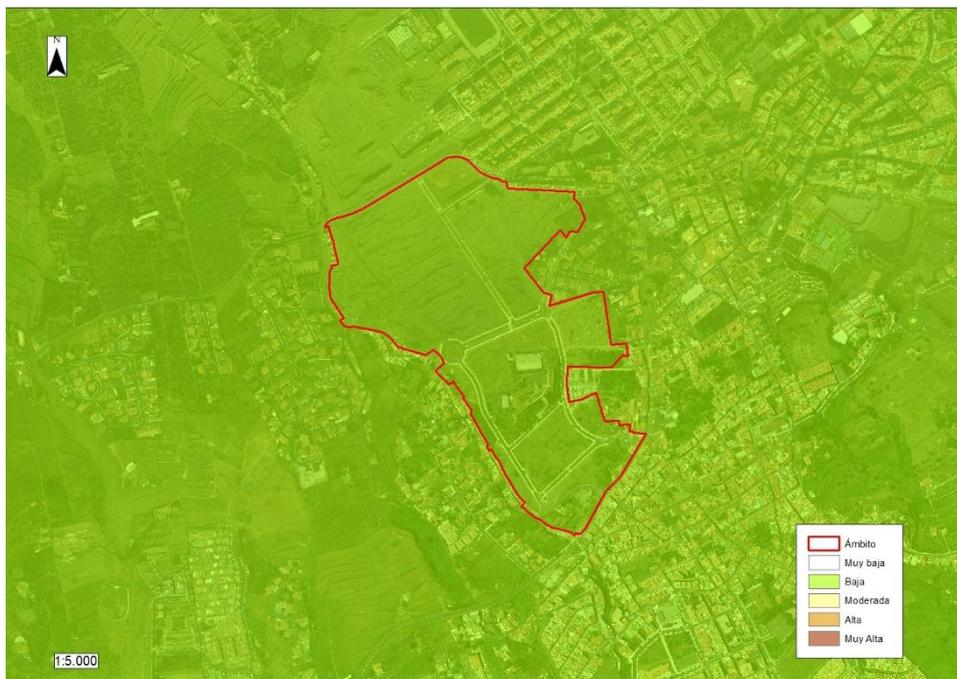


**Imagen 46.** Mapa de susceptibilidad de coladas lávicas

**Fuente:** PTEOPR

*Submodelo territorial frente al riesgo volcánico. Piroclastos de caída*

Respecto al riesgo volcánico por piroclastos de caída, el ámbito de estudio (Lercaro) está incluido en una Zona de Regulación de la Susceptibilidad (ZRS) de carácter **Baja**.



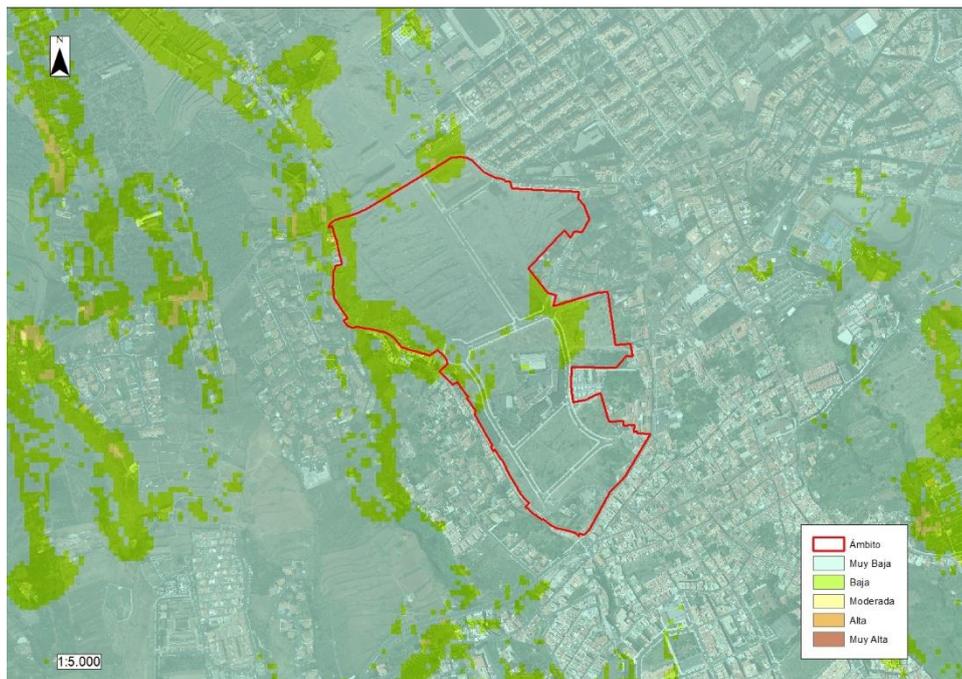
**Imagen 47.** Mapa de susceptibilidad de piroclastos de caída

**Fuente:** PTEOPR

### Incendios forestales

El PTEOPR de Tenerife evalúa a susceptibilidad del territorio frente a incendios contando con la asesoría técnica y la supervisión del Servicio Técnico Forestal del Cabildo de Tenerife.

En relación a los riesgos por incendios forestales, el ámbito de estudio está incluido en una Zona de Regulación de la Susceptibilidad (ZRS) de carácter **Muy Baja** en la mayor parte del ámbito, si bien en su mitad oeste, parte del norte y parte de la mitad este tiene una susceptibilidad **Baja**.



**Imagen 48.** Mapa de susceptibilidad de incendios forestales

**Fuente:** PTEOPR

### Riesgos asociados a la dinámica de vertientes

El PTEOPR de Tenerife evalúa a susceptibilidad del territorio frente a incendios contando con la asesoría técnica y la supervisión del Servicio Técnico Forestal del Cabildo de Tenerife.

Este riesgo tiene en cuenta factores:

**Litología:** La naturaleza litológica de los materiales influye de manera determinante en la susceptibilidad a la erosión del territorio en la medida en que estos materiales sean más o menos resistentes a la acción de denudación de los agentes erosivos, caracterizados principalmente por la lluvia y el viento. Por otro lado, la fracturación a que está sometido el terreno supone un factor más de inestabilidad ante los procesos erosivos que facilita su acción.

- Usos del suelo: El tipo de uso al que está sometido un suelo, incluyendo la vegetación, afecta directamente a su erosionabilidad dependiendo del grado de protección que su cobertura le proporciona.
- Precipitación: Sin duda, el agente erosivo más relevante en la isla de Tenerife es la lluvia. Su acción mecánica sobre las partículas del suelo provoca su denudación y puesta en movimiento provocando así la pérdida de suelo.
- Pendiente: La pendiente del terreno es un factor que contribuye a favorecer la pérdida de material del suelo y la inestabilidad de las laderas al conferir a éstas mayor o menor estabilidad a la hora de ser puestas en movimiento por gravedad por los agentes erosivos.

- Obras Públicas: Este factor se ha introducido en el estudio de la susceptibilidad en la medida que en Tenerife contribuye a la desestabilización de laderas y ocurrencia de desprendimientos.

En relación a los riesgos por dinámica de vertientes, el entorno de Lercaro está incluido en una Zona de Regulación de la Susceptibilidad (ZRS) de carácter **Muy Baja-Baja** en la mayor parte del ámbito, si bien hay varias áreas donde la susceptibilidad es **Moderada** o **Alta**.



**Imagen 49.** Mapa de susceptibilidad frente a dinámica de vertientes

**Fuente:** PTEOPR

## 8. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

El ámbito de Lercaro se caracteriza por su elevada antropización, con escasos valores naturales, casi nulos. La antropización está constituida por el viario, pistas interiores, presencia de acumulación de materiales en diferentes puntos, parcelas agrícolas en abandono, aparcamientos y un equipamiento educativo.

Los elementos naturales se limitan a algunas especies de vegetación, tales como la palmera canaria (*Phoenix canariensis*) o bejeque arbóreo (*Aeonium arboreum*). Paisajísticamente presenta escasos valores, dominando la vegetación rudedal – arvense de carácter nitrófilo.

La calidad ambiental del ámbito es **media – baja**.

## 9. ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN. EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS PROPUESTAS

El presente documento promueve una modificación del Proyecto de Urbanización Lercaro que incide sobre su **Plan de Etapas**, permaneciendo el resto del documento inalterado, con la finalidad de adecuarlo a su realidad urbanística actual y promover su urbanización por fases y facilitar finalmente su total integración en el núcleo urbano de la Villa de la Orotava.

Teniendo en cuenta lo anterior, las Alternativas propuestas se centran exclusivamente sobre el **Plan de Etapas**.

### 9.1. Alternativa 0 (Estado actual)

La Alternativa cero se corresponde con el Plan de Etapas del Plan Parcial Lercaro aprobado definitivamente, que consideraba el desarrollo del Plan Parcial en una **única etapa**, a desarrollar en 8 años.

Actualmente se encuentra ejecutada una parte de la urbanización del Proyecto de Urbanización Lercaro, coincidente con el proyecto de "Urbanización del Acceso Provisional al Instituto Arozarena", redactado por GESTUR TENERIFE y recibido provisionalmente por el ayuntamiento en septiembre de 2005.

Este proyecto de "Urbanización del Acceso Provisional al Instituto Arozarena" fue descrito e incorporado como FASE 1 en el "Proyecto Modificado de Urbanización del Plan Parcial Lercaro", redactado en el año 2010 y aprobado definitivamente en 2014.

En la presente Modificación del Plan de Etapas se continúa llamando a las obras de urbanización ya ejecutadas y recibidas provisionalmente en 2005 como FASE 1.



Imagen 50. Vista aérea del estado actual

En base al análisis de la documentación recibida y a las inspecciones visuales realizada in situ, el estado actual de la urbanización del Proyecto de Urbanización Lercaro es el siguiente:

Están urbanizadas al 100% y en uso y servicio las siguientes vías:

- La totalidad de la superficie de las CALLES 3, 5, 17 y 19.
- El 31% de la superficie de la CALLE 10.
- El 95% de la superficie de la CALLE 2.

Una parte de estas calles, más concretamente las aceras anexas a la PARCELA DOTACIONAL Nº19, actual IES Rafael Arozarena, de las vías 2, 5 y 17, tienen arbolado en sus alcorques, no existiendo en el resto.

Considerando que existe una recepción provisional de estas obras de urbanización realizada en el año 2005, planteamos esta falta de arbolado como consecuencia de una falta adecuada del mantenimiento de las mismas, con una fácil y obligada reposición de lo no existente por parte del organismo municipal encargado de su mantenimiento.

En base al Presupuesto de Ejecución del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Lercaro, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de La Orotava en el año 2014, las obras de urbanización ya ejecutadas en la llamada FASE 1 suponen un 22,88% sobre la totalidad del Presupuesto de Ejecución de la urbanización.

El resto de terreno del Proyecto de Urbanización se encuentra sin urbanizar.

Esta opción, coincidente con la del Plan de Etapas contenida en el Plan Parcial Lercaro original, ha demostrado plantear importantes dificultades de gestión por el sistema de cooperación debido, entre otros motivos, a una amplia y compleja estructura de propiedad que dificulta su completo desarrollo.

**Esta Alternativa se descarta**, dado que no ha sido ejecutada según lo previsto en su Plan de Etapas, una única etapa a desarrollar en 8 años.

## 9.2. Alternativa 1

Descartada la Alternativa 0, se plantea la **Alternativa 1**, que consiste en un plan de desarrollo en **siete etapas**, la ya ejecutada, FASE 1 y las FASES 2A, 2B, 2C, 2D, 2E, 2F.

Todas ellas son etapas agrupadas por tener unas características similares en cuanto a ubicación, morfología, tipología, edificabilidad y estructura de propiedad. Se asocian con todo el viario con el que están relacionadas y además el necesario (vías completas) para considerarlas, una vez desarrolladas, urbanísticamente completas e independientes. Se les asocia igualmente, en la medida de lo posible, un espacio dotacional y de zonas verdes proporcional a su edificabilidad.

### DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DE URBANIZACIÓN

La Fase 1 (ya ejecutada) se mantiene inalterada. Se sustituyen las otras dos Fases establecidas en el Proyecto de Urbanización – 2014 (Fase 2 y Obra Exterior al Plan Parcial) por las siguientes fases a desarrollar en el **plazo máximo de ocho años** fijado por el Plan Parcial Lercaro, contado a partir de la fecha de aprobación del Proyecto de Urbanización (02/10/2014):

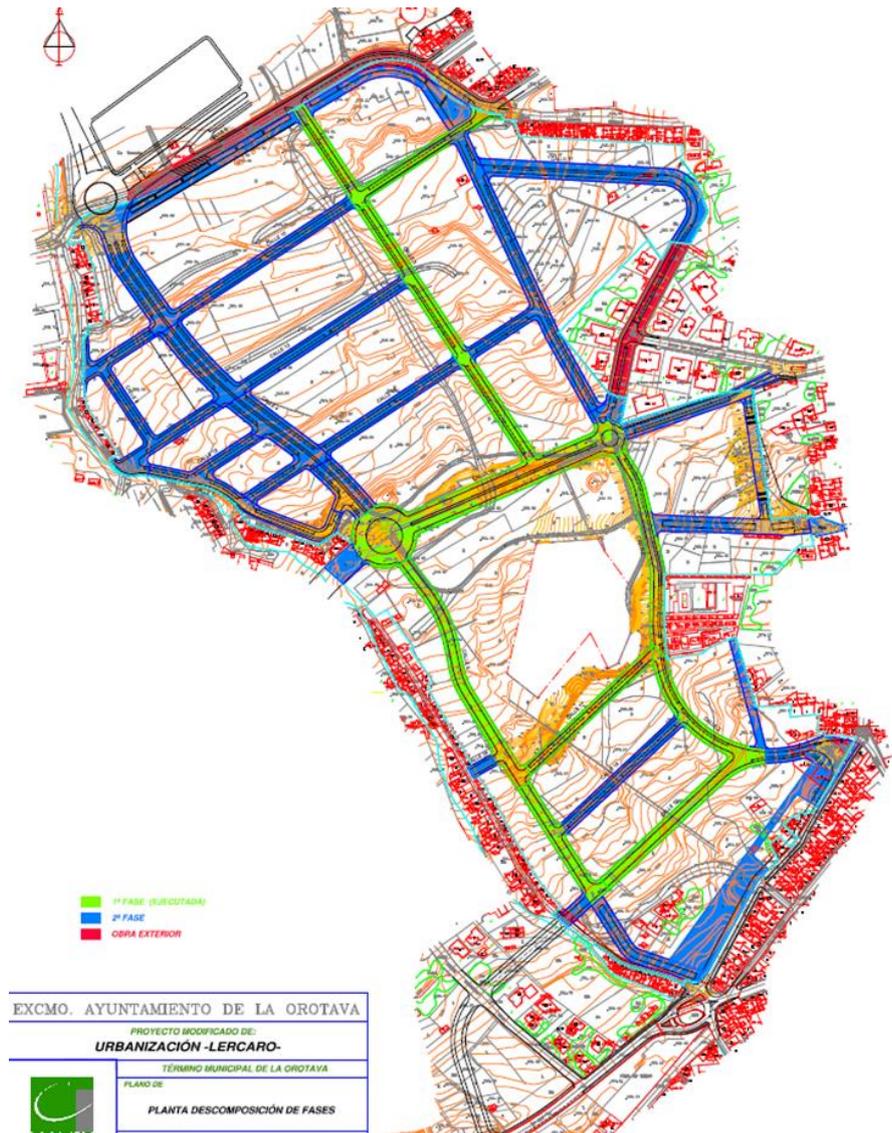


Imagen 51. Alternativa 1. Fases Proyecto Urbanización

Estas fases se concretan en:

- Fase 2A.
- Fase 2B.
- Fase 2C.
- Fase 2D.
- Fase 2E.
- Fase 2F.

**FASE 1:** Coincide con el área ya urbanizada que supone un 22.88 % del P.E.M., y recibida provisionalmente el Ayuntamiento. Esta en uso y disfrute al menos desde su recepción provisional. Incluye el siguiente ÁMBITO:

- CALLE 3, CALLE 15, CALLE 17 (COMPLETAS).
- El 86 % de la CALLE 19.
- El 64 ,51 % de la CALLE 5
- El 44 % de la superficie de la CALLE 10.
- El 95 % de la superficie de la CALLE 2.
- MANZANA 19, DOTACIONAL.

**FASE 2 A:** Incluye el siguiente AMBITO:

- MANZANA 14
- PARTERRE CALLE 9-LADO ESTE
- OBRA EXTERIOR - ESTE
- MANZANA 28 (ESPACIO LIBRE "ZONA F")
- MANZANA 22- DOTACIONAL
- PEATONAL 3

**FASE 2 B:** Incluye el siguiente AMBITO:

- MANZANAS 6, 7, 8 Y 9
- CALLES 16, 18, 6, 20 Y PROLOG. CALLE 15.
- 5 % DE CALLE 2 Y ANEXOS (EXTREMO SUR ESTE)
- MARGEN OESTE CALLE 6 (ESPACIO LIBRE ZONA H)

**FASE 2 C:** Incluye el siguiente AMBITO:

- CALLE 1
- CALLE 4
- CALLE 9
- CALLE 10 (38, 2 %)
- CALLE 12 (64,51 %)
- CALLE 14 (81,50 %)
- MANZANAS 13, 15, 16, 17 Y 20
- MANZANA 25 (ESPACIO LIBRE, ZONA A)
- MANZANA 26 (ESPACIO LIBRE ZONA D)
- MANZANA 29 (ESPACIO LIBRE ZONA G).
- ALAMEDA CALLE SALAZAR
- PARTERRES MARGEN CALLE 1, CALLE 9, CALLE 4 (OESTE)
- OBRA EXTERIOR - OESTE.

**FASE 2D:** Incluye el siguiente AMBITO:

- CALLE 11.
- AMPLIACIÓN CALLE 5
- MANZANAS 11 y 12

**FASE 2E:** Incluye el siguiente AMBITO:

- CALLE 10 (17,80 %),
- CALLE 12 (35,49 %)
- CALLE 13
- CALLE 14 (18,50 %)
- CALLE 8
- CALLE 7
- MANZANAS 1, 2, 3, 4, 5.
- MANZANA 24 (ESPACIO LIBRE ZONA B)
- MANZANA 30 (ESPACIO LIBRE ZONA C)

**FASE 2F:** Incluye el siguiente AMBITO:

- PEATONAL 1
- PEATONAL 2.
- MANZANA 18
- MANZANA 21
- MANZANA 23
- MANZANA 27 (ESPACIO LIBRE ZONA E)

En la siguiente imagen se muestra la **Alternativa 1**.

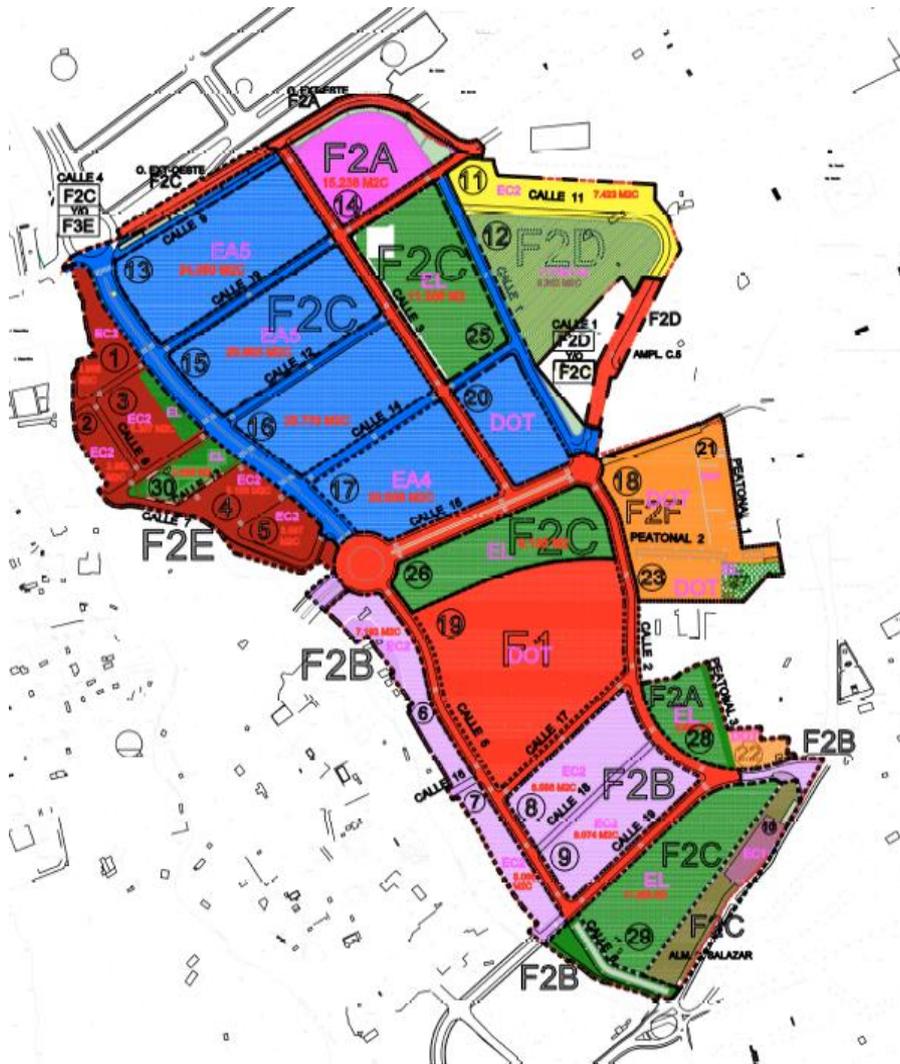


Imagen 52. Alternativa 1

Las fases podrán ser desarrolladas por el Ayuntamiento de La Orotava en el **plazo máximo de ocho años** fijado por el Plan Parcial Lercaro, contado a partir de la fecha de aprobación del Proyecto de Urbanización (02/10/2014):. Para ello, será necesario que los propietarios afectados por cada una de estas Fases firmen previamente un Convenio Urbanístico con el Ayuntamiento de La Orotava, mediante el cual se establezcan los compromisos necesarios para la ejecución de ellos mismos.

FASES URBANIZACIÓN			
FASE	FINALIZADA	1°	2°
1			
2A			
2B			
2C			
2D			
2E			
2F			

Tabla 25. Fases de Urbanización de la Alternativa 1

### 9.3. Alternativa 2

La **Alternativa 2** propone un plan de desarrollo en **siete etapas**, la ya ejecutada, FASE 1 y las FASES 2A, 2B, 2C, 2D, 2E, 2F.

Todas ellas son etapas agrupadas por tener unas características similares en cuanto a ubicación, morfología, tipología, edificabilidad y estructura de propiedad. Se asocian con todo el viario con el que están relacionadas y además el necesario (vías completas) para considerarlas, una vez desarrolladas, urbanísticamente completas e independientes. Se les asocia igualmente, en la medida de lo posible, un espacio dotacional y de zonas verdes proporcional a su edificabilidad.

#### CRITERIOS ADOPTADOS PARA LA DEFINICIÓN DE LAS FASES

La delimitación de las Fases 2A, 2B, 2C, 2D, 2E y 2F se ha realizada de acuerdo con los siguientes:

- Cada Fase constituye una unidad funcional directamente utilizable, que puede ser entregada al uso o servicio públicos. Las Fases 2A, 2B, 2C, 2D, 2E y 2F se conectarán directamente con la Fase 1 (ya ejecutada y en servicio). Algunas de estas Fases se conectarán además con la trama urbana que circunda al Sector Lercaro. Para llevar a cabo la conexión de todas las instalaciones urbanas, podrá ser necesario, según los casos, ejecutar redes de servicios sobre viarios incluidos en otra Fase, respetando las previsiones del Proyecto de Urbanización – 2014.
- La previsión de creación y utilización de suelo urbanizado irá acompañada en cada Fase de la ejecución de los correspondientes Espacios Libres Públicos adscritos a la misma, en proporción adecuada a la dimensión de ésta.
- La numeración de las distintas Fases no implica un orden temporal de ejecución de las mismas. Podrán ejecutarse simultáneamente dos o más Fases debido a que todas ellas son funcionalmente independientes. Si se presentan simultáneamente los Convenios de las Fases 2C y 2D o de las fases 2D y 2E, corresponderá a la Fase 2C la ejecución de la Calle 1 (en común con la Fase 2D) o de la Calle 4 (en común con la Fase 2E).

#### DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DE URBANIZACIÓN

La Fase 1 (ya ejecutada) se mantiene inalterada. Se sustituyen las otras dos Fases establecidas en el Proyecto de Urbanización – 2014 (Fase 2 y Obra Exterior al Plan Parcial) por las siguientes fases a desarrollar en el **plazo máximo de ocho años** fijado por el Plan Parcial Lercaro, contado a partir de la fecha de aprobación del Proyecto de Urbanización (02/10/2014):

- Fase 2A.
- Fase 2B.

- Fase 2C.
- Fase 2D.
- Fase 2E.
- Fase 2F.

**FASE 1:** Coincide con el área ya urbanizada que supone un 22.88 % del P.E.M., y recibida provisionalmente el Ayuntamiento. Esta en uso y disfrute al menos desde su recepción provisional. Incluye el siguiente ÁMBITO:

- CALLE 3, CALLE 15, CALLE 17 (COMPLETAS).
- El 86 % de la CALLE 19.
- El 64 ,51 % de la CALLE 5
- El 44 % de la superficie de la CALLE 10.
- El 95 % de la superficie de la CALLE 2.
- MANZANA 19, DOTACIONAL.

**FASE 2 A:** Incluye el siguiente AMBITO:

- MANZANA 14
- PARTERRE CALLE 9-LADO ESTE
- OBRA EXTERIOR - ESTE
- MANZANA 28 (ESPACIO LIBRE "ZONA F")
- MANZANA 22- DOTACIONAL
- PEATONAL 3

**FASE 2 B:** Incluye el siguiente AMBITO:

- MANZANAS 6, 7, 8 Y 9
- CALLES 16, 18, 6, 20 Y PROLOG. CALLE 15.
- 5 % DE CALLE 2 Y ANEXOS (EXTREMO SUR ESTE)
- MARGEN OESTE CALLE 6 (ESPACIO LIBRE ZONA H)

**FASE 2 C:** Incluye el siguiente AMBITO:

- CALLE 1 (Si no ha sido incluida previamente en la Fase 2D)
- CALLE 4 (Si no ha sido incluida previamente en la Fase 2E)
- CALLE 9
- CALLE 10 (38, 2 %)
- CALLE 12 (64,51 %)
- CALLE 14 (81,50 %)
- MANZANAS 13, 15, 16, 17 Y 20
- MANZANA 25 (ESPACIO LIBRE, ZONA A)
- MANZANA 26 (ESPACIO LIBRE ZONA D)
- MANZANA 29 (ESPACIO LIBRE ZONA G).
- ALAMEDA CALLE SALAZAR
- PARTERRES MARGEN CALLE 1, CALLE 9, CALLE 4 (OESTE)
- OBRA EXTERIOR - OESTE.

**FASE 2D:** Incluye el siguiente AMBITO:

- CALLE 1 Y PARTERRE ANEXO (Si no ha sido incluida previamente en la Fase 2C)
- CALLE 11.
- AMPLIACIÓN CALLE 5
- MANZANAS 11 y 12

**FASE 2E:** Incluye el siguiente AMBITO:

- CALLE 10 (17,80 %),
- CALLE 12 (35,49 %)
- CALLE 13
- CALLE 14 (18,50 %)
- CALLE 8
- CALLE 7
- MANZANAS 1, 2, 3, 4, 5.
- MANZANA 24 (ESPACIO LIBRE ZONA B)
- MANZANA 30 (ESPACIO LIBRE ZONA C)
- CALLE 4 (Si no ha sido incluida previamente en la Fase 2C)

**FASE 2F:** Incluye el siguiente AMBITO:

- PEATONAL 1
- PEATONAL 2.
- MANZANA 18
- MANZANA 21
- MANZANA 23
- MANZANA 27 (ESPACIO LIBRE ZONA E)

En la siguiente imagen se muestra la **Alternativa 2**.

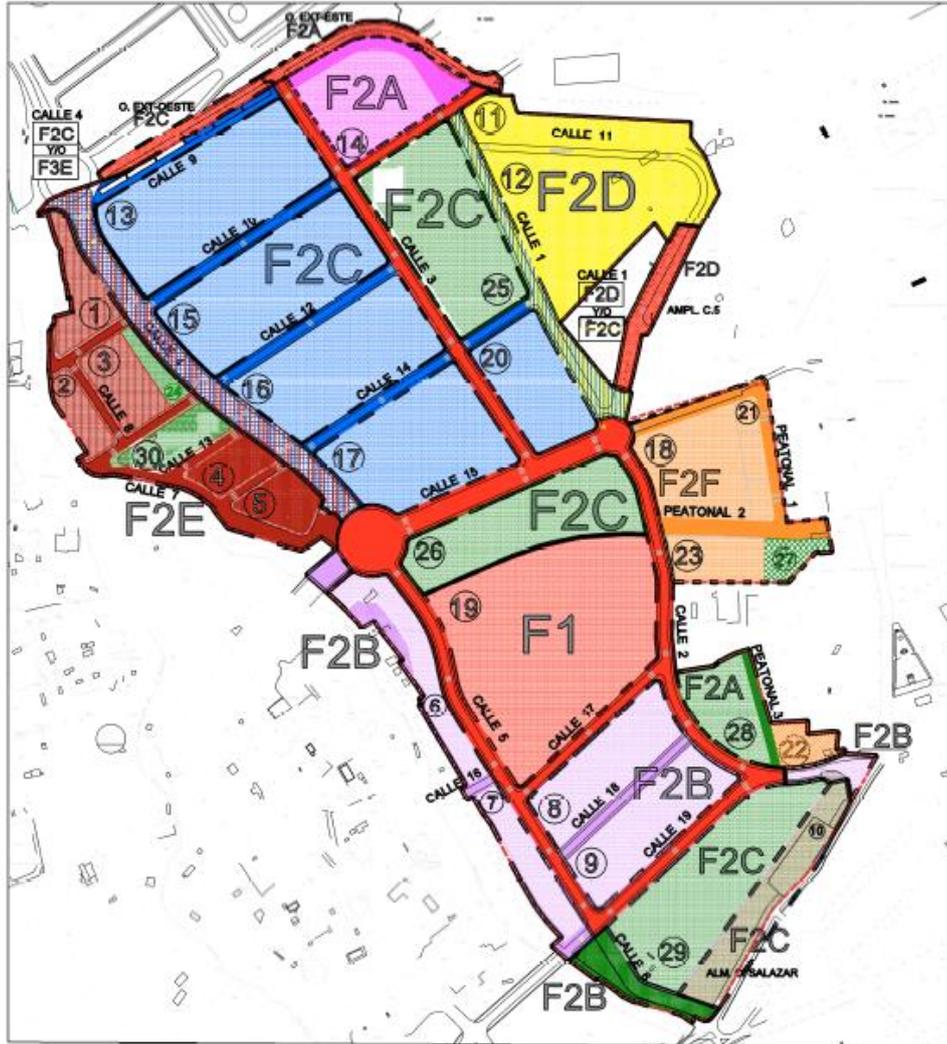


Imagen 53. Alternativa 2

Las fases podrán ser desarrolladas por el Ayuntamiento de La Orotava en el **plazo máximo de ocho años** fijado por el Plan Parcial Lercaro, contado a partir de la fecha de aprobación del Proyecto de Urbanización (02/10/2014):. Para ello, será necesario que los propietarios afectados por cada una de estas Fases firmen previamente un Convenio Urbanístico con el Ayuntamiento de La Orotava, mediante el cual se establezcan los compromisos necesarios para la ejecución de ellos mismos.

FASES URBANIZACIÓN			
FASE	FINALIZADA	1º	2º
1			
2A			
2B			
2C			
2D			
2E			
2F			

Tabla 26. Fases de Urbanización de la Alternativa 2

## 9.4. Valoración de Alternativas

### 9.4.1. Aspectos técnicos

Debido a la complejidad de la estructura de la propiedad del Proyecto de Urbanización, ha sido imposible su desarrollo en una única etapa como preveía el plan, *Alternativa 0*, desde su aprobación hasta hoy, descartándose, como se expuso anteriormente, esta alternativa.

Con el objetivo de facilitar su desarrollo futuro se propone la sustitución de su plan de etapas, de etapa única, a fases menores que puedan ser recibidas progresivamente una vez sean unidades urbanizadas completas y autónomas.

Se descarta la *Alternativa 1* porque, a pesar de proponer un desarrollo flexible donde se asocian parcelas y zonas con edificabilidad homogénea con la ejecución de calles asociadas completas y urbanización de espacios dotacionales y abiertos, supone una desventaja para los propietarios de dos de las fases FASE 2D y 2E. Estas fases, tal y como se han planteado, dependen del desarrollo previo integro de la FASE 2C, y el objetivo de este documento es plantear la posibilidad de que los propietarios de cada fase puedan iniciar su desarrollo sin depender de otras partes.

Desde el punto de vista técnico se propone el desarrollo de la **Alternativa 2**, pues es la que más se adapta a la realidad y a la correcta gestión del Proyecto de Urbanización a ejecutar.

### 9.4.2. Aspectos ambientales

Como se ha expuesto en apartados anteriores, la Modificación que se estudia en el presente Documento Ambiental afecta tan solo al Plan de Etapas, sin modificación alguna sobre el Proyecto de Urbanización Lercaro, aprobado definitivamente. Teniendo en cuenta lo anterior, el análisis de potenciales impactos sobre el medio ambiente de las Alternativas propuestas se centran en la fase de obras, descartando la Alternativa cero, al haber sido imposible su ejecución.

Aun así, se analizan, desde un punto de vista cualitativo, los efectos de las diferentes alternativas sobre el medio ambiente.

Variable ambiental	Alternativa 1 vs. Alternativa 2
<b>Calidad del aire</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En ambas alternativas se prevé un Incremento de las emisiones de partículas por los movimientos a ejecutar, así como emisiones atmosféricas por la maquinaria a utilizar.</li> <li>- Asimismo, se prevé un incremento de los niveles de ruido por el uso de la maquinaria para llevar a cabo los movimientos de tierra, ejecución de las canalizaciones para servicios, encintado de aceras y pavimentación de calles.</li> <li>- La concentración de las fases 2B, 2C y 2D en la Alternativa 2 reduce las emisiones de partículas y gases en fase operativa respecto a la Alternativa 1, que se prolonga en el tiempo.</li> </ul> <p>La mayor flexibilidad de la Alternativa 2, en la que la Fase 2D y 2E no queda supeditada a la finalización de la Fase 2C conlleva que puedan ejecutarse estas fases a la vez, concentrando los impactos en la variable temporal, con lo que los potenciales impactos pueden reducirse en el tiempo.</p>
<b>Geología y geomorfología</b>	No se localizan hitos geológicos y/o geomorfológicos de interés dentro del ámbito. No se prevén diferencias entre las Alternativas estudiadas, previendo ambas los mismos movimientos de tierra.
<b>Hidrología superficial y subterránea</b>	No se prevén diferencias entre la programación de estas dos Alternativas sobre la hidrología superficial y subterránea.
<b>Vegetación y flora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambas Alternativas suponen una mejora respecto a la situación actual, en la que prácticamente no hay especies de flora de interés, incluyendo en los Espacios Libres, a través de Proyectos individuales, especies propias del piso bioclimático.</li> <li>- La Alternativa 2, al prever una mayor flexibilidad en la ejecución de las distintas fases puede suponer que el ajardinamiento de los Espacios Libres Públicos adscritos a cada</li> </ul>

Variable ambiental	Alternativa 1 vs. Alternativa 2
	fase pueda culminarse antes, con cargo a los propietarios que ejecuten las obras necesarias para dotar a sus parcelas de la condición de solar.
<b>Fauna</b>	- No se prevén diferencias entre estas alternativas sobre la fauna. - La inclusión de especies autóctonas propias del piso bioclimático sobre el que se localiza en ámbito del Proyecto de Urbanización puede favorecer la presencia de fauna de interés.
<b>Biodiversidad</b>	Es de aplicación lo expuesto sobre la vegetación y flora, así como sobre la fauna
<b>Espacios Protegidos</b>	No se prevé afección alguna en ninguna de las Alternativas, ni sobre Espacios Naturales Protegidos en la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos ni sobre espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000.
<b>Hábitats de interés comunitario</b>	No se prevé afección alguna en ninguna de las Alternativas, sobre los hábitats de interés comunitario.
<b>Paisaje</b>	La Alternativa 2 supone una mejora sobre el paisaje respecto a la Alternativa 1 por lo expuesto en <i>Calidad del Aire, Geología y Geomorfología y Vegetación y flora</i> . Durante la fase de obras, los movimientos de tierra, la presencia de maquinaria, etc., supone un impacto sobre el paisaje, que puede ser inferior en la Alternativa 2 por la posibilidad de reducción de los plazos en la ejecución de la urbanización, al poder ejecutar las Fases 2D y 2E sin necesidad de que se ejecute la Fase 2C.
<b>Patrimonio</b>	No se prevén diferencias entre ambas alternativas sobre el Patrimonio. Ambas incluyen la ocupación de una pequeña parte del Conjunto Histórico Artístico de La Orotava en su margen sureste, así como una pequeña parte del Monumento Cementerio de La Orotava.
<b>Usos del Suelo</b>	Ambas alternativas prevén la modificación de un suelo sin uso, culminando una urbanización necesaria sobre un ámbito con Plan Parcial y Proyecto de Urbanización aprobado, sobre un suelo antropizado.
<b>Población</b>	- Ambas Alternativas conllevan la creación de empleo para la ejecución del Proyecto de Urbanización.
<b>Salud humana</b>	- Ambas Alternativas conllevan un impacto sobre la salud humana por lo expuesto sobre la <i>Calidad del Aire, Geología y Geomorfología y Paisaje</i> , siendo inferior en la Alternativa 2 por la posibilidad de reducción de los plazos en la ejecución de la urbanización, al poder ejecutar las Fases 2D y 2E sin necesidad de que se ejecute la Fase 2C.
<b>Cambio climático</b>	Ambas Alternativas conllevan el incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero y, por tanto, mayor efecto negativo sobre el Cambio Climático, por los gases generados por el uso de la maquinaria para la ejecución de las obras.
<b>Riesgos</b>	No se prevén diferencias sobre esta variable ambiental entre las alternativas propuestas

**Tabla 27.** Comparativa cualitativa de potenciales impactos de las alternativas sobre las variables ambientales en Fase de Obras

### 9.5. Justificación de la Alternativa seleccionada y desarrollo detallado de sus fases

Tras lo expuesto en el subapartado anterior, se justifica que, desde el punto de vista ambiental, la **Alternativa 2** es la que menores impactos genera sobre el medio ambiente. Teniendo en cuenta esto, además de lo expuesto respecto a los aspectos técnicos, la **Alternativa seleccionada es la Alternativa 2**.

A continuación, se detallan las diferentes fases de la Alternativa 2, seleccionada.

## FASE 1

FASES URBANIZACIÓN			
FASE	FINALIZADA	1º	2º
1			
2A			
2B			
2C			
2D			
2E			
2F			

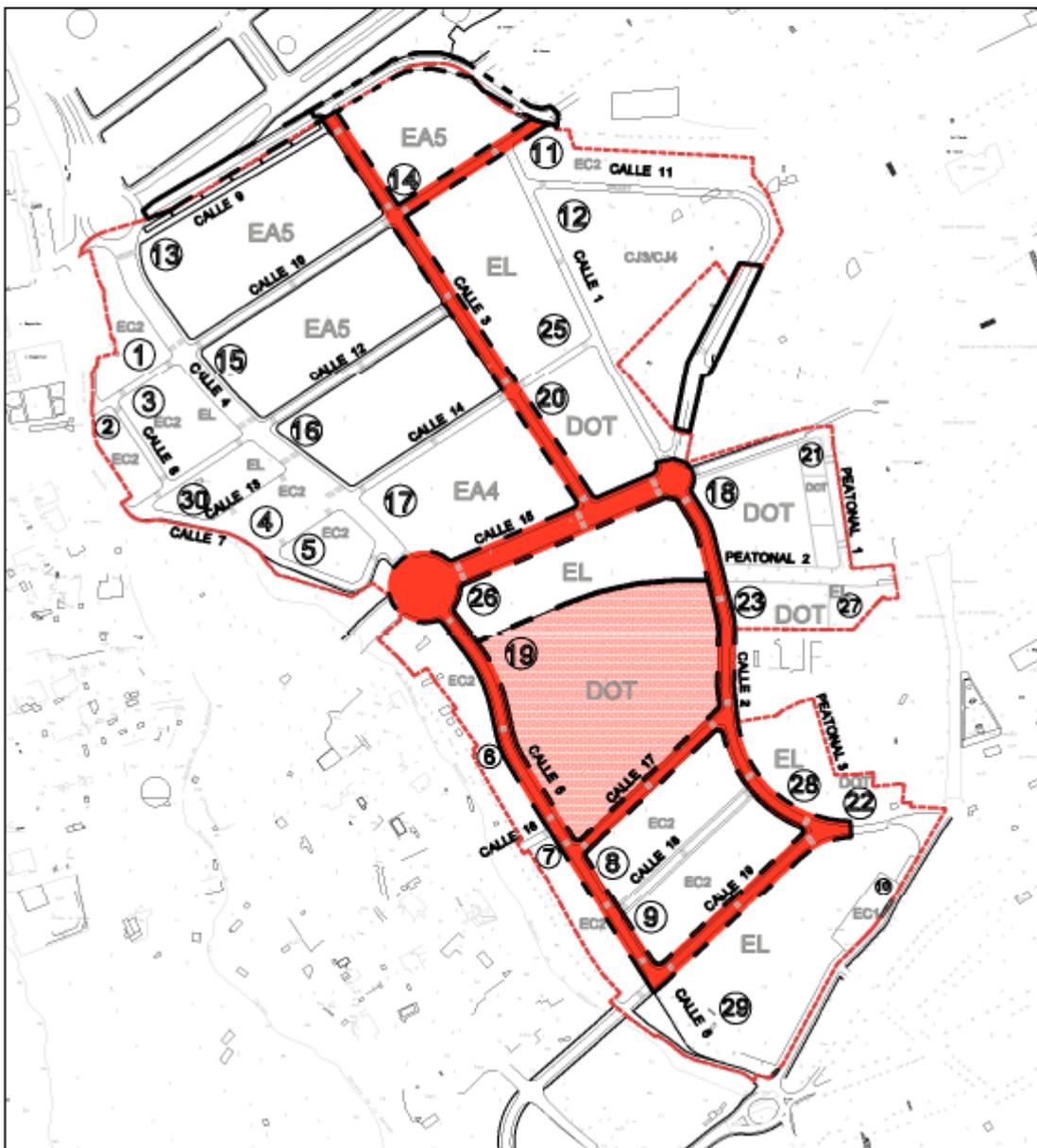


Imagen 54., Fase 1. Finalizada

## FASE 2A

FASES URBANIZACIÓN			
FASE	FINALIZADA	1º	2º
1			
2A			
2B			
2C			
2D			
2E			
2F			

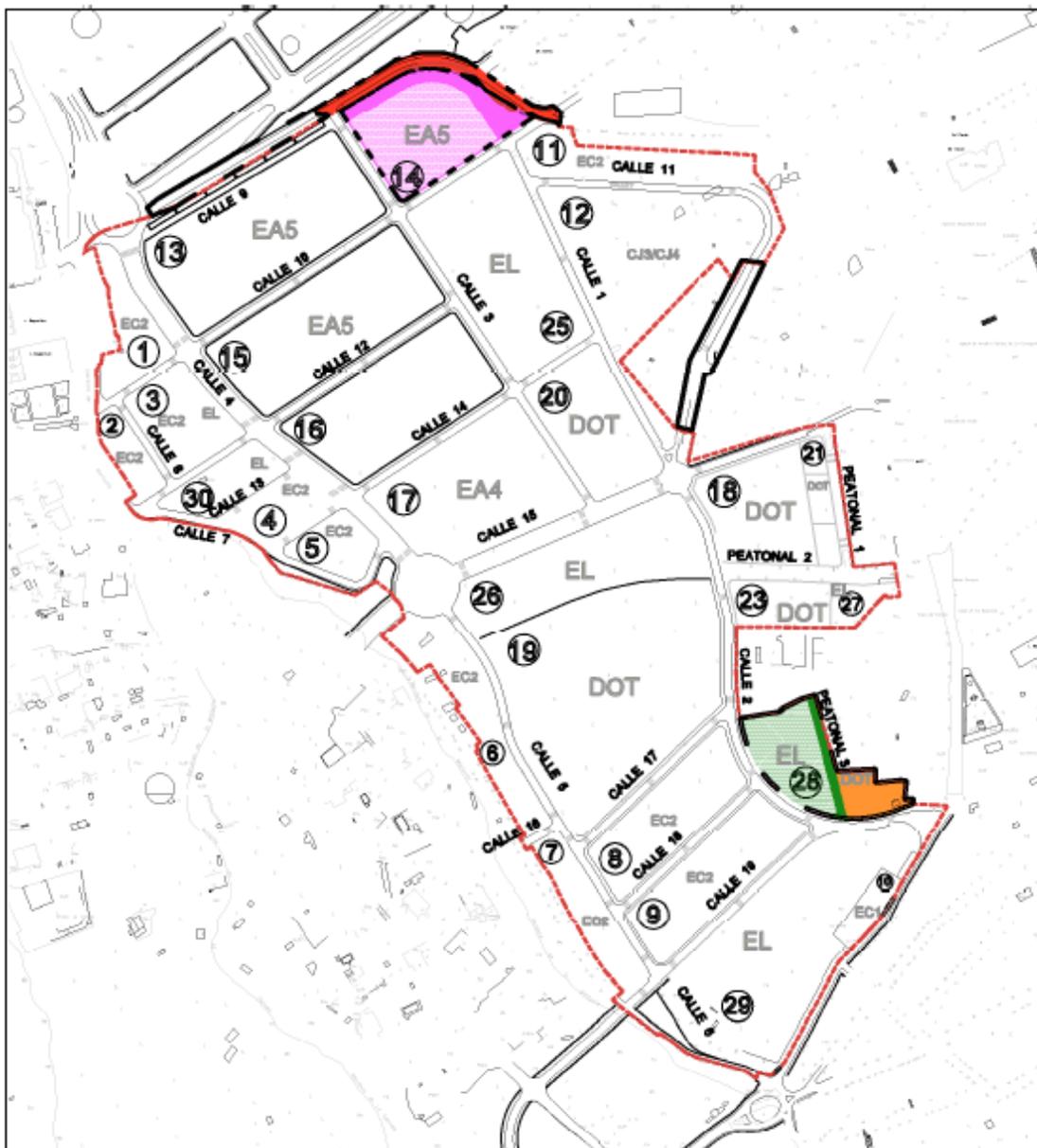


Imagen 55. Fase 2A

## FASE 2B

FASES URBANIZACIÓN			
FASE	FINALIZADA	1º	2º
1			
2A			
2B			
2C			
2D			
2E			
2F			

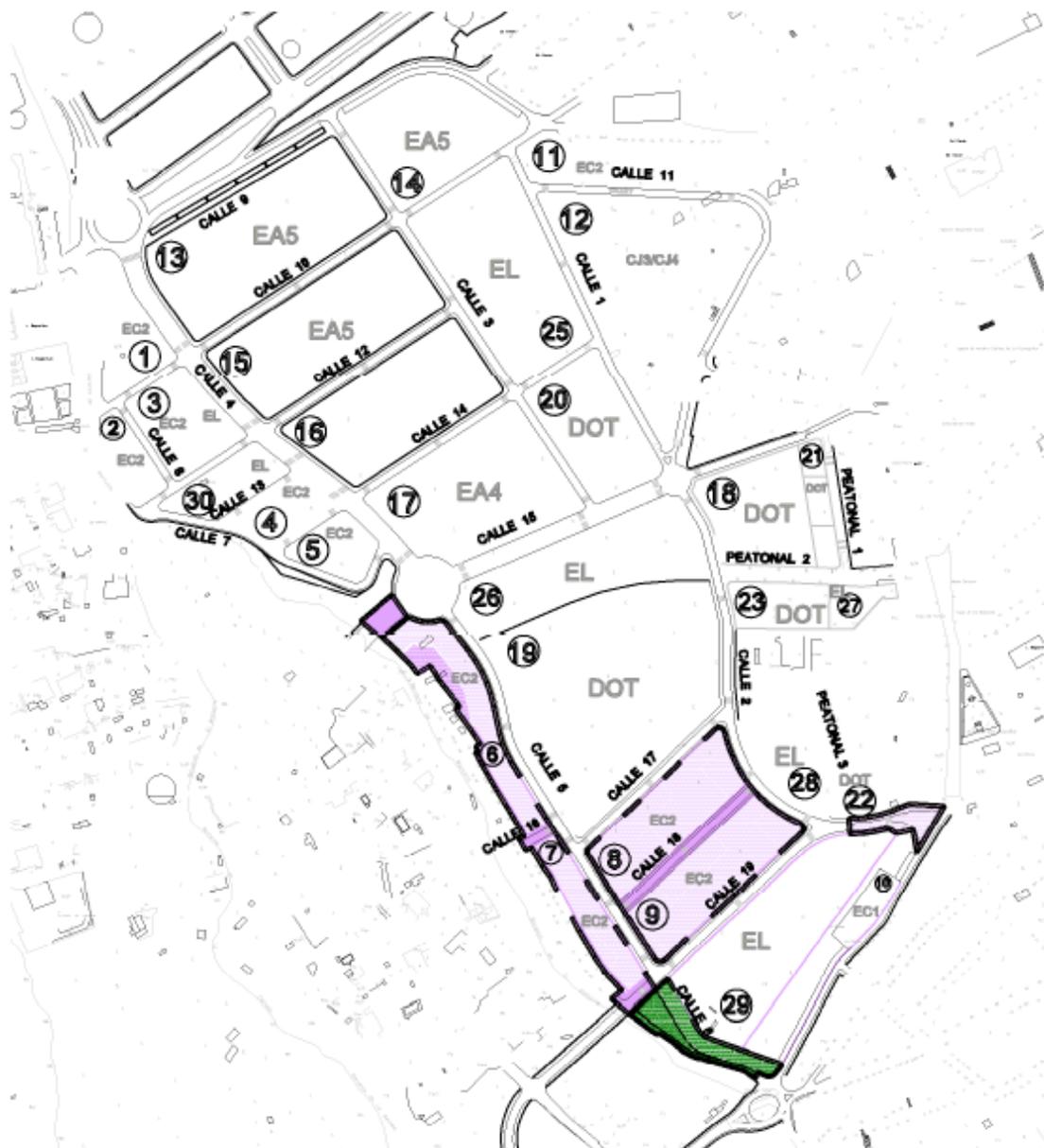


Imagen 56. Fase 2B

## FASE 2C

FASES URBANIZACIÓN			
FASE	FINALIZADA	1º	2º
1			
2A			
2B			
2C			
2D			
2E			
2F			



Imagen 57. Fase 2C

## FASE 2D

FASES URBANIZACIÓN			
FASE	FINALIZADA	1º	2º
1			
2A			
2B			
2C			
2D			
2E			
2F			

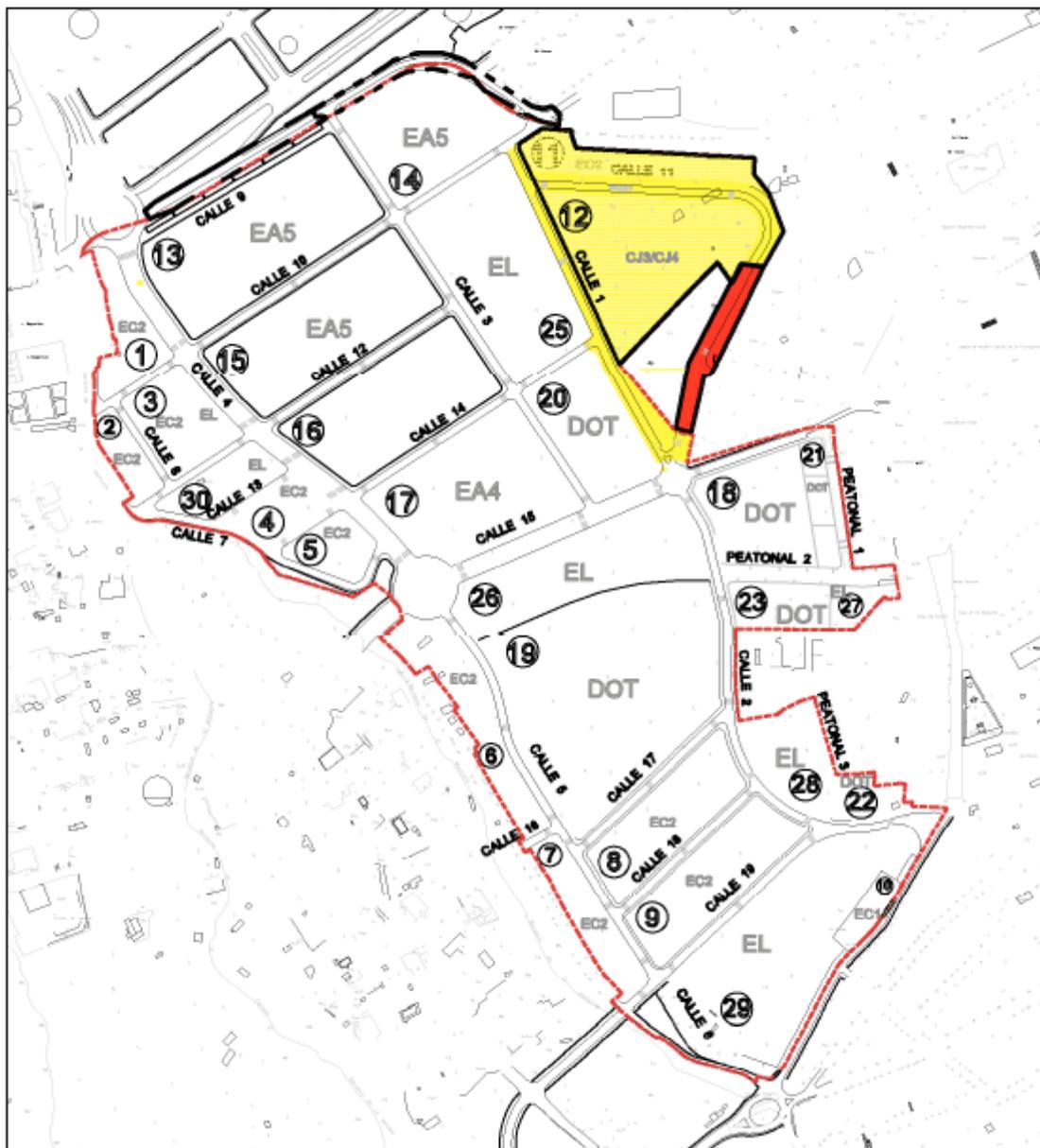


Imagen 58. Fase 2D

## FASE 2E

FASES URBANIZACIÓN			
FASE	FINALIZADA	1º	2º
1			
2A			
2B			
2C			
2D			
2E			
2F			

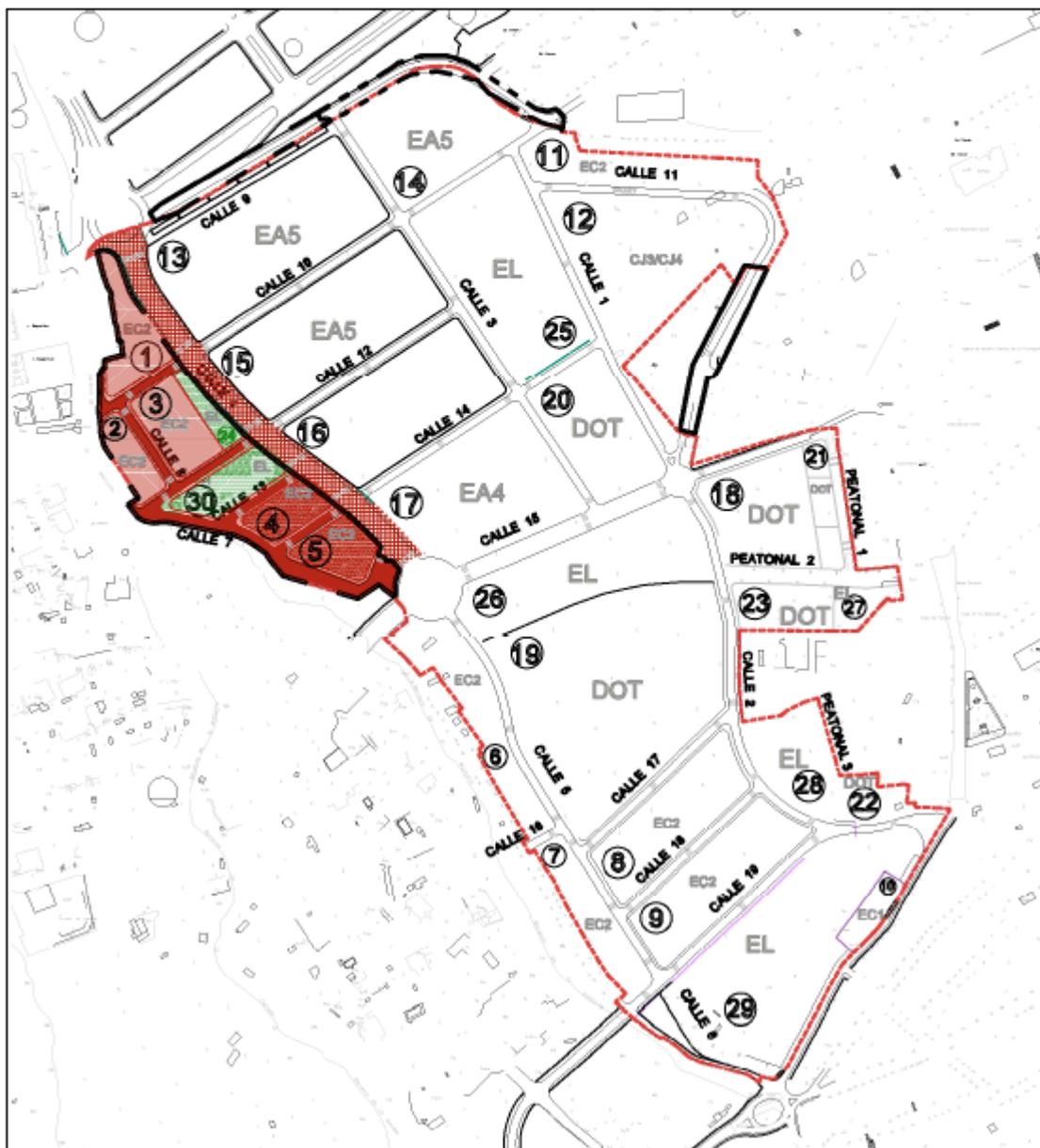


Imagen 59. Fase 2E

## FASE 2F

FASES URBANIZACIÓN			
FASE	FINALIZADA	1º	2º
1			
2A			
2B			
2C			
2D			
2E			
2F			

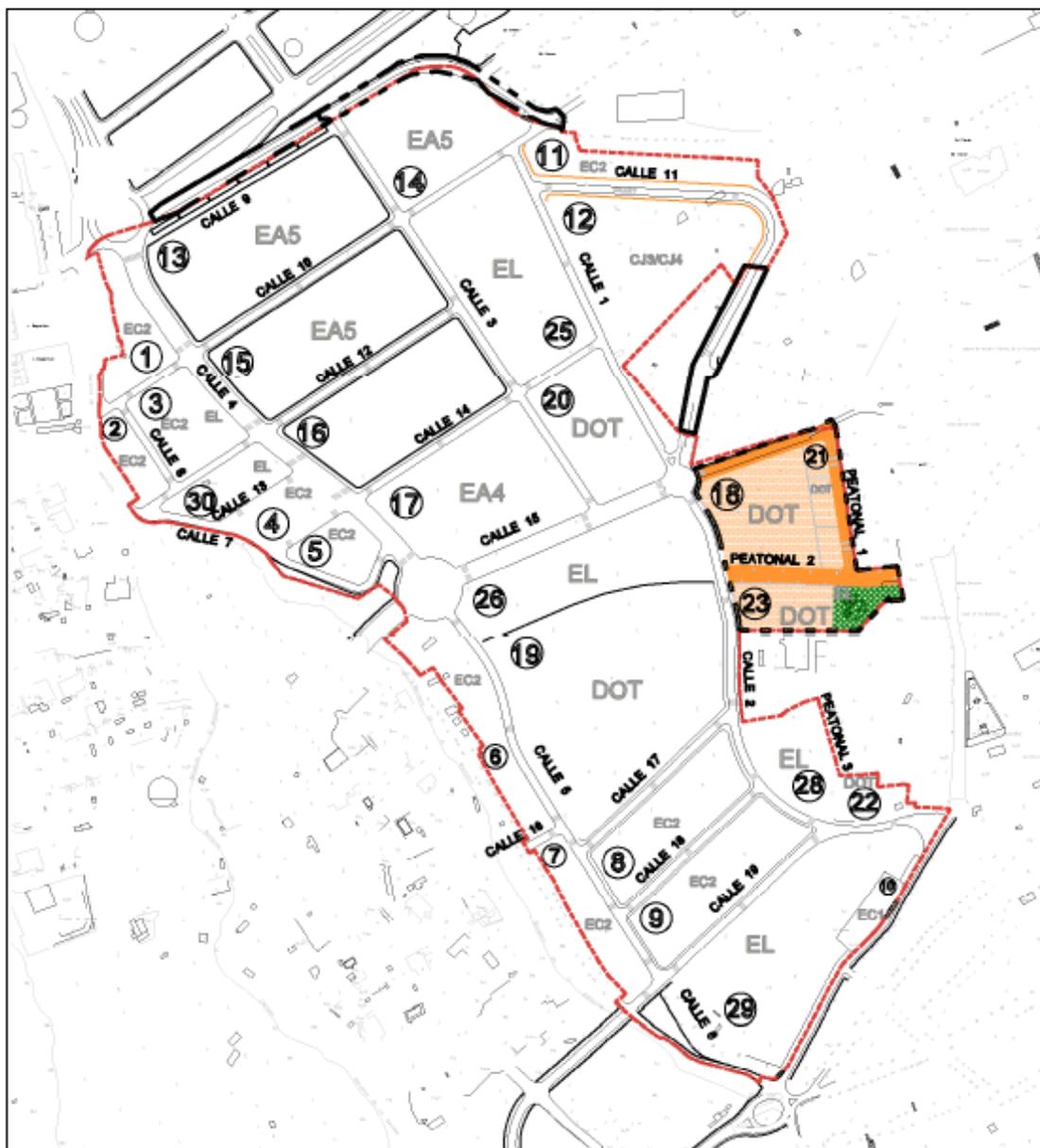


Imagen 60. Fase 2E

## 10. SITUACIÓN ACTUAL, SOLUCIÓN ADOPTADA Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El presente apartado se cumplimenta a partir de lo dispuesto en la Memoria del Proyecto de Urbanización Lercaro, aprobado en 2014.

### 10.1. Situación actual

Las obras de urbanización del Sector Lercaro se encuentran paralizadas desde el año 2005, en el que se concluyó la Fase 1.

Se encuentran prácticamente finalizadas las vías 17, 19, 5 y 3 y parcialmente las vías 2, 10 y 15, habiéndose realizado el movimiento de tierras de la vía 1.

En estas vías, resta únicamente por ejecutar la plantación de los alcorques.

Asimismo, la vía 4 se ha rasanteado parcialmente para realizar, por parte del Servicio Hidráulico de la Comunidad Autónoma, la instalación de uno de los colectores del Saneamiento del Valle de La Orotava.

El resto del terreno se encuentra en la situación inicial no habiéndose realizado actuación alguna sobre lo que no sean los viarios construidos.

La única excepción consiste en la instalación realizada de la línea de media tensión en el margen de la Carretera de La Luz hasta la zona de la Playita.

### 10.2. Solución adoptada y Descripción de las obras

De acuerdo con lo definido en los planos 3, 4 y 18 las calles 1, 4, 7, 8, 12, 13, 14 y 18 completas, las calles 2, 5, 10, 11 y 15 parciales, y los peatonales 1, 2, 3. Las obras presupuestadas en la OBRA EXTERIOR corresponden a la calle 9 y parte de la calle 11. Dichas calles tienen las siguientes características:

#### 10.2.1. Viario

El viario proyectado se adapta, en lo que se refiere a sus secciones y trazado en planta a las previsiones del Plan Parcial aprobado. En cuanto al trazado en alzado se ha ajustado al terreno existente lo más posible dentro de las dificultades que provocan las glorietas previstas.

Esto lleva consigo la definición de rasantes con una pendiente máxima de un 17 % en tramos de las calles que unen la Carretera de La Luz con la calle Salazar.

Lo mismo sucede en la vía que utiliza como base la existente junto al barranco de El Monturrio, ya que es preciso respetar la definida por las edificaciones existentes. El firme de este viario se proyecta con una capa de 20 cm. de zahorra artificial y 2 capas de aglomerado asfáltico en caliente de 5 y 5 cm. de espesor.

Sin embargo, se hace una previsión de sobrexcautación y aumento de la capa de subbase, tal como se indica en el Anejo de justificación del firme, en el caso de que las previsiones que se hacen de la categoría de la explanada no se cumplan.

Las aceras se pavimentan con losas de piedra artificial, con áridos graníticos, sobre solera de hormigón.

Los bordes de estas aceras y el enmarque de los alcorques se realiza con adoquines del mismo material, con textura rugosa, también sobre solera de hormigón.

En cuanto a los peatonales que se proyectan, su pavimentación se realiza con una combinación de aglomerado asfáltico y hormigón impreso, los peatonales 1 y 2 así como el peatonal al final de la calle 5, siendo de hormigón impreso solo el peatonal 3.

Asimismo, se incluye en el presente proyecto el coste estimado de la plaza que linda con la calle Salazar, por ser intención del Ayuntamiento realizar un aparcamiento subterráneo y se incluye este coste como partidaalzada para responder con dicho montante de la urbanización superior de dicha plaza.

El coste de esta actuación se ha deducido, tal como se plasma en el Anejo nº 10, aplicando a su superficie el coste medio de urbanización del resto de las vías, excluyendo las zonas verdes y las obras fuera del ámbito.

La calle 5, que en principio está finalizada como ya se ha dicho, se va a someter, a petición del ayuntamiento, a una remodelación, ya que, recientemente se ha decidido que el tráfico por ella sea de doble sentido, dada la trascendencia prevista de esta vía en el planeamiento de la zona, eliminando los aparcamientos existentes.

Asimismo, se amplía la sección de su calzada de 6 a 7 metros para conseguir este tráfico en condiciones de seguridad, dada la gran pendiente que tiene esta vía. Los trabajos de esta remodelación se valoran en capítulo específico del presupuesto.

### **10.2.2. Saneamiento**

Se proyecta la red de Saneamiento en base a canalizaciones de polietileno corrugado enterradas en calzada con pozos de registro separados un máximo de 50 metros.

Se prevén redes terciarias en las manzanas que puedan ser reparceladas en viviendas unifamiliares. De estos pozos parten ramales del mismo material y diámetro 200 mm. que recorren las aceras de las manzanas, sin definir acometidas, en el caso de las unifamiliares. Estos ramales terciarios se inician y finalizan en sendas arquetas de derivación que permitirán su futura localización.

En las manzanas de edificación en bloque no se realizan redes terciarias dejándose arquetas de acometida conectadas directamente a los pozos de registro.

En base al criterio manifestado por el Consejo Insular de Aguas, se limita la conexión al colector general del Valle de La Orotava a un único punto, en su tramo inferior, manteniéndose, de acuerdo con el citado Consejo Insular, las realizadas en la primera fase para evitar el destrozo de la urbanización realizada para la instalación de un ramal secundario.

La justificación del diseño de estas redes se incluye el anejo de cálculos correspondiente.

### **10.2.3. Red de pluviales**

Se realiza una red de pluviales separativa con los mismos criterios de diseño que la red de saneamiento. Incluyéndose acometidas de aguas pluviales en todas las parcelas del ámbito.

Dado que, en la ejecución de la primera fase de la actuación, no se previeron estas acometidas, se realizan las mismas aprovechando la situación de los elementos de recogida de pluviales existentes en las calzadas.

Esta red se compone de diversos tramos que desaguan directamente al barranco de El Monturrio.

La captación se realiza mediante tragaderos situados en bordes de aceras, así como imbornales en contactos con la vía de servicio.

Asimismo, por prescripción del Consejo Insular de Aguas, se instalan en las conexiones del viario con el exterior, en los puntos bajos, rejillas transversales de captación de las aguas superficiales, dimensionándolas para recoger los excesos sobre previsibles para una precipitación de período de retorno T-50, sobre el T-10 que sirvió de cálculo para la red de pluviales. Esta nueva consideración afecta asimismo al diámetro de los colectores de los tramos finales.

La justificación de los diámetros de las canalizaciones de esta red se encuentra en el correspondiente anejo de esta memoria, en el que, asimismo, se ha justificado la capacidad de recogida de los imbornales y tragaderos proyectados.

Por recomendación del Ayuntamiento, se instala una red de recogida de aguas pluviales en el borde de las manzanas que limitan con el barrio de El Monturrio para dar salida, en cualquier caso, a las aguas pluviales que recojan las nuevas edificaciones, sin que haya el menor vertido de éstas al citado núcleo.

#### **10.2.4. Red de Abastecimiento**

Las dos redes diseñadas se proyectan instalando bajo calzada una canalización de fundición dúctil centrifugada. De dicha red parten las acometidas a cada manzana con un diámetro de 80 mm. En cada arqueta de acometida se instala una válvula de 80 mm. de cierre elástico.

Parte de ella ya se encuentra realizada en la 1ª fase. En el caso de que las manzanas sean de edificación de viviendas unifamiliares, se instalará, bajo las aceras, una red terciaria de polietileno de alta densidad que bordeará toda la manzana, con el fin que se realicen en ella, en su momento, las acometidas individuales de abastecimiento.

Asimismo, se proyecta la instalación de los hidrantes contra-incendios previstos en el planeamiento general, con acometida de 100 mm. de diámetro.

Se prevé una conexión en by-pas entre las dos redes, que se deberán utilizar únicamente en el caso de fallo en el suministro de alguna de ellas, ya que tienen distinta presión de servicio por venir de depósitos reguladores distintos.

Se prevén asimismo válvulas reguladoras de presión para adecuar la existente a la necesaria en cada una de las dos redes proyectadas.

Se prevé una partida para la construcción de un depósito regulador con capacidad de 6.924 m<sup>3</sup>, es decir: un metro cúbico de capacidad por residente en la futura urbanización.

#### **10.2.5. Red de Riego**

Se instala de forma similar a la de abastecimiento, instalando puntos de conexión en los tramos de las dos redes de aducción. Y redes terciarias por las aceras que irán dando servicio a los alcorques previstos.

En los puntos de conexión con las redes de aducción se instalan los arquetones superficiales en los que se instalan los contadores, filtros etc., necesarios para el control de los dos tramos de esta red.

Desde ése se derivan unos ramales de 80 mm. de diámetro que recorre la calzada de las vías y de los que derivan ramales que recorren las acera (con tubería de polietileno) y que abastecerán de riego a los alcorques.

Para las zonas verdes se prevén acometidas puntuales de mayor diámetro.

#### **10.2.6. Red de Telefonía**

De acuerdo con los posibles puntos de conexión que nos ha facilitado la compañía telefónica, se proyecta un doble circuito que, de acuerdo con los criterios de aquella, realizarán el servicio a la urbanización. Al igual que en las otras redes parte de esta ya se encuentra ejecutada.

#### **10.2.7. Zonas Verdes**

El Ayuntamiento de La Orotava ha redactado sendos proyectos de ejecución de las obras de las zonas verdes, así como de la jardinería de los alcorques, medianas y márgenes de la urbanización. Dichos proyectos independientes, así como los de baja y media tensión y alumbrado público forman parte del conjunto de las obras a realizar.

#### **10.2.8. Obra Exterior**

Por razones de completar al viario, se ha incluido en el presente Proyecto la parte del mismo que se encuentra fuera del Sector pero que se ejecución es imprescindible.

Las dos zonas que se completan son la remodelación de la actual carretera de La Luz y el tramo de unión de la Urbanización La Duquesa cuya sección tipo se modifica y se corrigen deficiencias en la pavimentación y servicios.

Gran parte de los propietarios que integran este Sector han abonado las cuotas de urbanización que el Ayuntamiento de La Orotava les ha liquidado por la urbanización de la Fase 1, ya ejecutada.

Todos los propietarios del aludido Sector han venido liquidando desde entonces al Consorcio de Tributos de Tenerife el correspondiente Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y todo ello sin tener derecho a la edificación de las parcelas que les fueron adjudicadas en virtud de la aprobación del Proyecto de Reparcelación, debido a que las mismas no se encuentran, en la mayor parte de los casos, urbanizadas de acuerdo con lo señalado en el Proyecto de Urbanización - 2014.

Considerando la situación económica actual que atraviesan las Corporaciones Locales, no cabe esperar del Ayuntamiento de La Orotava que impulse en estos momentos la urbanización de la Fase 2 del Proyecto de Urbanización - 2014.

Por tanto, procede arbitrar un procedimiento (dentro del Sistema de Ejecución por Cooperación) que permita a los propietarios que se encuentren interesados en la urbanización efectiva de sus parcelas, obtener legítimamente el derecho a la edificación de las mismas, respetando la ordenación pormenorizada establecida en el Plan Parcial y manteniendo las unidades de obra recogidas en el Proyecto de Urbanización - 2014.

## 11. EFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES

### 11.1. Introducción

El presente apartado tiene por objeto determinar los posibles efectos que el Proyecto de Urbanización y el Plan de Etapas de **la Alternativa seleccionada, la 2**, generará sobre el medio ambiente, tanto en fase de obras como en fase operativa. La determinación de los probables efectos sobre el medio ambiente se realiza para cada una de las variables ambientales inventariadas en el apartado 8.

La cumplimentación del presente apartado tiene en cuenta lo dispuesto en el contenido ambiental del Plan de Parcial, al cual remite el Proyecto de Urbanización, que no incluye documentación ambiental. Se amplía el análisis de potenciales impactos respecto a lo recogido en el contenido ambiental del Plan Parcial sobre el que se desarrolla el Proyecto de Urbanización, además de adaptar el análisis a la normativa ambiental aprobada desde que se aprobó el Plan Parcial.

Se incluye un subapartado específico en el que se determina que la modificación propuesta no tiene efectos adversos significativos sobre el medio ambiente debido a que la misma no supone un incremento significativo de las emisiones a la atmósfera, ni de los vertidos a cauces públicos o al litoral, ni de la generación de residuos, ni de la utilización de recursos naturales y a que tampoco implica una aficción a espacios naturales protegidos por normas internacionales o nacionales o al patrimonio cultural.

Siempre que los potenciales impactos no se consideren nulos, serán caracterizados siguiendo los siguientes parámetros:

#### Signo

Efecto *positivo*: Aquel admitido como tal, tanto por la comunidad técnica y científica como por la población en general, en el contexto de un análisis completo de los costes y beneficios genéricos y de las externalidades de la actuación contemplada.

Efecto *negativo*: Aquel que se traduce en pérdida de valor naturalístico, estético-cultural, paisajístico, de productividad ecológica, o en aumento de los perjuicios derivados de la contaminación, de la erosión o colmatación y demás riesgos ambientales en discordancia con la estructura ecológico-geográfica, el carácter y la personalidad de una localidad determinada.

#### Causalidad

Seguro  
Probable  
Poco probable

#### Incidencia

Efecto *directo*: Aquel que tiene una incidencia inmediata en algún aspecto ambiental.

Efecto *indirecto*: Aquel que supone incidencia inmediata respecto a la interdependencia, o, en general, respecto a la relación de un sector ambiental con otro.

#### Extensión

Efecto *simple*: Aquel que se manifiesta sobre un solo componente ambiental, o cuyo modo de acción es individualizado, sin consecuencias en la inducción de nuevos efectos, ni en la de su acumulación, ni en la de su sinergia.

Efecto *acumulativo*: Aquel que al prolongarse en el tiempo la acción del agente inductor, incrementa progresivamente su gravedad, al carecerse de mecanismos de eliminación con efectividad temporal similar a la del incremento del agente causante del daño.

Efecto *sinérgico*: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varios agentes supone una incidencia ambiental mayor que el efecto suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Asimismo, se incluye en este tipo aquel efecto cuyo modo de acción induce en el tiempo la aparición de otros nuevos.

#### Aparición

A corto plazo  
A medio plazo  
A largo plazo

#### Duración

Efecto *permanente*: Aquel que supone una alteración indefinida en el tiempo de factores de acción predominante en la estructura o en la función de los sistemas de relaciones ecológicas o ambientales presentes en el lugar.

Efecto *temporal*: Aquel que supone alteración no permanente en el tiempo, con un plazo temporal de manifestación que puede estimarse o determinarse.

#### Reversibilidad

Efecto *reversible*: Aquel en el que la alteración que supone puede ser asimilada por el entorno de forma medible, a medio plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica, y de los mecanismos de autodepuración del medio.

Efecto *irreversible*: Aquel que supone la imposibilidad, o la «dificultad extrema», de retornar a la situación anterior a la acción que lo produce.

#### Recuperabilidad

Efecto *recuperable*: Aquel en que la alteración que supone puede eliminarse, bien por la acción natural, bien por la acción humana, y, asimismo, aquel en que la alteración que supone puede ser reemplazable.

Efecto *irrecuperable*: Aquel en que la alteración o pérdida que supone es imposible de reparar o restaurar, tanto por la acción natural como por la humana.

#### Manifestación del impacto

Efecto *periódico*: Aquel que se manifiesta con un modo de acción intermitente y continua en el tiempo.

Efecto de aparición *irregular*: Aquel que se manifiesta de forma imprevisible en el tiempo y cuyas alteraciones es preciso evaluar en función de una probabilidad de ocurrencia, sobre todo en aquellas circunstancias no periódicas ni continuas, pero de gravedad excepcional.

#### Continuidad

Efecto *continuo*: Aquel que se manifiesta con una alteración constante en el tiempo, acumulada o no.

Efecto *discontinuo*: Aquel que se manifiesta a través de alteraciones irregulares o intermitentes en su permanencia.

Asimismo, se realiza una VALORACIÓN de los probables efectos sobre cada una de las variables ambientales estudiadas de la siguiente manera:

**Compatible:** Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa medidas preventivas o correctoras.

**Moderado:** Aquel cuya recuperación no precisa medidas preventivas o correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.

**Severo:** Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige medidas preventivas o correctoras, y en el que, aun con esas medidas, aquella recuperación precisa un período de tiempo dilatado.

**Crítico:** Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con él se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

## 11.2. Fase de Obras

### 11.2.1. Clima

No se prevén impactos sobre el clima, valorándose el potencial impacto como **Nulo**.

### 11.2.2. Calidad del aire

#### Contaminación atmosférica

##### **Emisiones de partículas**

Se prevé un incremento de las emisiones de partículas durante esta fase por:

- Movimientos de tierras (desmontes y terraplenes) excavaciones para las zanjas donde colocar las tuberías de los distintos servicios (saneamiento, abastecimiento, etc.)
- Tránsito de camiones y maquinaria por la zona de obra .

##### **Emisiones de gases**

Se prevé un incremento de las emisiones de gases esta fase por:

- Uso de la maquinaria para la ejecución de movimientos de tierra, excavaciones, etc.

En el subapartado de *Cambio climático* se expondrán las emisiones de CO<sub>2</sub> previstas en esta fase.

#### Contaminación acústica

Durante la fase de obras se producirá un incremento en los niveles de ruido por la presencia de maquinaria y las labores de éstas esencialmente para la ejecución de movimientos de tierra. Asimismo, se prevé un incremento de los niveles de ruido durante la ejecución de las diferentes actuaciones de la urbanización, tales como la ejecución de bordillos, extendido del firme, etc.

La presencia de edificaciones residenciales y un centro educativo anexas al ámbito de actuación y las actuaciones a acometer generadoras de ruido justifica que el impacto previsto en esta fase sea considerable.

#### Contaminación lumínica

Los trabajos se llevarán a cabo en periodo diurno, en principio, no previendo impactos por contaminación lumínica en esta fase.

A continuación, se incluye la caracterización y valoración del previsible impacto:

<b>Signo</b>	-
<b>Causalidad</b>	Seguro
<b>Incidencia</b>	Directo
<b>Extensión</b>	Sinérgico
<b>Aparición</b>	Corto plazo
<b>Duración</b>	Temporal
<b>Reversibilidad</b>	Reversible
<b>Recuperación</b>	Recuperable
<b>Manifestación</b>	Periódico
<b>Continuidad</b>	Discontinuo
<b>VALORACIÓN</b>	<b>MODERADO</b>

### Valoración del potencial impacto previsto por la Modificación prevista sobre el Plan de Etapas

La valoración prevista por la modificación del Plan de Etapas del Proyecto de Urbanización, si bien conserva la valoración global, **Negativo Moderado**, se considera **Positiva**, al poder reducir de los plazos en la ejecución de la urbanización, al poder ejecutar las Fases 2D y 2E sin necesidad de que se ejecute la Fase 2C.

#### 11.2.3. Geología y geomorfología

Como se expuso en el subapartado de inventario ambiental, no se localizan hitos geológicos y/o geomorfológicos de interés. Los potenciales impactos sobre la geología y/o geomorfología está asociados a:

- los movimientos de tierra a ejecutar para la urbanización.

El Proyecto de Urbanización aprobado incluye una tabla con los movimientos de tierra, que se expone a continuación.

MOVIMIENTO DE TEIRRAS		
CALLE	Desmonte	Terraplén
1	219,85	12.778,73
2	99,99	478,95
4	8.674,37	4.546,59
5	7,67	2.255,78
7	1.065,90	1.308,36
8	3.226,42	0,00
9	383,97	9.217,04
10	8.010,89	0,42
11	1.762,65	3.317,29
12	4.614,42	0,00
13	604,96	224,29
14	226,40	4.600,60
15	2.578,25	35,06
16	29,23	476,41
18	0,00	9.922,09

<b>20</b>	21,92	376,95
<b>Peatonal 1</b>	1.212,06	39,78
<b>Peatonal 2</b>	2.437,16	0,21
<b>Peatonal 3</b>	907,14	67,16
<b>SUMA</b>	<b>36.083,25</b>	<b>49.645,71</b>

Tabla 28. Movimiento de tierras

Como se puede observar en la tabla anterior, el volumen de terraplén es superior al de desmontes, por lo que **son necesarios préstamos de material**.

- Posibles vertidos accidentales de aceites y/o grasas de la maquinaria sobre el suelo.

A continuación, se incluye la caracterización y valoración del previsible impacto:

<b>Signo</b>	-
<b>Causalidad</b>	Seguro
<b>Incidencia</b>	Directo
<b>Extensión</b>	Simple
<b>Aparición</b>	Corto plazo
<b>Duración</b>	Temporal
<b>Reversibilidad</b>	Irreversible
<b>Recuperación</b>	Recuperable
<b>Manifestación</b>	Periódico
<b>Continuidad</b>	Continuo
<b>VALORACIÓN</b>	<b>MODERADO</b>

#### Valoración del potencial impacto previsto por la Modificación prevista sobre el Plan de Etapas

La valoración prevista por la modificación del Plan de Etapas del Proyecto de Urbanización, manteniendo la valoración global, **Negativo Moderado**, sin mayor incidencia negativa por la modificación propuesta.

#### 11.2.4. Hidrología superficial y subterránea

##### Hidrología superficial

Como se expuso en el subapartado del inventario de hidrología superficial, no se prevén afecciones directas sobre los barrancos. El cauce del barranco Martiánez se localiza próximo a la ejecución de la Calle 7, así como de las parcelas 6 y 7 (Fase 2B), por lo que podrían producirse impactos negativos indirectos:

- Vertidos accidentales de aceites y/o grasas por la maquinaria que se utilizará
- Vertidos sólidos (plásticos, madera, restos de hormigón, etc.)

##### Hidrología subterránea

Respecto a la hidrología subterránea, los principales impactos están asociados a:

- Vertidos accidentales de aceites y/o grasas por la maquinaria que se utilizará.

A continuación, se caracteriza y valora el potencial impacto:

<b>Signo</b>	-
<b>Causalidad</b>	Probable
<b>Incidencia</b>	Indirecto
<b>Extensión</b>	Simple
<b>Aparición</b>	Medio plazo
<b>Duración</b>	Temporal
<b>Reversibilidad</b>	Reversible
<b>Recuperación</b>	Recuperable
<b>Manifestación</b>	Irregular
<b>Continuidad</b>	Discontinuo
<b>VALORACIÓN</b>	<b>COMPATIBLE</b>

#### **Valoración del potencial impacto previsto por la Modificación prevista sobre el Plan de Etapas**

La valoración prevista por la modificación del Plan de Etapas del Proyecto de Urbanización, manteniendo la valoración global, **Negativo Compatible**, sin mayor incidencia negativa por la modificación propuesta.

##### **11.4.5. Vegetación y flora**

Como se expuso en el subapartado de vegetación y flora del inventario, el ámbito no se localizan áreas con vegetación de especial interés, a excepción de ejemplares de palmera canaria (*Phoenix canariensis*), drago (*Dracaena draco*) y bejeque arbóreo (*Aeonium arboreum*).

Respecto a los ejemplares de palmera canaria (*Phoenix canariensis*), se prevé su afección directa por las actuaciones en la parcela 11, calle 11 y parcela 12. En total, se ven afectados 16 ejemplares. Por otro lado, en las actuaciones de la parcela 10 se ven afectados 2 ejemplares.

Los ejemplares de drago (*Dracaena draco*) son plantados, en glorietas de la calle 15, sin afección sobre los mismos.

Respecto a los ejemplares de bejeque arbóreo, se localizan sobre cubierta de edificaciones existente en la Calle Salazar, sobre las que no se prevé actuar, por lo que se conservarán los ejemplares existentes.

Por otro lado, se prevé la ejecución de diferentes espacios libres ajardinados, con especies propias del piso bioclimático donde se ubica el ámbito de estudio. A continuación, se exponen las especies propuestas en cada una de estas zonas, a partir de los Proyectos existentes redactados por el Ayuntamiento de La Orotava.

La superficie total de estos espacios libres asciende a **40.383,88 m<sup>2</sup>**.

En la siguiente imagen se muestran las Zonas de Espacios libres, así como medianas, rotondas y márgenes de vías a revegetar.

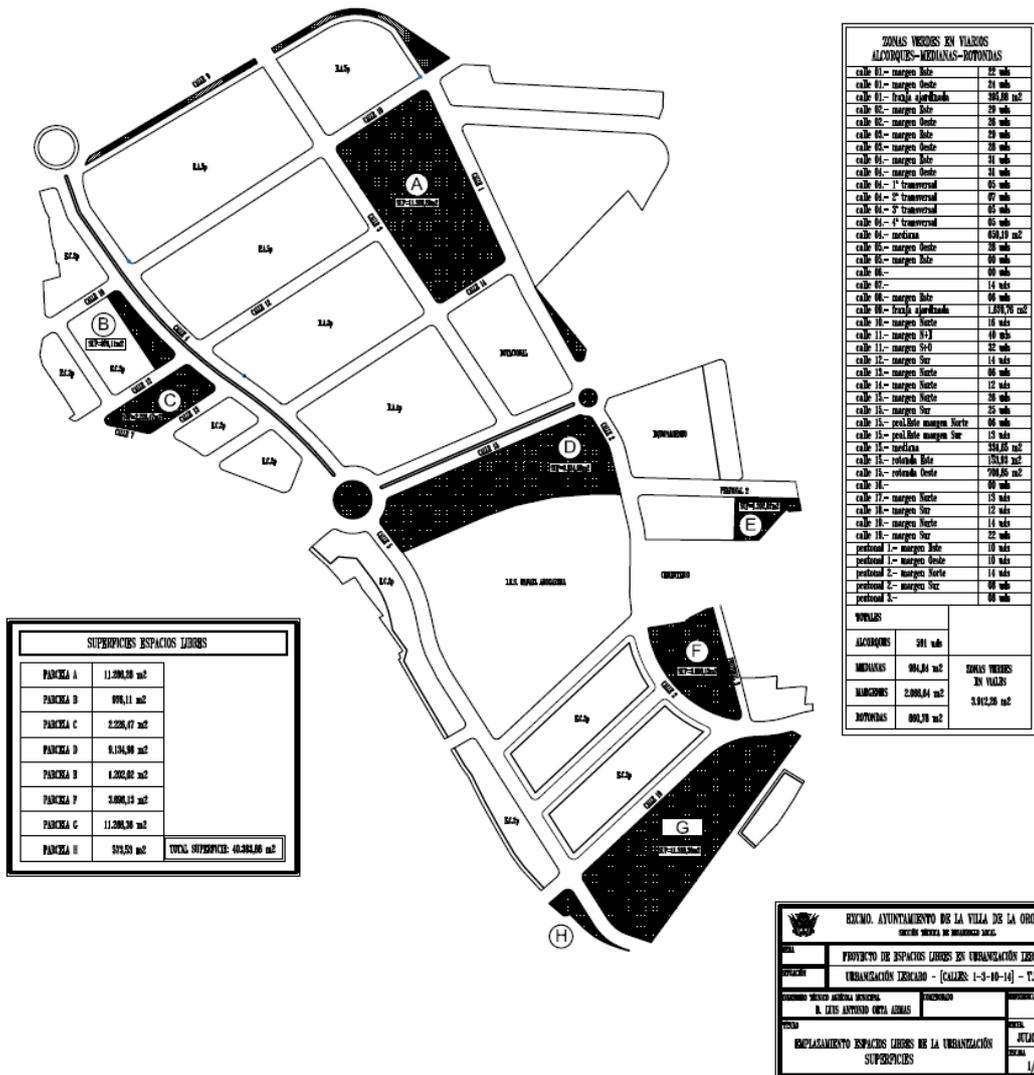


Imagen 61. Zonas con Espacios Libres, medianas, rotondas y márgenes de vías a revegetar

**Zona A**

El diseño de los jardines se establece desde tres premisas fundamentales:

La creación de un espacio con protagonismo de las especies arbóreas, de porte medio-grande, que se distribuyen en avenidas definidas para cada caso por una única especie: Jacarandas, *Hymenosporum*, *Cassias*, *Albizias*, *Gingko biloba*, *Lagerstroemias*...al que se suman especies de gran porte en las zonas más internas de cada sector *Ficus rubiginosa*, *Magnolia grandiflora*. La palmera canaria también es protagonista, ocupando lugares significativos del parque: las entradas, los parterres centrales de la plaza y acompañando a estas, con una distribución complementaria en localización, porte, y altura, las *washingtonias*.

La creación de jardines interiores a estas avenidas arboladas que mitiguen el aspecto lineal de las mismas, dotándolas de un estilo paisajístico en la que abundan los parterres intencionadamente irregulares y la presencia de los macizos de plantas vivaces con profusa floración: *Agapanthus*, *Hemerocallis*, *Canna*, *Gazanias*, *Clivias*...y complementando a estas plantaciones, la distribución de arbustos de diferentes portes y variedad cromática: *plumerias*, *acockatheras*, *callistemon*...

Todo ello encaminado a componer un espacio de ocio atractivo, que suponga a la vez, una solución de transición que mitigue en la medida que eso es posible, el impacto visual que la proximidad de la urbanización puede generar sobre un casco histórico de gran valor patrimonial.

En el plano nº20 del Proyecto de la Zona A se pueden observar las especies propuestas, así como su disposición.

### Zona C

Los elementos vegetales principales constitutivos de este parque urbano serán los árboles de gran porte. Estos se distribuirán en unos casos, paralelos a las vías del parque, y en otros de una manera aparentemente aleatoria, con lo que se persigue que el conjunto aporte funcionalidad, facilidad de mantenimiento y a la vez un aspecto global paisajista. Se utilizarán especies en las que destaca su floración como *Jacaranda mimosaeifolia*, *Cassia spectabilis*, *Albizia julibrissin*, combinadas con otras de gran porte como *Magnolia grandiflora*, todas ellas de follaje también espectacular. Las palmeras tendrán su protagonismo en el parque con grupos de *Washingtonia filifera*, *Roystonea regia* en los alcorques del parque infantil, y grupos de *Phoenix canariensis* en las zonas de mayor amplitud.

También es destacable la presencia esbelta de los *Cupressus sempervirens stricta*. Como complemento indispensable al arbolado y para el disfrute visual más cercano, se distribuyen especies arbustivas con localizaciones que pretenden igualmente un efecto paisajístico, basado en especies apreciadas por su follaje y floración entre las que se encontrarán especies como: *Hydrangea macrophylla*, *Philodendron selloum*, *Cycas circinalis*, *Cycas revoluta*, *Phoenix roebelenii*, *Acokanthera spectabilis*, *Plumeria alba*, *Pittosporum tobira*, *Justicia carnea* e *Hibiscus rosa-sinensis*.

Todas las plantaciones se desarrollarán sobre una superficie encespedada que estará interrumpida por algunos macizos irregulares de vivaces destacados por su floración: *Hemerocallis dumortierii*, *Agapanthus africanum*, y *Bergenia cordifolia*.

La elección de las especies y su distribución pretende constituir el complemento vegetal de un parque de uso cotidiano atractivo para el visitante y adecuado a la proximidad de un casco histórico de gran valor patrimonial.

En el plano nº25 del Proyecto de la Zona C se pueden observar las especies propuestas, así como su disposición.

### Zona D

El diseño de los jardines en este parque urbano pretende el protagonismo de las especies arbóreas de porte medio grande, distribuidas en el espacio de forma que aporten un efecto paisajista que atenúe el impacto de las superficies pavimentadas, las áreas abiertas y las diferencias de cotas entre las diferentes zonas. Con ese propósito se ubican en proporciones equilibradas en cuanto a volumen, ornato y marco, ejemplares de *Jacaranda mimosaeifolia*, *Cassia spectabilis*, *Albizia julibrissin*, *Cupressus sempervirens "Stricta"*, *Ficus nítida* y de una manera más aislada por su porte y señalada estética, ejemplares de *Magnolia grandiflora* y *Araucaria heterophylla*.

En el recorrido del paseo principal será constante la presencia de ejemplares de *Phoenix canariensis*, así como en la rotonda Oeste, siendo en esta última, el elemento arbóreo principal. En la rotonda Este, existe en la actualidad un ejemplar de *Dracaena draco*, que se conservará.

Los alcorques de las diferentes zonas de recreo del parque albergarán ejemplares de *Roystonea Regia*.

Los ejemplares de *Washingtonia filifera* también tendrán una presencia significativa en la alineación que conformarán en la mediana de la calle 15, así como por su presencia aislada en la rotonda Oeste.

La vegetación arbórea estará complementada con especies arbustivas de portes variados que se combinan para generar efectos paisajistas y cromáticos estacionales, para ello se recurrirá a especies como: *Yucca aloifolia*, *Plumeria alba*, *Cortaderia selloana*, *Cassia didymobotrya*, *Brassaia actinophylla*, *Acokanthera spectabilis*, *Cycas circinalis* o *Cycas revoluta*, entre otras.

Las superficies ajardinadas estarán tapizadas con césped en la mayoría de las zonas con la salvedad de la mediana en calle 15 y una zona en la rotonda Oeste, que se tapizará con *Lippia nodiflora*. En la rotonda Este, la presencia de un ejemplar de *Dracena draco*, excluirá la presencia de césped por sus exigencias hídricas.

Las zonas encespedadas se interrumpirán con macizos de vivaces, con portes y floración variada en colorido y estacionalidad, entre las especies más representativas se encontrarán *Agapanthus africanum*, *Canna indica*, *Chrysanthemum leucanthemum*, *Clivia miniata*, *Hemerocallis dumortierii*, *Vinca major*.

El diseño y la elección de las especies pretende una solución estética y ambiental, con costes de mantenimiento aceptables, en un entorno atractivo que enriquezca la oferta de entretenimiento en una urbanización próxima a un casco histórico de gran valía patrimonial.

En los planos nº23 y 24 del Proyecto de la Zona D se pueden observar las especies propuestas, así como su disposición.

### Zona E

Las especies más significativas en este parque urbano serán los árboles de porte, elegidos en unos casos por su follaje y en otros por la espectacularidad de su floración, pudiendo coincidir ambos aspectos en una misma especie.

Como se ha indicado, el parque está constituido por una zona de plazoleta con un jardín central y una zona de talud con una pendiente suave. A pesar de la distribución geométrica de la plazoleta, se ha pretendido una distribución intencionadamente paisajista que suavice el impacto de los elementos arquitectónicos y que entronque en el caso de la zona de talud con la trasera de las edificaciones de la calle San Francisco, ya en el casco histórico.

Para ello se han utilizado especies autóctonas de relevancia como *Phoenix canariensis*, junto a otras que sin poseer ese carácter están muy integradas en el paisaje de la Villa, como *Jacaranda mimosaeifolia*, *Cassia spectabilis*, *Araucaria heterophylla*, *Magnolia grandiflora*, *Cupressus sempervirens* o *Washingtonia filifera*.

Junto a estas y con un carácter arbustivo se han incorporado *Cycas revoluta*, *Cycas circinalis*, *Phoenix roebelenii*, *Acokanthera spectabilis*, *Plumeria alba*, *Brassaia actinophylla*, *Cortaderia selloana*, *Chamareops humilis*, y con un carácter más exótico especies como *Pandanus utilis*. La nota de color estacional, la aportarán los macizos de vivaces que se dibujan sobre la superficie encespedada y que estarán constituidos por grupos de *Agapanthus africanum*, *Hemerocallis dumortierii*, *Bergenia cordifolia* y *Gazania nivea*.

En el plano nº14 del Proyecto de la Zona E se pueden observar las especies propuestas, así como su disposición.

### Zona F

porte. La especie que acapara el protagonismo es *Phoenix canariensis*, que se distribuye en alineaciones curvas, paralelas a los márgenes de los peatonales 1 y 2, en el límite con la calle 2, y en las entradas al parque como elemento más significativo. Comparte este protagonismo como elemento central en la plazoleta un ejemplar de *Dracaena draco*. El perímetro de la plaza central lo conforma una alineación paralela al muro de cerramiento de *Jacaranda mimosaeifolia* y el del peatonal sur, dos alineaciones paralelas de *Albizia julibrissim*. El resto de espacios estarán ocupados

por especies como *Cassia spectabilis*, *Magnolia grandiflora*, y *Cupressus sempervirens stricta*. Aun considerando la distribución en alineaciones, dada la distribución espacial de las mismas, y las diferencias de cotas entre ellas, así como la variabilidad de efectos estructurales y cromáticos, se persigue un efecto paisajista.

Complementando la vegetación arbórea, se incluyen en el diseño una distribución amplia y variada de arbustos de portes diversos, apreciados por su follaje y floración entre los que se encontrarán especies como *Cycas circinalis*, *Howea forsteriana*, *Cycas revoluta*, *Brassaia actinophylla*, *Phoenix roebelenii*, *Plumeria alba*, *Acokanthera spectabilis*; *Cortaderia selloana*, *Callistemon rigidus*; *Pittosporum tobira*, *Hibiscus rosa sinensis*.

Todas estas especies se dispondrán sobre una superficie tapizada por césped que estará interrumpida por amplios macizos de vivaces con floración, colorido y portes variados: *Agapanthus africanus*, *Hemerocallis dumortierii*, *Bergenia cordifolia* y especies autóctonas en una rocalla como base del ejemplar de drago en la parcela central.

El diseño y la elección de las especies pretende una solución estética y ambiental, con costes de mantenimiento aceptables, en un entorno atractivo que enriquezca la oferta de entretenimiento en una urbanización próxima a un casco histórico de gran valía patrimonial.

### Zonas B y H

Los elementos vegetales principales en el diseño de estos espacios libres están constituidos por los ejemplares de gran porte, con las limitaciones en número y distribución que imponen las características de las parcelas y su proximidad a las vías y a las edificaciones.

En ambos jardines, a pesar de estos condicionantes, se han procurado distribuciones pretendidamente paisajistas que mitiguen la dureza de las edificaciones y las vías de circulación. Las especies arbóreas utilizadas son, *Phoenix canariensis*, *Jacaranda mimosaeifolia*, *Cassia spectabilis* y *Brachychiton populneum*. Complementando esta vegetación se distribuyen ejemplares arbustivos como *Yucca aloifolia*, *Phoenix roebelenii*, *Plumeria alba* o *Cortaderia selloana*, todas especies apreciadas por el efecto de su follaje en unos casos y llamativa floración en otros. Interrumpiendo la continuidad del tapizante cespitoso se incluirán macizos de vivaces en los que se alternan *Hemerocallis dumortierii* y *Agapanthus africanum*.

Además de estas Zonas de espacios libres, se prevé la plantación de especies arbóreas y arbustivas en alcorques, así como medianas y márgenes de calles, siendo el número de especies o superficies de áreas con vegetación la siguiente.

<b>Alcorques</b>	591 unidades	Zonas verdes en viales 3.912,26 m <sup>2</sup>
<b>Medianas</b>	984,84 m <sup>2</sup>	
<b>Márgenes</b>	2.066,64 m <sup>2</sup>	
<b>Rotondas</b>	860,78 m <sup>2</sup>	

A continuación, se caracteriza y valora el potencial impacto:

<b>Signo</b>	+
<b>Causalidad</b>	Seguro
<b>Incidencia</b>	Directo
<b>Extensión</b>	Sinérgico
<b>Aparición</b>	Medio plazo
<b>Duración</b>	Permanente
<b>Reversibilidad</b>	Reversible
<b>Recuperación</b>	Recuperable
<b>Manifestación</b>	Periódico
<b>Continuidad</b>	Continuo
<b>VALORACIÓN</b>	<b>MODERADO</b>

#### Valoración del potencial impacto previsto por la Modificación prevista sobre el Plan de Etapas

La valoración prevista por la modificación del Plan de Etapas del Proyecto de Urbanización, manteniendo la valoración global, **Positivo Moderado**, sin mayor incidencia negativa por la modificación propuesta. En todo caso, al posibilitar que se ejecute las Fases 2D y 2E sin necesidad de que se ejecute la Fase 2C, posibilita que se ejecuten los Espacios Libres de las zonas B y C sin tener que esperar a que se ejecute la Fase 2C.

#### 11.2.6. Fauna

El principal impacto está asociado a la eliminación directa de ejemplares de fauna, especialmente invertebrados, si bien a mayoría de las especies inventariadas tienen capacidad de movimiento y, por otro lado, no se actúa zonas que puedan ser utilizadas como hábitats de especies de fauna, como la vegetación existente. Por otro lado, el ruido generado durante las obras puede afectar a las aves, si bien debe tenerse en cuenta que no se han inventariado áreas de nidificación. A continuación, se caracteriza y valora el potencial impacto.

<b>Signo</b>	-
<b>Causalidad</b>	Probable
<b>Incidencia</b>	Directo
<b>Extensión</b>	Simple
<b>Aparición</b>	Medio plazo
<b>Duración</b>	Temporal
<b>Reversibilidad</b>	Reversible
<b>Recuperación</b>	Recuperable
<b>Manifestación</b>	Irregular
<b>Continuidad</b>	Discontinuo
<b>VALORACIÓN</b>	<b>COMPATIBLE</b>

#### Valoración del potencial impacto previsto por la Modificación prevista sobre el Plan de Etapas

La valoración prevista por la modificación del Plan de Etapas del Proyecto de Urbanización, manteniendo la valoración global, **Negativo Compatible**, sin mayor incidencia negativa por la modificación propuesta.

### 11.2.7. Biodiversidad

No se prevé afección sobre las especies incluidas en el Banco de Datos de Biodiversidad. Respecto a las aves, a pesar de que se prevé un incremento del ruido, no se han localizado áreas de nidificación. A continuación, se caracteriza y valora el potencial impacto.

<b>Signo</b>	-
<b>Causalidad</b>	Probable
<b>Incidencia</b>	Directo
<b>Extensión</b>	Simple
<b>Aparición</b>	Medio plazo
<b>Duración</b>	Temporal
<b>Reversibilidad</b>	Reversible
<b>Recuperación</b>	Recuperable
<b>Manifestación</b>	Irregular
<b>Continuidad</b>	Discontinuo
<b>VALORACIÓN</b>	<b>COMPATIBLE</b>

#### Valoración del potencial impacto previsto por la Modificación prevista sobre el Plan de Etapas

La valoración prevista por la modificación del Plan de Etapas del Proyecto de Urbanización, manteniendo la valoración global, **Negativo Compatible**, sin mayor incidencia negativa por la modificación propuesta.

### 11.2.8. Espacios Protegidos

En el apartado de inventario se expuso que no se localizan Espacios Protegidos incluidos dentro de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos ni Espacios Protegidos incluidos en la Red Natura 2000 dentro del ámbito de estudio ni próximos al mismo, valorándose el potencial impacto como **Nulo**.

#### Valoración del potencial impacto previsto por la Modificación prevista sobre el Plan de Etapas

La modificación propuesta no tiene incidencia sobre los Espacios Protegidos.

### 11.2.9. Hábitats de interés comunitario

En el apartado de inventario se expuso que no se localizan hábitats de interés comunitario dentro del ámbito de estudio ni próximos al mismo, valorándose el potencial impacto como **Nulo**.

#### Valoración del potencial impacto previsto por la Modificación prevista sobre el Plan de Etapas

La modificación propuesta no tiene incidencia sobre los Espacios Protegidos.

### 11.2.10. Paisaje

Durante la fase de obras se prevé un impacto sobre el paisaje por:

- Incremento del número de vehículos pesados que transportan material por el viario local, barranco del y maquinaria para la ejecución de las obras.

- Presencia de instalaciones auxiliares (casetas, almacenes, parque de maquinaria, acopio de materiales, zona de gestión de residuos, etc.) y el resto de los elementos no naturales que requiere la obra para su ejecución producen un impacto negativo por sí mismos).
- Posible incremento de emisiones de partículas de polvo.
- Posibles vertidos accidentales de aceites y/o grasas de la maquinaria utilizada en la obra.

Respecto a los residuos, el Proyecto de Urbanización presenta una estimación de la cantidad de residuos que se generarán durante la obra, exponiéndose en la siguiente tabla.

<b>A.1.: RCDs Nivel II</b>				
		<b>Tn</b>	<b>d</b>	<b>V</b>
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC		Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m <sup>3</sup> Volumen de Residuos
<b>1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN</b>				
Tierras y pétreos procedentes de la excavación estimados directamente desde los datos de proyecto		125.00	1.25	100.00
<b>A.2.: RCDs Nivel II</b>				
	<b>%</b>	<b>Tn</b>	<b>d</b>	<b>V</b>
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	% de peso (según CC.AA Madrid)	Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo	m <sup>3</sup> Volumen de Residuos
<b>RCD: Naturaleza no pétreo</b>				
1. Asfalto	0.040	109.38	1.30	84.14
2. Madera	0.030	82.03	0.60	136.72
3. Metales	0.025	68.36	1.50	45.57
4. Papel	0.005	13.67	0.90	15.19
5. Plástico	0.015	41.02	0.90	45.57
6. Vidrio	0.005	13.67	1.50	9.11
7. Yeso	0.000	0.00	1.20	0.00
<b>TOTAL estimación</b>	<b>0.120</b>	<b>328.13</b>		<b>336.31</b>
<b>RCD: Naturaleza pétreo</b>				
1. Arena Grava y otros áridos	0.500	1,367.20	1.50	911.47
2. Hormigón	0.050	136.72	1.50	91.15
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	0.050	136.72	2.50	54.69
4. Piedra	0.250	683.60	1.50	455.73
<b>TOTAL estimación</b>	<b>0.850</b>	<b>2,324.24</b>		<b>1,513.03</b>
<b>RCD: Potencialmente peligrosos y otros</b>				
1. Basuras	0.028	76.56	0.90	85.07
2. Potencialmente peligrosos y otros	0.002	5.47	0.50	10.94
<b>TOTAL estimación</b>	<b>0.030</b>	<b>82.03</b>		<b>96.01</b>

**Tabla 29.** Estimación de residuos que se generarán en la obra

A continuación, se caracteriza y valora el potencial impacto.

<b>Signo</b>	-
<b>Causalidad</b>	Seguro
<b>Incidencia</b>	Directo
<b>Extensión</b>	Sinérgico
<b>Aparición</b>	Corto plazo
<b>Duración</b>	Temporal
<b>Reversibilidad</b>	Reversible
<b>Recuperación</b>	Recuperable
<b>Manifestación</b>	Irregular
<b>Continuidad</b>	Discontinuo
<b>VALORACIÓN</b>	<b>MODERADO</b>

### Valoración del potencial impacto previsto por la Modificación prevista sobre el Plan de Etapas

La valoración prevista por la modificación del Plan de Etapas del Proyecto de Urbanización, si bien conserva la valoración global, **Negativo Moderado**, se considera **Positiva**, al poder reducir de los plazos en la ejecución de la urbanización, al poder ejecutar las Fases 2D y 2E sin necesidad de que se ejecute la Fase 2C.

#### 11.2.11. Patrimonio

En el apartado de inventario se expusieron tanto los BICs, como los edificios catalogados, tanto en el PGO como en el PEPCH Villa de La Orotava. Se analiza a continuación el potencial impacto sobre cada uno de ellos.

#### Bienes de Interés Cultural

##### Monumentos

##### Cementerio de La Orotava

El BIC con Categoría de Monumento, Cementerio de La Orotava, queda parcialmente dentro del ámbito del Proyecto de Urbanización, concretamente dentro de la Espacio Libre de la Zona F (parcela 26), si bien no se prevé afección sobre su estructura. En cualquier caso, el ámbito y el Proyecto de Urbanización no se modifican por lo que se trata de un impacto que ya recogía tanto el Plan Parcial como el Proyecto de Urbanización aprobado.

##### Casa de Ponte Fonte (Casa Lercaro)

No se prevé afección alguna sobre este BIC, al quedar alejado del mismo, no afectando tampoco la modificación del Proyecto de Urbanización.

No se prevé afección alguna sobre este BIC.

##### Sitio etnológico

**No se prevé afección alguna sobre el BIC Acueducto de Los Molinos**, no afectando tampoco la modificación del Plan de Etapas del Proyecto de Urbanización.

No se prevé afección alguna sobre este BIC.

##### Conjunto Histórico La Orotava

Según la capa disponible de delimitación del Conjunto Histórico de La Orotava, el ámbito afecta (Calle 11), a una pequeña área del CH, una zona con especies arbóreas. Por otro lado, la parcela 22 también queda dentro del CH. En cualquier caso, el ámbito y el Proyecto de Urbanización no se modifican por lo que se trata de un impacto que ya recogía tanto el Plan Parcial como el Proyecto de Urbanización aprobado.

#### Edificios catalogados

##### Catálogo del PEPCH

No se prevé afección alguna sobre las edificaciones catalogadas en la Calle Salazar incluidas en el PEPCH, todas ellas en el margen opuesto de la calle.

### Catálogo del PGO

No se prevé afección alguna sobre las edificaciones catalogadas en la Calle Salazar incluidas en el PGO, todas ellas en el margen opuesto de la calle.

A continuación, se caracteriza y valora el potencial impacto.

<b>Signo</b>	-
<b>Causalidad</b>	Seguro
<b>Incidencia</b>	Directo
<b>Extensión</b>	Simple
<b>Aparición</b>	Corto plazo
<b>Duración</b>	Temporal
<b>Reversibilidad</b>	Irreversible
<b>Recuperación</b>	Irreversible
<b>Manifestación</b>	Regular
<b>Continuidad</b>	Continuo
<b>VALORACIÓN</b>	<b>MODERADO</b>

### Valoración del potencial impacto previsto por la Modificación prevista sobre el Plan de Etapas

La valoración prevista por la modificación del Plan de Etapas del Proyecto de Urbanización, manteniendo la valoración global, **Negativo Moderado**, sin mayor incidencia negativa por la modificación propuesta.

#### 11.2.12. Usos del Suelo

Como se expuso en el apartado de inventario, el Proyecto de Urbanización no prevé afecciones a usos actuales del suelo tales como agrícolas en explotación.

La modificación del Plan de Etapas no supone un cambio en el potencial impacto sobre los Usos del Suelo.

El potencial impacto sobre los usos del suelo se considera **Nulo**.

#### 11.2.13. Población

El Plan Parcial tendrá un impacto positivo sobre la subvariable *Empleo* analizada dentro de la variable Población, por la necesidad de contratación para su ejecución.

La modificación del Plan de Etapas no tiene incidencia sobre esta variable ambiental.

El potencial impacto sobre la población se considera **Positivo compatible**.

#### 11.2.14. Salud humana

Son de aplicación los potenciales impactos expuestos sobre las variables *Calidad del Aire* y *Paisaje*.

A continuación, se caracteriza y valora el potencial impacto.

<b>Signo</b>	-
<b>Causalidad</b>	Seguro
<b>Incidencia</b>	Directo
<b>Extensión</b>	Sinérgico
<b>Aparición</b>	Corto plazo
<b>Duración</b>	Temporal
<b>Reversibilidad</b>	Reversible
<b>Recuperación</b>	Recuperable
<b>Manifestación</b>	Irregular
<b>Continuidad</b>	Discontinuo
<b>VALORACIÓN</b>	<b>MODERADO</b>

#### Valoración del potencial impacto previsto por la Modificación prevista sobre el Plan de Etapas

La valoración prevista por la modificación del Plan de Etapas del Proyecto de Urbanización, si bien conserva la valoración global, **Negativo Moderado**, se considera **Positiva**, al poder reducir de los plazos en la ejecución de la urbanización, al poder ejecutar las Fases 2D y 2E sin necesidad de que se ejecute la Fase 2C.

#### 11.2.15. Cambio climático

A continuación, se realiza un cálculo de emisiones de CO<sub>2</sub>, tomando como referencia la maquinaria a utilizar, a partir de los datos del presupuesto del Proyecto de Urbanización para la Fase 2, obra exterior y ampliación de la Calle 5. Para calcular las emisiones de CO<sub>2</sub> se utilizan los factores de emisión recogidos en el proyecto hueCO<sub>2</sub>, huella de carbono de la construcción de obras públicas (Tecniberia), elaborado por el CSIC en colaboración con el MAGRAMA.

Maquinaria	Número de horas totales	Factor de emisión (Kg CO <sub>2</sub> eq/h)	Emisiones de CO <sub>2</sub> (kg CO <sub>2</sub> )
Retroexcavadora	6.718,54	41,760	280.566,23
Excavadora orugas	4.849,29	35,829	173.745,2
Camión de 20 TN y 150 C	5.774,63	24,71	142.691,1
<b>TOTAL</b>			<b>597.002,53</b>

Tabla 30. Emisiones de CO<sub>2</sub> previstas

Por otro lado, se deben tener en cuentas las emisiones generadas el transporte de materiales de la excavación a vertedero, así como los necesarios para la ejecución de los terraplenes (préstamos). Las emisiones de CO<sub>2</sub> por estas actuaciones se toman a partir de los datos de desmontes-terraplenes previstos, así como del Plan de Gestión de Residuos (PGR) del Proyecto de Urbanización.

El total de residuos de construcción (RCDs) previstos en el PGR asciende a 1.635,76 m<sup>3</sup>. Teniendo en cuenta que un camión estándar tiene una capacidad de carga de unos 15m<sup>3</sup>, se prevé el uso de un total de 109 camiones. Como vertedero de RCDs, si bien no se recoge un específico en el Proyecto de Urbanización, se toma como referencia el Complejo Ambiental de Tenerife, a unos 74 km de la obra. Todos los camiones utilizan como combustible diésel, que emite, según el IDAE 2,6 kg CO<sub>2</sub> por cada 16 km recorridos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se prevé por el transporte de RCDs a vertedero, un total de **2.621,45 kg de CO<sub>2</sub>**.

Por último, el balance de movimientos de tierras dispone que son necesarios préstamos de material, en una cantidad de 13.562,46 m<sup>3</sup>. El proyecto de urbanización de especifica la cantera de la cual se extraerán estos materiales. El norte de la isla dispone de varias canteras autorizadas, a una distancia media de 25 km. Teniendo en cuenta lo anterior, y aplicando lo mismo que sobre el transporte de RCDs, se prevén unas emisiones totales por el transporte de préstamos de **110.211,2 kg de CO<sub>2</sub>**.

El total de emisiones de CO<sub>2</sub> previstas en fase de obras es de **709.835,18 kg de CO<sub>2</sub>**, es decir, **709,83 Tn de CO<sub>2</sub>**

A continuación, se incluye la caracterización y valoración del previsible impacto:

<b>Signo</b>	-
<b>Causalidad</b>	Seguro
<b>Incidencia</b>	Directo
<b>Extensión</b>	Sinérgico
<b>Aparición</b>	Corto plazo
<b>Duración</b>	Temporal
<b>Reversibilidad</b>	Reversible
<b>Recuperación</b>	Recuperable
<b>Manifestación</b>	Periódico
<b>Continuidad</b>	Discontinuo
<b>VALORACIÓN</b>	<b>MODERADO</b>

#### **Valoración del potencial impacto previsto por la Modificación prevista sobre el Plan de Etapas**

La valoración prevista por la modificación del Plan de Etapas del Proyecto de Urbanización, si bien conserva la valoración global, **Negativo Moderado**, se considera **Positiva**, al poder reducir de los plazos en la ejecución de la urbanización, al poder ejecutar las Fases 2D y 2E sin necesidad de que se ejecute la Fase 2C.

#### **11.2.16. Riesgos**

No se prevén impactos sobre esta variable ambiental.

La modificación del Plan de Etapas no supone un cambio en el potencial impacto sobre Riesgos Naturales.

El potencial impacto sobre los usos del suelo se considera **Nulo**.

### 11.3. Fase Operativa

#### 11.3.1. Clima

No se prevén impactos sobre el clima, valorándose el potencial impacto como **Nulo**.

#### 11.3.2. Calidad del aire

##### Contaminación atmosférica

La inclusión de espacios libres contribuye a reducir las emisiones de gases. El principal foco de emisiones de gases será el tráfico rodado, que actualmente es medio – alto, previendo un tráfico aproximadamente similar al actual. La modificación del Plan de Etapas no tiene incidencia sobre la contaminación atmosférica a escala global.

Las previsible emisiones de CO<sub>2</sub> se recogen en el apartado de *Cambio Climático*.

##### Contaminación acústica

Como en el caso anterior, La ordenación propuesta no incluye usos que de forma significativa incrementen la contaminación acústica existente, como podrían ser los industriales. El principal foco del incremento en los niveles de ruido será el tráfico rodado, que actualmente es medio – alto, previendo un tráfico aproximadamente similar al actual. La modificación del Plan de Etapas no tiene incidencia sobre la contaminación acústica a escala global.

##### Contaminación lumínica

La localización del ámbito de actuación, al tener visión directa sobre la isla de La Palma, puede tener incidencia sobre la calidad astronómica de dicha isla, debiéndose aplicar las oportunas medidas protectoras.

A continuación, se caracteriza y valora el potencial impacto.

<b>Signo</b>	-
<b>Causalidad</b>	Seguro
<b>Incidencia</b>	Directo
<b>Extensión</b>	Sinérgico
<b>Aparición</b>	Corto plazo
<b>Duración</b>	Temporal
<b>Reversibilidad</b>	Reversible
<b>Recuperación</b>	Recuperable
<b>Manifestación</b>	Periódico
<b>Continuidad</b>	Discontinuo
<b>Valoración</b>	<b>COMPATIBLE</b>

#### 11.3.3. Geología y geomorfología

No se prevén impactos negativos sobre esta variable ambiental en fase operativa, habiéndose producido todos en fase de obras, valorándose el potencial impacto como **nulo**.

### 11.3.4. Hidrología superficial y subterránea

#### Hidrología superficial

El Proyecto de Urbanización prevé una red de pluviales separativa con los mismos criterios de diseño que la red de saneamiento. Incluyéndose acometidas de aguas pluviales en todas las parcelas del ámbito. Esta red se compone de diversos tramos que desaguan directamente al barranco de Martíánez.

La captación se realiza mediante tragaderos situados en bordes de aceras, así como imbornales en contactos con la vía de servicio.

Asimismo, por prescripción del Consejo Insular de Aguas, se instalan en las conexiones del viario con el exterior, en los puntos bajos, rejillas transversales de captación de las aguas superficiales, dimensionándolas para recoger los excesos sobre previsible para una precipitación de período de retorno T-50, sobre el T-10 que sirvió de cálculo para la red de pluviales. Esta nueva consideración afecta asimismo al diámetro de los colectores de los tramos finales.

Por recomendación del Ayuntamiento, se instala una red de recogida de aguas pluviales en el borde de las manzanas que limitan con el barranco de Martíánez para dar salida, en cualquier caso, a las aguas pluviales que recojan las nuevas edificaciones, sin que haya el menor vertido de éstas al citado núcleo.

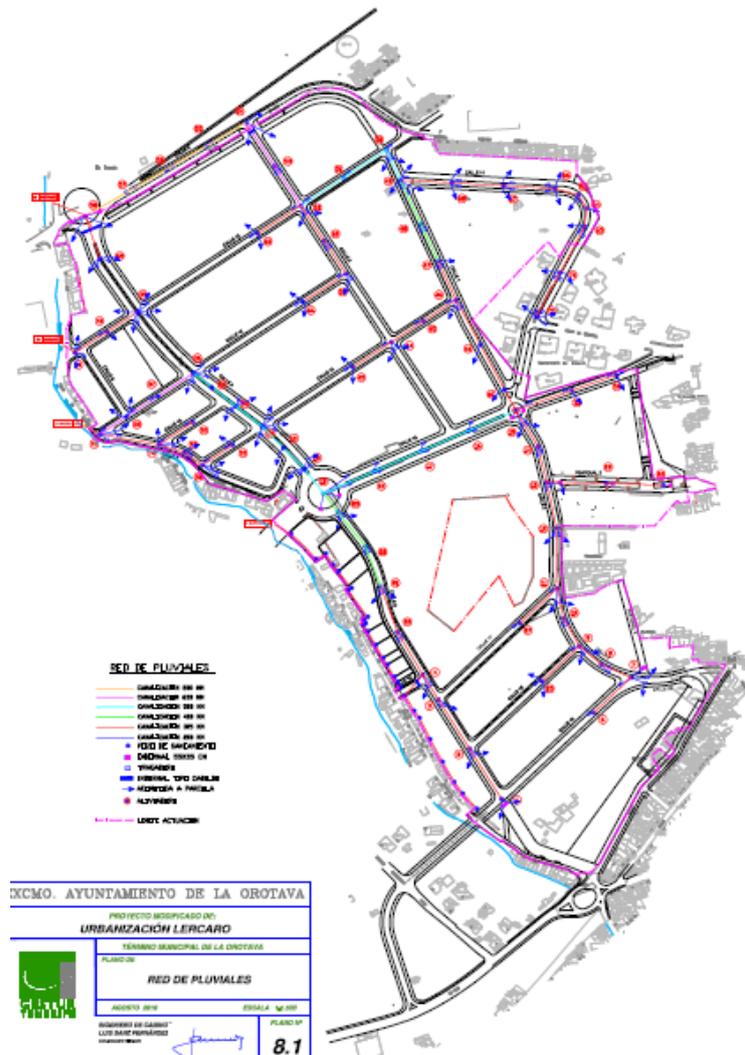


Imagen 62. Red de Pluviales propuesta

Fuente: Proyecto de Urbanización Lercaro

La modificación del Plan de Etapas no tiene incidencia sobre la hidrología superficial.

### **Hidrología subterránea**

La inexistencia de obras de captación de aguas subterráneas reduce el potencial impacto sobre la hidrología subterránea.

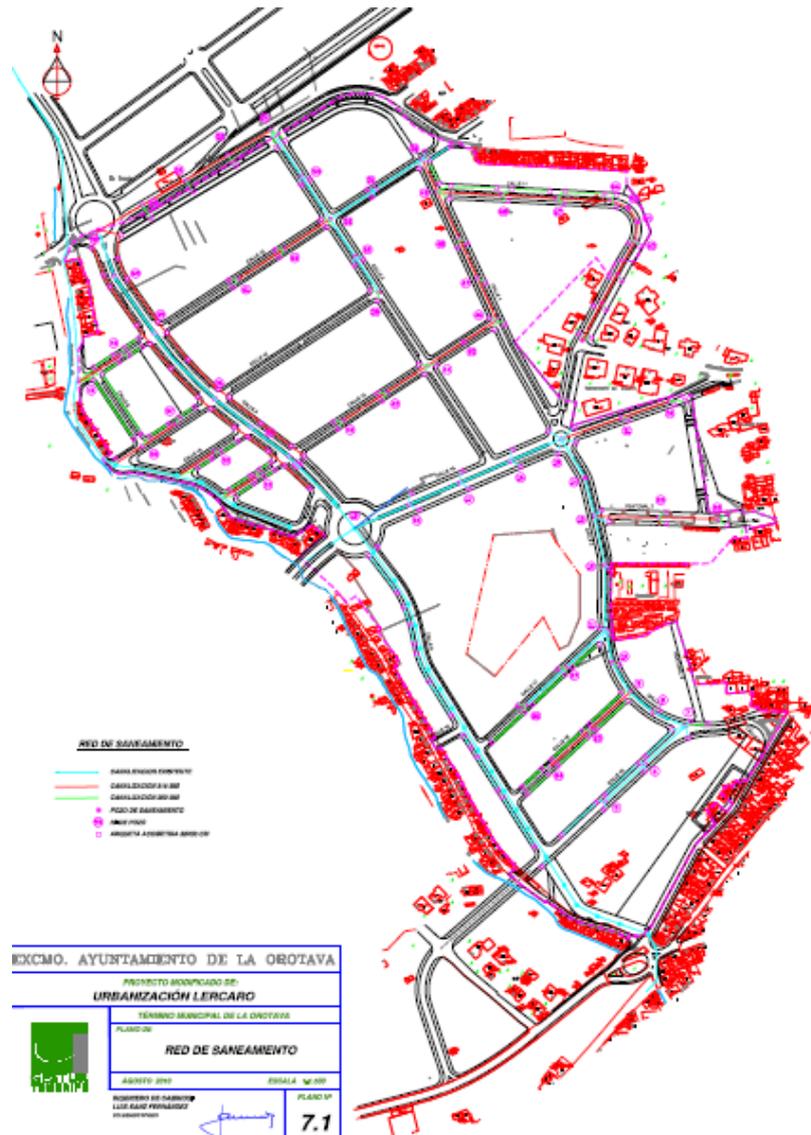
Respecto al potencial impacto sobre el acuífero, se prevé una red de saneamiento separativa. Se proyecta la red de Saneamiento en base a canalizaciones de polietileno corrugado enterradas en calzada con pozos de registro separados un máximo de 50 metros.

Se prevén redes terciarias en las manzanas que puedan ser reparceladas en viviendas unifamiliares. De estos pozos parten ramales del mismo material y diámetro 200 mm. que recorren las aceras de las manzanas, sin definir acometidas, en el caso de las unifamiliares. Estos ramales terciarios se inician y finalizan en sendas arquetas de derivación que permitirán su futura localización.

En las manzanas de edificación en bloque no se realizan redes terciarias dejándose arquetas de acometida conectadas directamente a los pozos de registro.

En base al criterio manifestado por el Consejo Insular de Aguas, se limita la conexión al colector general del Valle de La Orotava a un único punto, en su tramo inferior, manteniéndose, de acuerdo con el citado Consejo Insular, las realizadas en la primera fase para evitar el destrozo de la urbanización realizada para la instalación de un ramal secundario.

En la siguiente imagen se muestra la red de saneamiento propuesta.



**Imagen 63.** Red de saneamiento propuesta  
**Fuente:** Proyecto de Urbanización Lercaro

La modificación del Plan de Etapas no tiene incidencia sobre la hidrología subterránea.

A continuación, se caracteriza y valora el potencial impacto.

<b>Signo</b>	+
<b>Causalidad</b>	Seguro
<b>Incidencia</b>	Indirecto
<b>Extensión</b>	Simple
<b>Aparición</b>	Medio plazo
<b>Duración</b>	Permanente
<b>Reversibilidad</b>	Reversible
<b>Recuperación</b>	Recuperable
<b>Manifestación</b>	Periódico
<b>Continuidad</b>	Discontinuo
<b>Valoración</b>	<b>COMPATIBLE</b>

### 11.3.5. Vegetación y flora

Las zonas verdes propuestas (Espacios libres) con vegetación, además de la vegetación en alcorques, medidas y márgenes de calles se configuran como una medida positiva sobre la vegetación y flora.

Los potenciales impactos negativos sobre la vegetación y flora en esta fase están asociados a una mala gestión de los espacios libres (podas, mantenimiento de riegos, etc.) o al no tratamiento en caso de que se produzca la proliferación de especies exóticas.



**Imagen 64.** Red de riego propuesta  
Fuente: Proyecto de Urbanización Lercaro

A continuación, se incluye la caracterización y valoración del previsible impacto:

<b>Signo</b>	+
<b>Causalidad</b>	Seguro
<b>Incidencia</b>	Directo
<b>Extensión</b>	Sinérgico
<b>Aparición</b>	Corto plazo
<b>Duración</b>	Permanente
<b>Reversibilidad</b>	Reversible
<b>Recuperación</b>	Recuperable
<b>Manifestación</b>	Periódico
<b>Continuidad</b>	Continuo
<b>Valoración</b>	<b>COMPATIBLE</b>

La modificación del Plan de Etapas no tiene incidencia sobre la vegetación y flora en esta fase.

#### 11.3.6. Fauna

Durante esta fase no se prevén impactos negativos sobre la fauna, todo lo contrario, el incremento de dotación de vegetación en los espacios libres será un atractivo para especies de fauna, tanto invertebrados como vertebrados.

A continuación, se incluye la caracterización y valoración del previsible impacto:

<b>Signo</b>	+
<b>Causalidad</b>	Seguro
<b>Incidencia</b>	Directo
<b>Extensión</b>	Sinérgico
<b>Aparición</b>	Medio plazo
<b>Duración</b>	Permanente
<b>Reversibilidad</b>	Reversible
<b>Recuperación</b>	Recuperable
<b>Manifestación</b>	Periódico
<b>Continuidad</b>	Continuo
<b>Valoración</b>	<b>COMPATIBLE</b>

La modificación del Plan de Etapas no tiene incidencia sobre la fauna en esta fase.

#### 11.3.7. Biodiversidad

Es de aplicación lo expuesto sobre la vegetación y flora, así como sobre la fauna, valorándose de forma similar, **POSITIVO COMPATIBLE**.

La modificación del Plan de Etapas no tiene incidencia sobre la biodiversidad en esta fase.

### 11.3.8. Espacios Protegidos

En el apartado de inventario se expuso que no se localizan Espacios Protegidos incluidos dentro de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos ni Espacios Protegidos incluidos en la Red Natura 2000 dentro del ámbito de estudio ni próximos al mismo, valorándose el potencial impacto como **Nulo**.

La modificación del Plan de Etapas no tiene incidencia sobre los Espacios Protegidos en esta fase.

### 11.3.9. Hábitats de interés comunitario

En el apartado de inventario se expuso que no se localizan hábitats de interés comunitario dentro del ámbito de estudio ni próximos al mismo, valorándose el potencial impacto como **Nulo**.

La modificación del Plan de Etapas no tiene incidencia sobre los Hábitats de Interés Comunitario en esta fase.

### 11.3.10. Paisaje

La ejecución del resto de la urbanización y, especialmente, los espacios libres, la dotación de mobiliario, zonas de juegos, peatonales, etc., mejorarán el paisaje de un ámbito actualmente degradado en un área eminentemente urbana sin uso.

A continuación, se caracteriza y valora el potencial impacto.

<b>Signo</b>	+
<b>Causalidad</b>	Seguro
<b>Incidencia</b>	Directo
<b>Extensión</b>	Sinérgico
<b>Aparición</b>	Medio plazo
<b>Duración</b>	Permanente
<b>Reversibilidad</b>	Reversible
<b>Recuperación</b>	Recuperable
<b>Manifestación</b>	Periódico
<b>Continuidad</b>	Discontinuo
<b>Valoración</b>	<b>COMPATIBLE</b>

### 11.3.11. Patrimonio

No se prevén impactos negativos sobre elementos patrimoniales (ni sobre BICs ni edificaciones catalogadas) en esta fase, valorándose el potencial impacto como **nulo**.

La modificación del Plan de Etapas no tiene incidencia sobre el Patrimonio en esta fase.

### 11.3.12. Usos del Suelo

No se prevén impactos negativos sobre los usos del suelo en esta fase, valorándose el potencial impacto como **nulo**.

La modificación del Plan de Etapas no tiene incidencia sobre los Usos del Suelo en esta fase.

### 11.3.13. Población

La ejecución del Proyecto de Urbanización abre las puertas a la futura edificación de las distintas parcelas, dotacionales, etc., lo cual es favorable al potenciar el incremento poblacional municipal, en un área eminentemente urbana.

El potencial impacto sobre la población se considera **Positivo compatible**.

La modificación del Plan de Etapas no tiene incidencia sobre esta variable ambiental.

### 11.3.14. Salud humana

Es de aplicación sobre la Salud Humana, lo expuesto en el subapartado de *Calidad del Aire*.

Sobre el saneamiento, se expuso la red de saneamiento prevista en el subapartado de hidrología subterránea del presente apartado de potenciales impactos.

Sobre el abastecimiento, el Proyecto de Urbanización dispone lo siguientes:

Las dos redes diseñadas se proyectan instalando bajo calzada una canalización de fundición dúctil centrifugada. De dicha red parten las acometidas a cada manzana con un diámetro de 80 mm. En cada arqueta de acometida se instala una válvula de 80 mm. de cierre elástico.

Parte de ella ya se encuentra realizada en la 1ª fase. En el caso de que las manzanas sean de edificación de viviendas unifamiliares, se instalará, bajo las aceras, una red terciaria de polietileno de alta densidad que bordeará toda la manzana, con el fin que se realicen en ella, en su momento, las acometidas individuales de abastecimiento.

Asimismo, se proyecta la instalación de los hidrantes contra-incendios previstos en el planeamiento general, con acometida de 100 mm. de diámetro.

Se prevé una conexión en by-pas entre las dos redes, que se deberán utilizar únicamente en el caso de fallo en el suministro de alguna de ellas, ya que tienen distinta presión de servicio por venir de depósitos reguladores distintos.

Se prevén asimismo válvulas reguladoras de presión para adecuar la existente a la necesaria en cada una de las dos redes proyectadas. Se prevé una partida para la construcción de un depósito regulador con capacidad de 6.924 m<sup>3</sup>, es decir: un metro cúbico de capacidad por residente en la futura urbanización.

En la siguiente imagen se muestra la Red de Abastecimiento.

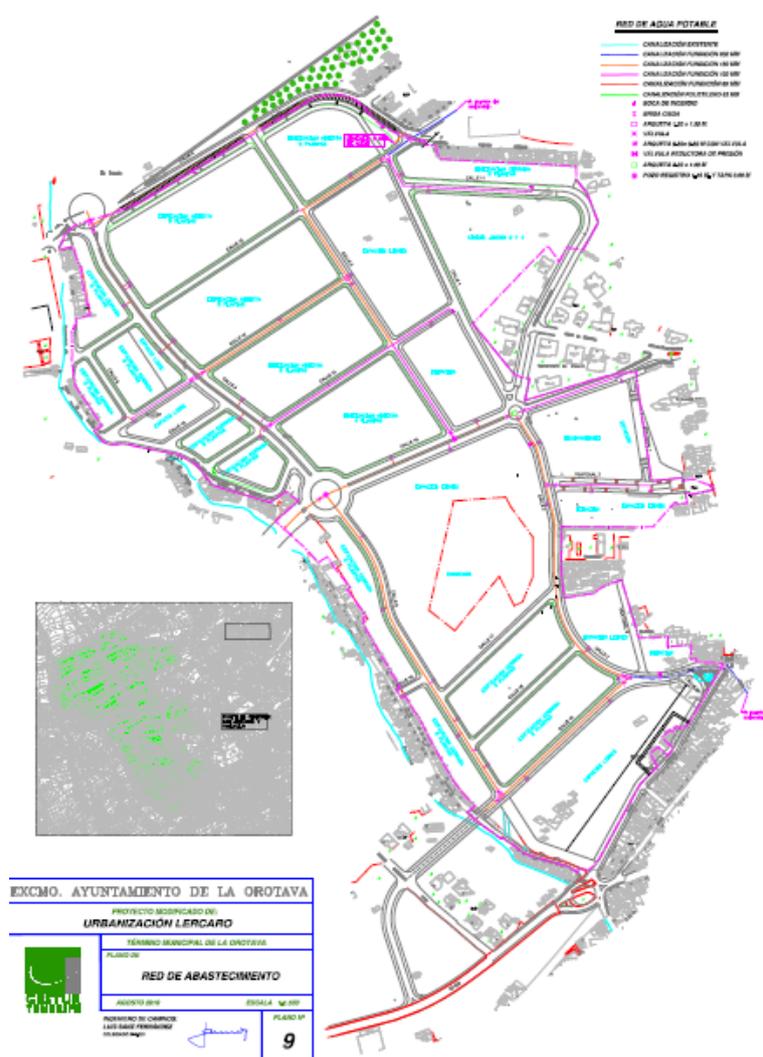


Imagen 65. Red de Abastecimiento

Fuente: Proyecto de Urbanización Lercaro

Por otro lado, se prevé un impacto positivo sobre la Salud Humana por los espacios libres previstos, que incluyen recorridos peatonales, mobiliario y parques infantiles, que serán atractores de futuros residentes como de otros residentes de las proximidades o incluso visitantes. A continuación, se caracteriza y valora el potencial impacto.

<b>Signo</b>	+
<b>Causalidad</b>	Seguro
<b>Incidencia</b>	Directo
<b>Extensión</b>	Sinérgico
<b>Aparición</b>	Corto plazo
<b>Duración</b>	Permanente
<b>Reversibilidad</b>	Reversible
<b>Recuperación</b>	Recuperable
<b>Manifestación</b>	Periódico
<b>Continuidad</b>	Discontinuo
<b>Valoración</b>	<b>COMPATIBLE</b>

La modificación del Plan de Etapas no tiene incidencia sobre esta variable ambiental.

### 11.3.15. Cambio climático

El tránsito de vehículos, así como el consumo eléctrico, son los principales focos de emisiones de gases de efecto invernadero.

Respecto al primero no se tienen datos, pero sobre el segundo, en el Proyecto de Urbanización se incluye una separata de electricidad (Redes de media tensión, baja tensión, alumbrado público y estaciones transformadoras).

En la misma se recoge los datos de potencia a instalar en cada una de las parcelas, así como en el viario (alumbrado público).

La potencia total a instalar es de **11.238,88 Kw**. Se estima un consumo general diario de **10 horas**, obteniendo **112.388,8 Kwh**, es decir, **112,38 MWh**.

A continuación, se aplica un factor de conversión para el cálculo de emisiones de CO<sub>2</sub>, tomando como referencia datos del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) de 2012, según el cual el factor de emisión en punto de consumo para energía eléctrica general es 0,33 tCO<sub>2</sub>/MWh

Se prevén un total de **43,82 tCO<sub>2</sub>** por el consumo eléctrico.

A continuación, se caracteriza y valora el potencial impacto.

<b>Signo</b>	-
<b>Causalidad</b>	Seguro
<b>Incidencia</b>	Indirecto
<b>Extensión</b>	Simple
<b>Aparición</b>	Medio plazo
<b>Duración</b>	Permanente
<b>Reversibilidad</b>	Irreversible
<b>Recuperación</b>	Irrecuperable
<b>Manifestación</b>	Periódico
<b>Continuidad</b>	Continuo
<b>Valoración</b>	<b>COMPATIBLE</b>

La modificación del Plan de Etapas no tiene incidencia sobre esta variable ambiental.

### 11.3.16. Riesgos

No se prevén impactos negativos sobre los riesgos en esta fase, valorándose el potencial impacto como **nulo**.

La modificación del Plan de Etapas no tiene incidencia sobre esta variable ambiental.

#### 11.4. Valoración global de impactos

La tabla que se muestra a continuación expone la valoración de los potenciales impactos sobre cada una de las variables ambientales estudiadas.

Variable ambiental	Fase de Obras	Fase Operativa
Clima	Nulo	Nulo
Calidad del aire	Moderado	Compatible
Geología y geomorfología	Moderado	Nulo
Hidrología superficial y subterránea	Compatible	Positivo Compatible
Vegetación y flora	Positivo Moderado	Positivo Compatible
Fauna	Compatible	Positivo Compatible
Biodiversidad	Compatible	Positivo Compatible
Espacios Protegidos	Nulo	Nulo
Hábitats de interés comunitario	Nulo	Nulo
Paisaje	Moderado	Positivo Compatible
Patrimonio	Moderado	Nulo
Usos del Suelo	Nulo	Nulo
Población	Positivo Compatible	Positivo Compatible
Salud humana	Moderado	Positivo Compatible
Cambio climático	Moderado	Compatible
Riesgos	Nulo	Nulo

Tabla 31. Valoración de impactos en fase de obras y operativa

No se prevén impactos significativos en ninguna de las fases.

#### 11.5. Justificación de que la Modificación del Proyecto de Urbanización no tiene efectos adversos significativos sobre el medio ambiente.

El presente subapartado tiene por objeto justificar que la modificación propuesta (Plan de Etapas) sobre el Proyecto de Urbanización aprobado no tiene efectos adversos significativos sobre el medio ambiente. Se justifica sobre cada uno de los aspectos señalados en el apartado 3.c de la Disposición adicional primera de la Ley 4/2017.

##### 11.5.1. Emisiones a la atmósfera

Tanto en el subapartado de potenciales impactos en fase de obras como operativa sobre el Cambio climático se expusieron las emisiones de CO<sub>2</sub> previstas en cada fase.

La modificación propuesta sobre el Proyecto de Urbanización, que tan solo afecta al Plan de Etapas, no tiene incidencia sobre las emisiones a la atmósfera, al mantenerse las unidades de obra intactas, y tan solo proponerse la posibilidad de variarse la programación de ejecución de las diferentes fases.

##### 11.5.2. Vertidos a cauces públicos o al litoral

Como se expuso en el subapartado de potenciales impactos en fase de obra sobre la hidrología superficial, no se prevén afecciones directas sobre los barrancos. El cauce del barranco Martíáñez se localiza próximo a la ejecución de la Calle 7, así como de las parcelas 6 y 7 (Fase 2B), por lo que podrían producirse impactos negativos indirectos:

- Vertidos accidentales de aceites y/o grasas por la maquinaria que se utilizará
- Vertidos sólidos (plásticos, madera, restos de hormigón, etc.)

La modificación propuesta sobre el Proyecto de Urbanización, que tan solo afecta al Plan de Etapas, no tiene incidencias diferentes a las previstas en el Proyecto de Urbanización original sobre la hidrología superficial, al mantenerse las unidades de obra intactas, y tan solo proponerse la posibilidad de variarse la programación de ejecución de las diferentes fases.

#### **11.5.3. Generación de residuos**

La modificación propuesta sobre el Proyecto de Urbanización, que tan solo afecta al Plan de Etapas, no tiene incidencias diferentes a las previstas en el Proyecto de Urbanización original sobre la generación de residuos, que fueron expuestos en el subapartado de potenciales impactos en fase de obra sobre el *Paisaje*, al mantenerse las unidades de obra intactas, y tan solo proponerse la posibilidad de variarse la programación de ejecución de las diferentes fases.

#### **11.5.4. Utilización de recursos naturales**

La modificación propuesta sobre el Proyecto de Urbanización, que tan solo afecta al Plan de Etapas, no tiene incidencias diferentes a las previstas en el Proyecto de Urbanización original sobre la utilización de recursos naturales (tierras, agua, suelo, etc.), al mantenerse las unidades de obra intactas, y tan solo proponerse la posibilidad de variarse la programación de ejecución de las diferentes fases.

#### **11.5.5. Afección a espacios protegidos por normas internacionales o nacionales**

Ni el Proyecto de Urbanización original ni la modificación propuesta sobre el Plan de Etapas tienen incidencia sobre Espacios Protegidos por normas internacionales o nacionales.

#### **11.5.6. Afección sobre el patrimonio cultural**

En el subapartado de potenciales impactos sobre el Patrimonio se expuso que el Proyecto de Urbanización tiene una afección sobre el BIC con categoría de Monumento *Cementerio de La Orotava*, así como sobre el BIC con categoría de Conjunto Histórico Artístico de La Orotava, al incidir en varias zonas sobre los mismos.

La modificación propuesta sobre el Proyecto de Urbanización, que tan solo afecta al Plan de Etapas, no tiene incidencias diferentes a las previstas en el Proyecto de Urbanización original sobre el patrimonio cultural, al mantenerse las unidades de obra intactas, y tan solo proponerse la posibilidad de variarse la programación de ejecución de las diferentes fases.

Tras lo expuesto, queda patente que la Modificación del Proyecto de Urbanización aprobado, que tan solo incide sobre el Plan de Etapas, **no tiene efectos adversos significativos sobre el medio ambiente.**

## **12. MEDIDAS PREVISTAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, CORREGIR CUALQUIER EFECTO NEGATIVO RELEVANTE EN EL MEDIO AMBIENTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CAMBIO CLIMÁTICO**

La cumplimentación del presente apartado tiene en cuenta lo dispuesto en el contenido ambiental del Plan de Parcial, pues el Proyecto de Urbanización no incluye documentación ambiental, remitiendo a la recogida en el Plan Parcial. Como en el apartado de potenciales impactos sobre el medio ambiente, se amplía la propuesta de medidas protectoras y/o correctoras respecto a lo recogido en el contenido ambiental del Plan Parcial sobre el que se desarrolla el Proyecto de Urbanización, además de adaptar el análisis a la normativa ambiental aprobada desde que se aprobó el Plan Parcial.

### **12.1. Fase de Obras**

#### **12.1.1. Clima**

No se proponen medidas protectoras, correctoras y/o compensatorias al no preverse impactos sobre el clima.

#### **12.1.2. Calidad del Aire**

#### **Contaminación atmosférica**

Las medidas protectoras y/o correctoras sobre la contaminación atmosférica en fase de obras son las siguientes:

- Para su aplicación en zona de acopio: las medidas propuestas en los almacenamientos a cielo abierto, los materiales están expuestos a las condiciones meteorológicas y el viento puede ocasionar emisiones de partículas por resuspensión del material almacenado. Para reducir su influencia se pueden aplicar una serie de medidas, las más eficaces son las barreras cortavientos tanto naturales como artificiales y el regado con agua y algún aditivo que actúe como sellante, siempre que los materiales sean compatibles con el agua y los aditivos.
- Para su aplicación en zona de ejecución de excavación y relleno (movimientos de tierras): sistemas de nebulización con agua y riegos sobre los sectores de excavación y relleno más cercanos a núcleos urbanos. Especial atención a los trabajos próximos a edificaciones residenciales, donde el riego debe ser constante.
- Para su aplicación en sectores de accesos con tierra: extensión de zahorra en los puntos de acceso a través de pista de tierra, limitar la velocidad de los vehículos de transporte con material a 20km/h, instalación de toldos en camiones, limpieza de las calles en las zonas de conexión con las áreas de trabajo.
- Para su aplicación en los transportes de material por carretera: humedecer antes de vertido en caja del camión y utilización de toldo de protección para minimizar posibles levantamientos puntuales durante el traslado entre punto de ejecución y zona de acopio.
- Para su aplicación en zona de acopio: de acuerdo a la proximidad de la zona urbana será conveniente valorar el cerramiento del área destinada al acopio provisional de materia para eliminar o minimizar el impacto por emisión atmosférica de partículas. Este cerramiento, unido a las medidas de riego y nebulización con agua minimizarán el efecto negativo de la emisión de partículas haciendo compatible esta actividad con los usos residenciales y turísticos del entorno
- Para su aplicación en los acopios de tierra: de manera general, los vientos predominantes tendrán una componente noreste por lo que será necesario minimizar la altura de los acopios y montar estructuras temporales que impidan la dispersión de las partículas en los momentos de alisios fuertes. Se pueden hacer excavaciones temporales para acumular el acopio y estar protegido de los vientos.

- Para su aplicación a toda la maquinaria de la obra: Se controlará la emisión de gases de maquinaria; en este sentido se comprobará que la maquinaria empleada en la explotación se encuentre en perfecto estado de mantenimiento y que ha satisfecho los oportunos controles técnicos reglamentarios exigidos. Se constatará documentalmente que la maquinaria dispone de los certificados al día de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), en caso de que así lo requieran por sus características. Se constatará documentalmente que la maquinaria (no sometida a ITV) presenta actualizados los Planes de Mantenimiento recomendados por el fabricante o proveedor y, según los casos, que cumplen los requisitos legales en cuanto a sus emisiones y el control de las mismas. Toda la maquinaria a emplear deberá disponer de marcado CE, declaración de conformidad o adecuación al RD 1215/97. Realización de controles externos a través de un organismo de control autorizado (OCA).

### **Contaminación acústica**

En materia de contaminación acústica es de aplicación la última de las medidas propuestas sobre la contaminación atmosférica, así como que las obras se ejecuten en periodo diurno para respetar el horario de sueño en las áreas residenciales existentes próximas al Proyecto de Urbanización.

### **Contaminación lumínica**

Las obras se ejecutarán en periodo diurno.

#### **12.1.3. Geología y geomorfología**

Las medidas que se proponen son comunes para la geología y la geomorfología.

- Durante esta fase de obras, la ejecución se limitará al ámbito estrictamente necesario de la obra.
- Se propone la reutilización de todos los materiales aprovechables que se extraigan de los movimientos de obra.
- Al ser necesarios préstamos, éstos serán extraídos de canteras que cuenten con autorización administrativa para su explotación.
- En caso de que se produzca algún tipo de vertido líquido accidental, como aceites o grasas se procederá a su recogida inmediata, con puzolana u otro absorbente, almacenándolo hasta su posterior recogida por gestor autorizado de residuos peligrosos.

#### **12.1.4. Hidrología superficial y subterránea**

- En caso de que se produzca algún tipo de vertido líquido accidental, como aceites o grasas en el cauce del barranco de Martiánez, se procederá a su recogida inmediata, con sepiolita u otro absorbente, almacenándolo hasta su posterior recogida por gestor autorizado de residuos peligrosos.
- En el caso de que se produzca algún vertido accidental de tipo sólido (plásticos, madera, etc.), se procederá a su recogida inmediata, almacenándolo hasta su posterior recogida por gestor autorizado.

#### **11.1.5. Vegetación y flora**

- Durante esta fase de obras, la ejecución se limitará al ámbito estrictamente necesario de la obra.
- Los ejemplares de palmera canaria (*Phoenix canariensis*) directamente afectados por las parcelas 11 y 12, así como por la calle 11 deberán ser trasplantados a alguno de los espacios libres donde se prevé la plantación de palmera canaria según los proyectos de cada una de las zonas de espacios libres.
- Los proyectos previstos para las diferentes zonas con espacios libres, así como la plantación de especies vegetales en alcorques, medianas y márgenes de calles se configura como la principal medida correctora sobre la flora y vegetación.

### 12.1.6. Fauna

- Durante esta fase de obras, la ejecución se limitará al ámbito estrictamente necesario de la obra.
- Los proyectos previstos para las diferentes zonas con espacios libres, así como la plantación de especies vegetales en alcorques, medianas y márgenes de calles es una medida positiva para la fauna.

### 12.1.7. Biodiversidad

Es de aplicación lo comentado sobre la vegetación y flora y la fauna.

### 12.1.8. Espacios Protegidos

No se proponen medidas protectoras, correctoras y/o compensatorias al no preverse impactos sobre los Espacios Protegidos, ni sobre los Espacios Naturales Protegidos incluidos en la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos ni sobre Espacios Protegidos incluidos en la Red Natura 2000.

### 12.1.9. Hábitats de interés comunitario

No se proponen medidas protectoras, correctoras y/o compensatorias al no preverse impactos sobre los hábitats de interés comunitario.

### 12.1.10. Paisaje

- Durante esta fase de obras, la ejecución se limitará al ámbito estrictamente necesario de la obra.
- Para su aplicación en zona de acopio: las medidas propuestas en los almacenamientos a cielo abierto, los materiales están expuestos a las condiciones meteorológicas y el viento puede ocasionar emisiones de partículas por resuspensión del material almacenado. Para reducir su influencia se pueden aplicar una serie de medidas, las más eficaces son las barreras cortavientos tanto naturales como artificiales y el regado con agua y algún aditivo que actúe como sellante, siempre que los materiales sean compatibles con el agua y los aditivos.
- Para su aplicación en zona de ejecución de excavación y relleno (movimientos de tierras): sistemas de nebulización con agua y riegos sobre los sectores de excavación y relleno más cercanos a núcleos urbanos. Especial atención a los trabajos próximos a edificaciones residenciales, donde el riego debe ser constante.
- Para su aplicación en sectores de accesos con tierra: extensión de zahorra en los puntos de acceso a través de pista de tierra, limitar la velocidad de los vehículos de transporte con material a 20km/h, instalación de toldos en camiones, limpieza de las calles en las zonas de conexión con las áreas de trabajo.
- Para su aplicación en los transportes de material por carretera: humedecer antes de vertido en caja del camión y utilización de toldo de protección para minimizar posibles levantamientos puntuales durante el traslado entre punto de ejecución y zona de acopio.
- Para su aplicación en zona de acopio: de acuerdo a la proximidad de la zona urbana será conveniente valorar el cerramiento del área destinada al acopio provisional de materia para eliminar o minimizar el impacto por emisión atmosférica de partículas. Este cerramiento, unido a las medidas de riego y nebulización con agua minimizarán el efecto negativo de la emisión de partículas haciendo compatible esta actividad con los usos residenciales y turísticos del entorno
- Para su aplicación en los acopios de tierra: de manera general, los vientos predominantes tendrán una componente noreste por lo que será necesario minimizar la altura de los acopios y montar estructuras temporales que impidan la dispersión de las partículas en los momentos de alisios fuertes. Se pueden hacer excavaciones temporales para acumular el acopio y estar protegido de los vientos.
- En caso de que se produzca algún tipo de vertido líquido accidental, como aceites o grasas se procederá a su recogida inmediata, con puzolana u otro absorbente, almacenándolo hasta su posterior recogida por gestor autorizado de residuos peligrosos.
- En caso de que se produzca algún tipo de vertido líquido accidental, como aceites o grasas en el cauce del barranco de Martíánez, se procederá a su recogida inmediata, con sepiolita u otro absorbente, almacenándolo hasta su posterior recogida por gestor autorizado de residuos peligrosos.
- En el caso de que se produzca algún vertido accidental de tipo sólido (plásticos, madera, etc.), se procederá a su recogida inmediata, almacenándolo hasta su posterior recogida por gestor autorizado.

- Respecto a la generación de residuos:

El Proyecto de Urbanización incluye un anejo específico de *Estudio de Gestión de Residuos Sólidos*.

En el mismo, para la fase de ejecución recoge lo siguiente.

**Medidas de segregación “in situ” previstas (clasificación/selección)**

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse en fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Hormigón	160,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	80,00 T
Metales	4,00 T
Madera	2,00 T
Vidrio	2,00 T
Plásticos	1,00 T
Papel y cartón	1,00 T

**Tabla 32.** Cantidades mínimas de residuos que obligan a su separación en fracciones

Medidas empleadas (se marcan las casillas según lo aplicado)

	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos
<b>X</b>	Derribo separativo / segregación en obra nueva (ej.: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos...). Solo en caso de superar las fracciones establecidas en el artículo 5.5 del RD 105/2008
	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva “todo mezclado”, y posterior tratamiento en planta

**Tabla 33.** Medidas empleadas

**Previsión de operaciones de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos (en este caso se identificará el destino previsto)**

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo).

	OPERACIÓN PREVISTA	DESTINO INICIAL
	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado	Externo
<b>X</b>	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	Propia obra
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
	Reutilización de materiales cerámicos	
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...	
	Reutilización de materiales metálicos	
	Otros (indicar)	

**Tabla 34.** Operaciones previstas y destino

### Previsión de operaciones de valoración "in situ" de los residuos generados

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo).

	OPERACIÓN PREVISTA
X	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado o recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias orgánicas
	Regeneración de ácidos y bases
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Comisión 96/350/CE
	Otros (indicar)

**Tabla 35.** Operaciones previstas y destino previsto inicialmente

### Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables "in situ" (indicando características y cantidad de cada tipo de residuo)

Las empresas de Gestión y tratamiento de residuos estarán en todo caso autorizadas. Terminología:

RCD: Residuos de la Construcción y la Demolición

RSU: Residuos Sólidos Urbanos

RNP: Residuos NO peligrosos

RP: Residuos peligrosos

<b>A.1.: RCDs Nivel I</b>			Tratamiento	Destino	Cantidad
<b>1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN</b>					
X	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	125.00
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0.00
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0.00
<b>A.2.: RCDs Nivel II</b>			Tratamiento	Destino	Cantidad
<b>RCD: Naturaleza no pétreo</b>					
<b>1. Asfalto</b>					
X	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	109.38
<b>2. Madera</b>					
X	17 02 01	Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	82.03
<b>3. Metales</b>					
	17 04 01	Cobre, bronce, latón	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0.00
	17 04 02	Aluminio	Reciclado		0.00
	17 04 03	Plomo			0.00
	17 04 04	Zinc			0.00
X	17 04 05	Hierro y Acero	Reciclado		1367.20
	17 04 06	Estaño			0.00
	17 04 06	Metales mezclados	Reciclado	0.00	
	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	Reciclado	0.00	
<b>4. Papel</b>					
X	20 01 01	Papel	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	13.87
<b>5. Plástico</b>					
X	17 02 03	Plástico	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	41.02
<b>6. Vidrio</b>					
X	17 02 02	Vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	13.87
<b>7. Yeso</b>					
	17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0.00
<b>RCD: Naturaleza pétreo</b>					
<b>1. Arena Grava y otros áridos</b>					
	01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0.00
	01 04 09	Residuos de arena y arcilla	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0.00
<b>2. Hormigón</b>					
x	17 01 01	Hormigón	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	136.72
<b>3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos</b>					
	17 01 02	Ladrillos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0.00
	17 01 03	Tejas y materiales cerámicos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0.00
x	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	581.08
<b>4. Piedra</b>					
	17 09 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado		883.80

Tabla 36. Tratamiento previsto y cantidad prevista de tipo de residuo no peligroso

RCD: Potencialmente peligrosos y otros			Tratamiento	Destino	Cantidad
<b>1. Basuras</b>					
x	20 02 01	Residuos biodegradables	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	26.80
x	20 03 01	Mezcla de residuos municipales	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	49.77
<b>2. Potencialmente peligrosos y otros</b>					
	17 01 06	mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)	Depósito Seguridad		0.00
	17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Tratamiento Fco-Qco		0.00
	17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla	Depósito / Tratamiento		0.00
	17 03 03	Alquitran de hulla y productos alquitranados	Depósito / Tratamiento		0.00
	17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	Tratamiento Fco-Qco		0.00
	17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's	Tratamiento Fco-Qco		0.00
	17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto	Depósito Seguridad	Gestor autorizado RPs	0.00
	17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Depósito Seguridad		0.00
	17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto	Depósito Seguridad		0.00
	17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's	Tratamiento Fco-Qco		0.00
	17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	Depósito Seguridad		0.00
	17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	Depósito Seguridad		0.00
	17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	Depósito Seguridad		0.00
	17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0.00
	17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's	Tratamiento Fco-Qco		0.00
	17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	Tratamiento Fco-Qco		0.00
	17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas	Depósito / Tratamiento		0.00
x	15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos,...)	Depósito / Tratamiento		0.05
	13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)	Depósito / Tratamiento		0.00
	16 01 07	Filtros de aceite	Depósito / Tratamiento		0.00
	20 01 21	Tubos fluorescentes	Depósito / Tratamiento		0.00
x	16 06 04	Pilas alcalinas y salinas	Depósito / Tratamiento		0.05
	16 06 03	Pilas botón	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0.00
x	15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado	Depósito / Tratamiento		4.40
	08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices	Depósito / Tratamiento		0.00
	14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados	Depósito / Tratamiento		0.00
x	07 07 01	Sobrantes de desencofrantes	Depósito / Tratamiento		0.41
x	15 01 11	Aerosoles vacíos	Depósito / Tratamiento		0.27
	16 06 01	Baterías de plomo	Depósito / Tratamiento		0.00
x	13 07 03	Hidrocarburos con agua	Depósito / Tratamiento		0.27
	17 09 04	RCDs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03	Depósito / Tratamiento	Restauración / Vertedero	0.00

Tabla 37. Tratamiento previsto y cantidad prevista de tipo de residuo peligroso

## Medidas propuestas para la correcta gestión de los RCDs

### Con carácter general

#### Gestión de residuos de construcción y demolición

Gestión de residuos según RD 105/2008 y orden 2690/2006 de la CAM, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales que cumplirán las especificaciones del artículo 6 de la Orden 2690/2006 de 28 de Julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

#### Certificación de los medios empleados

Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad de los certificados de los contenedores empleados, así como de los puntos de vertido final.

#### Limpeza de las obras

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

### Con carácter particular

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto (se marcan aquellas que sean de aplicación a la obra)

	<p>Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares...para las partes o elementos peligrosos, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes</p> <p>Como norma general, se procurará actuar retirando los elementos contaminados y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles...).</p> <p>Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan</p>
X	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1m <sup>3</sup> , contadores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos
X	El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se
	deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
X	Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15cm a lo largo de toso su perímetro. En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos, creado en el art. 43 de la Ley 5/2003 de 20 de marzo de Residuos de la CAM. Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.
X	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contadores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.
X	En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación d cada tipo de RCD.
X	Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las cond ciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados. La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
X	Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos
X	La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.
X	Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para poder considerarlos como peligroso o no peligrosos. En cualquier caso siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto.
X	Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón serán tratadas como escombros

X	Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos
X	Las tierras superficiales que pueden tener un uso posterior para jardinería o recuperación de los suelos degradados será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible en camellones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación y la contaminación con otros materiales.
	Otros (indicar)

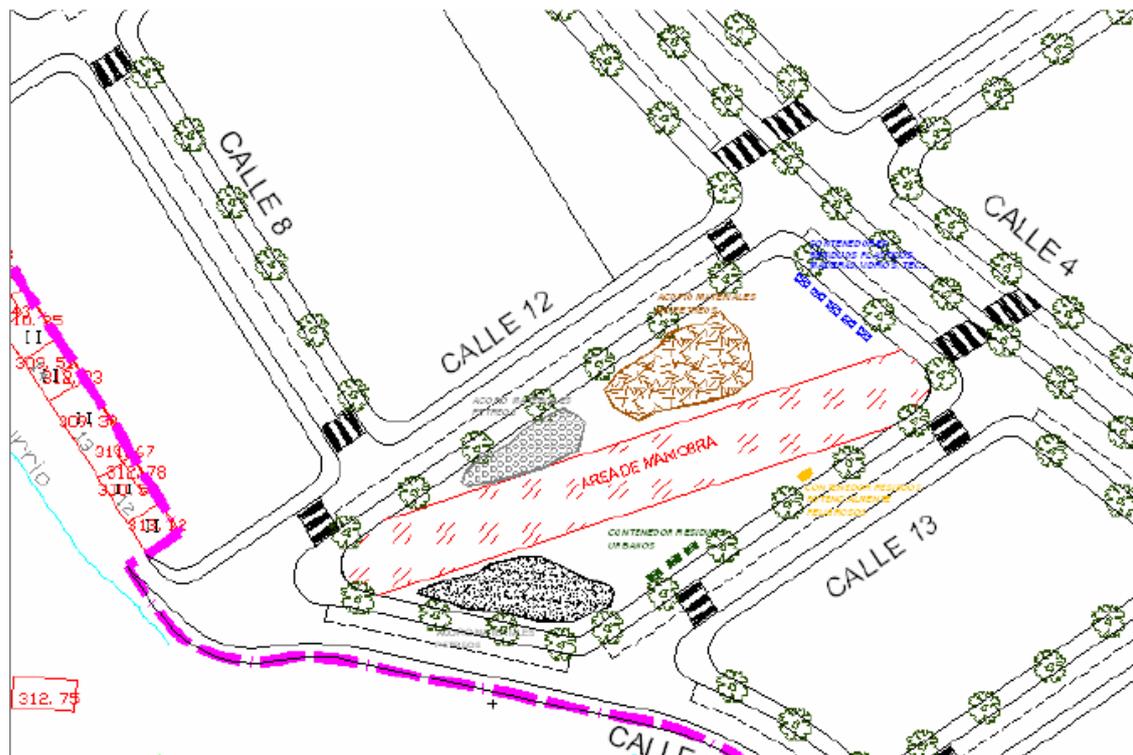
**Tabla 38.** Medidas aplicables para la correcta gestión de residuos

### Planos de las instalaciones previstas

Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en la obra, planos que posteriormente podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, siempre con el acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

	Bajantes de escombros
X	Acopios y/o contenedores de los distintos RCDs (tierras, pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones...
X	Zonas o contenedor para lavado de canaletas / cubetas de hormigón
X	Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos
X	Contenedores para residuos urbanos
	Planta móvil de reciclaje "in situ"
X	Ubicación de los acopios provisionales de materiales para reciclar como áridos, vidrios, madera o materiales cerámicos.

**Tabla 39.** Actuaciones e instalaciones en las instalaciones previstas



**Tabla 40.** Plano de instalaciones previstas

Como se puede observar en la imagen anterior, la zona de instalaciones y acopio temporal de materiales está prevista entre las calles 12 y 13. Es posible que, teniendo en cuenta la modificación del Plan de Etapas, sea posible crear nuevas áreas de instalaciones, debiendo presentarse al ayuntamiento las posibles nuevas áreas para su aprobación.

#### **12.1.11. Patrimonio**

En materia de patrimonio:

- Se deberá prestar especial atención a la posible afección del BIC con categoría de Monumento *Cementerio de La Orotava*, así como a la afección sobre el BIC Conjunto Histórico Artístico *La Orotava*.
- Respecto a las edificaciones y elementos patrimoniales incluidos en los catálogos del PEPCH y PGO, se protegerán los mismos.

#### **12.1.12. Usos del Suelo**

No se proponen medidas protectoras, correctoras y/o compensatorias al no preverse impactos sobre los Usos de Suelo.

#### **12.1.13. Población**

La ejecución del Proyecto de Urbanización se configura como medida correctora, al tener incidencia positiva sobre la población.

#### **12.1.14. Salud humana**

Son de aplicación las medidas propuesta sobre *Calidad del Aire y Paisaje*.

#### **12.1.15. Cambio Climático**

Son de aplicación las medidas propuestas sobre *Calidad del Aire*, concretamente sobre la contaminación atmosférica (emisiones de gases).

#### **12.1.16. Riesgos**

Se aplicarán las medidas recogidas en el Estudio de Seguridad y Salud.

### **12.2. Fase Operativa**

#### **12.2.1. Clima**

No se proponen medidas protectoras, correctoras y/o compensatorias al no preverse impactos sobre el clima.

#### **12.2.2. Calidad del Aire**

##### **Contaminación atmosférica**

No se proponen medidas en esta fase al ser externas al proyecto de urbanización.

##### **Contaminación acústica**

No se proponen medidas en esta fase al ser externas al proyecto de urbanización.

## Contaminación lumínica

El Proyecto de urbanización, en su separata de electricidad dispone que las luminarias de alumbrado público, para cumplir con la Ley 31/1988, de 31 de octubre, sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias, así como el Real Decreto 243/1992, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 31/1998, de 31 de octubre, sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias, serán tipo **D3 cvlase ME4-Normal**, con valores máximos a partir de las 00:00 de;

- Luminarias:

$$\begin{aligned} L_{med} &= 0,75 \text{ candelas/m}^2 \\ L_{max} &= 1,5 \text{ candelas/m}^2 \\ U_0 &\geq 0,4 \end{aligned}$$

- Iluminancia:

$$\begin{aligned} E_{med} &= 30 \text{ lux} \\ E_{max} &= 25 \text{ lux} \\ U_0 &\geq 0,4 \end{aligned}$$

Los niveles anteriores son objetivos a conseguir y son valores máximos con un margen máximo de variación del 30% en las iluminancias a los efectos de la Ley 31/1988. Antes de las 24:00 horas pueden aumentarse hasta un 60% su nivel si se dispone del dispositivo adecuado que garantice su reducción al valor mínimo mantenido.

La interdistancia o separación entre luminarias se ha determinado en función de la altura de montaje, el ancho de las vías y de la uniformidad que se pretende alcanzar en la instalación.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el tipo de alumbrado que se pretende instalar y las características físicas de las vías se han adoptado varias disposiciones de los puntos de luz.

- Sección tipo 1-CALLE 1, 2, 3, 5 y 19 (Sección Total 12 m.): Disposición unilateral con columnas de 6,5 m. de altura, luminarias con lámpara de V.S.A.P. de 70 W. y una separación entre columnas de aproximadamente 23 m.

Los valores de iluminación en la calzada son de:

**Antes 23:45h: Em=12 lux. Emax=34 lux. Uniformidad media=0,51.**  
**Después 23:45h: Em=7,23 lux. Emax=20 lux. Uniformidad media=0,51.**

- Sección tipo 2-CALLE 7, 8, 10, 12, 13, 14, 16, 17 y 18 (Sección Total 10 m.): Disposición unilateral con columnas de 6,5 m. de altura, luminarias con lámpara de V.S.A.P. de 70 W. y una separación entre columnas de aproximadamente 23 m.

Los valores de iluminación en la calzada son de:

**Antes 23:45h: Em=12 lux. Emax=34 lux. Uniformidad media=0,50.**  
**Después 23:45h: Em=7,43 lux. Emax=20 lux. Uniformidad media=0,50.**

- Sección tipo 3-CALLE 4, 15 (Sección Total 20 m.): Disposición al tresbolillo con columnas de 6,5 m. de altura, luminarias con lámpara de V.S.A.P. de 70 W. y una separación entre columnas en el mismo lado de aproximadamente 33 m.

Los valores de iluminación en la calzada son de:

**Antes 23:45h: Em=11 lux. Emax=30 lux. Uniformidad media=0,38.**  
**Después 23:45h: Em=6,79 lux. Emax=18 lux. Uniformidad media=0,38.**

- Peatonales 1,2 3 y Prolongación Calle 5 (Sección Total 12 m.): Disposición unilateral con columnas de 5,5 m. de altura, luminarias con lámpara de V.S.A.P. de 70 W. y una separación entre columnas en el mismo lado de aproximadamente 20 m.

Los valores de iluminación en la calzada son de:

**Antes 23:45h: Em=15 lux. Emax=37 lux. Uniformidad media=0,56.**  
**Después 23:45h: Em=9 lux. Emax=22,2 lux. Uniformidad media=0,56.**

### **12.2.3. Geología y geomorfología**

No se proponen medidas en esta fase al no preverse impactos negativos sobre esta variable ambiental.

### **12.2.4. Hidrología superficial y subterránea**

Las diferentes redes previstas se configuran como la principal medida protectora sobre la hidrología superficial y subterránea.

- Respecto a la hidrología superficial, es de aplicación lo previsto en el Proyecto de Urbanización (Red de pluviales).
- Respecto a la hidrología subterránea, es de aplicación lo previsto en el Proyecto de Urbanización (Red de saneamiento).

### **12.2.5. Vegetación y flora**

Se deberá llevar un correcto mantenimiento, por parte del Servicio municipal de Parques y Jardines de las diferentes zonas donde se localizan los espacios libres, especialmente en cuanto a la posible proliferación de especies exóticas invasoras.

### **12.2.6. Fauna**

Es de aplicación la medida propuesta sobre la vegetación y flora.

### **12.2.7. Biodiversidad**

Es de aplicación lo comentado sobre la vegetación y flora y la fauna.

### **12.2.8. Espacios Protegidos**

No se proponen medidas protectoras, correctoras y/o compensatorias al no preverse impactos sobre los Espacios Protegidos, ni sobre los Espacios Naturales Protegidos incluidos en la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos ni sobre Espacios Protegidos incluidos en la Red Natura 2000.

### **12.2.9. Hábitats de interés comunitario**

No se proponen medidas protectoras, correctoras y/o compensatorias al no preverse impactos sobre los hábitats de interés comunitario.

### **12.2.10. Paisaje**

- Es de aplicación la medida propuesta sobre la vegetación y flora.
- Deberá mantenerse en buen estado de conservación la urbanización ejecutada, (aceras, firme de viales, servicios, etc.)

### **12.2.11. Patrimonio**

No se proponen medidas en esta fase al no preverse impactos negativos sobre esta variable ambiental.

**12.2.12. Usos del Suelo**

No se proponen medidas en esta fase al no preverse impactos negativos sobre esta variable ambiental.

**12.2.13. Población**

La ejecución del Proyecto de Urbanización, así como el potencial a la futura edificación prevista se configura como medida correctora, al tener incidencia positiva sobre la población.

**12.2.14. Salud humana**

La ejecución del Proyecto de Urbanización, especialmente en lo referentes a zonas con espacios libres, así como la red de saneamiento y abastecimiento prevista se configura como medida correctora, al tener incidencia positiva sobre la salud humana.

**12.2.15. Cambio Climático**

No se proponen medidas en esta fase al ser externas al proyecto de urbanización.

**12.2.16. Riesgos**

No se proponen medidas en esta fase al no preverse impactos negativos sobre esta variable ambiental.

**12.3. Valoración global de potenciales impactos tras la aplicación de medidas protectoras y/o correctoras**

La siguiente tabla muestra la valoración de potenciales impactos tras la aplicación de medidas protectoras y/o correctoras.

Variable ambiental	Fase de Obras	Fase Operativa
Clima	Nulo	Nulo
Calidad del aire	Moderado	Compatible
Geología y geomorfología	Moderado	Nulo
Hidrología superficial y subterránea	Compatible	Positivo Compatible
Vegetación y flora	Positivo Moderado	Positivo Compatible
Fauna	Compatible	Positivo Compatible
Biodiversidad	Compatible	Positivo Compatible
Espacios Protegidos	Nulo	Nulo
Hábitats de interés comunitario	Nulo	Nulo
Paisaje	Moderado	Positivo Compatible
Patrimonio	Moderado	Nulo
Usos del Suelo	Nulo	Nulo
Población	Positivo Compatible	Positivo Compatible
Salud humana	Moderado	Positivo Compatible
Cambio climático	Moderado	Compatible
Riesgos	Nulo	Nulo

**Tabla 41.** Valoración de impactos tras la aplicación de medidas protectoras y/o correctoras

El potencial impacto se valora como **COMPATIBLE**.

## 13. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

### 13.1. Introducción

El objetivo del presente Programa de Vigilancia Ambiental (en adelante, PVA) es establecer la metodología para realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el presente Documento.

Para ello, se hace necesaria tanto la planificación sistemática de las labores de seguimiento ambiental, como de una organización de la información necesaria para el estudio de la evolución de los impactos medioambientales.

Con el establecimiento de este Plan de Seguimiento y Control se pretende comprobar la realización de las medidas protectoras y correctoras propuestas, proporcionar información inmediata acerca de los valores críticos fijados para los indicadores de impactos preseleccionados, proporcionar información a usar en la verificación de los impactos predichos y, por último, proporcionar información acerca de la efectividad de las medidas correctoras adoptadas.

Además, se pretende controlar la aparición de impactos ambientales no previstos, con el fin de reaccionar a tiempo y diseñar las oportunas medidas de prevención, protección, corrección y compensación de impactos ambientales que pudieran detectarse durante la fase de obras y de explotación, no previstos en el presente Documento.

### 13.2. Responsabilidad del Seguimiento

La contrata que ejecute las obras será la responsable de la ejecución del programa de vigilancia ambiental y de sus costes. Dispondrá de una Dirección Ambiental de Obra que, sin perjuicio de las funciones del Director Facultativo de las obras previstas en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, se responsabilizará de la adopción de las medidas protectoras y correctoras, de la ejecución del programa de vigilancia ambiental y de la emisión de informes técnicos periódicos sobre el cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental. La contrata nombrará un Técnico responsable medioambiental que, dependiendo del Director de Obra por parte de la misma, será el interlocutor directo y actuará como coordinador entre la contrata y la Administración en materia medioambiental.

### 13.3. Etapas del Programa de Vigilancia Ambiental

El PVA se desarrolla en cuatro fases que se resumen a continuación:

**Etapa de Verificación:** En esta etapa se comprobará que se han adoptado todas las medidas protectoras y correctoras propuestas en el Documento.

**Etapa de Seguimiento y Control:** En esta etapa se procederá a la comprobación del funcionamiento de las medidas correctoras en relación con los impactos previstos, para lo que se especificarán las relaciones causa-efecto detectadas. Se considerarán indicadores de impacto los asociados con cambios significativos que afecten en conjunto a aspectos del medio ambiente, como la calidad de aire, la geomorfología, la hidrogeología, la hidrología, la vegetación, la fauna, el medio marino, la biodiversidad y el paisaje, entre otros. Los umbrales de actuación, que una vez superados impliquen una actuación correctora de urgencia.

A su vez, se diseñarán las medidas complementarias de urgencia a realizar para cada una de las afecciones.

Estos trabajos comenzarán partiendo de la campaña de referencia para la definición de la situación de partida u operacional (situación 0), con respecto a la comparación de algunos indicadores.

**Etapa de Redefinición del Programa de Vigilancia Ambiental:** Una vez comprobado el correcto funcionamiento y/o efectividad de las medidas correctoras en relación con los impactos previstos, mediante la especificación de las relaciones causa-efecto correspondientes, se podrán detectar las deficiencias existentes en las mismas con la finalidad de poder proceder a la redefinición del Programa de Vigilancia Ambiental.

**Etapa de Emisión y Remisión de Informes:** El PVA incluye la realización de informes periódicos (de frecuencia variable en función de la fase y la variable) y siempre que se presenten sucesos ambientales extraordinarios. Antes de la entrega de la obra se elaborarán los informes necesarios sobre las acciones realmente llevadas a cabo para verificar la efectividad de las mismas, justificación y el coste económico. Estos informes serán remitidos a los organismos competentes.

A modo de resumen se puede indicar que en la Etapa de Verificación se procederá a la comprobación de la implantación de las medidas protectoras y correctoras, en la Etapa de Seguimiento y Control se establecen los controles a realizar sobre la obra, entendiendo estos controles como herramientas de comprobación del funcionamiento de las medidas protectoras y correctoras. Durante la Etapa de Redefinición, y tras la valoración de los datos obtenidos en las etapas anteriores, se podrán establecer nuevas medidas correctoras o de protección, e incluso, si fuera necesario, la exclusión de alguna de ellas. Finalmente, en la Etapa de Emisión y Remisión de Informes, se especificará la periodicidad de elaboración de los informes en función del factor ambiental, para su posterior remisión al Órgano Ambiental.

### 13.4. Fase Preoperacional

Se incluyen en esta fase las medidas a adoptar con objeto de determinar el estado previo a las obras de diferentes aspectos ambientales de interés.

#### 13.4.1. Campaña informativa

1. Formación de los operarios de obra	Objetivo: Formar a los operarios para evitar la generación de impactos ambientales por desconocimiento de los medios de protección a aplicar
<b>ETAPA DE VERIFICACIÓN</b>	
Impactos previstos:	Generación de impactos ambientales por desconocimiento de las medidas protectoras a aplicar
Medidas protectoras y/o correctoras:	Formación de los operarios de la obra, haciendo hincapié en los valores naturales a proteger, así como las principales medidas protectoras y correctoras a aplicar durante toda la obra.
Labores de verificación:	Verificación de que todos los operarios han sido informados
Lugar de verificación:	Oficinas (o similar) y zona de obra
Responsable:	Técnico ambiental
Metodología	Se explicará a través de charlas, incluyendo exposición de planos y reconocimiento en la zona de obra, las zonas más vulnerables desde el punto de vista ambiental, así como la correcta gestión ambiental de la obra, especialmente en cuanto a vertidos y gestión de residuos.
Frecuencia de verificación:	Una sola vez previo inicio de las obras
Frecuencia de emisión de informes:	Uno previo inicio de las obras
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	
Metodología:	Seguimiento de la efectividad de la campaña de formación
Indicador de impacto	- Existencia de residuos fuera de la zona de acopio - Presencia de vertidos líquidos o sólidos en la zona de tierra y/o marina - Presencia de materiales de obra fuera de las zonas destinadas a su acopio
Umbral inadmisibile:	Similar al anterior
Nuevas medidas protectoras y/o correctoras:	Nueva actividad formativa durante la fase de obras
Puntos de control:	Toda la zona de obra
Responsable:	Técnico ambiental
Frecuencia seguimiento y control:	Una sola vez previo inicio de las obras
Frecuencia emisión de informes:	Uno previo inicio de las obras

### 13.5. Fase de Obras

#### 13.5.1. Calidad del Aire

##### Contaminación atmosférica

1. Control de la maquinaria de obra	Objetivo: Evitar emisiones de gases y ruido excesivo de maquinaria de obra sin certificados
<b>ETAPA DE VERIFICACIÓN</b>	
Impactos previstos:	Generación de emisiones de gases y ruido excesivo por maquinaria de obra
Medidas protectoras y/o correctoras:	Verificación de los certificados de marcado CE de la maquinaria de obra
Labores de verificación:	Verificación de marcado CE de la maquinaria a utilizar en la obra
Lugar de verificación:	Ámbito de la obra
Responsable:	Técnico ambiental
Metodología	Verificación visual de marcado CE de la maquinaria a utilizar en la obra
Frecuencia de verificación:	Mensual
Frecuencia de emisión de informes:	Mensual/Anual
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	
Metodología:	Seguimiento y control del marcado CE de la maquinaria a utilizar en la obra
Indicador de impacto	Inexistencia o certificados obsoletos de marcado CE
Umbral inadmisibile:	Presencia en obra de maquinaria de obra que no cuenta o no ha actualizado los certificados de marcado CE
Nuevas medidas protectoras y/o correctoras:	Paralización de la maquinaria sin certificado favorable o certificado obsoleto de marcado CE
Puntos de control:	Ámbito de la obra
Responsable:	Técnico ambiental
Frecuencia seguimiento y control:	Verificación visual de los certificados favorable de marcado CE de la maquinaria a utilizar en la obra
Frecuencia emisión de informes:	Mensual/Anual

2. Entoldado de vehículos pesados que transportan material	Objetivo: Evitar emisiones de partículas de polvo durante el transporte de material por vehículos pesados
<b>ETAPA DE VERIFICACIÓN</b>	
Impactos previstos:	Generación de emisiones de partículas de polvo durante el transporte de material por vehículos pesados
Medidas protectoras y/o correctoras:	Entoldado de todos los camiones que transporten materiales a la obra
Labores de verificación:	Verificación de que los camiones están provistos de toldo
Lugar de verificación:	Acceso a la zona de obra
Responsable:	Técnico ambiental – Vigilante de obra
Metodología	Observación directa de los camiones que transportan material
Frecuencia de verificación:	Diaria
Frecuencia de emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	
Metodología:	Observación directa del correcto entoldado de los camiones que transportan material y la obra en su acceso a la misma
Indicador de impacto	- Presencia de partículas de polvo en fachadas de viviendas y hoteles próximos a la obra, así como sobre el viario de acceso a la obra y sobre la vegetación cercana
Umbral inadmisibile:	- Presencia de nubes de polvo que afecten a la visibilidad
Nuevas medidas protectoras y/o correctoras:	Paralización de los vehículos que transporten material sin entoldar o con el toldo en mal estado con el objeto de que apliquen la medida protectora
Puntos de control:	Acceso a la obra
Responsable:	Técnico ambiental – Vigilante de obra
Frecuencia seguimiento y control:	Diaria
Frecuencia emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual

<b>3. Limitación de la velocidad de vehículos pesados y maquinaria de obra dentro de la misma</b>	<b>Objetivo: Evitar emisiones de partículas de polvo por el tránsito de vehículos pesados y maquinaria dentro de la obra</b>
<b>ETAPA DE VERIFICACIÓN</b>	
Impactos previstos:	Generación de emisiones de partículas de polvo por el transporte de vehículos pesados y resto de maquinaria dentro de la obra
Medidas protectoras y/o correctoras:	Limitación de la velocidad de tránsito a 20 km/h dentro de la obra
Labores de verificación:	Verificación de la velocidad de vehículos pesados y resto de maquinaria dentro de la obra
Lugar de verificación:	Interior de la obra
Responsable:	Técnico ambiental – Vigilante de obra
Metodología	Observación directa del tránsito de vehículos dentro de la obra
Frecuencia de verificación:	Diaria
Frecuencia de emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	
Metodología:	Observación directa del tránsito de vehículos pesados y resto de maquinaria dentro de la obra
Indicador de impacto	Velocidades elevadas de vehículos pesados y resto de maquinaria dentro de la obra, especialmente, en zonas sin asfaltado
Umbral inadmisibles:	Generación de nubes de partículas de polvo que afecten a la visibilidad
Nuevas medidas protectoras y/o correctoras:	Obligación de reducción de velocidad
Puntos de control:	Interior de la obra
Responsable:	Técnico ambiental – Vigilante de obra
Frecuencia seguimiento y control:	Diaria
Frecuencia emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual

<b>4. Administración de riegos periódicos</b>	<b>Objetivo: Evitar emisiones de partículas de polvo en las zonas de movimientos de tierra y acopio de material</b>
<b>ETAPA DE VERIFICACIÓN</b>	
Impactos previstos:	Generación de emisiones de partículas de polvo durante los movimientos de tierra y en la zona de acopio de material extraído
Medidas protectoras y/o correctoras:	Administración de riegos periódicos en las zonas donde se lleven a cabo movimientos de tierra y zonas de acopio de material extraído
Labores de verificación:	Verificación visual de las zonas donde se realizarán movimientos de tierra y zonas de acopio temporal de materiales extraídos
Lugar de verificación:	Zonas de movimientos de tierra y acopio temporal de materiales
Responsable:	Técnico ambiental – Vigilante de obra
Metodología	Administración de sistema de nebulización y riegos en las zonas de movimientos de tierra y zonas de acopio temporal de materiales extraídos
Frecuencia de verificación:	Diaria durante los movimientos de tierra
Frecuencia de emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	
Metodología:	Seguimiento y control de la correcta administración del sistema de nebulización y riegos periódicos durante los movimientos de tierra y zona de acopio temporal de material extraído
Indicador de impacto	Generación de partículas de polvo durante los movimientos de tierra y en la zona de acopio temporal de material por no administrar el sistema de nebulización y riegos periódicos
Umbral inadmisibles:	Generación de nubes de partículas de polvo que afecten a la visibilidad
Nuevas medidas protectoras y/o correctoras:	Paralización de los movimientos de tierra hasta la administración del sistema de nebulización y riegos periódicos durante los movimientos de tierra y zona de acopio temporal de material extraído
Puntos de control:	Zona de movimientos de tierra y zona de acopio temporal de material extraído
Responsable:	Técnico ambiental – Vigilante de obra
Frecuencia seguimiento y control:	Diaria durante los movimientos de tierra
Frecuencia emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual

<b>5. Malla sobre material acopiado temporalmente</b>	<b>Objetivo: Evitar emisiones de partículas de polvo en las zonas de acopio temporal de materiales extraídos</b>
<b>ETAPA DE VERIFICACIÓN</b>	
Impactos previstos:	Generación de emisiones de partículas de polvo en épocas de vientos fuertes sobre las zonas de acopio temporal de material excavado
Medidas protectoras y/o correctoras:	Aplicación de malla para tapar los montículos de material acopiado temporalmente
Labores de verificación:	Verificación de que, en épocas de vientos fuertes, se tapan los montículos de material acopiado temporalmente con mallas
Lugar de verificación:	Zonas de acopio temporal de materiales
Responsable:	Técnico ambiental
Metodología	Verificación visual de que, en épocas de vientos fuertes, se tapan los montículos de material acopiado temporalmente con mallas
Frecuencia de verificación:	Diaria durante vientos fuertes
Frecuencia de emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	
Metodología:	Seguimiento y control del correcto tapado de las zonas de acopio temporal de material extraído con malla en periodos de vientos fuertes
Indicador de impacto	Generación de partículas de polvo en la zona de acopio temporal de material durante periodos de vientos fuertes por no tapar con malla los montículos de material acopiado
Umbral inadmisibles:	Generación de nubes de partículas de polvo que afecten a la visibilidad
Nuevas medidas protectoras y/o correctoras:	Aplicación inmediata de malla para tapar los montículos de material acopiado temporalmente, o reposición de los que se encuentren en mal estado
Puntos de control:	Zona de acopio temporal de material extraído
Responsable:	Técnico ambiental
Frecuencia seguimiento y control:	Diaria durante periodos de vientos fuertes
Frecuencia emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual

### 13.5.2. Geología y geomorfología

<b>1. Control de las excavaciones y desmontes a realizar</b>	<b>Objetivo: Evitar que se lleven a cabo excavaciones y desmontes sobre zonas no afectadas de modo directo</b>
<b>ETAPA DE VERIFICACIÓN</b>	
Impactos previstos:	Realización de excavaciones y desmontes sobre zonas no afectadas de modo directo
Medidas protectoras y/o correctoras:	Limitar las excavaciones y desmontes a las zonas estrictamente afectadas
Labores de verificación:	Verificación de que las excavaciones y desmontes se llevan a cabo estrictamente sobre zonas predefinidas
Lugar de verificación:	Zonas de excavación y desmontes dentro de la obra
Responsable:	Técnico ambiental – Jefe de Obra
Metodología	Verificación visual y sobre plano de que las excavaciones y desmontes se llevan a cabo estrictamente sobre zonas predefinidas
Frecuencia de verificación:	Semanal
Frecuencia de emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	
Metodología:	Verificación visual y sobre plano de que las excavaciones y desmontes se llevan a cabo estrictamente sobre zonas predefinidas
Indicador de impacto	Realización de excavaciones y desmontes sobre zonas no afectadas de modo directo
Umbral inadmisibles:	Realización de excavaciones y desmontes sobre zonas no afectadas de modo directo
Nuevas medidas protectoras y/o correctoras:	Restauración de zonas afectadas no previstas y redefinición de las zonas de excavaciones y desmontes
Puntos de control:	Zonas de excavación y desmontes dentro de la obra
Responsable:	Técnico ambiental – Jefe de Obra
Frecuencia seguimiento y control:	Semanal
Frecuencia emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual

2. Zona de acopio de material		Objetivo: Contar con un área específica para el acopio temporal de material extraído en los movimientos de tierra
<b>ETAPA DE VERIFICACIÓN</b>		
Impactos previstos:	Acopio de materiales extraídos fuera de la zona estrictamente delimitada	
Medidas protectoras y/o correctoras:	Delimitación de la zona de acopio temporal de materiales extraídos en los movimientos de tierra	
Labores de verificación:	Verificación de la existencia de una zona estrictamente destinada para el acopio temporal de materiales excavados	
Lugar de verificación:	Zona de obra	
Responsable:	Técnico ambiental – Jefe de Obra	
Metodología	Verificación sobre planos y visual de la existencia de una zona de acopio temporal de materiales excavados, así como su mantenimiento	
Frecuencia de verificación:	Semanal	
Frecuencia de emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual	
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>		
Metodología:	Seguimiento y control visual del correcto acopio temporal de material extraído de los movimientos de tierra en la zona de acopio de material prevista a tal fin	
Indicador de impacto	Acopio de material extraído de los movimientos de tierra fuera de la zona de acopio temporal delimitada a tal fin	
Umbral inadmisibles:	Acopio de material extraído de los movimientos de tierra fuera de la zona de acopio temporal delimitada a tal fin	
Nuevas medidas protectoras y/o correctoras:	Traslado de material acopiado fuera de la zona de acopio a la prevista para tal fin	
Puntos de control:	Zona de obra (Zona de acopio temporal de material excavado)	
Responsable:	Técnico ambiental – Jefe de Obra	
Frecuencia seguimiento y control:	Semanal	
Frecuencia emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual	

3. Vertidos accidentales		Objetivo: Evitar la contaminación del suelo
<b>ETAPA DE VERIFICACIÓN</b>		
Impactos previstos:	Vertidos accidentales sobre el suelo	
Medidas protectoras y/o correctoras:	La contrata deberá contar en obra con materiales absorbentes para tratar posibles vertidos accidentales, que serán acopiados en bidones de residuos peligrosos para su recogida y transporte a vertedero por Gestor Autorizado. Asimismo, la contrata deberá presentar los modelos M040 de la maquinaria a utilizar y dispondrá de una manta absorbente donde colocar las piezas que cambie en la propia obra para evitar la contaminación del suelo	
Labores de verificación:	Verificación de la presencia de manchas de aceite y/grasas	
Lugar de verificación:	Zona de obra	
Responsable:	Técnico ambiental – Vigilante de obra	
Metodología	Verificación visual de posible presencia de manchas de aceite y/grasas	
Frecuencia de verificación:	Diaria	
Frecuencia de emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual	
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>		
Metodología:	Seguimiento y control visual de la posible presencia de manchas de aceite y/o grasas Verificación de los modelos M040 de la maquinaria Seguimiento y control visual de la existencia de manta absorbente donde colocar la maquinaria que pueda generar vertidos accidentales	
Indicador de impacto	Presencia de manchas de aceite y/o grasas	
Umbral inadmisibles:	Similar al anterior	
Nuevas medidas protectoras y/o correctoras:	Aplicación de material absorbente y acopio de bidones de residuos peligrosos para su recogida y transporte a vertedero por Gestor Autorizado	
Puntos de control:	Zona de obra	
Responsable:	Técnico ambiental – Vigilante de obra	
Frecuencia seguimiento y control:	Semanal	
Frecuencia emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual	

4. Préstamos de material		Objetivo: Evitar préstamos de material de canteras no autorizadas
<b>ETAPA DE VERIFICACIÓN</b>		
Impactos previstos:	Extracción de material para rellenos y terraplenes de canteras no autorizadas	
Medidas protectoras y/o correctoras:	Control de que la cantera de la que se extrae el material cuenta con los permisos administrativos	
Labores de verificación:	Verificación administrativa de la autorización por parte del órgano competente	
Lugar de verificación:	Oficina	
Responsable:	Técnico ambiental – Jefe de obra	
Metodología	Verificación visual de la autorización por parte del órgano competente	
Frecuencia de verificación:	Anual	
Frecuencia de emisión de informes:	Anual	
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>		
Metodología:	Verificación administrativa de la autorización por parte del órgano competente	
Indicador de impacto	Extracción de material para rellenos y terraplenes de cantera sin autorización	
Umbral inadmisibile:	Similar al anterior	
Nuevas medidas protectoras y/o correctoras:	Paralización de las extracciones y búsqueda de nueva cantera con autorización administrativa	
Puntos de control:	Cantera	
Responsable:	Técnico ambiental – Jefe de obra	
Frecuencia seguimiento y control:	Semanal	
Frecuencia emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual	

### 13.5.3. Hidrología superficial y subterránea

1. Vertidos accidentales		Objetivo: Evitar la contaminación de la Masa de Agua Subterránea, así como del Barranco de Martíánez
<b>ETAPA DE VERIFICACIÓN</b>		
Impactos previstos:	Vertidos accidentales de líquidos sobre el suelo y líquidos y/o sólidos sobre el cauce del barranco de Martíánez	
Medidas protectoras y/o correctoras:	La contrata deberá contar en obra con materiales absorbentes para tratar posibles vertidos accidentales, que serán acopiados en bidones de residuos peligrosos para su recogida y transporte a vertedero por Gestor Autorizado. Asimismo, la contrata deberá presentar los modelos M040 de la maquinaria a utilizar y dispondrá de una manta absorbente donde colocar las piezas que cambie en la propia obra para evitar la contaminación de los barrancos	
Labores de verificación:	Verificación de la presencia de manchas de aceite y/grasas sobre el suelo y cauce de barranco, así como de residuos sólidos en cauce de barranco	
Lugar de verificación:	Zona de obra y cauce del Barranco de Martíánez anexo a la zona de obra	
Responsable:	Técnico ambiental – Vigilante de obra	
Metodología	Verificación visual de posible presencia de manchas de aceite y/grasas o residuos sólidos	
Frecuencia de verificación:	Diaria	
Frecuencia de emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual	
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>		
Metodología:	Seguimiento y control visual de la posible presencia de manchas de aceite y/o grasas o residuos sólidos en cauces de barrancos Verificación de los modelos M040 de la maquinaria Seguimiento y control visual de la existencia de manta absorbente donde colocar la maquinaria que pueda generar vertidos accidentales	
Indicador de impacto	Presencia de manchas de aceite y/o grasas o residuos sólidos en cauces de barrancos	
Umbral inadmisibile:	Similar al anterior	
Nuevas medidas protectoras y/o correctoras:	Aplicación de material absorbente y acopio de bidones de residuos peligrosos para su recogida y transporte a vertedero por Gestor Autorizado	
Puntos de control:	Zona de obra y cauce del Barranco de Martíánez anexo a la zona de obra	
Responsable:	Técnico ambiental – Vigilante de obra	
Frecuencia seguimiento y control:	Diaria	

Frecuencia emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual
---------------------------------	-----------------------

### 13.5.4. Vegetación y flora

1. Plantación de especies arbóreas previstas en el Proyecto	Objetivo: Llevar a cabo la correcta plantación de especies arbóreas y arbustivas previstas en los diferentes proyectos, así como de la no presencia de especies exóticas invasoras
<b>ETAPA DE VERIFICACIÓN</b>	
Impactos previstos:	Incorrecta plantación de las especies arbóreas y arbustivas
Medidas protectoras y/o correctoras:	Seguimiento de la correcta plantación de especies las zonas propuestas, incluyendo trasplantes
Labores de verificación:	Verificación de que se lleva a cabo la correcta plantación de especies arbóreas y arbustivas, así como de la no presencia de especies exóticas
Lugar de verificación:	Zonas de Espacios Libres
Responsable:	Técnico Agrícola municipal
Metodología	Comprobación de que se llevan a cabo de forma correcta las labores de plantación de especies arbóreas y arbustivas, incluyendo trasplantes, así como de la no presencia de especies exóticas invasoras
Frecuencia de verificación:	Semanal
Frecuencia de emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	
Metodología:	Comprobación de que se llevan a cabo de forma correcta las labores de plantación de especies arbóreas y arbustivas, incluyendo trasplantes, así como de la no presencia de especies exóticas invasoras
Indicador de impacto	La plantación incorrecta de especies vegetales o presencia de especies exóticas invasoras
Umbral inadmissible:	Similar al anterior
Nuevas medidas protectoras y/o correctoras:	Extracción de ejemplares que se hayan plantado de forma incorrecta y replantación
Puntos de control:	Áreas donde se prevea la plantación de especies vegetales
Responsable:	Técnico ambiental
Frecuencia seguimiento y control:	Semanal
Frecuencia emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual

### 13.5.5. Paisaje

Son de aplicación las medidas de seguimiento expuestas sobre:

Calidad del aire (Emisiones de partículas de polvo), Geología y geomorfología, Hidrología superficial y subterránea y vegetación.

### 13.5.6. Patrimonio

1. Afección a Bienes de Interés Cultural	Objetivo: Protección de los Bienes de Interés Cultural afectados
<b>ETAPA DE VERIFICACIÓN</b>	
Impactos previstos:	Afección más allá de lo previsto en el Proyecto de Urbanización de los BICs Monumento <i>Cementerio de La Orotava</i> y Conjunto Histórico Artístico <i>La Orotava</i>
Medidas protectoras y/o correctoras:	Limitación de las obras al área estrictamente necesaria Aplicación de las medidas que disponga el Servicio de Patrimonio del Cabildo de Tenerife
Labores de verificación:	Verificación de que no se ocupa más espacio del previsto en el Proyecto de Urbanización y, en su caso, del cumplimiento de las medidas dispuestas por el Servicio de Patrimonio del Cabildo de Tenerife
Lugar de verificación:	Áreas de los BICs incluidas en el ámbito del Proyecto de Urbanización
Responsable:	Técnico especialista en Patrimonio
Metodología	Comprobación de que no se ocupa más espacio del previsto en el Proyecto de Urbanización y, en su caso, del cumplimiento de las medidas dispuestas por el Servicio de Patrimonio del Cabildo de Tenerife

Frecuencia de verificación:	Semanal durante las obras en áreas anexas a los BICs
Frecuencia de emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	
Metodología:	Comprobación de que no se ocupa más espacio del previsto en el Proyecto de Urbanización y, en su caso, del cumplimiento de las medidas dispuestas por el Servicio de Patrimonio del Cabildo de Tenerife
Indicador de impacto	Afección a áreas dentro de los BICs no incluidas en el Proyecto de Urbanización o incumplimiento de las medidas previstas por el Servicio de Patrimonio del Cabildo de Tenerife
Umbral inadmisibile:	Similar al anterior
Nuevas medidas protectoras y/o correctoras:	Recuperación de las zonas que han sido ocupadas, más allá de las estrictamente recogidas en el Proyecto de Urbanización
Puntos de control:	Áreas de los BICs incluidas en el ámbito del Proyecto de Urbanización
Responsable:	Técnico especialista en Patrimonio
Frecuencia seguimiento y control:	Semanal durante las obras en áreas anexas a los BICs
Frecuencia emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual

<b>2. Yacimientos arqueológicos</b>	<b>Objetivo: Protección de posibles hallazgos patrimoniales</b>
<b>ETAPA DE VERIFICACIÓN</b>	
Impactos previstos:	Afección a yacimientos arqueológicos que puedan descubrirse durante las excavaciones
Medidas protectoras y/o correctoras:	Paralización de las obras en caso de que se produzca el hallazgo de un yacimiento arqueológico y puesta en conocimiento del Servicio de Patrimonio del Cabildo de Tenerife
Labores de verificación:	Verificación de que no continúan las labores de excavación en caso de que se produzca algún hallazgo con potencial patrimonial
Lugar de verificación:	Zona de obra
Responsable:	Jefe de obra - Técnico especialista en Patrimonio
Metodología	Comprobación de que paralizan las obras en caso de que se produzca el hallazgo de un yacimiento arqueológico y puesta en conocimiento del Servicio de Patrimonio del Cabildo de Tenerife
Frecuencia de verificación:	Semanal durante las excavaciones
Frecuencia de emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	
Metodología:	Comprobación de que paralizan las obras en caso de que se produzca el hallazgo de un yacimiento arqueológico y puesta en conocimiento del Servicio de Patrimonio del Cabildo de Tenerife
Indicador de impacto	Continuación de las labores de excavación en caso de que se produzca algún hallazgo con potencial patrimonial
Umbral inadmisibile:	Similar al anterior
Nuevas medidas protectoras y/o correctoras:	Paralización de las obras y puesta en conocimiento del Servicio de Patrimonio del Cabildo de Tenerife
Puntos de control:	Zona de obra
Responsable:	Jefe de obra - Técnico especialista en Patrimonio
Frecuencia seguimiento y control:	Semanal durante las excavaciones
Frecuencia emisión de informes:	Semanal/Mensual/Anual

### 13.5.7. Residuos

<b>1. Gestión de Residuos</b>	<b>Objetivo: Cumplimiento del Plan de Gestión de Residuos</b>
<b>ETAPA DE VERIFICACIÓN</b>	
Impactos previstos:	Mala gestión e inaplicación del Plan de Gestión de Residuos
Medidas protectoras y/o correctoras:	Aplicación del Plan de Gestión de Residuos
Labores de verificación:	Verificación de que se lleva a cabo de forma correcta el Plan de Gestión de Residuos, incluyendo la recogida, transporte y gestión de residuos por Gestores Autorizados
Lugar de verificación:	Zona de obra
Responsable:	Técnico ambiental

Metodología	Observación directa y a través de albaranes
Frecuencia de verificación:	Semanal
Frecuencia de emisión de informes:	Mensual
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	
Metodología:	Seguimiento de la correcta aplicación del Plan de Gestión de Residuos
Indicador de impacto	Mala gestión e inaplicación del Plan de Gestión de Residuos
Umbral inadmisibles:	Similar a la anterior
Nuevas medidas protectoras y/o correctoras:	Aplicación del Plan de Gestión de Residuos
Puntos de control:	Zona de obra
Responsable:	Técnico ambiental
Frecuencia seguimiento y control:	Semanal
Frecuencia emisión de informes:	Mensual

### 13.6. Fase Operativa

Durante esta fase, el seguimiento sobre variables como la vegetación, paisaje o residuos deberá ser llevada a cabo por servicios o empresas municipales, tales como Parques y Jardines o Recogida de Residuos.

## 14. AUTOR DEL DOCUMENTO AMBIENTAL

El presente Documento Ambiental ha sido elaborado por J. Acaymo Pérez Díaz, con DNI: 54.045.871-B, Licenciado en Ciencias Ambientales (0857, COAMB).

En San Cristóbal de La Laguna, julio 2021

Fdo.: J. Acaymo Pérez Díaz

ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>2. EDIFICIOS CATALOGADOS EN EL PGO DE LA OROTAVA .....</b>	<b>2</b>
2.2. EO76 .....	3
2.3. EO77 .....	6
2.4. EO78 .....	9
2.5. EO128 .....	12
2.6. EO129 .....	15
2.7. EO130 .....	18
<b>3. EDIFICIOS CATALOGADOS EN EL PEPCH VILLA DE LA OROTAVA.....</b>	<b>21</b>
3.1. ID 05064-02.....	1
3.2. ID 05064-05.....	2
3.3. ID05064-06.....	3
3.4. ID05064-07.....	4
3.5. ID05064-8.....	5
3.6. ID05064-09.....	6
3.7. ID06074-01.....	7
3.8. ID06074-04.....	8
3.9. ID06074-07.....	9
3.10. ID06074-11.....	10
3.11. ID06074-12.....	11
3.12. ID06074-13.....	12
3.13. ID06074-15.....	13

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente anexo recoge las fichas de los edificios catalogados tanto del PGO de La Orotava como del PEPCH Villa de La Orotava.

## 2. EDIFICIOS CATALOGADOS EN EL PGO DE LA OROTAVA

Se muestra a continuación los edificios y elementos catalogados recogidos en el PGO de La Orotava, incluyendo posteriormente las fichas de cada uno de los elementos y/o edificios del Catálogo de Protección del PGO.



**Imagen 1.** Edificios catalogados del PGO

**Fuente:** Catálogo de Protección. PGO de La Orotava

## 2.2. EO76

<b>DENOMINACIÓN</b>	
OBISPADO DE TENERIFE (LA CRUZ DEL TEIDE)	
<b>DOMICILIO</b>	
Camino del Monturrio, 3	
<b>SECTOR</b>	
<b>COORDENADAS U.T.M.:</b>	0
<b>SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:</b>	
<b>B.I.C.:</b>	<input type="checkbox"/> <b>EXPEDIENTE INCOADO:</b> <input type="checkbox"/>
<b>REFERENCIA CATASTRAL:</b>	0406512 CS5400N 0001 IJ
<hr/>	
<b>DATOS HISTÓRICOS</b>	
De entre las cruces que existen en La Orotava, ésta es sin duda la más afamada y reconocida. La misma ha conocido al final del siglo XX un cambio de ubicación, pero no de fisonomía pues se colocó el primitivo edificio que tiene su origen en el año 1859.	
<b>DATOS ARQUITECTÓNICOS</b>	
El inmueble que acoge la cruz es de pequeñas dimensiones, de una sola planta y destaca en su exterior un par de esculturas que coronan dos pedestales en los correspondientes pilastros laterales.	



<b>DENOMINACIÓN</b>	CRUZ DEL TEIDE				
					EO- 78
<b>ELEMENTOS ESTRUCTURALES</b>					
<b>ELEMENTO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CAT-DAÑOS</b>	<b>M-ACTUACIÓN</b>
CIMENTOS:					
SUSTENTANTE					
SUSTENTADOS:					
<b>ELEMENTOS EXTERIORES</b>					
<b>ELEMENTO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CAT-DAÑOS</b>	<b>M-ACTUACIÓN</b>
ANEXO:	CRUZ	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
CARPINTERÍA:	MADERA DECOR	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
CUBIERTA:	MORTERO	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
FACHADA:	HORMIGÓN	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
ORNATO:	RELIEVE	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
PORTADA:	MADERA DECOR	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
<b>ELEMENTOS INTERIORES</b>					
<b>ELEMENTO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CAT-DAÑOS</b>	<b>M-ACTUACIÓN</b>
ORNATO:					
PARAMENTO:					
PATIO:					
PAVIMENTO:					
TECHO:					

DENOMINACIÓN: CRUZ DEL TEIDE

	USO ACTUAL			RÉGIMEN DE PROPIEDAD	
	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	PRIVADO	
RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RAZÓN:	
TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

INSTALACIONE	ESTADO	OBSERVACIONES
AGUA:		
ELECTRICIDAD:		
SANEAMIENTO:		
SISTEMA CONTRA INCENDIO		
TELEFONÍA:		

**VALORACIÓN DEL INMUEBL**  
Pieza de valor etnográfico.

**TIPO DE INTERVENCIÓN**  
Mantenimiento del uso actual. Conservación.

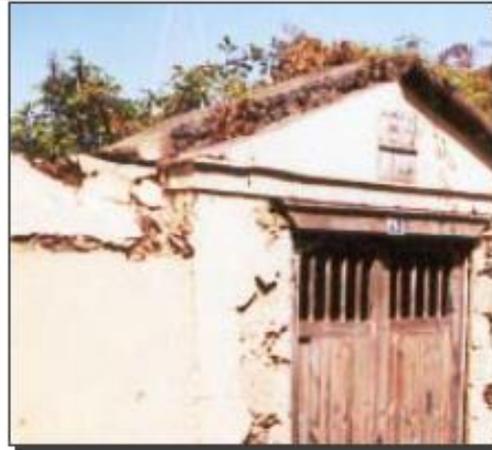
**PROTECCIÓN**  
Ambiental.

**FUENTES DOCUMENTALE**

## 2.3. EO77

<b>DENOMINACIÓN</b>	
HDROS GARCÍA JORGE (PORTADA DE PIEDRA)	
<b>DOMICILIO</b>	
CL Salazar, 8	
<b>SECTOR</b>	
<b>COORDENADAS U.T.M.:</b>	0
<b>SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:</b>	
<b>B.I.C.:</b> <input type="checkbox"/>	<b>EXPEDIENTE INCOADO:</b> <input type="checkbox"/>
<b>REFERENCIA CATASTRAL:</b>	0508415 CS5400N 0001 PJ
<hr/>	
<b>DATOS HISTÓRICOS</b>	
Portada en piedra de tipología popular que data de principios del siglo XVIII	
<b>DATOS ARQUITECTÓNICOS</b>	
Esta portada destaca por su trabajo de la piedra con la puerta en madera lisa y balastrada, cubierta a dos aguas en madera.	



DENOMINACIÓN	PORTADA DE PIEDRA				
					EO- 77
<b>ELEMENTOS ESTRUCTURALES</b>					
ELEMENTO	MATERIALES	ESTADO	RIESGO	CAT-DAÑOS	M-ACTUACIÓN
CIMIENTOS:					
SUSTENTANTE					
SUSTENTADOS:					
<b>ELEMENTOS EXTERIORES</b>					
ELEMENTO	MATERIALES	ESTADO	RIESGO	CAT-DAÑOS	M-ACTUACIÓN
ANEXO:					
CARPINTERIA:					
CUBIERTA:					
FACHADA:					
ORNATO:					
PORTADA:					
<b>ELEMENTOS INTERIORES</b>					
ELEMENTO	MATERIALES	ESTADO	RIESGO	CAT-DAÑOS	M-ACTUACIÓN
ORNATO:					
PARAMENTO:					
PATIO:					
PAVIMENTO:					
TECHO:					

DENOMINACIÓN: PORTADA DE PIEDRA

USO ACTUAL				REGIMEN DE PROPIEDAD	
	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	PRIVADO	<input type="checkbox"/>
RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	PUBLICO	<input type="checkbox"/>
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RAZÓN:	
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

INSTALACIONE	ESTADO	OBSERVACIONES
AGUA:		
ELECTRICIDAD:		
SANEAMIENTO:		
SISTEMA CONTRA INCENDIO		
TELEFONÍA:		

**VALORACIÓN DEL INMUEBL**

**TIPO DE INTERVENCIÓN**

Restauración de la portada.

**PROTECCIÓN**

Parcial.

**FUENTES DOCUMENTALE**

## 2.4. EO78

<b>DENOMINACIÓN</b>	
CANDELARIA M. LÓPEZ HERNÁNDEZ (PORTADA DE PIEDRA)	
<b>DOMICILIO</b>	
CL Salazar, 14B	
<b>SECTOR</b>	
<b>COORDENADAS U.T.M.:</b>	0
<b>SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:</b>	
<b>B.I.C.:</b>	<input type="checkbox"/> <b>EXPEDIENTE INCOADO:</b> <input type="checkbox"/>
<b>REFERENCIA CATASTRAL:</b>	0508422 CS5400N 0001 MJ

---

<b>DATOS HISTÓRICOS</b>
Esta tapia queda como resto arquitectónico de la puerta principal de una finca.

<b>DATOS ARQUITECTÓNICOS</b>
Constrida en piedra, la portada, se levanta como un polígono coronado por un triángulo .

<b>DENOMINACIÓN</b>	PORTADA DE PIEDRA				
					EO- 78
<b>ELEMENTOS ESTRUCTURALES</b>					
<b>ELEMENTO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CAT-DAÑOS</b>	<b>M-ACTUACIÓN</b>
CIMENTOS:					
SUSTENTANTE					
SUSTENTADOS:					
<b>ELEMENTOS EXTERIORES</b>					
<b>ELEMENTO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CAT-DAÑOS</b>	<b>M-ACTUACIÓN</b>
ANEXO:					
CARPINTERÍA:					
CUBIERTA:	PIEDRA	REGULA	MEDIO	MEDIO	INTERVENCIÓN
FACHADA:	PIEDRA	REGULA	MEDIO	MEDIO	INTERVENCIÓN
ORNATO:					
PORTADA:	PIEDRA	REGULA	MEDIO	MEDIO	INTERVENCIÓN
<b>ELEMENTOS INTERIORES</b>					
<b>ELEMENTO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CAT-DAÑOS</b>	<b>M-ACTUACIÓN</b>
ORNATO:					
PARAMENTO:					
PATIO:					
PAVIMENTO:					
TECHO:					

**DENOMINACIÓN:** PORTADA DE PIEDRA

	USO ACTUAL			RÉGIMEN DE PROPIEDAD	
	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	PRIVADO	<input checked="" type="checkbox"/>
RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	PUBLICO	<input type="checkbox"/>
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RAZÓN:	
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

INSTALACIONE	ESTADO	OBSERVACIONES
AGUA:		
ELECTRICIDAD:		
SANEAMIENTO:		
SISTEMA CONTRA INCENDIO		
TELEFONÍA:		

**VALORACIÓN DEL INMUEBL**

Pieza de valor etnográfico construida en el siglo XIX.

**TIPO DE INTERVENCIÓN**

Restauración o rescate de la portada.

**PROTECCIÓN**

Parcial.

**FUENTES DOCUMENTALE**

## 2.5. EO128

<b>DENOMINACIÓN</b>	
CASA ANÓNIMA	
<b>DOMICILIO</b>	
C/ Salazar, 8	
<b>SECTOR</b>	
<b>COORDENADAS U.T.M.:</b>	0
<b>SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:</b>	
<b>B.I.C.:</b> <input type="checkbox"/>	<b>EXPEDIENTE INCOADO:</b> <input type="checkbox"/>
<b>REFERENCIA CATASTRAL:</b>	
<hr/>	
<b>DATOS HISTÓRICOS</b>	
Vivienda de uso tradicional-popular construida en los albores del siglo XVIII	
<b>DATOS ARQUITECTÓNICOS</b>	
Esta es una edificación de una sola planta. La fachada se estructura de forma sencilla y de manera asimétrica con dos ventanas en madera con antepecho y cristal. La puerta con cojinetes de madera. Finalmente el frontis queda rematado con una cornisa o alero en teja y un zócalo rodapié en su parte inferior	



DENOMINACIÓN	CASA ANÓNIMA, SALAZAR 8				
					EO- 128
<b>ELEMENTOS ESTRUCTURALES</b>					
<b>ELEMENTO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CAT-DAÑOS</b>	<b>M-ACTUACIÓN</b>
CIMENTOS:					
SUSTENTANTE					
SUSTENTADOS:					
<b>ELEMENTOS EXTERIORES</b>					
<b>ELEMENTO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CAT-DAÑOS</b>	<b>M-ACTUACIÓN</b>
ANEXO:					
CARPINTERÍA:	MADERA DECOR	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
CUBIERTA:	TEJA	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
FACHADA:	PIEDRA	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
ORNATO:					
PORTADA:	MADERA	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
<b>ELEMENTOS INTERIORES</b>					
<b>ELEMENTO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CAT-DAÑOS</b>	<b>M-ACTUACIÓN</b>
ORNATO:					
PARAMENTO:					
PATIO:					
PAVIMENTO:					
TECHO:					

DENOMINACIÓN: CASA ANÓNIMA, SALAZAR 8

	USO ACTUAL			RÉGIMEN DE PROPIEDAD	
	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	PRIVADO	
RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RAZÓN:	<input type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

INSTALACIONE		
	ESTADO	OBSERVACIONES
AGUA:		
ELECTRICIDAD:		
SANEAMIENTO:		
SISTEMA CONTRA INCENDIO		
TELEFONÍA:		

**VALORACIÓN DEL INMUEBL**

**TIPO DE INTERVENCIÓN**

**PROTECCION**  
Ambiental

**FUENTES DOCUMENTALE**

## 2.6. EO129

<b>DENOMINACIÓN</b>		
CASA ANÓNIMA		
<b>DOMICILIO</b>		
C/ Salazar, 10		
<b>SECTOR</b>		
<b>COORDENADAS U.T.M.:</b>		
<b>SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:</b>		
<b>B.I.C.:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>EXPEDIENTE INCOADO:</b> <input type="checkbox"/>
<b>REFERENCIA CATASTRAL:</b>		
<hr/>		
<b>DATOS HISTÓRICOS</b>		
Edificación de uso cotidiano tipología tradicional erigida en el siglo XVIII		
<b>DATOS ARQUITECTÓNICOS</b>		
Vivienda de estructura sencilla con una sola planta. La fachada está ordenada asimétricamente, constituida co una sola puerta y venana, en madera. Ventana con antepecho. La fachada queda rematada con la cornisa en teja que sobresale de la cubierta a dos aguas.		

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CASA ANÓNIMA, SALAZAR 10</b>				
				<b>EO-</b>	<b>129</b>
<b>ELEMENTOS ESTRUCTURALES</b>					
<b>ELEMENTO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CAT-DAÑOS</b>	<b>M-ACTUACIÓN</b>
CIMENTOS:					
SUSTENTANTE					
SUSTENTADOS:					
<b>ELEMENTOS EXTERIORES</b>					
<b>ELEMENTO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CAT-DAÑOS</b>	<b>M-ACTUACIÓN</b>
ANEXO:					
CARPINTERÍA:	MADERA DECOR	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
CUBIERTA:	TEJA	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
FACHADA:	MAMPOSTERÍA	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
ORNATO:					
PORTADA:	MADERA DECOR	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
<b>ELEMENTOS INTERIORES</b>					
<b>ELEMENTO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CAT-DAÑOS</b>	<b>M-ACTUACIÓN</b>
ORNATO:					
PARAMENTO:					
PATIO:					
PAVIMENTO:					
TECHO:					

DENOMINACIÓN: CASA ANÓNIMA SALAZAR 10

	USO ACTUAL			RÉGIMEN DE PROPIEDAD	
	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	PRIVADO	
RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RAZÓN:	<input type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

INSTALACIONE	ESTADO	OBSERVACIONES
AGUA:		
ELECTRICIDAD:		
SANEAMIENTO:		
SISTEMA CONTRA INCENDIO		
TELEFONÍA:		

**VALORACIÓN DEL INMUEBL**

**TIPO DE INTERVENCIÓN**

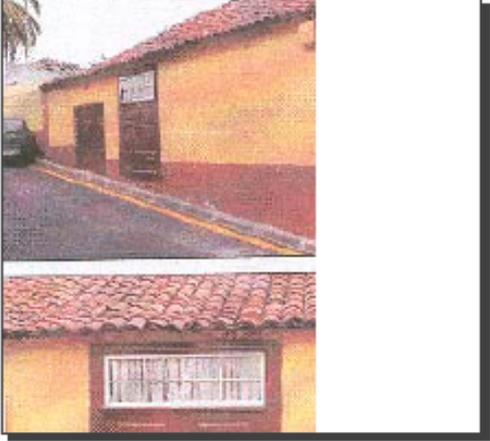
**PROTECCIÓN**

Ambiental

**FUENTES DOCUMENTALE**

## 2.7. EO130

<b>DENOMINACIÓN</b>		
CASA ANÓNIMA		
<b>DOMICILIO</b>		
C/ SALAZAR, 14		
<b>SECTOR</b>		
<b>COORDENADAS U.T.M.:</b>		0
<b>SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:</b>		
<b>B.I.C.:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>EXPEDIENTE INCOADO:</b> <input type="checkbox"/>
<b>REFERENCIA CATASTRAL:</b>		
<hr/>		
<b>DATOS HISTÓRICOS</b>		
Bajo una cubierta inclinada a dos aguas se erigió esta vivienda de uso cotidiano de tipología tradicional del sigl XVIII		
<b>DATOS ARQUITECTÓNICOS</b>		
Esta es una edificación de una sola planta de tamaño medio, con la fachada compuesta por una sola ventana y una puerta, ordenadas de madera asimétrica. Finalmente el frontis queda rematado por la cornisa en teja que sobresale de la cubierta.		

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CASA ANÓNIMA, SALAZAR 14</b>				
				<b>EO-</b>	<b>130</b>
<b>ELEMENTOS ESTRUCTURALES</b>					
<b>ELEMENTO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CAT-DAÑOS</b>	<b>M-ACTUACIÓN</b>
CIMENTOS:					
SUSTENTANTE					
SUSTENTADOS:					
<b>ELEMENTOS EXTERIORES</b>					
<b>ELEMENTO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CAT-DAÑOS</b>	<b>M-ACTUACIÓN</b>
ANEXO:					
CARPINTERÍA:	MADERA DECOR	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
CUBIERTA:	TEJA	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
FACHADA:	MAMPOSTERÍA	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
ORNATO:					
PORTADA:	MADERA DECOR	BUENO	BAJO	SUAVE	MANTENIMIENTO
<b>ELEMENTOS INTERIORES</b>					
<b>ELEMENTO</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CAT-DAÑOS</b>	<b>M-ACTUACIÓN</b>
ORNATO:					
PARAMENTO:					
PATIO:					
PAVIMENTO:					
TECHO:					

DENOMINACIÓN: CASA ANÓNIMA SALAZAR 14

USO ACTUAL				RÉGIMEN DE PROPIEDAD	
	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	PRIVADO	
RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RAZÓN:	
TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

INSTALACIONE	ESTADO	OBSERVACIONES
AGUA:		
ELECTRICIDAD:		
SANEAMIENTO:		
SISTEMA CONTRA INCENDIO		
TELEFONIA:		

**VALORACIÓN DEL INMUEBL**

**TIPO DE INTERVENCIÓN**

**PROTECCIÓN**

Ambiental

**FUENTES DOCUMENTALE**

### 3. EDIFICIOS CATALOGADOS EN EL PEPCH VILLA DE LA OROTAVA

En la siguiente imagen se muestran los edificios catalogados en el PEPCH Villa de La Orotava próximos al límite del Proyecto de Urbanización Lercaro, exponiendo posteriormente las fichas recogidas en el Catálogo de Protección.



**Imagen 2,** Edificios catalogados en el PEPCH próximos o anexos al Plan Parcial Lercaro

**Fuente:** PEPCH Villa de La Orotava



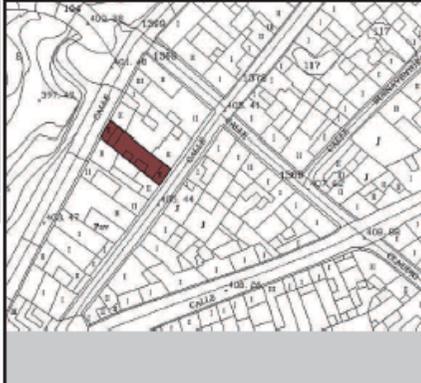


## 3.3. ID05064-06

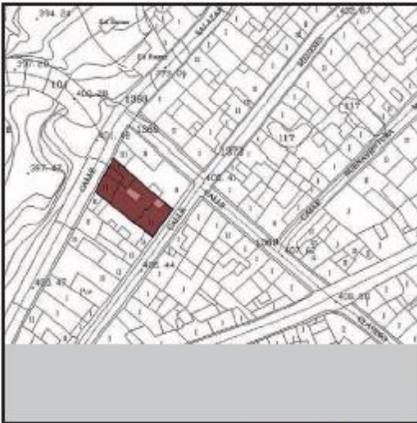
DATOS HISTORICOS				DATOS ARQUITECTONICOS				DENOMINACIÓN		ID-CAT:	05064-06																																						
<p>En 1930 el empresario local Jesús Rodríguez Franco mandó construir unas naves que con el tiempo se convertirían en sede de su popular comercio. Del mismo modo, el proyecto incluía dos viviendas independientes que tendrían acceso por la calle Meneses, diseñadas bajo un lenguaje constructivo que superaba ya la fase más ornamental del ecléctismo desarrollado en la Villa. Con el paso del tiempo una de las viviendas fue segregada a su vez en dos propiedades, resultando la actual situación como consecuencia de aquel proceso.</p>				<p>El inmueble adquiere un desarrollo marcadamente horizontal en conjunto tan sólo interrumpido por la verticalidad de los vanos de la fachada, que guarda consonancia con la altura que caracteriza el espacio interior, vertebrado por un patio lateral. Como característica de la fachada cabe señalar la sobriedad compositiva que rige su diseño, y que contrasta con un interior provisto de elementos ornamentales como las molduras que embellecen las escaleras o el trazado de las carpinterías interiores.</p>				DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO																																							
								SALAZAR		S/N																																							
								DIRECCIÓN CATASTRAL		NUM-CAT:																																							
								SALAZAR		37																																							
								REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:																																							
								0506406C55-400N		0																																							
								SITUACIÓN PATRIMONIAL:		EXPEDIENTE INCOADO																																							
								B.I.C. <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>																																							
								RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>																																							
										PÚBLICO <input type="checkbox"/>																																							
								RAZÓN:																																									
																																																	
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE				PLANO DE SITUACION																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PLANTA 1</th> <th>PLANTA 2</th> <th>PLANTA 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESIDENCIAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>COMERCIAL</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>INDUSTRIAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>TURÍSTICO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRATIVO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>RELIGIOSO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>CULTURAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>					PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	COMERCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Edificio de estilo ecléctico de la primera mitad del siglo XX.								Inmuebles Catalogados	
	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3																																														
RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
COMERCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
				<b>GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)</b> Ambiental				Inmueble edificado																																									
				<b>TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)</b> Rehabilitación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.						Inmueble no edificado																																							
<b>FUENTES DOCUMENTALES</b> 										05064-06																																							
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava								OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.																																									



## 3.5. ID05064-8

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS				DENOMINACIÓN		ID-CAT:																																					
Este inmueble comparte ciertas características con el inmediatamente anterior ya que su apariencia actual es fruto de un proceso de segregación con respecto de la edificación original, erigida durante el primer tercio del siglo XX. No obstante, entre finales de esa misma centuria y los inicios de la presente, la vivienda ha experimentado profundas reformas que han desvirtuado su aspecto inicial. Ocupa la amplitud de una manzana, llegando a la calle Meneses nº 38, estando dividido interiormente.				El inmueble adquiere un desarrollo marcadamente horizontal en conjunto tan sólo interrumpido por la verticalidad de los vanos de la fachada, que guarda consonancia con la altura que caracteriza el espacio interior, vertebrado por un patio lateral. Como característica de la fachada cabe señalar la sobriedad compositiva que rige su diseño.				Casa Anónima		05064-08																																					
								DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO																																					
				SALAZAR				S/N																																							
				DIRECCIÓN CATASTRAL				NUM-CAT:																																							
				SALAZAR				37B																																							
				REFERENCIA CATASTRAL:				COORDENADAS U.T.M.:																																							
				0506408C55-400N				0																																							
				SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C.		<input type="checkbox"/>																																							
				RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO		<input checked="" type="checkbox"/>																																							
				RAZÓN:		PÚBLICO		<input type="checkbox"/>																																							
																																															
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE				PLANO DE SITUACION																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PLANTA 1</th> <th>PLANTA 2</th> <th>PLANTA 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESIDENCIAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>COMERCIAL</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>INDUSTRIAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>TURÍSTICO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRATIVO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>RELIGIOSO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>CULTURAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>					PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	COMERCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Inmueble ecléctico de la primera mitad del siglo XX con doble fachada.						Inmuebles Catalogados	
	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3																																												
RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
COMERCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
				<b>GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)</b> Ambiental				Inmueble edificado																																							
				<b>TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)</b> Rehabilitación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.				Inmueble no edificado																																							
FUENTES DOCUMENTALES								05064-08																																							
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava								0A3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.																																							

## 3.6. ID05064-09

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS				DENOMINACIÓN		ID-CAT:	05064-09																																														
Este inmueble comparte ciertas características con el inmediatamente anterior ya que su apariencia actual es fruto de un proceso de segregación con respecto de la edificación original, erigida durante el primer tercio del siglo XX. No obstante, entre finales de esa misma centuria y los inicios de la presente, la vivienda ha experimentado profundas reformas que han desvirtuado su aspecto inicial. Ocupa la amplitud de una manzana, llegando a la calle Meneses nº 36, estando dividido interiormente.				El inmueble adquiere un desarrollo marcadamente horizontal en conjunto tan sólo interrumpido por la verticalidad de los vanos de la fachada, que guarda consonancia con la altura que caracteriza el espacio interior, vertebrado por un patio lateral. Como característica de la fachada cabe señalar la sobriedad compositiva que rige su diseño.				DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO																																															
								SALAZAR		S/N																																															
								DIRECCIÓN CATASTRAL		NUM-CAT:																																															
								SALAZAR		35																																															
								REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:																																															
								0506409C55400N																																																	
								SITUACIÓN PATRIMONIAL:		EXPEDIENTE INCOADO																																															
								B.I.C. <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>																																															
								RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>																																															
										PÚBLICO <input type="checkbox"/>																																															
								RAZÓN:																																																	
																																																									
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE												PLANO DE SITUACIÓN																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PLANTA 1</th> <th>PLANTA 2</th> <th>PLANTA 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESIDENCIAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>COMERCIAL</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>INDUSTRIAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>TURÍSTICO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRATIVO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>RELIGIOSO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>CULTURAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>					PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	COMERCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Inmueble de estilo ecléctico de la primera mitad del siglo XX.								<table border="1"> <tr> <td>Inmuebles Catalogados</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Inmueble edificado</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Inmueble no edificado</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>				Inmuebles Catalogados	<input type="checkbox"/>	Inmueble edificado	<input checked="" type="checkbox"/>	Inmueble no edificado	<input type="checkbox"/>
	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3																																																						
RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																						
COMERCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																						
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																						
TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																						
ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																						
SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																						
RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																						
CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																						
Inmuebles Catalogados	<input type="checkbox"/>																																																								
Inmueble edificado	<input checked="" type="checkbox"/>																																																								
Inmueble no edificado	<input type="checkbox"/>																																																								
				GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)				<b>05064-09</b>																																																	
				Ambiental.																																																					
				TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)																																																					
				Rehabilitación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.																																																					
FUENTES DOCUMENTALES																																																									
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava								OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.																																																	

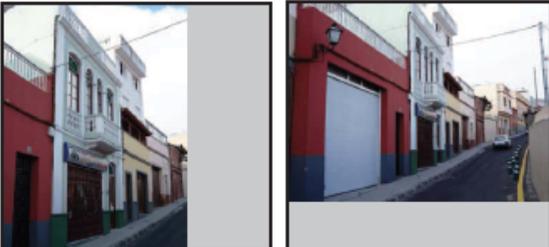
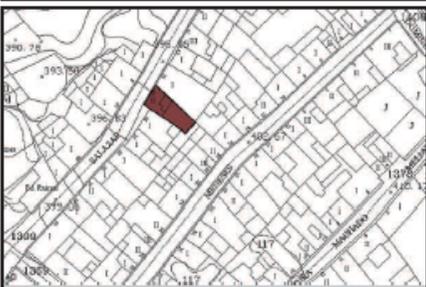
## 3.7. ID06074-01

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS				DENOMINACIÓN		ID-CAT:	06074-01																																						
Edificación de estilo ecléctico diseñado, al menos su frontis, a comienzos del siglo XX. Como elemento etnográfico destaca el guarda esquina que tiene este edificio en la embocadura de la calle Gaudio.				Su fachada se define por cinco vanos colocados en un paño de pared alargado que se destaca por una cornisa de cantería que da paso al antepecho que protege la azotea. De valor patrimonial son sus carpinterías y elementos de forjas instalados en los vanos.				DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO																																							
								SALAZAR		31																																							
								DIRECCIÓN CATASTRAL		NUM-CAT:																																							
								SALAZAR		31																																							
								REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:																																							
								0607401CSS400N0001D0		0																																							
								SITUACIÓN PATRIMONIAL:		EXPEDIENTE INCOADO																																							
								B.I.C. <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>																																							
								RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>																																							
										PÚBLICO <input type="checkbox"/>																																							
								RAZÓN:																																									
																																																	
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE				PLANO DE SITUACIÓN																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PLANTA 1</th> <th>PLANTA 2</th> <th>PLANTA 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESIDENCIAL</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>COMERCIAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>INDUSTRIAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>TURÍSTICO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRATIVO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>RELIGIOSO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>CULTURAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>					PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Edificio ecléctico de uso doméstico construido a comienzos del siglo XX.								Inmuebles Catalogados	
	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3																																														
RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
				GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)				Inmueble edificado																																									
				Ambiental.				Inmueble no edificado																																									
				TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				06074-01																																									
				Rehabilitación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.																																													
FUENTES DOCUMENTALES																																																	
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava								OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.																																									

3.8. ID06074-04

<b>DATOS HISTÓRICOS</b> Inmueble de carácter tradicional, destinado a uso doméstico que actualmente acoge una casa rural.			<b>DATOS ARQUITECTÓNICOS</b> Inmueble de dos plantas y rematado por cubierta de teja árabe con un mercado estilo tradicional. Ha sufrido diversas transformaciones cercanas a la actualidad, pero conserva la esencia típica.			<b>DENOMINACIÓN</b> Casa anónima <b>ID-CAT:</b> 06074-04																																					
			<b>DIRECCIÓN MUNICIPAL</b> SALAZAR		<b>NUMERO</b> 23																																						
			<b>DIRECCIÓN CATASTRAL</b> SALAZAR		<b>NUM-CAT:</b> 23																																						
			<b>REFERENCIA CATASTRAL:</b> 0607404CS5-400N000133		<b>COORDENADAS U.T.M.:</b> 0																																						
			<b>SITUACIÓN PATRIMONIAL:</b> B.I.C. <input type="checkbox"/>		<b>EXPEDIENTE INCOADO</b> <input type="checkbox"/>																																						
			<b>RÉGIMEN DE PROPIEDAD</b> PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>		<b>PÚBLICO</b> <input type="checkbox"/>																																						
			<b>RAZÓN:</b>																																								
<b>USOS ACTUALES</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PLANTA 1</th> <th>PLANTA 2</th> <th>PLANTA 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESIDENCIAL</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>COMERCIAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>INDUSTRIAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>TURÍSTICO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRATIVO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>RELIGIOSO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>CULTURAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>				PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>VALORACIÓN DEL INMUEBLE</b> Inmueble de estilo tradicional de finales del siglo XVIII.			<b>PLANO DE SITUACIÓN</b> 	
	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3																																								
RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
			<b>GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)</b> Ambiental.			Inmuebles Catalogados Inmueble edificado <input checked="" type="checkbox"/> Inmueble no edificado <input type="checkbox"/>																																					
			<b>TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)</b> Rehabilitación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.			<b>06074-04</b>																																					
<b>FUENTES DOCUMENTALES</b>																																											
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava			OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.																																								

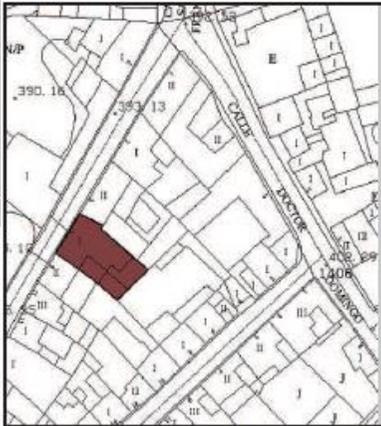
3.9. ID06074-07

<b>DATOS HISTÓRICOS</b> Otro modelo de edificación ecléctica en la calle Salazar, más rico en cuanto a su diseño que el registrado con el número 9.			<b>DATOS ARQUITECTÓNICOS</b> Los vanos de la planta baja, de diferentes dimensiones, rompen la línea de simetría que sí existe en el segundo nivel, donde destaca el balcón volado y los remates en arco de los vanos, que se reproducen en las puertas de la planta inferior. Los bajos del inmueble albergan un negocio de peluquería.			<b>DENOMINACIÓN</b> Casa anónima <b>ID-CAT:</b> 06074-07																																	
			<b>DIRECCIÓN MUNICIPAL</b> SALAZAR <b>NUMERO</b> 17		<b>DIRECCIÓN CATASTRAL</b> SALAZAR <b>NUM-CAT:</b> 17																																		
			<b>REFERENCIA CATASTRAL:</b> 06.074.07C55-400N.0001.23		<b>COORDENADAS U.T.M.:</b> 0																																		
			<b>SITUACIÓN PATRIMONIAL:</b> B.I.C. <input type="checkbox"/>		<b>EXPEDIENTE INCOADO</b> <input type="checkbox"/>																																		
			<b>RÉGIMEN DE PROPIEDAD</b> PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>		<b>PÚBLICO</b> <input type="checkbox"/>																																		
			<b>RAZÓN:</b>																																				
																																							
<b>USOS ACTUALES</b> <table border="1"> <tr><td>RESIDENCIAL</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>COMERCIAL</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>INDUSTRIAL</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>TURÍSTICO</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>ADMINISTRATIVO</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>SERVICIOS</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>RELIGIOSO</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>CULTURAL</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>			RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	COMERCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>VALORACIÓN DEL INMUEBLE</b> Edificación de pautas eclécticas, construido a comienzos del siglo XX.			<b>PLANO DE SITUACION</b> 	
RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																				
COMERCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																				
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																				
TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																				
ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																				
SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																				
RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																				
CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																				
			<b>GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)</b> Ambiental.			Inmuebles Catalogados Inmueble edificado <input checked="" type="checkbox"/> Inmueble no edificado <input type="checkbox"/>																																	
<b>FUENTES DOCUMENTALES</b>			<b>TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)</b> Rehabilitación y remodelación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.			<b>06074-07</b>																																	
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava			OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.																																				

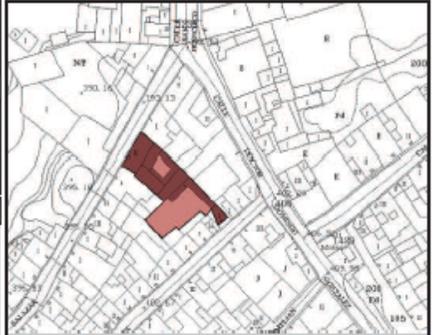
## 3.10. ID06074-11

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS				DENOMINACIÓN		ID-CAT:																																	
Inmueble de tipología ecléctica levantado a comienzos del siglo XX.				Edificación de dos plantas, cuyo elemento de mayor interés se encuentra en la composición de su fachada, donde a partir de tres ejes de simetría se articulan seis vanos, tres puertas y tres ventanas, las primeras abajo y las segundas arriba. El frontis queda rematado por un antepecho que protege la azotes, con alternancia de macizo y balaustrada.				Casa anónima		06074-11																																	
								DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO																																	
								SALAZAR		9																																	
								DIRECCIÓN CATASTRAL		NUM-CAT:																																	
								SALAZAR		9																																	
								REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:																																	
								0607411CS5400N0001LD		0																																	
								SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. <input type="checkbox"/>																																	
								EXPEDIENTE INCOADO		<input type="checkbox"/>																																	
								RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>																																	
								RAZÓN:		PÚBLICO <input type="checkbox"/>																																	
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE				PLANO DE SITUACION																																			
<table border="1"> <tr> <td>RESIDENCIAL</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>COMERCIAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>INDUSTRIAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>TURÍSTICO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRATIVO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>RELIGIOSO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>CULTURAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>				RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Edificio representativo de las modas eclécticas de comienzos del siglo XX.							
RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
				GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)																																							
				Ambiental.				<table border="1"> <tr> <td>Inmuebles Catalogados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inmueble edificado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inmueble no edificado</td> <td></td> </tr> </table>				Inmuebles Catalogados		Inmueble edificado		Inmueble no edificado																											
Inmuebles Catalogados																																											
Inmueble edificado																																											
Inmueble no edificado																																											
				TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				06074-11																																			
				Rehabilitación y remodelación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.				Ayuntamiento de la Villa de La Orotava																																			
FUENTES DOCUMENTALES								OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.																																			

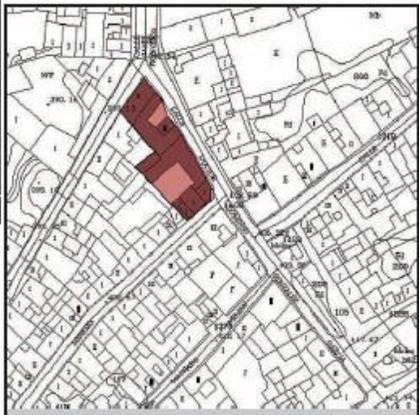
## 3.11. ID06074-12

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS				DENOMINACIÓN		ID-CAT:	
Edificación de una sola planta de tipología tradicional canaria, cuyos orígenes se remontan a los inicios del siglo XIX.				Esta vivienda es de tamaño medio, con una estructura bastante sencilla, sobre planta rectangular. Su fachada se compone de dos grandes ventanas de guilberna y dos puertas más recientes. El frontis queda finalmente rematado por una estrecha cornisa en piedra y dos pequeños tejados inclinados que rematan cada puerta.				Casa anónima		ID-CAT:	06074-12
								DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
				SALAZAR		7					
				DIRECCIÓN CATASTRAL		NUM-CAT:					
				SALAZAR		7					
				REFERENCIA CATASTRAL:				COORDENADAS U.T.M.:			
				06.074.12CS5.400N.0001.H3				0			
				SITUACIÓN PATRIMONIAL:		<input type="checkbox"/> B.I.C.		<input type="checkbox"/> EXPEDIENTE INCOADO			
				RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO		<input checked="" type="checkbox"/>			
				RAZÓN:		PÚBLICO		<input type="checkbox"/>			
											
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE				PLANO DE SITUACIÓN			
RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La fachada se encuentra en buen estado. Arquitectura doméstica del siglo XIX.							
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)</b>				Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado			
TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ambiental.							
ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)</b>				06074-12			
SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehabilitación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.							
RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								
CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								
FUENTES DOCUMENTALES											
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava								OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.			

3.12. ID06074-13

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN																																					
<p>Edificación de planta rectangular de principios siglo XIX, si bien es cierto que en 1974 experimentó diferentes transformaciones para adaptarla a una función diferente, al convertirse en sede de la Compañía de las Hermanas de la Cruz, a instancias de Sebastián Briso de Laguna y del Castillo, conocida popularmente en la Villa como Doña Chana. A comienzos del siglo XX, el inmueble experimentó una nueva reforma, basada en la ampliación de un nuevo cuerpo, que se integra perfectamente en la estructura original.</p>				<p>Vivienda de dos plantas de estilo tradicional. La fachada principal presenta una composición simétrica de 4 x 3 huecos con dos puertas y dos ventanas en la planta baja y cuatro ventanas en la planta alta, cubiertas por celosías, cuatro gárgolas en piedra dividen y enfatizan la fachada verticalmente.</p>		Convento de Nuestra Señora de la Candel <b>ID-CAT:</b> 06074-13																																					
						<b>DIRECCIÓN MUNICIPAL</b> <b>NUMERO</b> SALAZAR 5																																					
				<b>DIRECCIÓN CATASTRAL</b> <b>NUM-CAT:</b> SALAZAR 5																																							
				<b>REFERENCIA CATASTRAL:</b> <b>COORDENADAS U.T.M.:</b> 0607413CS5-400N0001WJ 0																																							
				<b>SITUACIÓN PATRIMONIAL:</b> <b>B.I.C.</b> <input type="checkbox"/> <b>EXPEDIENTE INCOADO</b> <input type="checkbox"/>																																							
				<b>RÉGIMEN DE PROPIEDAD</b> <b>PRIVADO</b> <input checked="" type="checkbox"/>																																							
				<b>RAZÓN:</b> <b>PÚBLICO</b> <input type="checkbox"/>																																							
																																											
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACIÓN																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PLANTA 1</th> <th>PLANTA 2</th> <th>PLANTA 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>RESIDENCIAL</b></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><b>COMERCIAL</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><b>INDUSTRIAL</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><b>TURÍSTICO</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><b>ADMINISTRATIVO</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><b>SERVICIOS</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><b>RELIGIOSO</b></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><b>CULTURAL</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>					PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	<b>RESIDENCIAL</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>COMERCIAL</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>INDUSTRIAL</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>TURÍSTICO</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>ADMINISTRATIVO</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>SERVICIOS</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>RELIGIOSO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>CULTURAL</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Un reforma reciente supuso la ampliación de esta residencia religiosa de estilo tradicional.			
	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3																																								
<b>RESIDENCIAL</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
<b>COMERCIAL</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
<b>INDUSTRIAL</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
<b>TURÍSTICO</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
<b>ADMINISTRATIVO</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
<b>SERVICIOS</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
<b>RELIGIOSO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
<b>CULTURAL</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
				<b>GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)</b> Ambiental.																																							
				<b>TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)</b> Rehabilitación y remodelación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del Inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado																																					
<b>FUENTES DOCUMENTALES</b>						<b>06074-13</b>																																					
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						O03 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.																																					

## 3.13. ID06074-15

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS				DENOMINACIÓN		ID-CAT:																																					
Edificación de dos plantas que data de principios del siglo XIX. Esta casa fue morada del recordado doctor Domingo González Gardá. La edificación alberga un valor considerable desde el punto de vista arquitectónico y por sus paradigmáticas características adscritas a postulados de corte tradicional.				La fachada principal que da a la calle Salazar, presenta una composición bastante homogénea, con un orden claro en la distribución de sus huecos, tres vanos en la parte superior y tres en la parte inferior. El edificio queda finalmente rematado por un alero, como prolongación de una cubierta a cuatro aguas revestida por teja árabe.				Casa Doctor Domingo González Gardá		06074-15																																					
								DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO																																					
								SALAZAR		1																																					
								DIRECCIÓN CATASTRAL		NUM-CAT:																																					
								SALAZAR		1																																					
								REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:																																					
								0607419CS5400N0001E0		0																																					
								SITUACIÓN PATRIMONIAL:		<input type="checkbox"/> B.I.C.																																					
								RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>																																					
								RAZÓN:		PÚBLICO <input type="checkbox"/>																																					
																																															
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE				PLANO DE SITUACIÓN																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PLANTA 1</th> <th>PLANTA 2</th> <th>PLANTA 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESIDENCIAL</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>COMERCIAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>INDUSTRIAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>TURÍSTICO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRATIVO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>RELIGIOSO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>CULTURAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>					PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Arquitectura de carácter doméstico construida a comienzos del siglo XIX.							
	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3																																												
RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
CULTURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																												
				GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)																																											
				Ambiental.				<table border="1"> <tr> <td>Inmuebles Catalogados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inmueble edificado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inmueble no edificado</td> <td></td> </tr> </table>				Inmuebles Catalogados		Inmueble edificado		Inmueble no edificado																															
Inmuebles Catalogados																																															
Inmueble edificado																																															
Inmueble no edificado																																															
				TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				06074-15																																							
				Rehabilitación y remodelación.																																											
				Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.																																											
FUENTES DOCUMENTALES																																															
Herrández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.																																															
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava								OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.																																							



**Ámbito**  
 **Carreteras insulares**

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO  
 Ámbito de actuación

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 1    **Hoja:** 1



- Ámbito**
- Litología**
- Coladas basálticas**

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

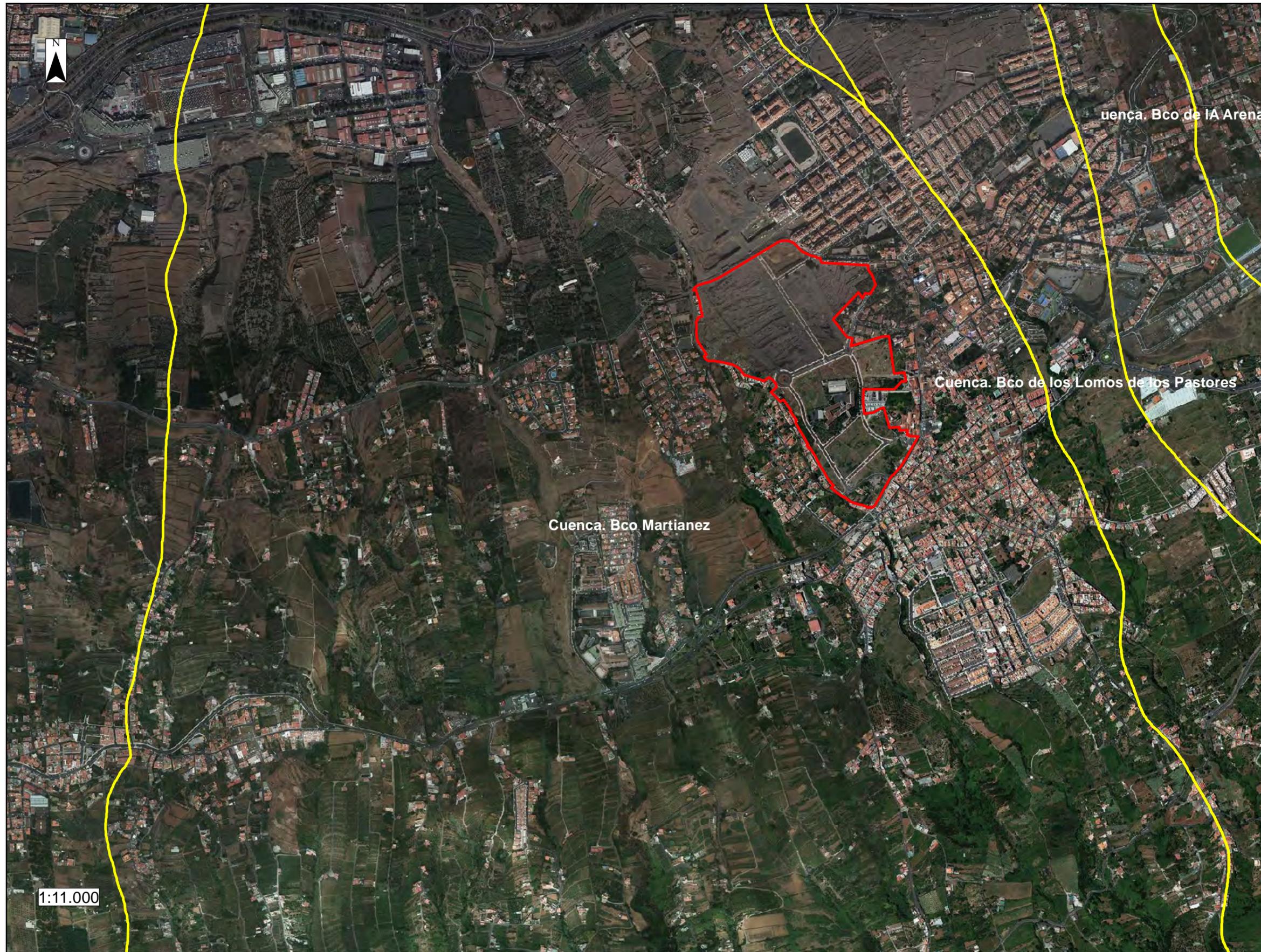
**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 GEOLOGÍA  
 Litología

<b>Fecha:</b> Agosto 2020	
<b>Nº de Plano:</b> 2	<b>Hoja:</b> 1



**Ámbito**  
 **Cuencas hidrográficas**

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 HIDROLOGÍA SUPERFICIAL  
 Cuencas hidrográficas

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 3.1 **Hoja:** 1



**Ámbito**  
 **Cauces**

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 HIDROLOGÍA SUPERFICIAL  
 Cauces

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 3.2 **Hoja:** 1



- Ámbito**
- MASub\_TF**
- Código MASub**
- ES70TF001**
- ES70TF004**

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
J. ACAYMO  
PÉREZ DÍAZ  
Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA  
Masas de Agua Subterránea

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 3.3 **Hoja:** 1



- Ámbito**  
**Inventario OCAS**  
**Tipo Obra**  
● Galería  
● Manantial  
● Pozo

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

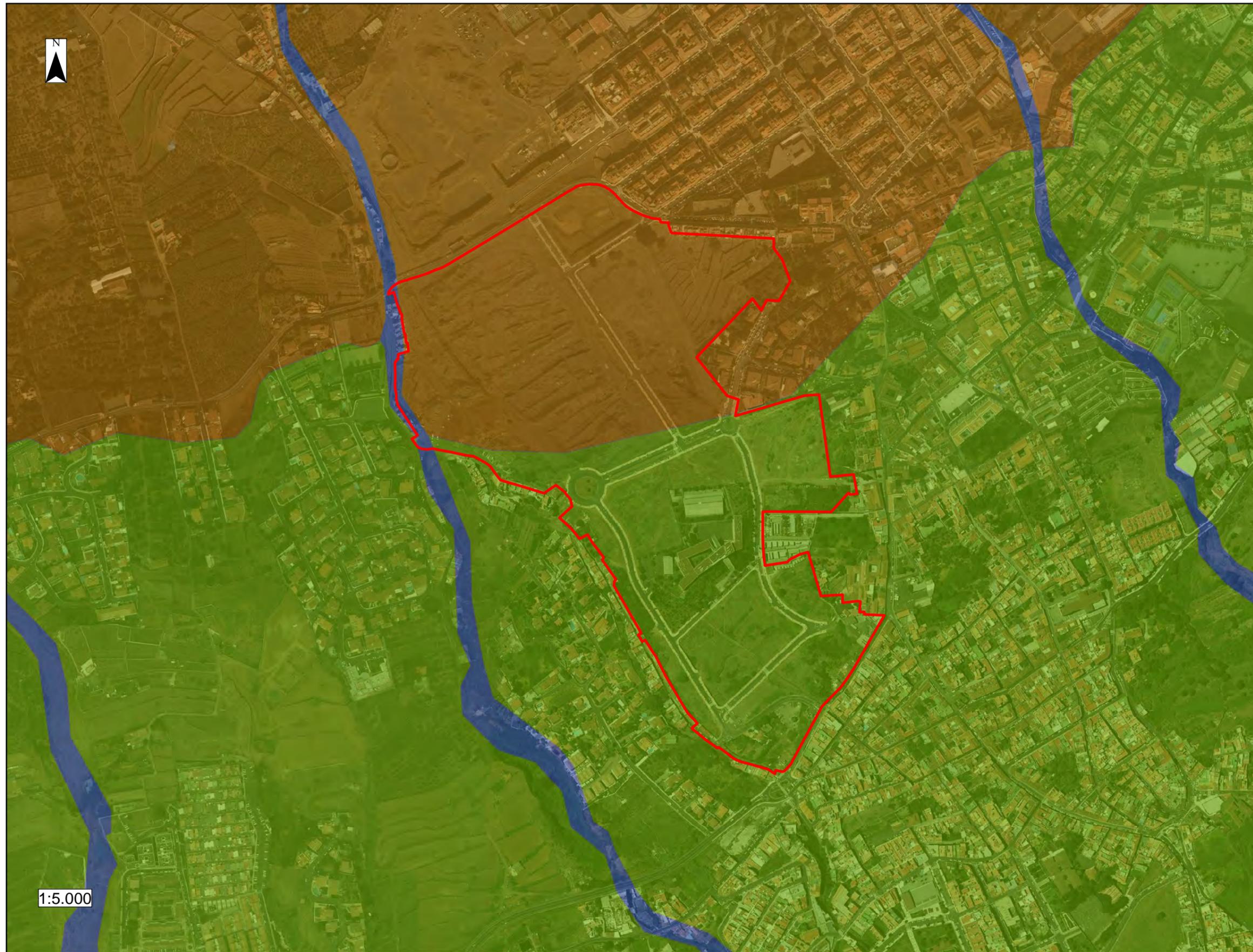
**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA  
 Obras de Captación de Agua Subterránea

<b>Fecha:</b> Agosto 2020	
<b>Nº de Plano:</b> 3.4	<b>Hoja:</b> 1



 **Ámbito**

**Veg\_Potencial**

Monteverde seco.  
 Visneo mocanerae-  
 Arbuto canariensis sigmetum

Sabinar, acebuchal y  
 almacigal. Junipero  
 canariensis-Oleo  
 cerasiformis sigmetum

Vegetación hidrofítica  
 (sauzal, juncal, palmeral  
 de borde, etc.). Rubo-Salici  
 canariensis geosigmetum  
 (Rubo-Salicetum canariensis;  
 Scirpo globiferi-Juncetum acuti;  
 Periploco-Phoenicetum  
 canariensis; etc.)

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

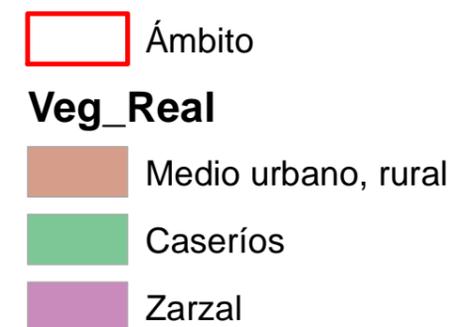
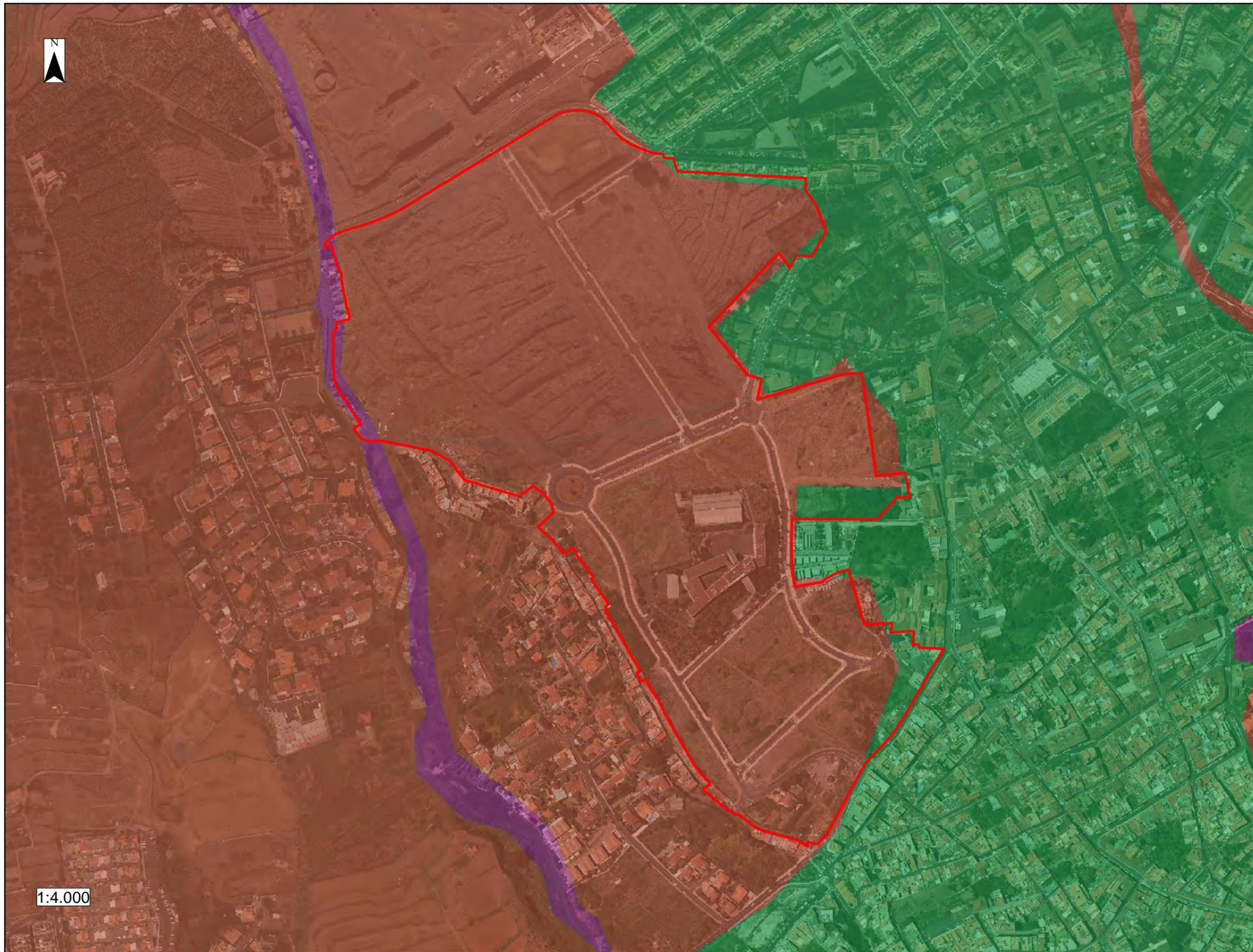
**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 VEGETACIÓN  
 Potencial

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 4.1 **Hoja:** 1



Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 VEGETACIÓN  
 Real

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 4.2    **Hoja:** 1



- Ámbito
- Drago
- Palmera híbrida
- Cañaveral
- Vegetación ruderal\_arvense
- Jardines del IES Rafael Arozarena

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

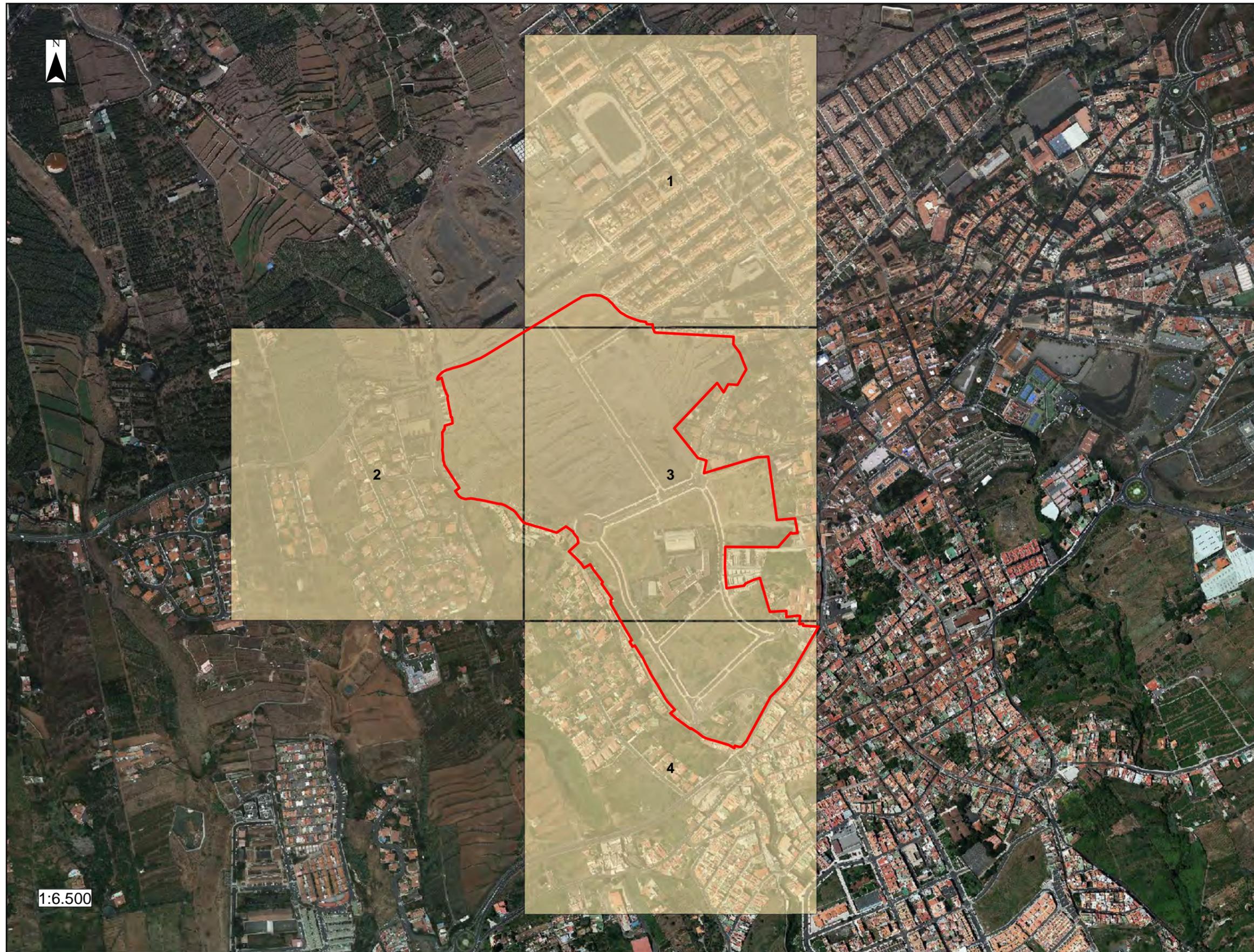
**Documento:**  
DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
J. ACAYMO  
PÉREZ DÍAZ  
Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
VEGETACIÓN  
Existente

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 4.3 **Hoja:** 1



- Ámbito**
- De 1 a 2 especies**

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

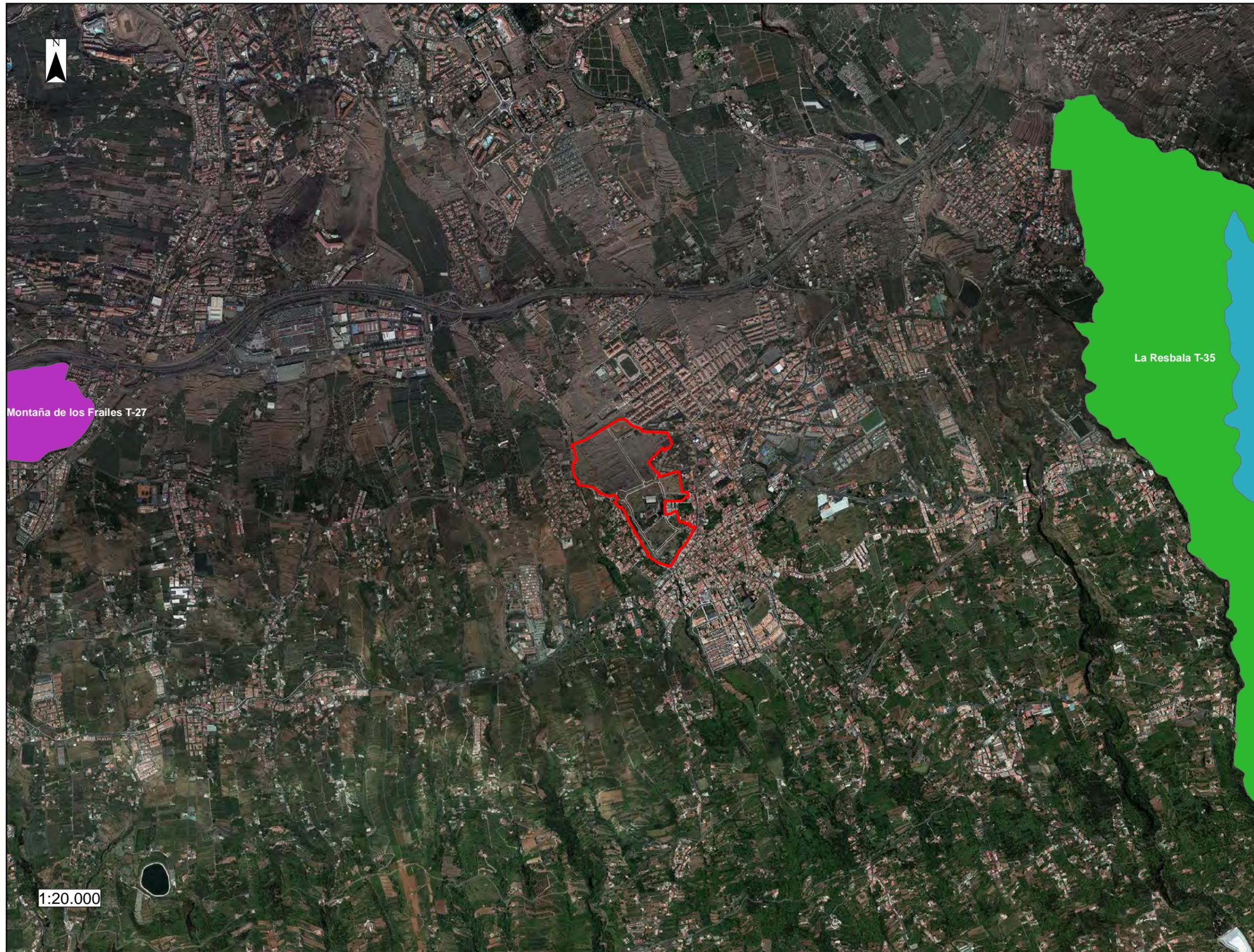
**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 BIODIVERSIDAD  
 Cuadrículas Especies Protegidas

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 5 **Hoja:** 1



- Ámbito**
- ENP\_TF**
- CAT\_ENP**
- Monumento Natural
- Paisaje Protegido
- Parque Nacional
- Parque Natural
- Parque Rural
- Reserva Natural Especial
- Reserva Natural Integral
- Sitio de Interés Científico

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
J. ACAYMO  
PÉREZ DÍAZ  
Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
ESPACIOS PROTEGIDOS  
Espacios Naturales Protegidos

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 6.1 **Hoja:** 1



 **Ámbito**  
 **ZEC**

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 ESPACIOS PROTEGIDOS  
 Red Natura 2000  
 Zonas Especiales de Conservación

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 6.2 **Hoja:** 1



**Ámbito**  
 **ZEPA**

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

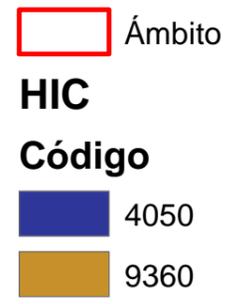
**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 ESPACIOS PROTEGIDOS  
 Red Natura 2000  
 Zonas de Especial Protección para las Aves

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 6.3 **Hoja:** 1



Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

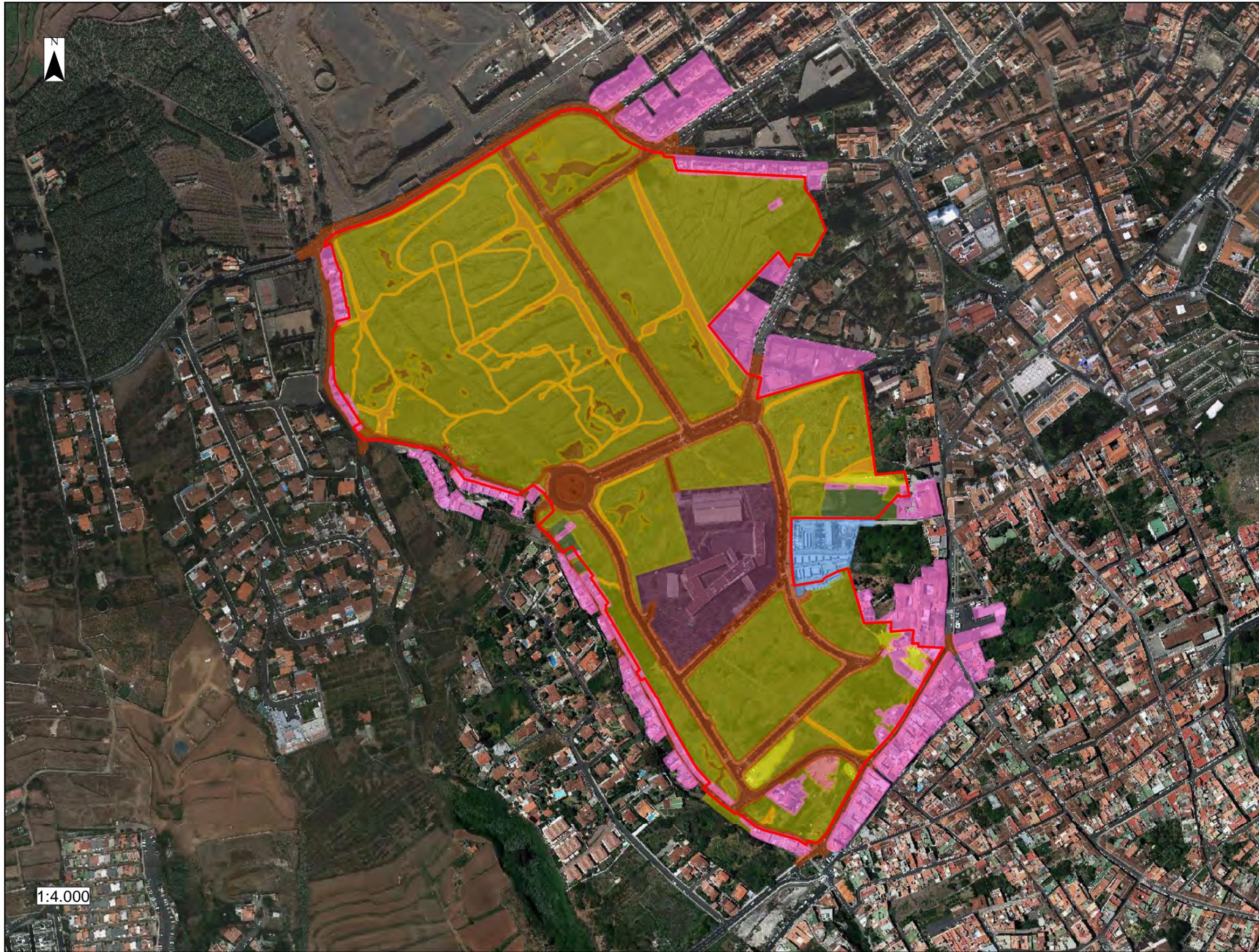
**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

**Fecha:** Agosto 2020

---

**Nº de Plano:** 7    **Hoja:** 1



- Ámbito**
- UP\_1\_Edificaciones
- UP\_2\_Viario
- UP\_3\_Pistas interiores
- UP\_4\_Áreas con vegetación
- UP\_5\_Acumulación de materiales
- UP\_6\_Instituto
- UP\_7\_Cementerio
- UP\_8\_Aparcamientos
- UP\_9\_Huerto familiar
- UP\_10\_Almacén materiales construcción

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

1:4.000

**Promotor:**  
CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
J. ACAYMO  
PÉREZ DÍAZ  
Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
PAISAJE  
Unidades de Paisaje

<b>Fecha:</b> Agosto 2020	
<b>Nº de Plano:</b> 8	<b>Hoja:</b> 1



- Ámbito
- Monumento

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 PATRIMONIO  
 Monumentos

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 9.1 **Hoja:** 1



- Ámbito**
- Sitio Etnológico**

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 PATRIMONIO  
 Sitio Etnológico

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 9.2 **Hoja:** 1



- Ámbito
- Conjunto Historico

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 PATRIMONIO  
 Conjunto Histórico Artístico

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 9.3    **Hoja:** 1



- Ámbito
- Edificios catalogados PEPCH

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 PATRIMONIO  
 Edificios catalogados PEPCH

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 9.4 **Hoja:** 1



- Ámbito
- Edificios catalogados PGO

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
J. ACAYMO  
PÉREZ DÍAZ  
Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
PATRIMONIO  
Edificios catalogados PGO

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 9.5 **Hoja:** 1



- Ámbito**
- Restos de materiales**

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 IMPACTOS PREEXISTENTES

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 10 **Hoja:** 1



 **Ámbito**

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

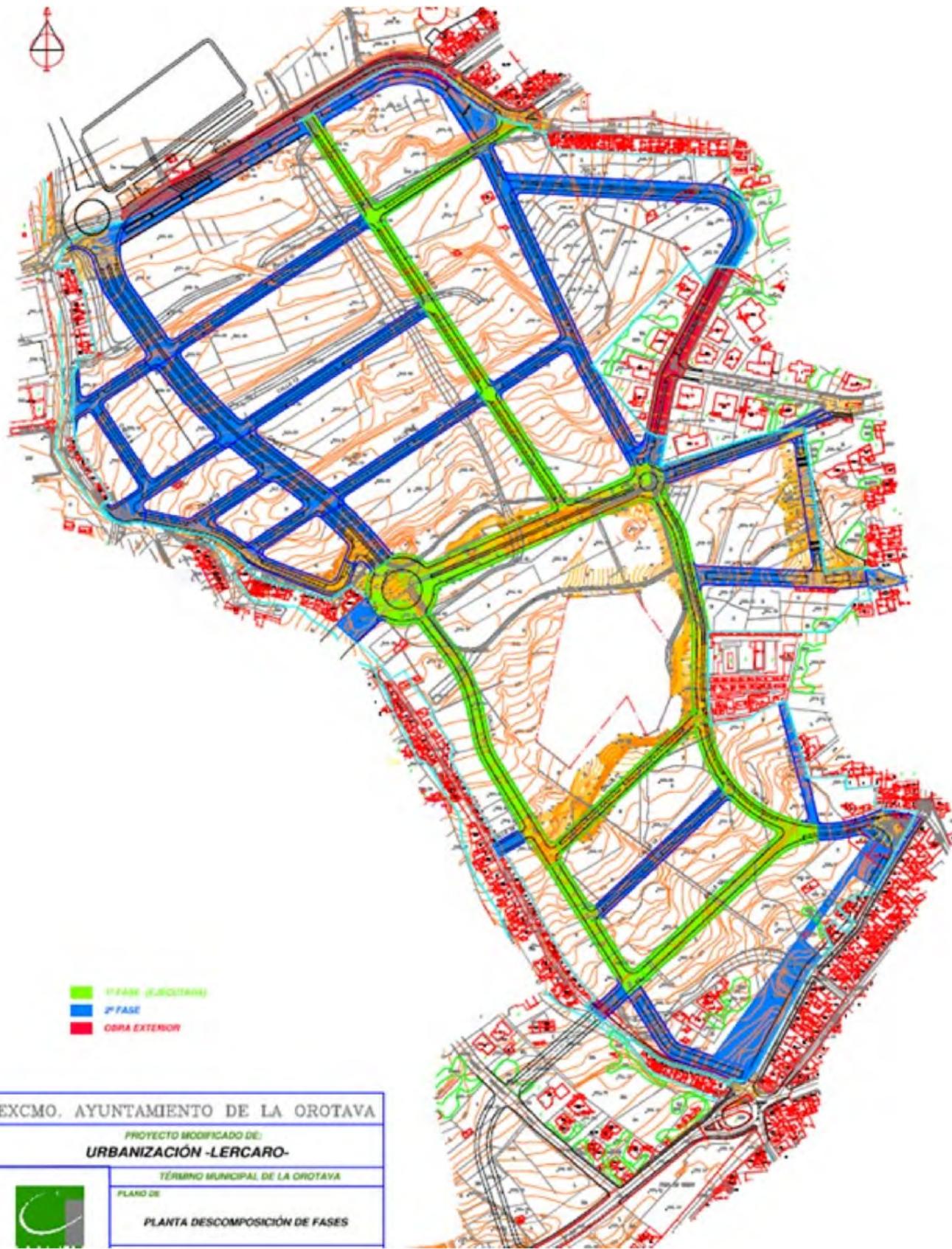
**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 ALTERNATIVA 0

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 11 **Hoja:** 1



Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

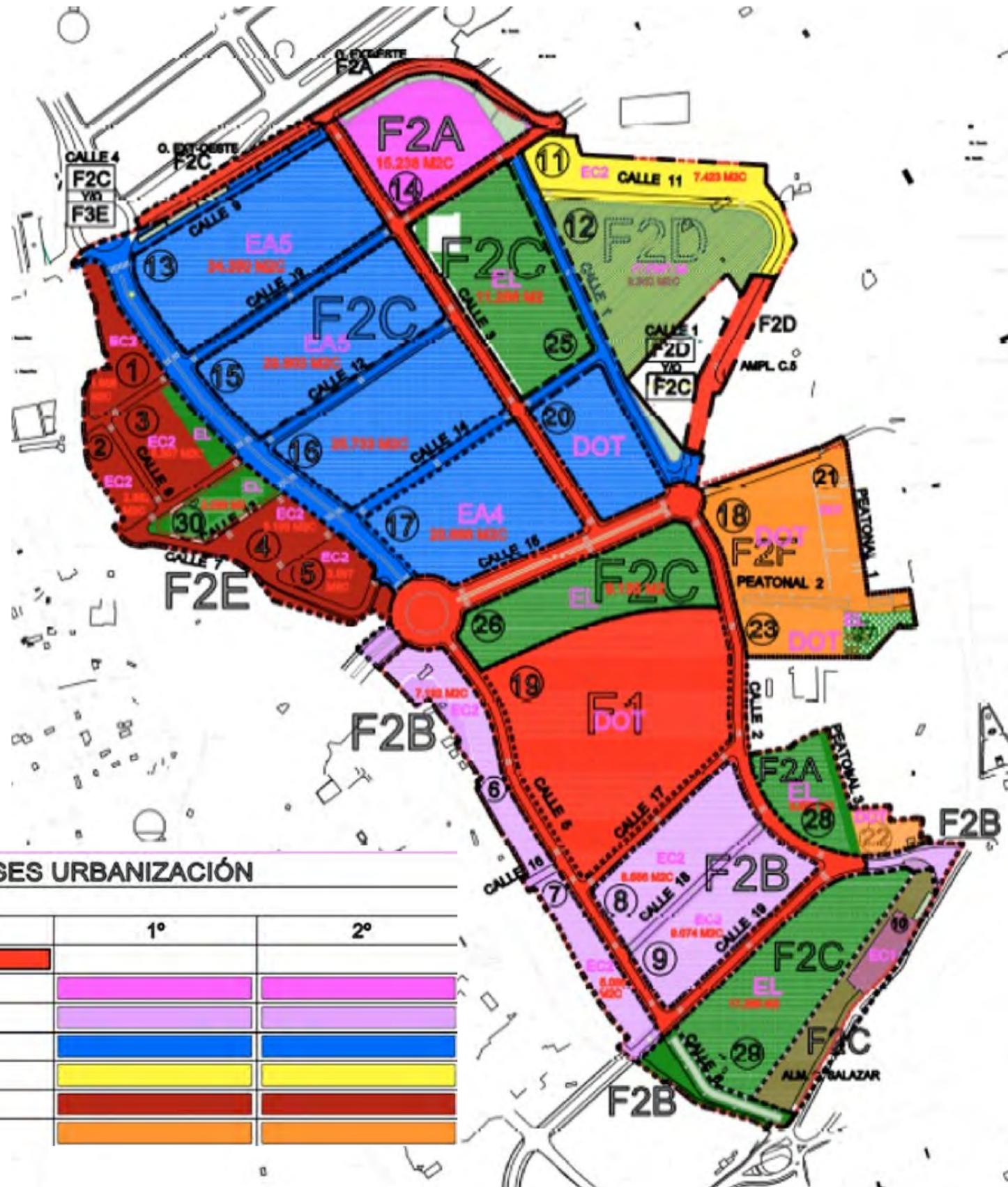
**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 ALTERNATIVA 1  
 Fases. General

**Fecha:** Agosto 2020

<b>Nº de Plano:</b> 12.1	<b>Hoja:</b> 1
--------------------------	----------------



**FASES URBANIZACIÓN**

FASE	FINALIZADA	1º	2º
1			
2A			
2B			
2C			
2D			
2E			
2F			



Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
 CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
 MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

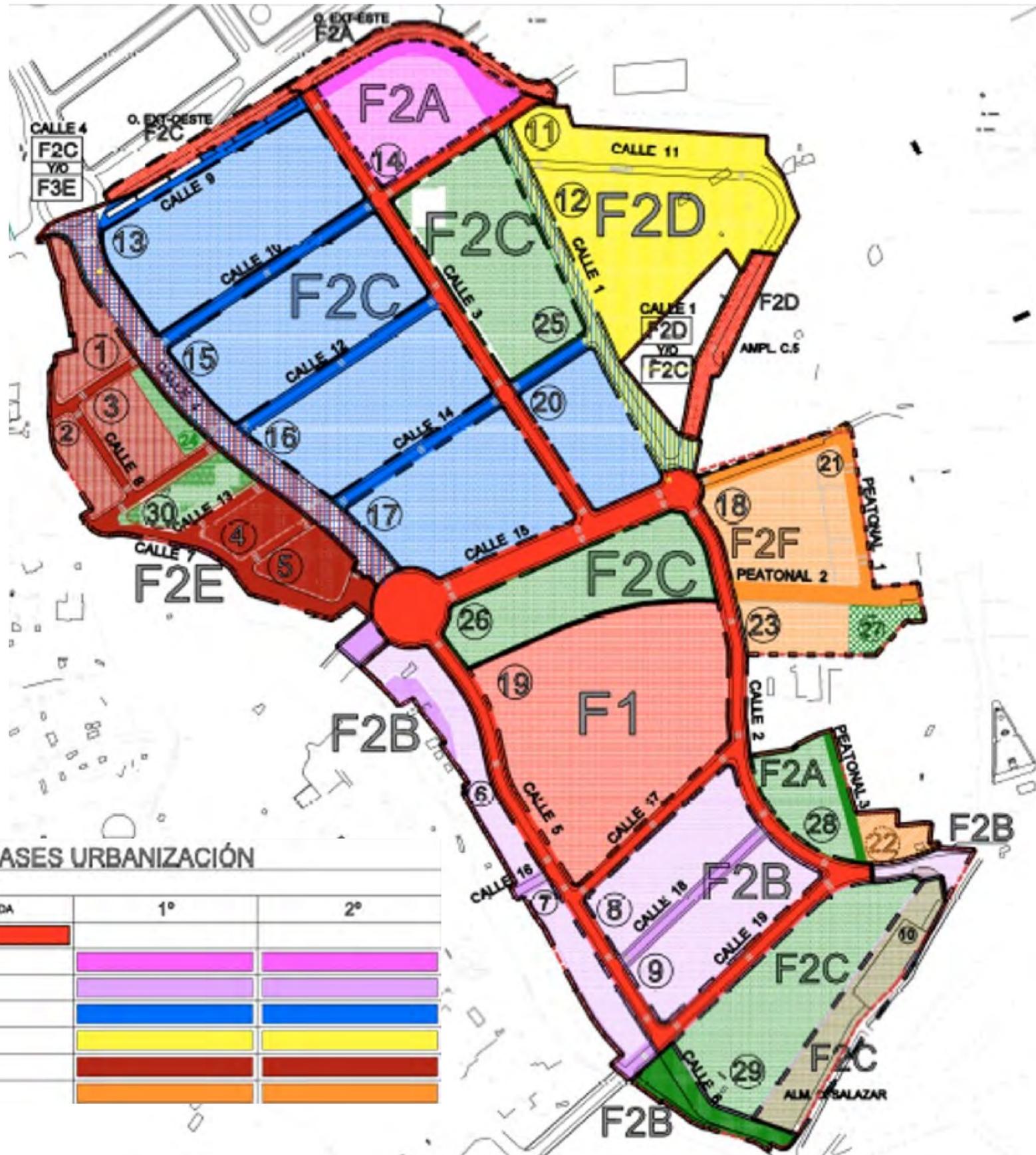
**Documento:**  
 DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
 J. ACAYMO  
 PÉREZ DÍAZ  
 Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
 ALTERNATIVA 1  
 Fases. Desglose

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 12.2 **Hoja:** 1



**FASES URBANIZACIÓN**

FASE	FINALIZADA	1º	2º
1			
2A			
2B			
2C			
2D			
2E			
2F			



Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 28N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

**Promotor:**  
CONSTRUCCIONES ALTA, S.L.

**Proyecto:**  
MODIFICACIÓN PUNTUAL (PLAN DE ETAPAS)  
DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LERCARO

**Documento:**  
DOCUMENTO AMBIENTAL

**Autor:**  
J. ACAYMO  
PÉREZ DÍAZ  
Lic. Ciencias Ambientales

**Título del plano:**  
ALTERNATIVA 2  
Fases. Desglose

**Fecha:** Agosto 2020

**Nº de Plano:** 13 **Hoja:** 1